

**EVALUACIÓN INTEGRAL, FASP 2023
MICHOACÁN DE OCAMPO,
Abril 2024**



**GOBIERNO DEL ESTADO DE MICHOACÁN
SECRETARIADO EJECUTIVO DEL SISTEMA ESTATAL DE SEGURIDAD PÚBLICA
Ignacio Zaragoza N.º 143
Col. Centro
C.P. 58000
Morelia, Michoacán**

**EVALUADOR EXTERNO:
Instituto de Administración Pública de Tabasco, A.C.**

ASM	Aspectos Susceptibles de Mejora
AT	Anexo Técnico del Convenio de Coordinación FASP 2023
CC	Convenio de Coordinación que, en el marco del Sistema Nacional de Seguridad Pública, celebran el Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública y el Estado de Michoacán, relativo al Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública de los Estados y del Distrito Federal (FASP) 2023
CDFVARF	Criterios de distribución, fórmulas y variables para la asignación de los recursos del FASP de los Estados y del Distrito Federal
CEPD	Centro Estatal de Prevención del Delito
CGARF	Criterios generales para la administración y ejercicio de los recursos del Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública de los Estados y del Distrito Federal (FASP) 2023
CNSP	Consejo Nacional de Seguridad Pública
CONAC	Consejo Nacional de Armonización Contable
FASP	Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública
FGE	Fiscalía General del Estado
FODA	Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas
LCF	Ley de Coordinación Fiscal
LFPRH	Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria
LGCG	Ley General de Contabilidad Gubernamental
LGEFASP2023	Lineamientos Generales de Evaluación del Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública de los Estados y del Distrito Federal para el Ejercicio fiscal 2023
LGSNSP	Ley General del Sistema Nacional de Seguridad Pública
LGTAIP	Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública
LTAIT	Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Michoacán
MIR	Matriz de Indicadores para Resultados 2023
PEF	Presupuesto de Egresos de la Federación 2023
PI-PPN	Proyectos de Inversión de los Programas y Subprogramas de Prioridad Nacional
PLADIEM	Plan Estatal de Desarrollo 2021-2027
PND	Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024
PPN	Programas y subprogramas) con Prioridad Nacional
SESESP	Secretariado Ejecutivo del Sistema Estatal de Seguridad Pública
SESNSP	Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública
SFU	Sistema de Formato Único
SHCP	Secretaría de Hacienda y Crédito Público
SSP	Secretaría de Seguridad Pública

I. INDICE	
I. INDICE	2
II. INTRODUCCIÓN	6
III. Programas con Prioridad Nacional y Subprogramas	10
III.1. Análisis de los recursos FASP	12
III.2 Implementación de los PPN	17
III.3. Avance Financiero General del FASP por Programa y subprograma	26
Capítulo 1. Dignificación del personal de las Instituciones de Seguridad Pública y Procuración de Justicia conforme al Modelo Nacional de Policía y Justicia Cívica	26
Sección 1. Subprograma de Mejora salarial, prestaciones y bonos por buen desempeño	26
1.1.1. Anexo 2	26
Sección 2. Subprograma de Equipamiento del personal de las Instituciones de Seguridad Pública y Procuración de Justicia	27
1.2.1. Anexo 2	27
1.2.2. Objetivos, Metas Convenidas y Acciones/Compromisos	30
1.2.3. Avance General del Subprograma	33
Capítulo 2. Programa de Certificación, capacitación y profesionalización de los elementos policiales de las Instituciones de Seguridad Pública conforme al Modelo Nacional de Policía y Justicia Cívica	37
Sección 1. Subprograma de Fortalecimiento de las Capacidades de Evaluación en Control de Confianza	37
2.1.1. Anexo 2	37
2.1.2. Objetivos, Metas Convenidas y Acciones/Compromisos	38
2.1.3. Avance General del Subprograma	41
Sección 2. Subprograma de Capacitación en todas sus modalidades para el mejor desempeño de los elementos de las instituciones de seguridad pública y de procuración de justicia conforme al Modelo Nacional de Policía y Justicia Cívica	47
2.2.1. Anexo 2	47
2.2.2. Objetivos, Metas Convenidas y Acciones/Compromisos	50
2.2.3. Avance General del Subprograma	58
Capítulo 3. Programa de Infraestructura de las Instituciones de seguridad pública e instancias de procuración e impartición de justicia conforme al Modelo Nacional de Policía y Justicia Cívica	66
Sección 1. Subprograma de Infraestructura y Equipamiento de las Instituciones de Seguridad Pública y Procuración de Justicia	66
A. Fortalecimiento de las Instituciones de Seguridad Pública y Procuración de Justicia	66
3.1.1.A Anexo 2	66
3.1.2.A Objetivos, Metas Convenidas y Acciones/Compromisos	73
3.1.3.A Avance General del Subprograma (resultados)	79
B. Unidades Especializadas contra el Delito de Secuestro	84

3.1.1.B Anexo 2	
C. Unidades de Investigación para Policía Estatal y Municipal	
3.1.1.C Anexo 2	86
D. Unidades cibernéticas	
3.1.1.D Anexo 2	89
3.1.2.D Objetivos, Metas Convenidas y Acciones/Compromisos	141
3.1.3.D Avance General del Subprograma (resultados)	144
E. Fiscalías Especializadas en Investigación y Búsqueda de Personas	
3.1.1.E Anexo 2	148
3.1.2.E Objetivos, Metas Convenidas y Acciones/Compromisos	149
3.1.3.E Avance General del Subprograma (resultados)	151
F. Unidades de Inteligencia Patrimonial y Económica (UIPE)	
3.1.1.F Anexo 2	155
G. Justicia Cívica	
3.1.1.G Anexo 2	156
Sección 2. Subprograma Fortalecimiento de las áreas de investigación forense y pericial	
3.2.1. Anexo 2	160
3.2.2. Objetivos, Metas Convenidas y Acciones/Compromisos	169
3.2.3. Avance General del Subprograma (resultados)...	171
Capítulo 4. Programa Sistema de estándares de trabajo y rendición de cuentas	
Sección 1. Subprograma de Seguimiento a protocolos de actuación policial para mejorar el desempeño del personal de las instituciones de seguridad pública y procuración de justicia.	
4.1.1. Anexo 2	177
Sección 2. Subprograma de Impulso a la mejoría del control de despacho, supervisión y seguimiento de denuncias ciudadanas	
4.2.1. Anexo 2	179
Capítulo 5. Programa Prevención de la violencia y del delito conforme al Modelo Nacional de Policía y Justicia Cívica	
Sección 1. Subprograma de Prevención de la violencia y la delincuencia, procesos generadores de paz y programas para la atención de la delincuencia juvenil	
5.1.1. Anexo 2	181
5.1.2. Objetivos, Metas Convenidas y Acciones/Compromisos	185
5.1.3. Avance General del Subprograma	186
Capítulo 6. Programa Atención y Prevención de la violencia contra las mujeres con perspectiva de género	
Sección 1. Subprograma A. Fortalecimiento a los programas de prevención y atención a la violencia contra las mujeres	
6.1.1. Anexo 2	192

6.1.2. Objetivos, Metas Convenidas y Acciones/Compromisos	200
6.1.3. Avance General del Subprograma.	204
Sección 2. Subprograma B. Capacitación continua para la atención y prevención de la violencia de género	211
6.2.1. Anexo 2	
Sección 3. Subprograma C. Mejoramiento de la infraestructura de las instituciones de seguridad pública y procuración de justicia con perspectiva de género para las mujeres servidoras públicas	212
6.3.1.C Anexo 2	
6.3.2.C Objetivos, Metas Convenidas y Acciones/Compromisos	213
6.3.3.C Avance General del Subprograma	215
Capítulo 7. Fortalecimiento del Sistema Penitenciario Nacional y de Ejecución de Medidas para Adolescentes.	217
Sección 1. Subprograma de Dignificación y fortalecimiento de los Centros Penitenciarios	
7.1.1. Anexo 2	
7.1.2. Objetivos, Metas Convenidas y Acciones/Compromisos	220
7.1.3. Avance General del Subprograma.	222
Sección 2. Subprograma de Dignificación y fortalecimiento de los Centros de Internamiento para Adolescentes	227
7.2.1. Anexo 2	
7.2.2. Objetivos, Metas Convenidas y Acciones/Compromisos	231
7.2.3. Avance General del Subprograma	232
Capítulo 8. Sistema Nacional de Información	
Sección 1. Subprograma de Bases de datos del Sistema Nacional de Seguridad Pública	235
8.1.1. Anexo 2	
8.1.2 Objetivos, Metas Convenidas y Acciones/Compromisos	236
8.1.3 Avance General del Subprograma.	239
Sección 2. Subprograma de Sistema Nacional de Atención de Llamadas de Emergencias y Denuncias Ciudadanas	244
8.2.1. Anexo 2	
8.2.2 Objetivos, Metas Convenidas y Acciones/Compromisos	247
8.2.3 Avance General del Subprograma.	252
Sección 3. Subprograma de Fortalecimiento de los Sistemas de Videovigilancia y Geolocalización	257
8.3.1. Anexo 2	
8.3.2 Objetivos, Metas Convenidas y Acciones/Compromisos	258
8.3.3 Avance General del Subprograma.	260
Sección 4. Subprograma de Red Nacional de Radiocomunicación	263
8.4.1. Anexo 2	

8.4.2 Objetivos, Metas Convenidas y Acciones/Compromisos	265
8.4.3 Avance General del Subprograma.	267
Sección 5. Subprograma de Registro Público Vehicular	272
8.5.1. Anexo 2	
8.5.2 Objetivos, Metas Convenidas y Acciones/Compromisos	274
8.5.3 Avance General del Subprograma.	275
Del Seguimiento y Evaluación	280
8.6.1. Anexo 2	
8.6.2 Objetivos, Metas Convenidas y Acciones/Compromisos	283
8.6.3 Avance General del Subprograma.	287
Conclusiones Generales	
IV. Conclusiones Generales	293
Principales Hallazgos	
V. ANÁLISIS FODA	295
VI. RECOMENDACIONES.	297
VII. Bibliografía	299

II. INTRODUCCIÓN

Los diversos ordenamientos en legales que rigen la aplicación de los recursos han establecido la obligatoriedad de los Estados de realizar un informe de evaluación de los resultados obtenidos con el ejercicio de los recursos del Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública de los Estados y del Distrito Federal (FASP), el presente documento ampara el cumplimiento de dicha disposición.

Ley de Coordinación Fiscal y la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, la Ley General del Sistema Nacional, entre otras disposiciones de carácter federa establecen que las evaluaciones deben realizarse para medir la eficacia, eficiencia y su objetividad en el cumplimiento de las metas proyectadas y las acciones encomendadas para el uso de los recursos públicos.

En base a los acuerdos del CNSP se continuó proyectando recursos del presupuesto convenido que auxilien al combate a la delincuencia, tanto en prevención del delito y la colaboración técnica y operativa para la coordinación de acciones conjuntas e integrales en la investigación y persecución del delito y desarticulación de redes delictivas, entre los tres niveles de gobierno.

El informe de evaluación para el ejercicio fiscal 2023 se basa y ordena de acuerdo a la norma establecida por el Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública, a través de sus Lineamientos Generales de Evaluación del Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública de los Estados y del Distrito Federal para el Ejercicio fiscal 2023. (LGEFASP).

En este contexto se tiene, entre otros, el objetivo de valorar los resultados obtenidos en cada uno de los ejes y programas acordados con respecto a las metas y montos convenidos en el Anexo Técnico Único, con la finalidad de determinar la eficacia y eficiencia con que se han aplicado los recursos del financiamiento conjunto, así como su impacto. Dar a conocer los resultados obtenidos en el Estado de Michoacán con la aplicación de las políticas en la materia, y las directrices contenidas en los Ejes Estratégicos y rubros de gasto determinados por el Consejo Nacional de Seguridad Pública (CNSP) que han sido implementados de manera conjunta entre los Sistemas Nacional y Estatal de Seguridad Pública.

Las evaluaciones suponen el reconocimiento de lo que se está realizando, bien o mal y supone nuevas nuevos retos para las autoridades, ya sea ir hacia adelante con los proeseos que se realizan y asumir mayores retos o bien, corregir el rumbo y asumir nuevos retos, la evaluación y seguimiento supone un progreso en la comprensión de la forma de manejar los diferentes programas prioritarios, generando nuevos proyectos y fortaleciendo la toma de decisiones a nivel directivo.

Es de importancia entender que la evaluación de resultados y de desempeño se realiza con la finalidad de encontrar las oportunidades de mejorar los procesos o bien apuntalarlos con acciones que permitan optimizar el uso de los recursos humanos y financieros en beneficio de las corporaciones operativas y de la administración de los recursos públicos, facilitando la rendición de cuentas y la generación de información para el seguimiento de las actividades a realizar para dar cumplimiento a los compromisos contraídos.

Por medio de la evaluación de desempeño y resultados se verifican avance en la entrega de materiales, bienes o servicios en función del presupuesto aplicado; las reprogramaciones o adecuaciones autorizadas, el cumplimiento de objetivos y la atención de los compromisos, así como cuál ha sido el seguimiento de las acciones encaminadas a la mejora de los programas y fondos definidos a partir de los resultados.

Si enfocamos la medición transversal de las acciones operativo – administrativas en materia de seguridad pública, nos ayudará a reflejar su relación con el presupuesto basado en resultados y su gestión. Entendemos que la evaluación de políticas, programas y fondos públicos obedece a una creciente demanda en términos de rendición de cuentas, particularmente en el ámbito de la seguridad pública que permita a la ciudadanía visualizar con claridad y llanamente el destino de los recursos públicos.

Los ordenamientos marcados en los LGEFASP fueron la base para la metodología de la evaluación, complementados con los TdR incluidos en los procedimientos de contratación de los trabajos de evaluación, que contemplan entre otros, el ejercicio presupuestal, lo establecido en el Anexo Técnico Único, los proyectos de inversión para la valoración del cumplimiento, así como los efectos que han tenido los recursos asignados, valorando su pertinencia. De esa forma el trabajo final mostrará algunas, en su caso, propuestas de mejora cuya aplicación pudiera ser exitosa de llevarlas a cabo.

La aplicación de los recursos del FASP está dirigida a aspectos sustantivos relacionados con la seguridad pública, que se destinan en beneficio de la operatividad de cada una de las corporaciones de seguridad pública del estado con la finalidad fortalecer su actuación y otorgar confianza a la población de que se estará cada día mejor preparados para el combate a la delincuencia.

Evaluar para mejorar, es una premisa que debe continuar aplicándose, en particular a las acciones derivadas de la administración pública. La evaluación nos permitirá contar con elementos que permitan visualizar en donde se ha avanzado o retrocedido, mostrando el pulso de la operatividad, el control, la distribución, la oportunidad en el uso de los recursos convenidos; lo anterior abonará para que las dependencias estatales en materia de seguridad pública cuenten con herramientas adicionales que coadyuven a mejorar la rendición de cuentas, establecer controles de procesos para la planeación, fortalecer los canales de comunicación interna y externa respecto a las condiciones de la administración pública en materia de seguridad pública y procuración de justicia.

El presente análisis pretende contribuir para que las autoridades estatales encargadas de la programación, aplicación y operación de las acciones en la materia cuenten con información que, aunque no constituye una condición suficiente para la formulación del presupuesto del ejercicio posterior, dado que los tiempos en que se deben entregar las conclusiones de este proceso de evaluación los procesos de concertación de los proyectos de presupuesto FASP entre las autoridades federales y estatales, ya deben haber ocurrido, si pretende contribuir a mostrar una perspectiva diferente que permita reorientar algunas acciones que contribuyan y otorguen a las entidades involucradas en este sin fin de variables que presenta la seguridad ciudadana, herramientas que

permitan visualizar a corto, mediano y largo plazos que la necesidad primordial que se debe cubrir, es la el análisis, investigación, creación de indicadores simples con variables medibles y con metas demostrables.

La conformación del Informe de Evaluación, es como se señala en la Sección IV, artículo 26, apartados I, II, III, IV y V, de los LGEFASP2023 y se despliega acorde al capitulo contenido en ellos, incluyendo los cumplimientos de metas, acciones o compromisos, establecidos para los Programa de Prioridad Nacional y su aplicación en cada una de las Instituciones de Seguridad Pública y Procuración de Justicia; así mismo se presentan conclusiones generales, un análisis FODA, conclusiones y recomendaciones y una propuesta de líneas de acción para contribuir a que la entidad elabore el plan de mejora que establecen los LGEFASP2023 en su Capítulo V.

El contenido del Informe Estatal de Evaluación FASP 2023, conforme a la fracción IV del Artículo 26 de los LGEFASP emitidos por el SESNSP es el siguiente:

- a) Anexo 2 del PPN
- b) Objetivos, Metas Convenidas y Acciones/Compromisos
- c) Avance General del Subprograma en el cumplimiento de las metas
(Variaciones o desviaciones presentadas en las metas comprometidas, respecto de las alcanzadas, y las causas que las motivaron, Avance físico financiero, Resultados)

Finalmente, después de efectuar la evaluación de la seguridad pública, se cierra con una síntesis ejecutiva de conclusiones y recomendaciones, así como con un análisis de las debilidades, amenazas, fortalezas y oportunidades en la entidad después de conocer la situación en general.

I. GENERALIDADES DEL FONDO EVALUADO

Tabla 1. Datos generales del FASP

Nombre completo del Programa o Fondo evaluado.				Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública de los Estados y del Distrito Federal (FASP).		
La dependencia, entidad y unidad responsable del Programa o Fondo evaluado.				Secretariado Ejecutivo del Sistema Estatal de Seguridad Pública		
El presupuesto autorizado, modificado y ejercido en el ejercicio fiscal que se está evaluando.	ORIGEN DE LOS RECURSOS			RECURSOS CONVENIDOS/MODIFICADOS		
	FEDERAL	ESTATAL	FINANCIAMIENTO CONJUNTO	FEDERAL	ESTATAL	FINANCIAMIENTO CONJUNTO
	256,325,658.00	64,081,414.50	320,407,072.50	256,325,658.00	64,081,414.50	320,407,072.50
	RECURSOS EJERCIDOS					
	FEDERAL		ESTATAL	FINANCIAMIENTO CONJUNTO		
	246,685,236.39		59,785,984.88	306,471,221.27		
	RECURSOS REINTEGRADOS o NO APLICADOS					
Reintegrados FEDERAL			No aplicados ESTATAL			
9,640,421.61			4,295,429.62			
El objetivo, las metas planteadas a lograr y/o los rubros a atender, obras o productos que genera.				Su aplicación es destinada a la cobertura de necesidades sustantivas de las corporaciones policiales, con la finalidad fortalecer su actuación y otorgar confianza a la población de que se estará cada día mejor preparados, profesional y estructuralmente para el combate a la delincuencia, cualquiera que sea la modalidad en que ésta se desarrolle.		
La población objetivo y la atendida en el ejercicio fiscal que se está evaluando.				La aplicación del Fondo atiende a la población en general, sin distinción de vecindad o de la eventualidad en su estadía en el territorio estatal.		
La Alineación del Programa o Fondo al Plan Nacional de Desarrollo (PND) en su caso, al Plan Estatal de Desarrollo (PLADIE) y al Programa Sectorial que corresponde.				Se alinea al PND –1.- Política y Gobierno. - Cambio de paradigma en seguridad y al PLADIE–2021 -2027, Eje 1 Armonía, paz y reconciliación.		

PLADIE 2021-2027

Eje 1. Armonía, Paz y Reconciliación.

“La apertura política, la transparencia, la rendición de cuentas y la participación ciudadana identificarán a nuestro gobierno, que en el sendero para lograr la justicia social y jurídica en Michoacán se enfocará a combatir todas las formas de corrupción e impunidad. Al margen de la ley, nada; por encima de la ley, nadie.

Nuestra meta es que prevalezcan la armonía, la paz y la reconciliación, para así mejorar la vida de todos los michoacanos, por lo que emprenderemos acciones concretas que atiendan las causas que detonan la violencia, la inseguridad, las conductas antisociales y la inestabilidad. Haremos del respeto a los derechos humanos, su promoción, defensa y protección, el hilo conductor del nuevo modelo de gobernabilidad democrática.”

III. PROGRAMAS Y SUBPROGRAMAS CON PRIORIDAD NACIONAL

III.1. Análisis de los recursos FASP.

Para el ejercicio fiscal 2023 la federación estableció los procedimientos para la formalización del Convenio de Coordinación en el marco del Sistema Nacional de Seguridad Pública (SNSP), que fue signado por parte del Poder Ejecutivo Federal, a través del Secretario Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública (SESNSP) y el ejecutivo del Gobierno del estado de Michoacán, en dicho convenio se acordó tanto del recurso federal, como de la coparticipación estatal los importes de recursos financieros que se destinados para las acciones prioritarias, metas y conceptos aplicables a los Programas Prioritarios Nacionales y subprogramas (PPN) durante el año 2023.

Los PPN que contaron con recursos financieros para su aplicación para el ejercicio fiscal 2023, fueron sustentados mediante los ACUERDOS y Exhortos del Consejo Nacional de Seguridad Pública, aprobados en su Cuadragésima Octava Sesión Ordinaria, celebrada el 2 de diciembre de 2022 donde quedó registrada la estructura de los Ejes Estratégicos aprobados por el CNSP, mediante 06/XLVIII/22 “El Consejo Nacional de Seguridad Pública aprueba la actualización de los Programas con Prioridad Nacional vinculados al ejercicio del fondo, subsidios y demás recursos de carácter federal que se otorguen a las Entidades Federativas, los Municipios y Demarcaciones Territoriales de la Ciudad de México, en materia de seguridad pública.”; publicados en el DOF de fecha 23-12-2022.

En continuidad a su implementación en el estado de Michoacán, y con el propósito de dar cumplimiento a diversos objetivos y metas a alcanzar con la aplicación de recursos derivados del FASP, es que dichos recursos se complementan con de la coparticipación estatal establecida en el Convenio de Coordinación mencionado y los diversos instrumentos relativos a su aplicación.

Los recursos financieros fueron distribuidos conforme quedó registrado en el Anexo Técnico Único del Convenio de Coordinación, los cuales derivaron de los Proyectos de Inversión que fueron suscritos en los procesos de concertación, tanto por las autoridades estatales, como por los responsables federales de cada PPN, con la finalidad de dar sustento a las metas y compromisos establecidos en las concertaciones mencionadas.

La distribución del recurso federal se realizó conforme a lo establecido en el Art. 45 de la Ley de Coordinación Fiscal (LCF), sustentándose en los PPN de los Ejes Estratégicos autorizados por el CNSP. En tanto los recursos de coparticipación estatal se distribuyen igualmente en los PPN, solventando en particular el otorgamiento de recursos estatales, a conceptos no contemplados en la LCF para el efecto.

Los Ejes estratégicos se obtienen de los objetivos prioritarios establecidos en el Programa Sectorial de Seguridad y Protección Ciudadana 2020-2024 (DOF: 23/12/2022) y son los siguientes:

Tabla 2 Ejes Estratégicos y Programas de Prioridad Nacional

Eje Estratégico
I. Mejorar las condiciones de seguridad pública en las regiones del territorio nacional para construir la paz.
II.- Contribuir al fortalecimiento del diseño e implementación de políticas públicas en materia de prevención de la violencia y el delito en el territorio nacional.
III.- Impulsar la reinserción social de las personas privadas de la libertad en centros penitenciarios con enfoque de respeto a los derechos humanos, inclusión y perspectiva de género, diferenciada e intercultural.
IV.- Fortalecer las capacidades tecnológicas que permitan a las instituciones de seguridad de los tres órdenes de gobierno el intercambio seguro de la información en la generación de inteligencia, prevención y persecución del delito.

Los Programas con Prioridad Nacional se encuentran alineados en los Ejes Estratégicos (DOF: 23/12/2022) de la siguiente manera:

Tabla 2.1 Ejes Estratégicos y Programas de Prioridad Nacional

Eje Estratégico	Programa con Prioridad Nacional
I. Mejorar las condiciones de seguridad pública en las regiones del territorio nacional para construir la paz.	I. Dignificación del personal de las Instituciones de Seguridad Pública y Procuración de Justicia conforme al Modelo Nacional de Policía y Justicia Cívica.
	II. Certificación, capacitación y profesionalización de los elementos policiales de las Instituciones de Seguridad Pública conforme al Modelo Nacional de Policía y Justicia Cívica.
	III. Infraestructura de las Instituciones de seguridad pública e instancias de procuración e impartición de justicia conforme al Modelo Nacional de Policía y Justicia Cívica.
	IV. Sistema de estándares de trabajo y rendición de cuentas
II. Fortalecer el diseño e implementación de política pública en materia de prevención de la violencia y el delito en coordinación con dependencias y entidades de los tres órdenes de gobierno, sector privado, sociedad civil organizada y no organizada, así como organismos internacionales con un enfoque diferencial y basado en los derechos humanos.	V. Prevención de la violencia y del delito conforme al Modelo Nacional de Policía y Justicia Cívica
	VI. Prevención y atención de la violencia contra las mujeres con perspectiva de género
III. Impulsar la reinserción social de las personas privadas de la libertad en centros penitenciarios con enfoque de respeto a los derechos humanos, inclusión y perspectiva de género.	VII. Fortalecimiento del Sistema Penitenciario Nacional y de Ejecución de Medidas para Adolescentes
IV. Fortalecer la capacidad tecnológica que permita a las instituciones de seguridad de los tres órdenes de gobierno el intercambio seguro de la información en la generación de inteligencia, prevención y persecución del delito	VIII. Sistema Nacional de Información

Implementación de los PPNL:

La aplicación de la Fórmula de Distribución de los recursos del FASP 2023 permitió que a la entidad le correspondiera, en relación con el ejercicio inmediato anterior un incremento del 10% que fue equivalente a \$23,302,333.00 pesos; en lo que respecta a la aportación estatal al convenio, también se incrementó en un 10% equivalente a \$ 5,825,583.25 pesos. Con esas cantidades se alcanzó un monto total de coparticipación para ejercer en el año 2023 por, \$320,407,072.50 pesos, el recurso convenido fue superior en 10%. Al del ejercicio inmediato anterior.

El recurso se distribuyó para su aplicación en 7 de los 8 PPN aprobados por el CNSP, asignando en tres de ellos el 72.47% del total convenido de la siguiente manera:

Tabla3 Participación por PPN de los recursos del FASP 2023

RECURSOS ASIGNADOS A LOS PROGRAMAS Y SUBPROGRAMAS DE PRIORIDAD NACIONAL, FASP 2023					
ENTIDAD FEDERATIVA: MICHOACÁN					
EJERCICIO 2023 DISTRIBUCIÓN POR PROGRAMA Y SUBPROGRAMA					
ANEXO TÉCNICO / PROGRAMAS Y SUBPROGRAMAS CON PRIORIDAD NACIONAL	FINANCIAMIENTO CONJUNTO				
	FEDERAL	ESTATAL	TOTAL	% EN PROGRAMAS	% CON SUBPROGRAMAS
Dignificación del personal de las Instituciones de Seguridad Pública y Procuración de Justicia conforme al Modelo Nacional de Policía y Justicia Cívica	27,239,454.04	1,390,692.34	28,630,146.38	8.94	
Mejora salarial, prestaciones y bonos por buen desempeño	0.00	0.00	0.00		0.00
Equipamiento del personal de las Instituciones de Seguridad Pública y Procuración de Justicia	27,239,454.04	1,390,692.34	28,630,146.38		100.00
Certificación, capacitación y profesionalización de los elementos policiales de las Instituciones de Seguridad Pública conforme al Modelo Nacional de Policía y Justicia Cívica	79,239,231.00	1,251,052.34	80,490,283.34	25.12	
Fortalecimiento de las Capacidades de Evaluación en Control de Confianza	23,836,500.00	0.00	23,836,500.00		29.61
Capacitación en todas sus modalidades para el mejor desempeño de los elementos de las instituciones de seguridad pública y de procuración de justicia conforme al Modelo Nacional de Policía y Justicia Cívica	55,402,731.00	1,251,052.34	56,653,783.34		70.39
Infraestructura de las Instituciones de seguridad pública e instancias de procuración e impartición de justicia conforme al Modelo Nacional de Policía y Justicia Cívica	72,539,987.24	2,442,512.05	74,982,499.29	23.40	

Infraestructura y Equipamiento de las Instituciones de Seguridad Pública y Procuración de Justicia	47,393,219.24	2,442,512.05	49,835,731.29		66.46
Fortalecimiento de las Instituciones de Seguridad Pública y Procuración de Justicia	42,462,019.24	1,586,512.05	44,048,531.29		88.39
Unidades Especializadas contra el Delito de Secuestro	0.00	0.00	0.00		0.00
Unidades de Investigación para Policía Estatal y Municipal	0.00	0.00	0.00		0.00
Unidades cibernéticas	3,561,000.00	333,000.00	3,894,000.00		7.81
Fiscalías Especializadas en Investigación y Búsqueda de Personas	1,370,200.00	523,000.00	1,893,200.00		3.80
Unidades de Inteligencia Patrimonial y Económica (UIPE)	0.00	0.00	0.00		0.00
Justicia Cívica	0.00	0.00	0.00		0.00
Fortalecimiento de las áreas de investigación forense y pericial	25,146,768.00	0.00	25,146,768.00		33.54
Sistema de estándares de trabajo y rendición de cuentas	0.00	0.00	0.00	0.00	
Seguimiento a protocolos de actuación policial para mejorar el desempeño del personal de las instituciones de seguridad pública y procuración de justicia	0.00	0.00	0.00		0
Impulso a la mejoría del control de despacho, supervisión y seguimiento de denuncias ciudadanas	0.00	0.00	0.00		0
Prevención de la violencia y del delito conforme al Modelo Nacional de Policía y Justicia Cívica	0.00	11,167,856.53	11,167,856.53	3.49	
Prevención de la violencia y la delincuencia, procesos generadores de paz y programas para la atención de la delincuencia juvenil	0.00	11,167,856.53	11,167,856.53		100.00
Atención y prevención de la violencia contra las mujeres con perspectiva de género	1,328,000.00	29,292,041.72	30,620,041.72	9.56	
Fortalecimiento a los programas de prevención y atención a la violencia contra las mujeres	1,328,000.00	17,197,000.00	18,525,000.00		60.50
Capacitación continua para la atención y prevención de la violencia de género	0.00	0.00	0.00		0.00
Mejoramiento de la infraestructura de las instituciones de seguridad pública y procuración de justicia con perspectiva de género para las mujeres servidoras públicas	0.00	12,095,041.72	12,095,041.72		39.50
Fortalecimiento del Sistema Penitenciario Nacional y de	8,002,850.00	300,000.00	8,302,850.00	2.59	

Ejecución de Medidas para Adolescentes					
Dignificación y fortalecimiento de los Centros Penitenciarios	7,652,850.00	300,000.00	7,952,850.00		95.78
Dignificación y fortalecimiento de los Centros de Internamiento para Adolescentes	350,000.00	0.00	350,000.00		4.22
Sistema Nacional de Información	66,759,135.72	9,969,244.96	76,728,380.68	23.95	
Bases de datos del Sistema Nacional de Seguridad Pública	4,609,283.40	4,827,065.34	9,436,348.74		12.30
Sistema Nacional de Atención de Llamadas de Emergencias y Denuncias Ciudadanas	11,713,506.00	0.00	11,713,506.00		15.27
Fortalecimiento de los Sistemas de Videovigilancia y Geolocalización	13,131,538.72	0.00	13,131,538.72		17.11
Red Nacional de Radiocomunicación	35,140,518.00	0.00	35,140,518.00		45.80
Registro Público Vehicular	2,164,289.60	5,142,179.62	7,306,469.22		9.52
Seguimiento y Evaluación de los Programas	1,217,000.00	8,268,014.56	9,485,014.56	2.96	100.00
TOTALES	256,325,658.00	64,081,414.50	320,407,072.50	100.0	

Fuente: Formato elaboración propia IAPT 2023, con base en los datos proporcionados por el SESESP

- 1) Certificación, capacitación y profesionalización de los elementos policiales de las Instituciones de Seguridad Pública conforme al Modelo Nacional de Policía y Justicia Cívica (25.12%), que consta de dos subprogramas a los cuales se asignaron de recursos:
 - I) Fortalecimiento de las Capacidades de Evaluación en Control de Confianza el 29.61%,
 - II) Capacitación en todas sus modalidades para el mejor desempeño de los elementos de las instituciones de seguridad pública y de procuración de justicia conforme al Modelo Nacional de Policía y Justicia Cívica con el restante 70.39% del total asignado al Programa.

- 2) Sistema Nacional de Información (23.95%); dividido a su vez en cinco Subprogramas todos con asignación de recursos:
 - I) Bases de datos del Sistema Nacional de Seguridad Pública el 12.30%;
 - II) Sistema Nacional de Atención de Llamadas de Emergencias y Denuncias Ciudadanas el 15.27%;
 - III) Fortalecimiento de los Sistemas de Videovigilancia y Geolocalización el 17.11%;
 - IV) Red Nacional de Radiocomunicación con un 45.80% y,
 - V) Registro Público Vehicular el 9.52% del total asignado al Programa; y,

- 3) Infraestructura de las Instituciones de seguridad pública e instancias de procuración e impartición de justicia conforme al Modelo Nacional de Policía y Justicia Cívica (23.40%), dividido a su vez en 2 Subprogramas:

I) Infraestructura y Equipamiento de las Instituciones de Seguridad Pública y Procuración de Justicia con el 66.46% el cual cuenta con siete Anexos, siendo en tres de ellos entre los que se distribuyó el recurso asignado al subprograma.

i) Infraestructura y Equipamiento de las Instituciones de Seguridad Pública y Procuración de Justicia (Fortalecimiento de las Instituciones de Seguridad Pública y Procuración de Justicia) con el 88.39%;

ii) Modelo Homologado de Unidades de Policía Cibernética (Unidades cibernéticas) el 7.81% y,

iii) Especialización de las Instancias Responsables de la Búsqueda de Personas e Investigación del Delito de Desaparición (Fiscalías Especializadas en Investigación y Búsqueda de Personas) el restante 3.8%

II) Fortalecimiento de las áreas de investigación forense y pericial el 33.54% restante

Los otros 4 PPN con asignación de recursos, recibieron en conjunto el restante 27.53% del total convenido:

1) Dignificación del personal de las Instituciones de Seguridad Pública y Procuración de Justicia conforme al Modelo Nacional de Policía y Justicia Cívica un 8.94%, en un Subprograma:

I) Mejora salarial, prestaciones y bonos por buen desempeño 100%;

2) Prevención de la violencia y del delito conforme al Modelo Nacional de Policía y Justicia Cívica el 3.49% en un Subprograma:

I) Prevención de la violencia y la delincuencia, procesos generadores de paz y programas para la atención de la delincuencia juvenil el 100%;

3) Atención y prevención de la violencia contra las mujeres con perspectiva de género el 9.56%, en dos subprogramas:

I) Fortalecimiento a los programas de prevención y atención a la violencia contra las mujeres el 60.50% y,

II) Mejoramiento de la infraestructura de las instituciones de seguridad pública y procuración de justicia con perspectiva de género para las mujeres servidoras públicas el restante 39.50%

4) Fortalecimiento del Sistema Penitenciario Nacional y de Ejecución de Medidas para Adolescentes con el 2.59% en sus dos subprogramas:

I) Dignificación y fortalecimiento de los Centros Penitenciarios el 95.78% y,

II) Dignificación y fortalecimiento de los Centros de Internamiento para Adolescentes el restante 4.22%

Quedaron sin asignación de recursos compromisos o metas:

Un PPN, Sistema de estándares de trabajo y rendición de cuentas.

Dos subprogramas I) Mejora salarial, prestaciones y bonos por buen desempeño y II) Capacitación continua para la atención y prevención de la violencia de género;

Así como cuatro Anexos del subprograma Infraestructura de las Instituciones de seguridad pública e instancias de procuración e impartición de justicia conforme al Modelo Nacional de Policía y Justicia Cívica: I) Unidades Especializadas contra el Delito de Secuestro, II) Unidades de Investigación para Policía Estatal y Municipal, III) Unidades de Inteligencia Patrimonial y Económica (UIPE) y, IV) Justicia Cívica.

De estos Programas y Subprogramas que no tuvieron asignación financiera o metas comprometidas, únicamente se contesta el cuestionario en los casos que esté previsto en el propio "Anexo 2". (toda vez que no se registraron metas o acciones comprometidas a su cumplimiento).

La distribución presupuestal original registró reasignaciones (dentro del mismo subprograma) y reprogramaciones autorizadas, por un monto de \$23.7 millones de pesos, que en general equivalieron alrededor del 7.4% del monto total convenido, que equivalen a movimientos al 0.77% del recurso federal y al 33.85% del estatal.

Las modificaciones afectaron particularmente a los subprogramas: Mejoramiento de la infraestructura de las instituciones de seguridad pública y procuración de justicia con perspectiva de género para las mujeres servidoras públicas, con la disminución del total de los montos asignados originalmente y Fortalecimiento a los programas de prevención y atención a la violencia contra las mujeres, con -7.15% de su programación original, lo anterior para incrementar los proyectos en los subprogramas, Prevención de la violencia y la delincuencia, procesos generadores de paz y programas para la atención de la delincuencia juvenil y Red Nacional de Radiocomunicación.

Igualmente se reflejaron movimientos de redistribución al interior de los propios subprogramas, básicamente para ampliaciones y disminuciones de metas, como fueron: Fortalecimiento a los programas de prevención y atención a la violencia contra las mujeres, Dignificación y fortalecimiento de los Centros Penitenciarios, Registro Público Vehicular y Seguimiento y Evaluación de los Programas, tal como se reflejaron en el Mecanismo de Seguimiento del FASP.

Tabla 3. Reprogramaciones

MODIFICACIONES AUTORIZADAS DE LOS RECURSOS ASIGNADOS A LOS PROGRAMAS Y SUBPROGRAMAS DE PRIORIDAD NACIONAL, FASP 2023					
ENTIDAD FEDERATIVA: MICHOACÁN					
DISTRIBUCIÓN					
ANEXO TÉCNICO / PROGRAMAS Y SUBPROGRAMAS CON PRIORIDAD NACIONAL	FINANCIAMIENTO CONJUNTO			PROGRAMA Y SUBPROGRAMA	
	FEDERAL	ESTATAL	TOTAL	% EN PROGRAMAS	% CON SUBPROGRAMAS
Prevención de la violencia y del delito conforme al Modelo Nacional de Policía y Justicia Cívica	0.00	1,325,000.00	1,325,000.00	0.41	100.00
Prevención de la violencia y la delincuencia, procesos generadores de paz y programas para la atención de la delincuencia juvenil	0.00	1,325,000.00	1,325,000.00		
Atención y prevención de la violencia contra las mujeres con perspectiva de género	0.00	-13,420,041.72	-13,420,041.72	-4.19	9.87
Fortalecimiento a los programas de prevención y atención a la violencia contra las mujeres	0.00	-1,325,000.00	-1,325,000.00		
Mejoramiento de la infraestructura de las instituciones de seguridad pública y procuración de justicia con perspectiva de género para las mujeres servidoras públicas	0.00	-12,095,041.72	-12,095,041.72		
Sistema Nacional de Información	0.00	12,095,041.72	12,095,041.72	3.77	13.62
Red Nacional de Radiocomunicación	0.00	12,095,041.72	12,095,041.72		
TOTALES	0.00	0.00	0.00	0.0	

Fuente: Formato Elaboración propia IAPT 2023, con base a los datos proporcionados por el SESESP

Los movimientos de reasignación autorizados fueron de modificaciones compensadas (56.67% de lo reprogramado). En ese sentido, se realizaron ajustes de metas, primordialmente para Radiocomunicación, Registro público vehicular y prevención de la violencia y la delincuencia, considerando su aplicación al corte del ejercicio del FASP al 31 de diciembre de 2023.

III.2. Avance Financiero por PPN.

Derivado de la designación de recursos FASP para el ejercicio fiscal 2023, se concertó el Convenio de Coordinación en el marco del SESNSP entre la Federación y el Estado de Michoacán de Ocampo, por un monto total de \$320,407,072.50 (Trescientos veinte millones cuatrocientos siete mil setenta y dos pesos 50/100 M.N.). El Estado de Michoacán firmó el Convenio de Concertación de recursos del FASP 2023 para la atención de los PSPN que fueron autorizados por el CNSP para el ejercicio 2023 y subsecuentes.

Le fueron otorgados \$256,325,658.00 de conformidad con los criterios de distribución, fórmulas y variables para la asignación de los recursos del FASP del ejercicio fiscal 2023, con ellos, se financia parcialmente el gasto de las entidades federativas en esta materia; así mismo como parte complementaria a los recursos asignados, la entidad destinó, del recurso estatal, \$64,081,414.50 cantidad equivalente al 25% del recurso federal recibido. Los montos mencionados quedan

debidamente señalados en el Convenio de Coordinación y su Anexo Técnico, donde se detallan los importes que se asignan a cada Programa o Subprograma de prioridad nacional que, en los procesos de concertación de los Proyectos de Inversión, se convino financiar conjuntamente.

Informe Estatal de Evaluación FASP 2023
Entidad Federativa: MICHOACÁN Fecha de Corte: del 1º. de enero 2023 al 15 de abril 2024

Tabla 4. Avance Financiero General por Programas con Prioridad Nacional y Subprogramas

PROGRAMAS CON PRIORIDAD NACIONAL Y SUBPROGRAMAS	Presupuesto Convenido						
	(Cifras en pesos)						
	FEDERAL	MUNICIPAL	SUBTOTAL	ESTATAL	MUNICIPAL	SUBTOTAL	TOTAL
TOTAL	176,350,216.76	79,975,441.24	256,325,658.00	62,419,902.45	1,661,512.05	64,081,414.50	320,407,072.50
Dignificación del personal de las Instituciones de Seguridad Pública y Procuración de Justicia conforme al Modelo Nacional de Policía y Justicia Cívica	7,149,154.04	20,090,300.00	27,239,454.04	1,390,692.34	0.00	1,390,692.34	28,630,146.38
Mejora salarial, prestaciones y bonos por buen desempeño	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Equipamiento del personal de las Instituciones de Seguridad Pública y Procuración de Justicia	7,149,154.04	20,090,300.00	27,239,454.04	1,390,692.34	0.00	1,390,692.34	28,630,146.38
Certificación, capacitación y profesionalización de los elementos policiales de las Instituciones de Seguridad Pública conforme al Modelo Nacional de Policía y Justicia Cívica	29,876,731.00	49,362,500.00	79,239,231.00	1,176,052.34	75,000.00	1,251,052.34	80,490,283.34
Fortalecimiento de las Capacidades de Evaluación en Control de Confianza	13,027,500.00	10,809,000.00	23,836,500.00	0.00	0.00	0.00	23,836,500.00
Capacitación en todas sus modalidades para el mejor desempeño de los elementos de las instituciones de seguridad pública y de procuración de justicia conforme al Modelo Nacional de Policía y Justicia Cívica	16,849,231.00	38,553,500.00	55,402,731.00	1,176,052.34	75,000.00	1,251,052.34	56,653,783.34
Infraestructura de las Instituciones de seguridad pública e instancias de procuración e impartición de justicia conforme al Modelo Nacional de Policía y Justicia Cívica	62,017,346.00	10,522,641.24	72,539,987.24	856,000.00	1,586,512.05	2,442,512.05	74,982,499.29
Infraestructura y Equipamiento de las Instituciones de Seguridad Pública y Procuración de Justicia	36,870,578.00	10,522,641.24	47,393,219.24	856,000.00	1,586,512.05	2,442,512.05	49,835,731.29
Fortalecimiento de las Instituciones de Seguridad Pública y Procuración de Justicia	31,939,378.00	10,522,641.24	42,462,019.24	0.00	1,586,512.05	1,586,512.05	44,048,531.29
Unidades Especializadas contra el Delito de Secuestro	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Unidades de Investigación para Policía Estatal y Municipal	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Unidades cibernéticas	3,561,000.00	0.00	3,561,000.00	333,000.00	0.00	333,000.00	3,894,000.00
Fiscalías Especializadas en Investigación y Búsqueda de Personas	1,370,200.00	0.00	1,370,200.00	523,000.00	0.00	523,000.00	1,893,200.00
Unidades de Inteligencia Patrimonial y Económica (UIPE)	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Justicia Cívica	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Fortalecimiento de las áreas de investigación forense y pericial	25,146,768.00	0.00	25,146,768.00	0.00	0.00	0.00	25,146,768.00
Sistema de estándares de trabajo y rendición de cuentas	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Seguimiento a protocolos de actuación policial para mejorar el desempeño del personal de las instituciones de seguridad pública y procuración de justicia	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Impulso a la mejoría del control de despacho, supervisión y seguimiento de denuncias ciudadanas	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00

Prevención de la violencia y del delito conforme al Modelo Nacional de Policía y Justicia Cívica	0.00	0.00	0.00	11,167,856.53	0.00	11,167,856.53	11,167,856.53
Prevención de la violencia y la delincuencia, procesos generadores de paz y programas para la atención de la delincuencia juvenil	0.00	0.00	0.00	11,167,856.53	0.00	11,167,856.53	11,167,856.53
Atención y prevención de la violencia contra las mujeres con perspectiva de género	1,328,000.00	0.00	1,328,000.00	29,292,041.72	0.00	29,292,041.72	30,620,041.72
Fortalecimiento a los programas de prevención y atención a la violencia contra las mujeres	1,328,000.00	0.00	1,328,000.00	17,197,000.00	0.00	17,197,000.00	18,525,000.00
Capacitación continua para la atención y prevención de la violencia de género	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Mejoramiento de la infraestructura de las instituciones de seguridad pública y procuración de justicia con perspectiva de género para las mujeres servidoras públicas	0.00	0.00	0.00	12,095,041.72	0.00	12,095,041.72	12,095,041.72
Fortalecimiento del Sistema Penitenciario Nacional y de Ejecución de Medidas para Adolescentes	8,002,850.00	0.00	8,002,850.00	300,000.00	0.00	300,000.00	8,302,850.00
Dignificación y fortalecimiento de los Centros Penitenciarios	7,652,850.00	0.00	7,652,850.00	300,000.00	0.00	300,000.00	7,952,850.00
Dignificación y fortalecimiento de los Centros de Internamiento para Adolescentes	350,000.00	0.00	350,000.00	0.00	0.00	0.00	350,000.00
Sistema Nacional de Información	66,759,135.72	0.00	66,759,135.72	9,969,244.96	0.00	9,969,244.96	76,728,380.68
Bases de datos del Sistema Nacional de Seguridad Pública	4,609,283.40	0.00	4,609,283.40	4,827,065.34	0.00	4,827,065.34	9,436,348.74
Sistema Nacional de Atención de Llamadas de Emergencias y Denuncias Ciudadanas	11,713,506.00	0.00	11,713,506.00	0.00	0.00	0.00	11,713,506.00
Fortalecimiento de los Sistemas de Videovigilancia y Geolocalización	13,131,538.72	0.00	13,131,538.72	0.00	0.00	0.00	13,131,538.72
Red Nacional de Radiocomunicación	35,140,518.00	0.00	35,140,518.00	0.00	0.00	0.00	35,140,518.00
Registro Público Vehicular	2,164,289.60	0.00	2,164,289.60	5,142,179.62	0.00	5,142,179.62	7,306,469.22
Seguimiento y Evaluación de los Programas	1,217,000.00	0.00	1,217,000.00	8,268,014.56	0.00	8,268,014.56	9,485,014.56

Fuente: Formato de los LGEF2023 Elaboración propia IAPT 2023, con base a los datos proporcionados por el SESESP

Tabla 52. Avance financiero general, Presupuesto Modificado

PROGRAMAS CON PRIORIDAD NACIONAL Y SUBPROGRAMAS	Presupuesto Modificado						
	(Cifras en pesos)						
	FEDERAL	MUNICIPAL	SUBTOTAL	ESTATAL	MUNICIPAL	SUBTOTAL	TOTAL
TOTAL	176,350,216.76	79,975,441.24	256,325,658.00	62,419,902.45	1,661,512.05	64,081,414.50	320,407,072.50
Dignificación del personal de las Instituciones de Seguridad Pública y Procuración de Justicia conforme al Modelo Nacional de Policía y Justicia Cívica	7,149,154.04	20,090,300.00	27,239,454.04	1,390,692.34	0.00	1,390,692.34	28,630,146.38
Mejora salarial, prestaciones y bonos por buen desempeño	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Equipamiento del personal de las Instituciones de Seguridad Pública y Procuración de Justicia	7,149,154.04	20,090,300.00	27,239,454.04	1,390,692.34	0.00	1,390,692.34	28,630,146.38
Certificación, capacitación y profesionalización de los elementos policiales de las Instituciones de Seguridad Pública conforme al Modelo Nacional de Policía y Justicia Cívica	29,876,731.00	49,362,500.00	79,239,231.00	1,176,052.34	75,000.00	1,251,052.34	80,490,283.34
Fortalecimiento de las Capacidades de Evaluación en Control de Confianza	13,027,500.00	10,809,000.00	23,836,500.00	0.00	0.00	0.00	23,836,500.00

Capacitación en todas sus modalidades para el mejor desempeño de los elementos de las instituciones de seguridad pública y de procuración de justicia conforme al Modelo Nacional de Policía y Justicia Cívica	16,849,231.00	38,553,500.00	55,402,731.00	1,176,052.34	75,000.00	1,251,052.34	56,653,783.34
Infraestructura de las Instituciones de seguridad pública e instancias de procuración e impartición de justicia conforme al Modelo Nacional de Policía y Justicia Cívica	62,017,346.00	10,522,641.24	72,539,987.24	856,000.00	1,586,512.05	2,442,512.05	74,982,499.29
Infraestructura y Equipamiento de las Instituciones de Seguridad Pública y Procuración de Justicia	36,870,578.00	10,522,641.24	47,393,219.24	856,000.00	1,586,512.05	2,442,512.05	49,835,731.29
Fortalecimiento de las Instituciones de Seguridad Pública y Procuración de Justicia	31,939,378.00	10,522,641.24	42,462,019.24	0.00	1,586,512.05	1,586,512.05	44,048,531.29
Unidades Especializadas contra el Delito de Secuestro	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Unidades de Investigación para Policía Estatal y Municipal	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Unidades cibernéticas	3,561,000.00	0.00	3,561,000.00	333,000.00	0.00	333,000.00	3,894,000.00
Fiscalías Especializadas en Investigación y Búsqueda de Personas	1,370,200.00	0.00	1,370,200.00	523,000.00	0.00	523,000.00	1,893,200.00
Unidades de Inteligencia Patrimonial y Económica (UIPE)	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Justicia Cívica	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Fortalecimiento de las áreas de investigación forense y pericial	25,146,768.00	0.00	25,146,768.00	0.00	0.00	0.00	25,146,768.00
Sistema de estándares de trabajo y rendición de cuentas	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Seguimiento a protocolos de actuación policial para mejorar el desempeño del personal de las instituciones de seguridad pública y procuración de justicia	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Impulso a la mejoría del control de despacho, supervisión y seguimiento de denuncias ciudadanas	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Prevención de la violencia y del delito conforme al Modelo Nacional de Policía y Justicia Cívica	0.00	0.00	0.00	12,492,856.53	0.00	12,492,856.53	12,492,856.53
Prevención de la violencia y la delincuencia, procesos generadores de paz y programas para la atención de la delincuencia juvenil	0.00	0.00	0.00	12,492,856.53	0.00	12,492,856.53	12,492,856.53
Atención y prevención de la violencia contra las mujeres con perspectiva de género	1,328,000.00	0.00	1,328,000.00	15,872,000.00	0.00	15,872,000.00	17,200,000.00
Fortalecimiento a los programas de prevención y atención a la violencia contra las mujeres	1,328,000.00	0.00	1,328,000.00	15,872,000.00	0.00	15,872,000.00	17,200,000.00
Capacitación continua para la atención y prevención de la violencia de género	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Mejoramiento de la infraestructura de las instituciones de seguridad pública y procuración de justicia con perspectiva de género para las mujeres servidoras públicas	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Fortalecimiento del Sistema Penitenciario Nacional y de Ejecución de Medidas para Adolescentes	8,002,850.00	0.00	8,002,850.00	300,000.00	0.00	300,000.00	8,302,850.00
Dignificación y fortalecimiento de los Centros Penitenciarios	7,652,850.00	0.00	7,652,850.00	300,000.00	0.00	300,000.00	7,952,850.00
Dignificación y fortalecimiento de los Centros de Internamiento para Adolescentes	350,000.00	0.00	350,000.00	0.00	0.00	0.00	350,000.00
Sistema Nacional de Información	66,759,135.72	0.00	66,759,135.72	22,064,286.68	0.00	22,064,286.68	88,823,422.40

Bases de datos del Sistema Nacional de Seguridad Pública	4,609,283.40	0.00	4,609,283.40	4,827,065.34	0.00	4,827,065.34	9,436,348.74
Sistema Nacional de Atención de Llamadas de Emergencias y Denuncias Ciudadanas	11,713,506.00	0.00	11,713,506.00	0.00	0.00	0.00	11,713,506.00
Fortalecimiento de los Sistemas de Videovigilancia y Geolocalización	13,131,538.72	0.00	13,131,538.72	0.00	0.00	0.00	13,131,538.72
Red Nacional de Radiocomunicación	35,140,518.00	0.00	35,140,518.00	12,095,041.72	0.00	12,095,041.72	47,235,559.72
Registro Público Vehicular	2,164,289.60	0.00	2,164,289.60	5,142,179.62	0.00	5,142,179.62	7,306,469.22
Seguimiento y Evaluación de los Programas	1,217,000.00	0.00	1,217,000.00	8,268,014.56	0.00	8,268,014.56	9,485,014.56

Fuente: Formato de los LGEF2023 Elaboración propia IAPT 2023, con base a los datos proporcionados por el SESESP

Tabla 5. Avance financiero general, Recursos Pagados

PROGRAMAS CON PRIORIDAD NACIONAL Y SUBPROGRAMAS	Presupuesto Pagado						
	(Cifras en pesos)						
	FEDERAL	MUNICIPAL	SUBTOTAL	ESTATAL	MUNICIPAL	SUBTOTAL	TOTAL
TOTAL	173,413,283.22	73,271,953.17	246,685,236.39	58,151,702.39	1,634,280.94	59,785,983.33	306,471,219.72
Dignificación del personal de las Instituciones de Seguridad Pública y Procuración de Justicia conforme al Modelo Nacional de Policía y Justicia Cívica	7,113,030.72	20,058,082.00	27,171,112.72	1,389,015.28	0.00	1,389,015.28	28,560,128.00
Mejora salarial, prestaciones y bonos por buen desempeño	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Equipamiento del personal de las Instituciones de Seguridad Pública y Procuración de Justicia	7,113,030.72	20,058,082.00	27,171,112.72	1,389,015.28	0.00	1,389,015.28	28,560,128.00
Certificación, capacitación y profesionalización de los elementos policiales de las Instituciones de Seguridad Pública conforme al Modelo Nacional de Policía y Justicia Cívica	28,399,500.00	42,705,142.10	71,104,642.10	1,076,283.34	50,750.00	1,127,033.34	72,231,675.44
Fortalecimiento de las Capacidades de Evaluación en Control de Confianza	12,271,500.00	9,364,500.00	21,636,000.00	0.00	0.00	0.00	21,636,000.00
Capacitación en todas sus modalidades para el mejor desempeño de los elementos de las instituciones de seguridad pública y de procuración de justicia conforme al Modelo Nacional de Policía y Justicia Cívica	16,128,000.00	33,340,642.10	49,468,642.10	1,076,283.34	50,750.00	1,127,033.34	50,595,675.44
Infraestructura de las Instituciones de seguridad pública e instancias de procuración e impartición de justicia conforme al Modelo Nacional de Policía y Justicia Cívica	61,119,391.28	10,508,729.07	71,628,120.35	845,361.42	1,583,530.94	2,428,892.36	74,057,012.71
Infraestructura y Equipamiento de las Instituciones de Seguridad Pública y Procuración de Justicia	36,704,718.54	10,508,729.07	47,213,447.61	845,361.42	1,583,530.94	2,428,892.36	49,642,339.97
Fortalecimiento de las Instituciones de Seguridad Pública y Procuración de Justicia	31,883,211.48	10,508,729.07	42,391,940.55	0.00	1,583,530.94	1,583,530.94	43,975,471.49
Unidades Especializadas contra el Delito de Secuestro	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Unidades de Investigación para Policía Estatal y Municipal	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Unidades cibernéticas	3,460,922.24	0.00	3,460,922.24	322,695.00	0.00	322,695.00	3,783,617.24
Fiscalías Especializadas en Investigación y Búsqueda de Personas	1,360,584.82	0.00	1,360,584.82	522,667.92	0.00	522,667.92	1,883,252.74
Unidades de Inteligencia Patrimonial y Económica (UIPE)	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Justicia Cívica	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Fortalecimiento de las áreas de investigación forense y pericial	24,414,672.74	0.00	24,414,672.74	0.00	0.00	0.00	24,414,672.74
Sistema de estándares de trabajo y rendición de cuentas	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Seguimiento a protocolos de actuación policial para mejorar el desempeño del personal de las instituciones de seguridad pública y procuración de justicia	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00

Impulso a la mejoría del control de despacho, supervisión y seguimiento de denuncias ciudadanas	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Prevención de la violencia y del delito conforme al Modelo Nacional de Policía y Justicia Cívica	0.00	0.00	0.00	10,955,360.45	0.00	10,955,360.45	10,955,360.45
Prevención de la violencia y la delincuencia, procesos generadores de paz y programas para la atención de la delincuencia juvenil	0.00	0.00	0.00	10,955,360.45	0.00	10,955,360.45	10,955,360.45
Atención y prevención de la violencia contra las mujeres con perspectiva de género	1,323,783.18	0.00	1,323,783.18	15,801,301.27	0.00	15,801,301.27	17,125,084.45
Fortalecimiento a los programas de prevención y atención a la violencia contra las mujeres	1,323,783.18	0.00	1,323,783.18	15,801,301.27	0.00	15,801,301.27	17,125,084.45
Capacitación continua para la atención y prevención de la violencia de género	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Mejoramiento de la infraestructura de las instituciones de seguridad pública y procuración de justicia con perspectiva de género para las mujeres servidoras públicas	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Fortalecimiento del Sistema Penitenciario Nacional y de Ejecución de Medidas para Adolescentes	7,970,442.13	0.00	7,970,442.13	299,032.26	0.00	299,032.26	8,269,474.39
Dignificación y fortalecimiento de los Centros Penitenciarios	7,632,042.13	0.00	7,632,042.13	299,032.26	0.00	299,032.26	7,931,074.39
Dignificación y fortalecimiento de los Centros de Internamiento para Adolescentes	338,400.00	0.00	338,400.00	0.00	0.00	0.00	338,400.00
Sistema Nacional de Información	66,439,735.91	0.00	66,439,735.91	20,452,033.58	0.00	20,452,033.58	86,891,769.49
Bases de datos del Sistema Nacional de Seguridad Pública	4,294,204.76	0.00	4,294,204.76	4,424,991.93	0.00	4,424,991.93	8,719,196.69
Sistema Nacional de Atención de Llamadas de Emergencias y Denuncias Ciudadanas	11,713,506.00	0.00	11,713,506.00	0.00	0.00	0.00	11,713,506.00
Fortalecimiento de los Sistemas de Videovigilancia y Geolocalización	13,131,538.72	0.00	13,131,538.72	0.00	0.00	0.00	13,131,538.72
Red Nacional de Radiocomunicación	35,140,517.20	0.00	35,140,517.20	12,095,039.56	0.00	12,095,039.56	47,235,556.76
Registro Público Vehicular	2,159,969.23	0.00	2,159,969.23	3,932,002.09	0.00	3,932,002.09	6,091,971.32
Seguimiento y Evaluación de los Programas	1,047,400.00	0.00	1,047,400.00	7,333,314.79	0.00	7,333,314.79	8,380,714.79

Fuente: Formato de los LGEF2023 Elaboración propia IAPT 2023, con base a los datos proporcionados por el SESESP

Tabla 6 Avance financiero general, Recursos Ejercidos

PROGRAMAS CON PRIORIDAD NACIONAL Y SUBPROGRAMAS	Presupuesto Ejercido						
	(Cifras en pesos)						
	FEDERAL	MUNICIPAL	SUB TOTAL	ESTATAL	MUNICIPAL	SUB TOTAL	TOTAL

El momento contable "Ejercido" no presenta recursos etiquetados a la fecha de corte al 15 de abril 2024.

Fuente: Formato de los LGEF2023 Elaboración propia IAPT 2023, con base a los datos proporcionados por el SESESP

Tabla 7 Avance financiero general, Recursos devengados

PROGRAMAS CON PRIORIDAD NACIONAL Y SUBPROGRAMAS	Presupuesto Devengado						
	(Cifras en pesos)						
	FEDERAL	MUNICIPAL	SUB TOTAL	ESTATAL	MUNICIPAL	SUB TOTAL	TOTAL

El momento contable "Devengado" no presenta recursos etiquetados a la fecha de corte al 15 de abril 2024.

Fuente: Formato de los LGEF2023 Elaboración propia IAPT 2023, con base a los datos proporcionados por el SESESP

Tabla 8 Avance financiero general, Recursos comprometidos

PROGRAMAS CON PRIORIDAD NACIONAL Y SUBPROGRAMAS	Presupuesto Comprometido						
	(Cifras en pesos)						
	FEDERAL	MUNICIPAL	SUB TOTAL	ESTATAL	MUNICIPAL	SUB TOTAL	TOTAL

El momento contable “Comprometido” no presenta recursos etiquetados a la fecha de corte al 15 de abril 2024.

Fuente: Formato de los LGEF2023 Elaboración propia IAPT 2023 con base a los datos proporcionados por el SESESP

Tabla 9 Avance financiero general, Recursos no Aplicados

PROGRAMAS CON PRIORIDAD NACIONAL Y SUBPROGRAMAS	Presupuesto no Aplicado						TOTAL
	(Cifras en pesos)						
	FEDERAL	MUNICIPAL	SUB TOTAL	ESTATAL	MUNICIPAL	SUB TOTAL	

El apartado de “No aplicados” no presenta recursos etiquetados a la fecha de corte al 15 de abril 2024.

Fuente: Formato de los LGEF2023 Elaboración propia IAPT 2023, con base a los datos proporcionados por el SESESP

RECURSOS REINTEGRADOS POR PROGRAMAS CON PRIORIDAD NACIONAL Y SUBPROGRAMAS

Tabla 10. Recursos Reintegrados

PROGRAMAS CON PRIORIDAD NACIONAL Y SUBPROGRAMAS	Presupuesto Reintegrado						
	(Cifras en pesos)						
	FEDERAL	MUNICIPAL	SUBTOTAL	ESTATAL	MUNICIPAL	SUBTOTAL	TOTAL
TOTAL	2,936,933.54	6,703,488.07	9,640,421.61	4,268,200.06	27,231.11	4,295,431.17	13,935,852.78
Dignificación del personal de las Instituciones de Seguridad Pública y Procuración de Justicia conforme al Modelo Nacional de Policía y Justicia Cívica	36,123.32	32,218.00	68,341.32	1,677.06	0.00	1,677.06	70,018.38
Mejora salarial, prestaciones y bonos por buen desempeño	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Equipamiento del personal de las Instituciones de Seguridad Pública y Procuración de Justicia	36,123.32	32,218.00	68,341.32	1,677.06	0.00	1,677.06	70,018.38
Certificación, capacitación y profesionalización de los elementos policiales de las Instituciones de Seguridad Pública conforme al Modelo Nacional de Policía y Justicia Cívica	1,477,231.00	6,657,357.90	8,134,588.90	99,769.00	24,250.00	124,019.00	8,258,607.90
Fortalecimiento de las Capacidades de Evaluación en Control de Confianza	756,000.00	1,444,500.00	2,200,500.00	0.00	0.00	0.00	2,200,500.00
Capacitación en todas sus modalidades para el mejor desempeño de los elementos de las instituciones de seguridad pública y de procuración de justicia conforme al Modelo Nacional de Policía y Justicia Cívica	721,231.00	5,212,857.90	5,934,088.90	99,769.00	24,250.00	124,019.00	6,058,107.90
Infraestructura de las Instituciones de seguridad pública e instancias de procuración e impartición de justicia conforme al Modelo Nacional de Policía y Justicia Cívica	897,954.72	13,912.17	911,866.89	10,638.58	2,981.11	13,619.69	925,486.58
Infraestructura y Equipamiento de las Instituciones de Seguridad Pública y Procuración de Justicia	165,859.46	13,912.17	179,771.63	10,638.58	2,981.11	13,619.69	193,391.32
Fortalecimiento de las Instituciones de Seguridad Pública y Procuración de Justicia	56,166.52	13,912.17	70,078.69	0.00	2,981.11	2,981.11	73,059.80
Unidades Especializadas contra el Delito de Secuestro	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Unidades de Investigación para Policía Estatal y Municipal	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Unidades cibernéticas	100,077.76	0.00	100,077.76	10,305.00	0.00	10,305.00	110,382.76
Fiscalías Especializadas en Investigación y Búsqueda de Personas	9,615.18	0.00	9,615.18	333.58	0.00	333.58	9,948.76
Unidades de Inteligencia Patrimonial y Económica (UIPE)	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00

Justicia Cívica	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Fortalecimiento de las áreas de investigación forense y pericial	732,095.26	0.00	732,095.26	0.00	0.00	0.00	732,095.26
Sistema de estándares de trabajo y rendición de cuentas	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Seguimiento a protocolos de actuación policial para mejorar el desempeño del personal de las instituciones de seguridad pública y procuración de justicia	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Impulso a la mejoría del control de despacho, supervisión y seguimiento de denuncias ciudadanas	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Prevención de la violencia y del delito conforme al Modelo Nacional de Policía y Justicia Cívica	0.00	0.00	0.00	1,537,496.08	0.00	1,537,496.08	1,537,496.08
Prevención de la violencia y la delincuencia, procesos generadores de paz y programas para la atención de la delincuencia juvenil	0.00	0.00	0.00	1,537,496.08	0.00	1,537,496.08	1,537,496.08
Atención y prevención de la violencia contra las mujeres con perspectiva de género	4,216.82	0.00	4,216.82	70,698.73	0.00	70,698.73	74,915.55
Fortalecimiento a los programas de prevención y atención a la violencia contra las mujeres	4,216.82	0.00	4,216.82	70,698.73	0.00	70,698.73	74,915.55
Capacitación continua para la atención y prevención de la violencia de género	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Mejoramiento de la infraestructura de las instituciones de seguridad pública y procuración de justicia con perspectiva de género para las mujeres servidoras públicas	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Fortalecimiento del Sistema Penitenciario Nacional y de Ejecución de Medidas para Adolescentes	32,407.87	0.00	32,407.87	967.74	0.00	967.74	33,375.61
Dignificación y fortalecimiento de los Centros Penitenciarios	20,807.87	0.00	20,807.87	967.74	0.00	967.74	21,775.61
Dignificación y fortalecimiento de los Centros de Internamiento para Adolescentes	11,600.00	0.00	11,600.00	0.00	0.00	0.00	11,600.00
Sistema Nacional de Información	319,399.81	0.00	319,399.81	1,612,253.10	0.00	1,612,253.10	1,931,652.91
Bases de datos del Sistema Nacional de Seguridad Pública	315,078.64	0.00	315,078.64	402,073.41	0.00	402,073.41	717,152.05
Sistema Nacional de Atención de Llamadas de Emergencias y Denuncias Ciudadanas	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Fortalecimiento de los Sistemas de Videovigilancia y Geolocalización	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Red Nacional de Radiocomunicación	0.80	0.00	0.80	2.16	0.00	2.16	2.96
Registro Público Vehicular	4,320.37	0.00	4,320.37	1,210,177.53	0.00	1,210,177.53	1,214,497.90
Seguimiento y Evaluación de los Programas	169,600.00	0.00	169,600.00	934,699.77	0.00	934,699.77	1,104,299.77

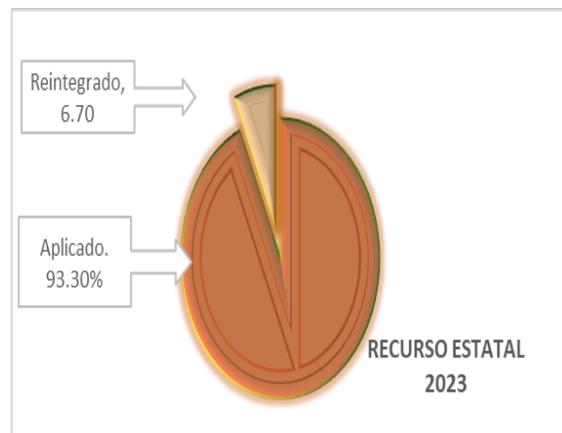
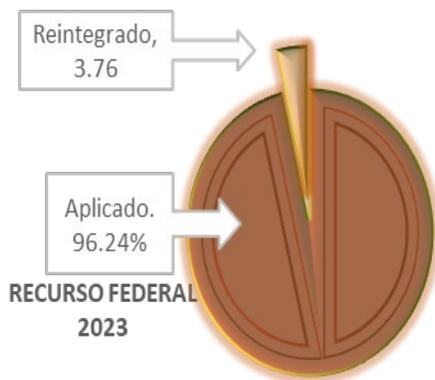
Fuente: Formato de los LGEF2023 Elaboración propia IAPT 2023, con base a los datos proporcionados por el SESESP

Al cierre fiscal la entidad reportó un avance en la aplicación de los recursos por \$306,471,219.72 pesos, que representaron el 95.65% del total del Convenio FASP 2023.



Del monto sin aplicar por \$13.9 millones de pesos, un importe de \$9,640,421.61 pesos, corresponden a recursos de origen federal, por lo que, al cierre del ejercicio fiscal fueron devueltos a la Tesorería de la Federación conforme lo establece la LCF.

De igual forma los recursos estatales no ejercidos fueron devueltos a la Secretaría de Finanzas y Administración en ese mismo sentido.



CAPÍTULO 1. PROGRAMA DIGNIFICACIÓN DEL PERSONAL DE LAS INSTITUCIONES DE SEGURIDAD PÚBLICA Y PROCURACIÓN DE JUSTICIA CONFORME AL MODELO NACIONAL DE POLICÍA Y JUSTICIA CÍVICA.

Formato de los LGEFASP “Anexo 2”

Sección 1. Subprograma A). Mejora salarial, prestaciones y bonos por buen desempeño.

1.1.1 Cumplimiento de Metas Convenidas: Anotar la respuesta a cada una de las preguntas planteadas e incorporar la información en los formatos respectivos según corresponda, Esta información deberá proporcionarse aun cuando no se hayan invertido recursos en el Subprograma. La información solicitada respecto a los sueldos mensuales brutos se tomará como dato informativo:

- a) Indique cuál es la menor jerarquía del Policía Operativo y/o Agente Operativo en su entidad federativa y a cuanto ascendió su salario mensual bruto (Sueldo Base Mensual antes de impuestos y cualquier otra deducción) durante el ejercicio fiscal 2023.

Grado del policía operativo y/o Agente Operativo de menor jerarquía en la entidad federativa	Salario Mensual Bruto (\$) en 2023
Policía Estatal	13,154.08
Policía Municipal	10,936.00

- b) Indique el número de policías beneficiados en la entidad federativa durante 2023 con Estímulos Económicos. Esta información deberá proporcionarse cuando se haya invertido recursos en el Subprograma Mejora Salarial, prestaciones y bonos por buen desempeño

Número de policías operativos beneficiados
No aplica

En el Anexo Técnico Único del Convenio de Coordinación del FASP, no se establecieron acciones a ejecutar para el presente subprograma.

Formato de los LGEFASP “Anexo 2”

Sección 2. Subprograma B). Equipamiento del Personal de las Instituciones de Seguridad Pública y Procuración de Justicia.

3.1.3 Cumplimiento de Metas Convenidas: Anotar la respuesta a cada una de las preguntas planteadas e incorporar la información en los formatos respectivos según corresponda, con la finalidad de verificar el grado de cumplimiento de las metas convenidas en los Proyectos de Inversión y Anexos Técnicos de los Convenios de Coordinación del FASP 2023.

- a) Proporcionar la información correspondiente al equipamiento personal convenido en 2023 de los elementos de las Instituciones de Seguridad Pública:

Partida Genérica	Equipamiento por Institución	Convenido	Modificado	Alcanzado
Seguridad Pública Estatal				
271	Vestuario y uniformes			
1	Bermuda			
2	Boina			
3	Botas			
4	Calcetón			
5	Camisa	600	600	600
6	Camisola (Especificar)			
7	Chaleco Táctico			
8	Chamarra	560	560	560
9	Chanchomon (especificar)			
10	Cinturón Táctico			
11	Pantalón (especificar)	600	600	600
....	... (Desagregación por concepto convenido en la estructura programática)			
272	Prendas de seguridad y protección personal			
1	Fornitura estatal			
2	Equipo Antimotín	95	95	95
....	... (Desagregación por concepto convenido en la estructura programática)			
283	Prendas de protección para seguridad pública y nacional			
1	Arnés			
2	Bastón Policial PR-24			

3	Bastón Retráctil con porta bastón			
4	Bata			
5	Candado de mano			
6	Casco Antimotín			
7	Casco balístico mínimo nivel III-A			
11	Chaleco balístico mínimo nivel III-A, con dos placas balísticas nivel IV			
15	Equipo Antimotín			
....	... (Desagregación por concepto convenido en la estructura programática)			
Seguridad Pública Municipal				
271	Vestuario y uniformes			
1	Bermuda			
2	Boina			
3	Botas	1450	1450	1450
4	Calcetón			
5	Camisa			
6	Camisola (Especificar)	1450	1450	1450
7	Chaleco Táctico			
8	Chamarra			
9	Chanchomon (especificar)			
10	Cinturón Táctico			
16	Gorra tipo beisbolera	1450	1450	1450
21	Pantalón (especificar)	1450	1450	1450
25	Playera	1,300	1,300	1,300
....	... (Desagregación por concepto convenido en la estructura programática)			
272	Prendas de seguridad y protección personal			
1	Fornitura estatal			
....	... (Desagregación por concepto convenido en la estructura programática)			
283	Prendas de protección para seguridad pública y nacional			
1	Arnés			
2	Bastón Policial PR-24			
3	Bastón Retráctil con porta bastón			
4	Bata			

5	Candado de mano			
11	Chaleco balístico mínimo nivel III-A, con dos placas balísticas nivel IV	445	445	445
....	... (Desagregación por concepto convenido en la estructura programática)			
Procuración de Justicia				
271	Vestuario y uniformes			
1	Bermuda			
2	Boina			
3	Botas			
4	Calcetón			
5	Camisa			
6	Camisola (Especificar)			
7	Chaleco Táctico			
8	Chamarra			
9	Chanchomon (especificar)			
10	Cinturón Táctico			
11	Pantalón (especificar)			
....	... (Desagregación por concepto convenido en la estructura programática)			
272	Prendas de seguridad y protección personal			
1	Fornitura			
....	... (Desagregación por concepto convenido en la estructura programática)			
283	Prendas de protección para seguridad pública y nacional			
1	Arnés			
2	Bastón Policial PR-24			
3	Bastón Retráctil con porta bastón			
4	Bata			
5	Candado de mano			
9	La Información Testada: Tabla de información. En términos de la Ley General de Acceso a la Información Pública, con fundamento en el Artículo 102. Fracciones I y IV de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Michoacán de Ocampo. En virtud de tratarse de información sensible de las características de equipamiento para la			0
...	convenido en la estructura programática)			

b) ¿Cuáles son los estándares que maneja la entidad federativa en 2023 respecto de los indicadores siguientes?

Número de Elementos

La Información Testada: un cuadro de texto. En términos de la Ley General de Acceso a la Información Pública, con fundamento en el Artículo 102. Fracciones I y IV de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Michoacán de Ocampo. En virtud de tratarse de información sensible para la seguridad pública.

En el Anexo Técnico Único del Convenio de Coordinación del FASP, se establecieron diversas acciones a ejecutar por parte de las autoridades estatales y federales, mismas que se enuncian como:

Objetivo General:	Mejorar el equipamiento policial de la Secretaría de Seguridad Pública Estatal, así como de la policía de investigación de la Fiscalía General del Estado. y Fortalecer las capacidades, habilidades tácticas y personales de los elementos de las policías municipales del Estado de Michoacán.
Instancia Ejecutora:	Secretaría de Seguridad Pública Estatal Fiscalía General del Estado Secretariado Ejecutivo del Sistema Estatal de Seguridad Pública (Dirección de Apoyo Técnico) (Municipios)
Objetivos Específicos:	Garantizar la operatividad de las diversas áreas de la Secretaría de Seguridad Pública, de la Fiscalía General del Estado de Michoacán y de sus Municipios, dotando a las corporaciones policiales de los recursos necesarios para lograr el óptimo desarrollo de sus funciones, tales como Vestuario y uniformes y prendas de protección para seguridad pública y nacional. Promover e intensificar la Policía de Proximidad Orientada a la Solución de Problemas mediante el uso racional de la fuerza en el Agrupamiento de Restablecimiento del Orden Público, así como uniformar al personal operativo de la policía estatal.
METAS:	Secretaría de Seguridad Pública Estatal <ul style="list-style-type: none"> • Mejorar la seguridad • Mejorar la percepción de la seguridad

	<ul style="list-style-type: none"> • Aumentar la confianza en la policía <p>a) Dotar de vestuario y uniformes a los elementos operativos adscritos a las corporaciones de la Secretaría de Seguridad Pública Estatal consistentes en: Uniformes para el personal operativo 600 Camisola operativa 600 Pantalón operativo 560 chamarras operativas con especificaciones de acuerdo al Manual de Identidad</p> <p>La Información Testada: dos párrafos con un total de siete renglones. En términos de la Ley General de Acceso a la Información Pública, con fundamento en el Artículo 102. Fracciones I y IV de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Michoacán de Ocampo. En virtud de tratarse de información sensible para la seguridad pública.</p> <p>Secretariado Ejecutivo del Sistema Estatal de Seguridad Pública (Dirección de Apoyo Técnico) (Municipios)</p> <p>a) Dotar de vestuario y uniformes a los elementos operativos adscritos a las corporaciones de Policía Municipal del Estado de Michoacán (a 81 municipios) consistentes en: Uniformes para el personal operativo 1,450 botas 1,450 camisolas (táctica) 1,450 gorras tipo beisbolera 1,450 pantalones (táctico) 1,300 playeras con especificaciones de acuerdo al Manual de Identidad</p> <p>La Información Testada: dos párrafos con un total de cuatro renglones. En términos de la Ley General de Acceso a la Información Pública, con fundamento en el Artículo 102. Fracciones I y IV de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Michoacán de Ocampo. En virtud de tratarse de información sensible para la seguridad pública.</p>
Acciones	
Por parte del estado de Michoacán:	
Compromisos 2023:	a) Equipar y homologar con estándares de calidad y especificaciones técnicas a los elementos e instituciones de Seguridad Pública, tomando en cuenta el Manual de Identidad para las Corporaciones de Seguridad Pública, como referente de

los estándares técnicos mínimos que deberá observar el equipamiento adquirido.

- b) Dotar equipamiento del personal e instalaciones de seguridad pública, que sean técnicamente adecuados para el desarrollo de sus funciones.
- c) Reportar al SESNSP trimestralmente, dentro de los primeros diez días, el cumplimiento de metas en el subprograma Equipamiento de las Instituciones de Seguridad Pública y Procuración de Justicia.
- d) Manifiestar su intención de adherirse a los procesos de compras consolidadas que promueva el SECRETARIADO cuya finalidad es obtener las mejores condiciones para el Estado en cuanto a precio, calidad, financiamiento, oportunidad y demás circunstancias pertinentes.

En caso de aplicar, los bienes susceptibles a consolidación para el 2023 son:
Armamento

- chalecos balísticos y placas balísticas
- Cascos balísticos
- Fournituras
- Uniformes pie tierra y tácticos

- e) Equipar a su estado de fuerza, privilegiando a los elementos que aprueben los exámenes de control de confianza, cuenten con CUIP y formen parte del personal operativo.
- f) Definir en el proyecto de inversión, metas (medibles y evaluables), así como las métricas e indicadores del desempeño que permitan medir el avance del subprograma en diferentes dimensiones (ejercicio de recursos, metas alcanzadas, propósitos logrados y contribución a mejorar la seguridad pública dentro del Programa con Prioridad Nacional), conforme a lo establecido en la ficha del presente subprograma, publicada en la página del Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública.

El equipamiento para los elementos de las corporaciones de seguridad pública se ajustará al diseño y colores establecidos en el Manual de Identidad, con base en las especificaciones técnicas establecidas en el Catálogo de Conceptos. De requerir variaciones deberá solicitarlo por escrito a EL SECRETARIADO, acompañando del soporte documental oficial firmado por las autoridades correspondientes. Será la Dirección General de Apoyo Técnico quien resuelva sobre la procedencia o improcedencia de la solicitud.

Resultados obtenidos:

En cumplimiento de metas y compromisos descritos en los Anexos Técnicos de los Convenios Marco de Coordinación, los avances generales de los Programas Prioritario y Subprogramas

Del objetivo general:	El equipo adquirido incrementará su capacidad de respuesta al atender las acciones operativas en cumplimiento de los objetivos prioritarios centrados en la disminución de la incidencia delictiva en la entidad.
De los objetivos específicos:	Con la dotación de equipo de seguridad se otorga a los elementos operativos de las corporaciones estatales y municipales, herramientas que protegen su integridad, lo cual permitirá incrementar los patrullajes, la capacidad de respuesta y la presencia institucional.

De las Metas:

Metas y Alcances establecidos	Cumplimiento
Secretaría de Seguridad Pública	
Meta 1.- Mejorar la seguridad	En proceso
Meta 2.- Mejorar la percepción de la seguridad	En proceso
Meta 3.- Aumentar la confianza en la policía	En proceso
Meta 4.- Dotar de vestuario y uniformes a los elementos operativos adscritos a las corporaciones de la Secretaría de Seguridad Pública Estatal	100%
Meta 5.- Dotar de prendas de protección para seguridad pública y nacional	100%
Fiscalía General del Estado	
Meta 1.- Dotar de equipo de protección a la Policía de Investigación.	100%
Secretariado Ejecutivo del Sistema Estatal de Seguridad Pública Para los Municipios que conforman el Estado.	
Meta 1.- Dotar de vestuario y uniformes a los elementos operativos adscritos a las corporaciones de Policía Municipal del Estado de Michoacán (a 81 municipios)	100%
Meta 2.- Dotar de prendas de protección para seguridad pública y nacional a los elementos operativos adscritos a las corporaciones de Policía Municipal del Estado de Michoacán (a 23 municipios)	100%
Trascendencia	
Priorizar la adquisición de equipamiento suficiente, adecuado, que establezca su pertenencia a las instituciones y les dé una protección óptima para la realización de su labor cotidiana, que es preservar el estado de derecho y actuar contra la delincuencia, en beneficio de la ciudadanía en general.	

Variaciones presentadas respecto a las metas programadas y las causas que las motivaron:

SSPE:

Meta 1.- Para el cumplimiento de la meta la SSP considera que ésta se encuentra en proceso, con avances diversos, se tomó como parámetro preservar la seguridad pública y fomentar la prevención social de la violencia y la delincuencia en el Estado, con datos oficiales del SESNSP. En comparación con el año 2022, durante el ejercicio fiscal 2023, se logró en la entidad una reducción, respecto a la comisión de los delitos: Femicidio, con 27 delitos menos, que representa un -62.8%, Secuestro, con 16 delitos menos, lo cual representa un -60.6%, y robo a negocio, con 80 delitos menos, lo que representa un -13%. Por lo tanto, para el resto de los delitos, que presentan un incremento, se continúa con la aplicación de estrategias para combatirlos y disminuirlos durante el 2024.

Meta 2.- Se trabaja paulatinamente para dar cumplimiento a la meta, ya que, con relación a los Delitos del fuero común, considerando los registros de los delitos a nivel regional, se tiene un comparativo del ejercicio fiscal 2022 al 2023, que refleja delitos a la baja, en las regiones: 1 Lerma Chapala con 156 delitos menos, que representa un -2.63% y región 2 Bajío, con 81 delitos menos, que representa un -2.10%.

Meta 3.- La SSP menciona que se trabaja profesionalizando al personal operativo para que le ciudadanía confíe en la policía, la Encuesta Nacional de Victimización y Percepción sobre Seguridad Pública (ENVIPE) septiembre 2023 muestra que la percepción de confianza de autoridades es mayor al año anterior en algunas regiones del estado.

Meta 4.- La adquisición de los bienes, materiales e insumos, aunque no fue del todo oportuna, ya que gran parte de las compras se realizaron hasta el último trimestre del ejercicio, se registra el porcentaje de alcance de las metas programadas corresponde a las que se registran en el avance físico financiero con el estatus de recurso pagado y comprometido. La distribución del vestuario y uniformes inició partir del mes de enero 2024.

FGE:

Meta 1.- a Meta 6 Aunque se logró el cumplimiento de las metas en general, en el caso de la FGE también se registraron retrasos en las adquisiciones, a diciembre 2023 quedaban pendientes de recepción bienes como equipo de cómputo y vehículos necesarios para la operatividad. Se encuentran respaldados con los contratos respectivos, en espera del cumplimiento del compromiso de entrega a la FGE. El porcentaje de alcance de las metas programadas corresponde a las que se registran en el avance físico financiero con el estatus de alcanzadas con el recurso comprometido, Pagado, Ejercido o Devengado.

SESESP (Dirección de Apoyo Técnico) Municipios del Estado)

Meta 1.- a Meta 2.- Las metas fueron cubiertas en su totalidad., con ello se logrará dar cobertura al compromiso de cobertura en los municipios beneficiarios 2023.

De las Acciones comprometidas:

Los bienes requeridos por la entidad cumplen conforme a los alcances de las metas establecidas, respetando las especificaciones técnicas de los Proyectos de Inversión y del Manual de Identidad para las Corporaciones de Seguridad Pública como se determinan en las concertaciones con los responsables federales del subprograma prioritario, así como de conformidad a la estructura autorizada, con lo cual logra optimizar su uso.

El cumplimiento de metas en el subprograma presenta las principales acciones realizadas en la entidad para determinar adecuadamente los requerimientos de equipamiento de las corporaciones, se establece un diagnóstico y se reportan conforme a los tiempos y procedimientos establecidos, los reportes son generados, conforme a los lineamientos establecidos.

La entidad no consideró la conveniencia de adherirse a los procesos de compras consolidados, procediendo las adquisiciones directamente en la entidad, considerando procesos locales de licitación.

El personal de las corporaciones estatales y municipales que recibe equipamiento para el desempeño de su actividad cumplió con los procesos de evaluación y su registro vigente en el Registro Nacional de Personal. La entrega del equipamiento se lleva a cabo a petición de las áreas operativas, mismas que realizan la verificación y selecciona quienes pueden recibir el equipo correspondiente.

Las dependencias estatales se presentan a las concertaciones, con los responsables federales de los programas con prioridad Nacional, donde se definen conjuntamente los Proyectos de Inversión con todos sus contenidos, considerando las Fichas Técnicas respectivas.

Impacto del programa:

Se requiere contar elementos operativos con la preparación adecuada a su función y con equipamiento utilitario que propicie la inhibición de las acciones delictivas y permita contar oportunamente con las herramientas que faciliten el desempeño de sus funciones.

Avance físico financiero:

En el Anexo Técnico se destinaron al Subprograma \$28.6 millones de pesos provenientes del financiamiento conjunto, de conformidad con el reporte de avance físico financiero al 31 de diciembre del 2023 no se realizaron modificaciones o reasignaciones presupuestales quedando conforme al proyecto original.

A. Equipamiento de las Instituciones de Seguridad Pública

Convenido	Modificado
Aportación Federal (FASP)	
\$27,239,454.04	\$27,239,454.04
Aportación Estatal	
\$1,390,692.34	\$1,390,692.34
Total del Financiamiento Conjunto	
\$28,630,146.38	\$28,630,146.38

Los montos destinados al Subprograma provinieron de la participación federal al 95.14%, complementándose con el 4.86% proveniente de la participación estatal.

Los \$28.6 millones de pesos destinados al Subprograma, representan el 8.94 % del total de recursos convenidos y el 100% del total destinado al Programa Prioritario.

El recurso se aplicó en un 99.76% de conformidad con los procedimientos contables al 31 de diciembre 2023 se reporta como pagado ya que fueron liquidados dentro del ejercicio fiscal 2023, quedando un saldo sin aplicar equivalente al 0.24% de los montos autorizados.

Los recursos no aplicados al 31 de diciembre de 2023 corresponden a los montos que la entidad reintegro de conformidad con lo establecido en la Ley de Disciplina Financiera, siendo un importe de \$68,341.32 pesos recursos de origen federal que fueron remitidos a la Tesorería de la Federación con

en el transcurso de la primera quincena de enero de 2024; mientras que los \$1,677.06 pesos del saldo correspondiente a las aportaciones estatales que no se utilizaron fueron reintegrados a la Secretaría de Finanzas y Administración en la misma temporalidad de enero 2024 de conformidad con lo establecido en la Ley de Disciplina Financiera.

Los recursos asignados modificados al Subprograma se proyectaron en el capítulo de gasto: 2000 materiales y suministros en un 100%.

Equipamiento del personal de las Instituciones de Seguridad Pública y Procuración de Justicia

Financiamiento Conjunto y aplicación de recursos				
Capítulo de Gasto	Convenido	Modificado	Aplicados (Comprometido, Devengado, Ejercido, Pagado)	No aplicado
TOTALES	28,630,146.38	28,630,146.38	28,560,128.00	70,018.38
2000	28,630,146.38	28,630,146.38	28,560,128.00	70,018.38

Las metas físicas comprometidas con recursos financieros, en esta etapa de la evaluación se presentan en número gruesos y en el apartado de variaciones se detallarán las que, de acuerdo con su importancia operativa o técnica, o bien a su importancia económica presenten pendientes de alcanzar.

Se estableció el cumplimiento de 9,600 metas físicas, habiéndose alcanzado el 100% de cumplimiento de la siguiente manera:

Equipamiento de las Instituciones de Seguridad Pública

METAS FÍSICAS				
Capítulo de gasto	Convenidas	Modificadas	Alcanzadas	Sin de alcanzar
	Cantidad	Cantidad	Cantidad	Cantidad
TOTALES	9,600	9,600	9,600	0
2000	9,600	9,600	9,600	0

Variaciones respecto a los montos y metas programadas, su origen y los efectos producidos:

Se completó la adquisición de materiales consistentes en uniformes para Secretaría de Seguridad Pública Estatal y para las corporaciones municipales, así como prendas de protección para las mismas y la Fiscalía General del Estado.

Resultados:

Las adquisiciones sufrieron un retraso derivado principalmente de los procesos de licitación en el ejercicio, varias de ellas fueron concretadas en los dos últimos meses del ejercicio.

CAPÍTULO 2. PROGRAMA CERTIFICACIÓN, CAPACITACIÓN Y PROFESIONALIZACIÓN DE LOS ELEMENTOS POLICIALES DE LAS INSTITUCIONES DE SEGURIDAD PÚBLICA, CONFORME AL MODELO NACIONAL DE POLICÍA Y JUSTICIA CÍVICA.

Formato de los LGEFASP “Anexo 2”

Sección 1. Subprograma A) Fortalecimiento de las Capacidades de Evaluación en Control de Confianza.

- 2.1.1. Cumplimiento de Metas Convenidas:** Anotar la información en los formatos respectivos con la finalidad de verificar el grado de cumplimiento de las metas convenidas en los Anexos Técnicos de los Convenios de Coordinación del FASP. La columna de “Modificado” corresponderá, en su caso, a la reprogramación aprobada por el Secretariado Ejecutivo en cuanto a la modificación en “cantidad” de personas a evaluar.

La Información Testada: un Tabla de datos.

En términos de la Ley General de Acceso a la Información Pública, con fundamento en el Artículo 102. Fracciones I y IV de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Michoacán de Ocampo. En virtud de tratarse de información sensible para la seguridad pública.

La Información Testada: un Tabla de datos.

En términos de la Ley General de Acceso a la Información Pública, con fundamento en el Artículo 102. Fracciones I y IV de la Ley de Transparencia del Estado de Michoacán de Ocampo. En virtud de tratarse de información sensible para la seguridad pública.

En el Anexo Técnico Único del Convenio de Coordinación del FASP, se establecieron diversas acciones a ejecutar por parte de las autoridades estatales y federales, mismas que se enuncian como:

Objetivo General:	Coadyuvar al esquema de profesionalización de los integrantes de las instituciones de seguridad pública a través de la revisión de los márgenes de seguridad, confiabilidad, eficiencia y competencia del personal, equipamiento y personal certificado necesario para que se realicen las Evaluaciones de Control de Confianza, con la finalidad de dar cumplimiento al requisito de permanencia y nuevo ingreso de los integrantes de las Instituciones de Seguridad Pública y Procuración de Justicia, de conformidad con lo establecido en la Ley General del Sistema Nacional de Seguridad Pública.
Instancia Ejecutora:	Secretaría de Seguridad Pública Estatal Fiscalía General del Estado Secretariado Ejecutivo del Sistema Estatal de Seguridad Pública (Dirección de Apoyo Técnico) (Municipios)
Objetivos Específicos:	Practicar las Evaluaciones de Control y Confianza, así como alcanzar las metas de evaluación a la totalidad de los integrantes de las Instituciones de seguridad Pública, de conformidad con lo dispuesto en la Ley General del Sistema Nacional de Seguridad Pública.
METAS:	Considerando las necesidades de las Instituciones de Seguridad Pública, Municipal y de Procuración de Justicia del Estado, el posible incremento del estado de fuerza

operativo de los Municipios del Estado de Michoacán, así como la capacidad del Centro, las metas proyectadas para el ejercicio fiscal 2023 son las siguientes:

Evaluaciones y control de confianza a personal de seguridad pública, estatal, municipal y procuración de justicia en general del Estado de Michoacán

Tipo evaluación	Ene	Feb	Mzo	Abr.	May	Jun	Jul	Ago	Sep.	Oct	Nov	Dic	TOTAL
Nuevo Ingreso	0	0	300	350	200	250	180	200	200	250	100	70	2,100
Permanencias	0	0	150	150	400	400	227	510	510	350	350	150	3,197
Total	0	0	450	500	600	650	407	710	710	600	450	220	5,297

La meta proyectada para las corporaciones estatales consistió en:

- Llevar a cabo durante el ejercicio fiscal:

Para la **Fiscalía General del Estado**: 227 evaluaciones de Permanencia y 100 de Nuevo Ingreso = total 327 evaluaciones de control de confianza.

Para la **Secretaría de Seguridad Pública**: 1,111 evaluaciones de Permanencia y 1,000 de Nuevo Ingreso = total de 2,111 evaluaciones

Para el **Sistema Penitenciario del Estado**: Un total de 457 evaluaciones de Permanencia

Corporaciones Estatales (SSP, COSPE, FGE)

Tipo evaluación	Ene	Feb	Mzo	Abr.	May	Jun	Jul	Ago	Sep.	Oct	Nov	Dic	TOTAL
Nuevo Ingreso	0	0	0			225	155	175	180	230	80	55	1,100
Permanencias	0	0	75	75	200	250	127	310	260	200	200	98	1,795

Para elementos de la Corporaciones de Seguridad Pública Municipales: 1,402 evaluaciones de Permanencia y 1,000 evaluaciones de Nuevo Ingreso = total de 2,402 evaluaciones.

Evaluaciones y control de confianza a personal policial (MUNICIPAL)

Tipo evaluación	Ene	Feb	Mzo	Abr.	May	Jun	Jul	Ago	Sep.	Oct	Nov	Dic	TOTAL
Nuevo Ingreso			300	350	200	25	25	25	20	20	20	15	1,000
Permanencias			75	75	200	150	100	200	250	150	150	52	1,402

Evaluaciones proyectadas por municipio

Municipio	Nuevo Ingreso	Permanencia	Total	Municipio	Nuevo Ingreso	Permanencia	Total
Acuitzio	4	2	6	Nuevo Parangaricutiro	8	0	8
Aguililla	9	0	9	Nuevo Urecho	6	7	13
Álvaro Obregón	4	6	10	Numarán	2	4	6
Angamacutiro	8	3	11	Ocampo	6	2	8
Angangueo	6	4	10	Pajacuarán	3	15	18
Apatzingán	2	64	66	Panindícuaro	1	5	6
Aporo	1	4	5	Parácuaro	10	11	21

Aquila	8	0	8	Paracho	8	7	15
Ario	4	4	8	Pátzcuaro	17	28	45
Arteaga	8	0	8	Penjamillo	3	8	11
Briseñas	5	7	12	Peribán	8	5	13
Buenavista	9	6	15	La Piedad	15	42	57
Carácuaro	1	0	1	Purépero	10	4	14
Coahuayana	8	0	8	Puruándiro	19	8	27
Coalcomán de Vázquez Pallares	4	9	13	Queréndaro	8	7	15
Coeneo	3	2	5	Quiroga	5	3	8
Contepec	11	6	17	Cojumatlan de Régules	2	0	2
Copándaro	3	4	7	Los Reyes	9	13	22
Cotija	3	0	3	Sahuayo	11	9	20
Cuitzeo	2	3	5	San Lucas	1	8	9
Charapan	1	3	4	Santa Ana Maya	6	3	9
Charo	8	5	13	Salvador Escalante	3	14	17
Chavinda	4	2	6	Senguio	4	4	8
Cherán	10	8	18	Susupuato	3	0	3
Chilchota	19	3	22	Tacámbaro	15	31	46
Chinicuila	2	1	3	Tancítaro	11	18	29
Chucándiro	0	1	1	Tangamandapio	17	4	21
Churintzio	2	0	2	Tangancícuaro	4	18	22
Churumuco	6	0	6	Tanhuato	4	7	11
Ecuandureo	3	1	4	Taretan	4	1	5
Epitacio Huerta	2	4	6	Tarímbaro	6	31	37
Erongarícuaro	0	5	5	Tepalcatepec	6	2	8
Gabriel Zamora	11	10	21	Tingambato	2	5	7
Hidalgo	23	41	64	Tingüindín	6	4	10
La Huacana	8	0	8	Tiquicheo de Nicolás Romero	5	4	9
Huandacareo	3	2	5	Tlalpujahuá	8	5	13
Huaniqueo	2	1	3	Tlazazalca	4	1	5
Huetamo	8	10	18	Tocumbo	4	3	7
Huiramba	4	1	5	Tumbiscatío	1	0	1
Indaparapeo	4	1	5	Turicato	4	6	10
Irimbo	6	9	15	Tuxpan	1	2	3
Ixtlán	2	7	9	Tuzantla	7	7	14
Jacona	5	44	49	Tzintzuntzan	1	4	5
Jiménez	7	4	11	Tzitzio	6	9	15
Jiquilpan	11	3	14	Uruapan	58	99	157
Juárez	3	7	10	Venustiano Carranza	2	2	4
Jungapeo	15	12	27	Villamar	0	0	0
Lagunillas	1	0	1	Vista Hermosa	2	4	6
Madero	4	6	10	Yurécuaro	14	9	23
Maravatío	10	15	25	Zacapu	13	28	41
Marcos Castellanos	6	8	14	Zamora	47	77	124

Lázaro Cárdenas	39	50	89	Zináparo	1	0	1
Morelia	195	298	493	Zinapécuaro	19	31	50
Morelos	3	3	6	Ziracuaretiro	5	6	11
Múgica	3	0	3	Zitácuaro	15	75	90
Nahuatzen	1	4	5	José Sixto Verduzco	3	6	9
Nocupétaro	3	3	6	TOTALES	1,000	1,402	2,402

Por parte del estado de Michoacán:

Compromisos 2023:

- a) Aplicar, a través de su Centro de Evaluación y Control de Confianza, las evaluaciones de control de confianza en los procedimientos de ingreso, promoción y permanencia del personal de las Instituciones de Seguridad Pública, considerando la normatividad vigente aplicable en la materia.
- b) Asegurar que el Centro de Evaluación y Control de Confianza cuente con la capacidad de atención instalada, así como con los materiales e insumos que permitan dar cumplimiento a las metas de evaluación convenidas.
- c) El Centro de Evaluación y Control de Confianza podrá fortalecer la capacidad operativa a través de la subrogación de evaluaciones en apego a la normatividad emitida por el Centro Nacional de Certificación y Acreditación de el SESNSP
- d) Contar con el total de los integrantes de las Instituciones de Seguridad Pública aprobados y vigentes en materia de control de confianza, en los términos de lo establecido en la Ley General del Sistema Nacional de Seguridad Pública.
- e) Garantizar que los Altos Mandos de las Instituciones de Seguridad Pública cuenten con evaluación de control de confianza aprobada y vigente, conforme a la normatividad aplicable.
- f) Definir en el proyecto de inversión, metas (medibles y evaluables), así como las métricas e indicadores del desempeño que permitan medir el avance del subprograma en diferentes dimensiones (ejercicio de recursos, metas alcanzadas, propósitos logrados y contribución a mejorar la seguridad pública dentro del Programa con Prioridad Nacional), conforme a lo establecido en la ficha del presente subprograma, publicada en la página del Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública.

Resultados obtenidos:

En cumplimiento de metas y compromisos descritos en los Anexos Técnicos de los Convenios Marco de Coordinación, los avances generales de los Programas Prioritario y Subprogramas

Del objetivo general:

El Centro Estatal de Control y Confianza (C3) cuenta con la certificación para realizar los exámenes de control de confianza a los integrantes de las fuerza operativas del Estado, para la obtención de resultados confiables y veraces se realizan se apega al Modelo Nacional, a los protocolos de

evaluación determinados por el Centro Nacional de Acreditación y Certificación (CENCA) y la normatividad estatal vigente, con el propósito de cumplir con la aplicación de los exámenes, conforme a los perfiles que le requieren las dependencias estatales en los procesos de ingreso, promoción y permanencia.

Del objetivo específico:

El C-3 cuenta con las capacidades para dar cumplimiento a las necesidades de evaluación que se acuerden con las distintas dependencias estatales, para lograr que los elementos que conforman las distintas fuerzas operativas de seguridad pública en activo, así como a las personas que aspiran a ingresar a las distintas a formar parte de las mismas cumplan con los procesos conforme a la Ley General del Sistema Nacional de Seguridad Pública.

De las metas:

Metas establecidas	Cumplimiento	Trascendencia
META 1.- Llevar a cabo durante el ejercicio fiscal 5,297 evaluaciones de control de confianza.	en total 91.15%	Garantizar que las corporaciones cuenten con personal en activo confiable y que sea evaluado oportunamente para establecer su permanencia y/o promoción. y que el personal de nuevo ingreso, previo a su contratación, cuente con la aprobación de los exámenes de control y confianza, conforme la Modelo Nacional de Evaluación.
<u>SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA</u> Nuevo Ingreso: 1,000 Permanencia: 1,111	en total 92.33%	
<u>COORDINACIÓN DEL SISTEMA PENITENCIARIO</u> Permanencia: 457	en total 98.68%	
<u>FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO</u> Nuevo Ingreso: 100 Permanencia: 227	en total 100%	
<u>SESESP. - Policía Municipal</u> Nuevo Ingreso: 1,000 Permanencia: 1,402	en total 86.64%	

Variaciones presentadas respecto a las metas programadas y las causas que las motivaron:

Las evaluaciones se realizaron alcanzando el 91.15% ya que no se concretaron principalmente las evaluaciones de nuevo ingreso y las evaluaciones de permanencia, aunque mínimas fueron por incapacidades médicas, necesidades del servicio o por retraso en las solicitudes de programación por parte de las corporaciones de seguridad, al cierre anual las de permanencia se lograron, como sigue:

FIGURA OPERATIVA ESTATAL:	PERMANENCIA
Policía de Investigación	214
Agentes del Ministerio Público	4
Peritos	8
Policía Estatal Preventivo	979
Personal de Guarda y Custodia	450

Municipio	Permanencia	Municipio	Permanencia
ACUITZIO	2	NUEVO URECHO	4
ÁLVARO OBREGÓN	6	NUMARÁN	7

ANGAMACUTIRO	3	OCAMPO	1
ANGANGUEO	1	PAJACUARÁN	9
APATZINGÁN	63	PANINDÍCUARO	6
APORO	3	PARACHO	6
ARIO DE ROSALES	1	PARÁCUARO	12
BRISEÑAS	4	PÁTZCUARO	26
BUENAVISTA	8	PENJAMILLO	4
CHARAPAN	2	PERIBÁN	2
CHARO	5	PURÉPERO	2
CHAVINDA	1	PURUÁNDIRO	23
CHERÁN	7	QUERÉNDARO	5
CHILCHOTA	1	QUIROGA	5
CHINICUILA	1	SAHUAYO	6
CHUCÁNDIRO	1	SALVADOR ESCALANTE	11
COALCOMÁN DE VÁZQUEZ PALLARES	8	SAN LUCAS	7
COENEO	3	SANTA ANA MAYA	1
CONTEPEC	7	SENGUIO	1
COPÁNDARO	4	TACÁMBARO	24
CUITZEO	1	TANCÍTARO	18
ECUANDUREO	1	TANGAMANDAPIO	3
EPITACIO HUERTA	3	TANGANCÍCUARO	15
GABRIEL ZAMORA	8	TANHUATO	5
HIDALGO	29	TARETAN	1
HUANDACAREO	1	TARÍMBARO	29
HUETAMO	6	TEPALCATEPEC	1
INDAPARAPEO	1	TINGAMBATO	3
IRIMBO	8	TINGÜINDÍN	4
IXTLÁN	4	TIQUICHEO DE NICOLÁS ROMERO	4
JACONA	46	TLALPUJAHUA	3
JIMÉNEZ	5	TLAZAZALCA	1
JIQUILPAN	4	TOCUMBO	1
JOSÉ SIXTO VERDUZCO	6	TURICATO	4
JUÁREZ	10	TUXPAN	1
JUNGAPEO	9	TUZANTLA	8
LA PIEDAD	32	TZINTZUNTZAN	4

LÁZARO CÁRDENAS	44	TZITZIO	5
LOS REYES	13	URUAPAN	87
MADERO	5	VISTA HERMOSA	1
MARAVATÍO	23	YURÉCUARO	7
MORELIA	238	ZACAPU	19
MORELOS	3	ZAMORA	65
NAHUATZEN	3	ZINAPÉCUARO	23
NOCUPÉTARO	2	ZIRACUARETIRO	6
NUEVO PARANGARICUTIRO	2	ZITÁCUARO	69
		TOTALES	1187

De las Acciones compromiso 2023:

las actividades realizadas por el Centro Estatal de Evaluación y Control de Confianza para los procedimientos de depuración del Registro Nacional de Personal de Seguridad Pública consisten principalmente en revisiones en coordinación con las distintas corporaciones de seguridad pública, y emisión de oficios a las corporaciones indicando el personal que se encuentra registrado en el RNPSP y el estatus que guardan en el mismo.

El Centro Estatal aplica el Modelo Nacional de evaluación de control de confianza conforme al perfil requerido por cada institución de seguridad pública, por lo que en la anualidad no se realizaron en el C3 evaluaciones de promoción.

En lo referente a la emisión del CUP, el porcentaje de avance en la emisión del Certificado que se tiene en la entidad es del 76.2%, conforme el último corte reportado.

El Centro estatal se encuentra debidamente acreditado, habiendo recibido el 6 de diciembre 2023 la reacreditación, se cuenta con el personal y las instalaciones suficientes para atender la totalidad de las solicitudes de evaluación que se presenten en la entidad por las diferentes corporaciones de seguridad pública.

La estructura programática destina evaluación no presenta recursos con fines de subrogación de servicios, ya que el C-3 recibe una cuota fija por cada elemento a evaluar. Con dichos medios contrata servicios de laboratorio para pruebas confirmatorias de pruebas toxicológicas con resultado positivo.

La entidad reporta el avance de evaluación de su estado de fuerza mediante oficios mediante DG/SIE/0004/2023, DG/SIE/0009/2023, DG/SIE/0013/2023 y DG/SIC/0013/2024. No se reporta si la totalidad de los altos mandos de las corporaciones estatales se encuentran evaluados. Cabe señalar que, en relación a las evaluaciones de control de confianza de los altos mandos, se realizan en Centros Federales, el Centro únicamente actúa como enlace conforme le es requerido.

La Información Testada: un párrafo con un total de dos renglones. En términos de la Ley General de Acceso a la Información Pública, con fundamento en el Artículo 102. Fracciones I y IV de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Michoacán de Ocampo. En virtud de tratarse de información sensible para la seguridad pública.

La Información Testada: un párrafo con un total de tres renglones. En términos de la Ley General de Acceso a la Información Pública, con fundamento en el Artículo 102. Fracciones I y IV de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Michoacán de Ocampo. En virtud de tratarse de información sensible para la seguridad pública.

Las dependencias estatales se presentan a las concertaciones, con los responsables federales de los programas con prioridad Nacional, donde se definen conjuntamente los Proyectos de Inversión con todos sus contenidos, considerando las Fichas Técnicas respectivas.

Impacto del Programa:

Los exámenes de control de confianza se han convertido en un referente para que ningún elemento ingrese a las corporaciones sin haberlo acreditado, El Centro Estatal de Control de Confianza, garantiza que la realización de los exámenes cumpla con los términos requeridos, ya que cuenta con la Acreditación correspondiente y actualizada, con ello atiende los requerimientos de los integrantes de las Instituciones de Seguridad Pública y Procuración de Justicia.

Avance físico financiero:

Para la atención del programa se destinó un monto original del recurso convenido por \$23.8 millones de pesos habiéndose conservado la misma asignación durante el transcurso del ejercicio.

A. Fortalecimiento de las Capacidades de Evaluación en Control de Confianza

Convenido	Modificado
Aportación Federal (FASP)	
\$23,836,500.00	\$23,836,500.00
Aportación Estatal	
\$0.00	\$0.00
Total, del Financiamiento Conjunto	
\$23,836,500.00	\$23,836,500.00

Se proyectaron los costos de recuperación del C-3 a razón de \$4,500.00 por evaluación de control de confianza, dichos recursos se proyectaron en el capítulo 3000, servicios generales con el 100% de la asignación por el costo estimado por evaluación.

Fortalecimiento de las Capacidades de Evaluación en Control de Confianza

Financiamiento Conjunto y aplicación de recursos			
Capítulo de Gasto	Convenido /Modificado	Aplicados (Comprometido, Devengado, Ejercido, pagado)	Sin aplicar
TOTALES	23,836,500.00	21,636,000.00	2,200,500.00
3000	23,836,500.00	21,636,000.00	2,200,500.00

Los recursos consignados a este Programa provinieron de la participación federal del 100%.

De conformidad con el compromiso, al cierre del ejercicio en el mes de diciembre 2023 el recurso se aplicó alcanzando un 90.77% de avance para el cierre del ejercicio fiscal, encontrándose en estatus de Comprometido el 46.75%, mismos que al 15 de abril 2024 se encontraban pagados.

Del total de recursos convenidos, los destinados al presente Subprograma de Prioridad Nacional, por \$23.8 millones de pesos representaron el 7.44%. Mientras que, en relación al recurso total destinado al Programa Certificación, capacitación y profesionalización de los elementos policiales de las Instituciones de Seguridad Pública conforme al Modelo Nacional de Policía y Justicia Cívica, la asignación a este Subprograma correspondió al 29.61% del total.

La totalidad de los recursos no ejercidos, por \$2,200,500.00 pesos corresponden a recursos de origen federal, por lo cual fueron devueltos a la Tesorería de la Federación e n la primera quincena del mes de enero 2024 en cumplimiento de la Ley de Disciplina financiera.

La asignación financiera se proyectó para practicar 5.297 exámenes de control de confianza a igual número de elementos, conforme al proyecto de inversión concertado donde quedaron expresadas para su cumplimiento en los rubros de cantidad de 4 servicios y 5,297 personas.

METAS FÍSICAS								
Tipo de Gasto	Convenidas		Modificadas		Alcanzadas		Por Alcanzar	
	Cantidad	Personas	Cantidad	Personas	Cantidad	Personas	Cantidad	Personas
Totales	4	5,297	4	5,297	4	4,808	0	489
. Gasto Corriente	4	5,297	4	5,297	4	4,808	0	489

Variaciones respecto a los montos y metas programadas, su origen y los efectos producidos:

Las evaluaciones de permanencia y nuevo ingreso se realizaron para las distintas dependencias tanto Estatales como Municipales de conformidad a lo proyectado, no se logró concretar en las convocatorias la totalidad del personal aspirante. Los exámenes que se realizaron al personal operativo, fue en base a la atención de las solicitudes de cada dependencia y de acuerdo con las cantidades y tipo de evaluaciones proyectadas en la concertación de acciones del FASP 2023.

Resultados:

Conforme a los procedimientos que establece el C-3 son atendidos de forma presencial, cada uno de los elementos programados para su evaluación, habiéndose adoptado diversos procedimientos sanitarios, que, aunque ya en menor medida, aún afectan la optimización de los tiempos de realización de todos de los exámenes convenidos, por lo que es de importante evaluar los tiempos de atención.

Formato LGEFASP “Anexo 2”

Sección 2. Subprograma B). Capacitación en todas sus modalidades para el mejor desempeño de los elementos de la Instituciones de Seguridad Pública y Procuración de Justicia conforme al Modelo Nacional de Policía y Justicia Cívica.

2.2.1. Cumplimiento de Metas Convenidas: Anotar la respuesta a cada una de las preguntas planteadas e incorporar la información en los formatos respectivos según corresponda, con la finalidad de verificar el grado de cumplimiento de las metas convenidas en los Proyectos de Inversión y Anexos Técnicos de los Convenios de Coordinación del FASP 2023.

a. CURSOS DE CAPACITACIÓN

Formación	Número de Elementos Convenidos en los Anexos Técnicos	Número de Personas Capacitadas		
		Número de Elementos Modificados (requisitar solo en caso de haber tenido alguna reprogramación o adecuación)	Número de Elementos Capacitados (Meta Alcanzada) ¹⁰	%
Cursos de Capacitación para Policía Estatal				
Formación Inicial (Aspirantes)	200		200	100
Formación Inicial (Activos)	100		100	100
Formación Continua (CBFP)	100		100	100
Formación Continua: Para las formaciones continuas deberá desglosar los cursos comprometidos en la estructura programática del 2023 insertando las casillas según sea el caso (rojos)				
Cursos de Capacitación para Policía Municipal				
Formación Inicial (Aspirantes)	350		349	99
Formación Inicial (Activos)	300		203	77
Formación Continua (CBFP)	500		432	86.4
Formación Continua: Para las formaciones continuas deberá desglosar los cursos comprometidos en la estructura programática del 2023 insertando las casillas según sea el caso (rojos)				
Formación Continua (Mandos).	40		0	0
Formación Continua (proximidad) Policía de Proximidad con Perspectiva de Género 70h.	405		312	77.0
Formación Continua (Justicia Cívica) 60h.	405		312	77.0
Protocolo (Protocolo de Actuación Policial en Hechos Delictivos) 50h.	400		350	87.5
Cursos de Capacitación para Policía de Investigación				
Formación Inicial (Aspirantes)	28		28	100
Formación Inicial (Activos)				
Formación Continua (CBPI)	85		85	100
Formación Continua:				
Cursos de Capacitación para Perito				
Formación Inicial (Activos)				
Formación Continua:				

Formación	Número de Elementos Convenidos en los Anexos Técnicos	Número de Personas Capacitadas		
		Número de Elementos Modificados (requisitar solo en caso de haber tenido alguna reprogramación o adecuación)	Número de Elementos Capacitados (Meta Alcanzada)10	%
Formación Continua: Diplomado de Juicios Orales				
Cursos de Capacitación para Agente del Ministerio Público				
Formación Inicial (aspirantes)	28		28	100
Formación Continua:				
Cursos de Capacitación para Personal del Sistema Penitenciario				
Formación Inicial (Aspirantes)	100		100	100
Formación Inicial (Activos)				
Formación Continua (CBFCP)	100		100	100
Formación Continua: Para las formaciones continuas deberá desglosar los cursos comprometidos en la estructura programática del 2023 insertando las casillas según sea el caso (rojos)				
Formación Continua (CBFP) Competencias Básicas de la Función Penitenciaria (presencial) 40h.	20		20	100
Cursos de Capacitación en Temas de Justicia para Adolescentes				
Formación Inicial				
Formación Continua				
Cursos de Capacitación en materia de Prevención del Delito				
Formación Continua	10		10	100
Cursos de Capacitación a Servidores Públicos en Temas de Acceso a la Justicia para Mujeres				
Formación Continua				
Cursos de Capacitación al Personal en Temas de Control de Confianza				
Formación Continua				
Cursos de Capacitación Exclusivamente para Personal que Labora en el Área de la Red Nacional de Radiocomunicación				
Formación Continua				
Cursos de Capacitación Exclusivamente para Proyectos Relacionados con el Sistema de Videovigilancia				
Formación Continua				
Cursos de Capacitación para Personal de las Áreas de Análisis, Captura e Investigación del Sistema Nacional de Información				
Formación Continua				
Cursos de Capacitación en Materia de Registro Público Vehicular				
Formación Continua				
Cursos de Capacitación en Materia de Unidades de Inteligencia Patrimonial y Económica				
Formación Continua				
Cursos de Capacitación para Operadores Telefónicos y Supervisores del Sistema Nacional de Atención de Llamadas de Emergencia y Denuncias Ciudadanas				
Formación Continua	114	234	0	0
Cursos de Capacitación para Otros Operadores de las instituciones de Seguridad Pública				
Formación Inicial (Policía de reacción)				
Formación Continua				
Cursos de Capacitación para Técnicos, Científicos Especializados en Materia de Ciencias Forenses				
Formación Continua				
Cursos de Capacitación para Búsqueda de Personas				

Formación	Número de Elementos Convenidos en los Anexos Técnicos	Número de Personas Capacitadas		
		Número de Elementos Modificados (requisitar solo en caso de haber tenido alguna reprogramación o adecuación)	Número de Elementos Capacitados (Meta Alcanzada) ¹⁰	%
Formación Continua				

⁽¹⁰⁾ Las metas de capacitación que refleje la entidad federativa como alcanzadas en los cuadros correspondientes deberán ser congruentes con las metas reportadas al Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública, mediante las fichas de verificación y reportes de cumplimiento de metas.

Nota: en el caso de que algún curso se haya cancelado o reprogramado deberá señalar el número de oficio de respuesta emitido por la DGVS.

Curso de Capacitación para Operadores Telefónicos y Supervisores del Sistema Nacional de Atención de Llamadas de Emergencia y Denuncias Ciudadanas, en un inicio por la ampliación de metas a elementos a capacitar de 114 a 234, así como por la discrepancia por el sentido del curso a Operadores y Supervisores del 9-1-1, referido por las Observaciones del Secretariado Ejecutivo del Sistema Estatal de Seguridad Pública, donde mediante el oficio SESEP/DTA/2865/2023, de fecha 25 de octubre del presente ejercicio, se señala que en los datos generales del curso va dirigido a Policía Preventivo Estatal, debiendo ser Operadores del Servicio de Emergencia.

b. EVALUACIÓN DE COMPETENCIAS BÁSICAS DE LA FUNCIÓN POLICIAL ⁽¹¹⁾

Evaluación por Perfil
Evaluación de Competencias Básicas del Policía Estatal en Activo (Secretaría de Seguridad Pública)
Evaluación de Competencias Básicas del Policía Municipal en Activo (Secretaría de Seguridad Pública)
Evaluación de Competencias Básicas del Policía de Investigación en Activo (Fiscalía General de Justicia o Equivalente)
Evaluación de Competencias Básicas del Personal de Custodia Penitenciaria en Activo

Eliminado: parcialmente un cuadro de texto. En términos de la Ley General de Acceso a la Información Pública, con fundamento en el Artículo 102. Fracciones I y IV de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Michoacán de Ocampo. En virtud de tratarse de información sensible para la seguridad pública.

c. EVALUACIÓN DEL DESEMPEÑO

Evaluación por Perfil
Evaluación del Desempeño del Policía Estatal en Activo (Secretaría de Seguridad Pública)
Evaluación del Desempeño del Policía Municipal en Activo (Secretaría de Seguridad Pública)
Evaluación del Desempeño del Policía de Investigación en Activo (Fiscalía General de Justicia o Equivalente)
Evaluación del Desempeño del Personal de Custodia Penitenciaria en Activo

a Información Testada: parcialmente un cuadro de texto. En términos de la Ley General de Acceso a la Información Pública, con fundamento en el Artículo 102. Fracciones I y IV de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Michoacán de Ocampo. En virtud de tratarse de información sensible para la seguridad pública.

¹¹ corresponde a la suma de las evaluaciones de control de confianza registradas por perfil, conforme al total de las metas convenidas en el Anexo Técnico, así como, en el Proyecto de Inversión.

¹² el estado de fuerza corresponde a servidores públicos en activo de mando y operativo de las Instituciones Policiales, de Procuración de Justicia o equivalente y del Sistema Penitenciario sin considerar personal administrativo, ni elementos que no sean servidores públicos como policía auxiliar, policía bancaria, policía privada o cualquier policía que haya sido subrogada por la entidad federativa. El estado de fuerza deberá corresponder a la información que se encuentre cargada en el Registro Nacional de Personal de Seguridad Pública.

¹³ se refiere a las evaluaciones alcanzadas en cada uno de los perfiles, realizadas con recursos FASP 2023 o recursos distintos

d. CERTIFICADO ÚNICO POLICIAL

Indique exclusivamente el número de policías en activo de las Instituciones de Seguridad Pública inscritos en el RNPSF que cuentan con los cuatro elementos siguientes:

- Formación inicial o equivalente;
- Evaluación de control de confianza con resultado aprobatorio y vigente;
- Evaluación aprobatoria y vigente de competencias básicas policiales y
- Evaluación aprobatoria y vigente del desempeño

e) Perfil Policial.

Perfil Policial	La Información Testada: parcialmente un cuadro de texto. En términos de la Ley General de Acceso a la Información Pública, con fundamento en el Artículo 102. Fracciones I y IV de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Michoacán de Ocampo. En virtud de tratarse de información sensible para la seguridad pública.
Policías Estatales en Activo (Secretaría de Seguridad Pública)	
Policías Municipales en Activo (Secretaría de Seguridad Pública)	
Policías de Investigación en Activo (Procuraduría General de Justicia Equivalente)	
Personal en Activo de Custodia Penitenciaria	

En el Anexo Técnico Único del Convenio de Coordinación del FASP, se establecieron diversas acciones a ejecutar por parte de las autoridades estatales y federales, mismas que se enuncian como:

Objetivo General:	Profesionalizar a los elementos de las instituciones de seguridad pública y procuración de justicia a través del establecimiento del Servicio Profesional de Carrera Policial, Ministerial y Pericial, con carácter obligatorio y permanente que garantice la igualdad de oportunidades de ingreso, ascenso y desarrollo, así como la terminación de la carrera de manera planificada y apegada a derecho, con base en el mérito, en el desempeño y la capacidad, así como en la evaluación periódica y continua.
Objetivo Específico:	<p>Objetivo del Proyecto SSP: Fortalecer las capacidades, habilidades tácticas y personales de los elementos que forman parte de la corporación policial de la Secretaria de Seguridad pública, tomando en cuenta el Programa Rector de Profesionalización; y de esa manera dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 21 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.</p> <p>Objetivo del Proyecto FGEM:</p>

	<p>Implementar cursos de capacitación en formación inicial y/o continua de conformidad con el Programa Rector de Profesionalización.</p> <p>Objetivo del Proyecto CSP: Dar cumplimiento lo estipulado en el sistema rector a través de la profesionalización de todo el personal de custodia cumpliendo con el curso de formación inicial del sistema penitenciario para el perfil de custodia penitenciaria, así como la evaluación del desempeño todo esto para llegar a la obtención del CUP. Así mismo, al modelo homologado de unidades estatales de supervisión de medidas cautelares y suspensión condicional del proceso a través de la profesionalización del personal adscrito a la unidad mediante la formación inicial para evaluadores de riesgos procesales, supervisión de medidas cautelares y suspensión condicional del proceso.</p> <p>Objetivo del Proyecto SESESP (DAT a Municipios) Fortalecer las capacidades, habilidades técnicas y personales de los elementos de las policías municipales del Estado de Michoacán.</p>																		
METAS:	<p>La entidad federativa capacitará a los elementos siguientes:</p> <p style="text-align: center;">Capacitaciones:</p>																		
POR INSTANCIAS EJECUTORAS DEL PROYECTO:																			
<p>A través de la Secretaría de Seguridad Pública</p>	<p style="text-align: center;">Curso de capacitación para Policía Estatal.</p> <table border="1" data-bbox="422 976 1494 1165"> <thead> <tr> <th>CURSO /HORAS</th> <th>ELEMENTOS</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Formación Inicial (Nuevo Ingreso) 972h</td> <td>200</td> </tr> <tr> <td>Formación Inicial Equivalente (Activo) 486h</td> <td>100</td> </tr> <tr> <td>Formación Continua (CBFP) 40h.</td> <td>100</td> </tr> <tr> <td>Formación Continua (para curso de capacitación para operadores del sistema nacional de atención de llamadas de emergencia y denuncia anónima) 40h.</td> <td>114</td> </tr> </tbody> </table> <p style="text-align: center;">Evaluaciones de CBF. Policía Estatal</p> <table border="1" data-bbox="422 1270 1494 1333"> <thead> <tr> <th>EVALUACIÓN</th> <th>ELEMENTOS</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Evaluación de Competencias Básicas de la Función para Policías Estatales</td> <td>100</td> </tr> </tbody> </table> <p style="text-align: center;">Evaluaciones de Desempeño. Policía Estatal</p> <table border="1" data-bbox="422 1438 1494 1501"> <thead> <tr> <th>EVALUACIÓN</th> <th>ELEMENTOS</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Evaluación de Desempeño para Policías Estatales</td> <td>1,500</td> </tr> </tbody> </table>	CURSO /HORAS	ELEMENTOS	Formación Inicial (Nuevo Ingreso) 972h	200	Formación Inicial Equivalente (Activo) 486h	100	Formación Continua (CBFP) 40h.	100	Formación Continua (para curso de capacitación para operadores del sistema nacional de atención de llamadas de emergencia y denuncia anónima) 40h.	114	EVALUACIÓN	ELEMENTOS	Evaluación de Competencias Básicas de la Función para Policías Estatales	100	EVALUACIÓN	ELEMENTOS	Evaluación de Desempeño para Policías Estatales	1,500
CURSO /HORAS	ELEMENTOS																		
Formación Inicial (Nuevo Ingreso) 972h	200																		
Formación Inicial Equivalente (Activo) 486h	100																		
Formación Continua (CBFP) 40h.	100																		
Formación Continua (para curso de capacitación para operadores del sistema nacional de atención de llamadas de emergencia y denuncia anónima) 40h.	114																		
EVALUACIÓN	ELEMENTOS																		
Evaluación de Competencias Básicas de la Función para Policías Estatales	100																		
EVALUACIÓN	ELEMENTOS																		
Evaluación de Desempeño para Policías Estatales	1,500																		
<p>A través de la Fiscalía General del Estado</p>	<p>Cursos de capacitación para policía de investigación:</p> <table border="1" data-bbox="422 1585 1494 1680"> <thead> <tr> <th>CURSO /HORAS</th> <th>ELEMENTOS</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Formación Inicial Aspirantes a Policía de Investigación ()h</td> <td>28</td> </tr> <tr> <td>Formación Continua (CBFP) 40h.</td> <td>85</td> </tr> </tbody> </table> <p>Curso de capacitación para Agente del Ministerio Público:</p> <table border="1" data-bbox="422 1753 1494 1816"> <thead> <tr> <th>CURSO /HORAS</th> <th>ELEMENTOS</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Formación Inicial Aspirantes para Agentes del Ministerio Público h</td> <td>28</td> </tr> </tbody> </table>	CURSO /HORAS	ELEMENTOS	Formación Inicial Aspirantes a Policía de Investigación ()h	28	Formación Continua (CBFP) 40h.	85	CURSO /HORAS	ELEMENTOS	Formación Inicial Aspirantes para Agentes del Ministerio Público h	28								
CURSO /HORAS	ELEMENTOS																		
Formación Inicial Aspirantes a Policía de Investigación ()h	28																		
Formación Continua (CBFP) 40h.	85																		
CURSO /HORAS	ELEMENTOS																		
Formación Inicial Aspirantes para Agentes del Ministerio Público h	28																		

	<p>Evaluaciones de CBF. Policía de investigación:</p> <table border="1"> <thead> <tr> <th>EVALUACIÓN</th> <th>ELEMENTOS</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Evaluación de Competencias Básicas de la Función para Policías de Investigación</td> <td>85</td> </tr> </tbody> </table> <p>BECAS. Policía de investigación (ASPIRANTES)</p> <table border="1"> <thead> <tr> <th>EVALUACIÓN</th> <th>ELEMENTOS</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Becas para Aspirantes a Policías de Investigación</td> <td>28</td> </tr> </tbody> </table>	EVALUACIÓN	ELEMENTOS	Evaluación de Competencias Básicas de la Función para Policías de Investigación	85	EVALUACIÓN	ELEMENTOS	Becas para Aspirantes a Policías de Investigación	28																																																																																																																																																																																		
EVALUACIÓN	ELEMENTOS																																																																																																																																																																																										
Evaluación de Competencias Básicas de la Función para Policías de Investigación	85																																																																																																																																																																																										
EVALUACIÓN	ELEMENTOS																																																																																																																																																																																										
Becas para Aspirantes a Policías de Investigación	28																																																																																																																																																																																										
<p>A través de la Coordinación Operativa del Sistema Penitenciario Estatal</p>	<p>Curso de capacitación Personal del Sistema Penitenciario.</p> <table border="1"> <thead> <tr> <th>CURSO /HORAS</th> <th>ELEMENTOS</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Formación Inicial (Aspirantes) 547⁹</td> <td>100</td> </tr> <tr> <td>Formación Continua (CBFP) Competencias Básicas de la Función Penitenciaria 40h.</td> <td>100</td> </tr> <tr> <td>Capacitación continua UMECAS 290h</td> <td>20</td> </tr> </tbody> </table> <p>Evaluaciones de CBF. Custodio Penitenciario</p> <table border="1"> <thead> <tr> <th>EVALUACIÓN</th> <th>ELEMENTOS</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Evaluación de Competencias Básicas de la Función Penitenciaria</td> <td>100</td> </tr> </tbody> </table>	CURSO /HORAS	ELEMENTOS	Formación Inicial (Aspirantes) 547 ⁹	100	Formación Continua (CBFP) Competencias Básicas de la Función Penitenciaria 40h.	100	Capacitación continua UMECAS 290h	20	EVALUACIÓN	ELEMENTOS	Evaluación de Competencias Básicas de la Función Penitenciaria	100																																																																																																																																																																														
CURSO /HORAS	ELEMENTOS																																																																																																																																																																																										
Formación Inicial (Aspirantes) 547 ⁹	100																																																																																																																																																																																										
Formación Continua (CBFP) Competencias Básicas de la Función Penitenciaria 40h.	100																																																																																																																																																																																										
Capacitación continua UMECAS 290h	20																																																																																																																																																																																										
EVALUACIÓN	ELEMENTOS																																																																																																																																																																																										
Evaluación de Competencias Básicas de la Función Penitenciaria	100																																																																																																																																																																																										
<p>A través de la Dirección Administrativa del SESESP y por medio de la Academia de la SSyPC.</p> <p>3.- El Secretariado Ejecutivo del Sistema Estatal de Seguridad Pública:</p>	<p>CURSOS DE CAPACITACIÓN PARA POLICÍAS MUNICIPALES SESESP. - Dirección de Apoyo Técnico</p> <table border="1"> <thead> <tr> <th>No.</th> <th>CURSO /HORAS</th> <th>ELEMENTOS</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>1</td> <td>Formación Inicial (Aspirantes) 972h</td> <td>350</td> </tr> <tr> <td>2</td> <td>Formación Inicial (Activos) 486h</td> <td>300</td> </tr> <tr> <td>3</td> <td>Formación Continua (Diplomado para Mandos 120h</td> <td>40</td> </tr> <tr> <td>4</td> <td>Formación Continua (CBFP) 40h.</td> <td>500</td> </tr> <tr> <td>5</td> <td>Formación Continua (Justicia Cívica) 60h</td> <td>405</td> </tr> <tr> <td>6</td> <td>Formación Continua (Proximidad Social) 70h</td> <td>405</td> </tr> <tr> <td>7</td> <td>Formación Continua (Protocolo de Actuación Policial ante Hechos Delictivos 50h</td> <td>400</td> </tr> </tbody> </table> <table border="1"> <thead> <tr> <th><i>Corporaciones Municipales:</i></th> <th colspan="7"><i>CURSO/ PARTICIPANTES</i></th> <th></th> </tr> <tr> <th><i>CURSO</i></th> <th>1</th> <th>2</th> <th>3</th> <th>4</th> <th>5</th> <th>6</th> <th>7</th> <th><i>BECAS</i></th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Acutzio del Canje</td> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> <td>1</td> <td>1</td> <td></td> <td></td> </tr> <tr> <td>Aguililla</td> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> </tr> <tr> <td>Álvaro Obregón</td> <td>9</td> <td>3</td> <td>1</td> <td>1</td> <td>1</td> <td>1</td> <td>1</td> <td>9</td> </tr> <tr> <td>Angamacutiro</td> <td>4</td> <td></td> <td>1</td> <td></td> <td>1</td> <td>1</td> <td>1</td> <td>4</td> </tr> <tr> <td>Angangueo</td> <td>1</td> <td></td> <td></td> <td></td> <td>1</td> <td>1</td> <td>1</td> <td>1</td> </tr> <tr> <td>Apatzingán</td> <td>2</td> <td>15</td> <td></td> <td>50</td> <td>12</td> <td>12</td> <td>12</td> <td>2</td> </tr> <tr> <td>Aporo</td> <td>1</td> <td></td> <td></td> <td></td> <td>1</td> <td>1</td> <td>1</td> <td>1</td> </tr> <tr> <td>Ario de Rosales</td> <td>7</td> <td></td> <td>1</td> <td>1</td> <td>1</td> <td>1</td> <td>1</td> <td>7</td> </tr> <tr> <td>Arteaga</td> <td>1</td> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> <td>1</td> </tr> <tr> <td>Briseñas</td> <td></td> <td>1</td> <td>1</td> <td>2</td> <td>2</td> <td>2</td> <td>2</td> <td></td> </tr> <tr> <td>Buenavista</td> <td>1</td> <td>1</td> <td></td> <td></td> <td>1</td> <td>1</td> <td>1</td> <td>1</td> </tr> <tr> <td>Carácuaro</td> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> <td>1</td> <td>1</td> <td>1</td> <td></td> </tr> <tr> <td>Charapan</td> <td>2</td> <td></td> <td>1</td> <td>1</td> <td>1</td> <td>1</td> <td>1</td> <td>2</td> </tr> <tr> <td>Charo</td> <td>3</td> <td>1</td> <td></td> <td>2</td> <td>2</td> <td>2</td> <td>2</td> <td>3</td> </tr> <tr> <td>Chavinda</td> <td>2</td> <td></td> <td></td> <td></td> <td>1</td> <td>1</td> <td>1</td> <td>2</td> </tr> <tr> <td>Cherán</td> <td>8</td> <td>8</td> <td></td> <td></td> <td>2</td> <td>2</td> <td>2</td> <td>8</td> </tr> </tbody> </table>	No.	CURSO /HORAS	ELEMENTOS	1	Formación Inicial (Aspirantes) 972h	350	2	Formación Inicial (Activos) 486h	300	3	Formación Continua (Diplomado para Mandos 120h	40	4	Formación Continua (CBFP) 40h.	500	5	Formación Continua (Justicia Cívica) 60h	405	6	Formación Continua (Proximidad Social) 70h	405	7	Formación Continua (Protocolo de Actuación Policial ante Hechos Delictivos 50h	400	<i>Corporaciones Municipales:</i>	<i>CURSO/ PARTICIPANTES</i>								<i>CURSO</i>	1	2	3	4	5	6	7	<i>BECAS</i>	Acutzio del Canje					1	1			Aguililla									Álvaro Obregón	9	3	1	1	1	1	1	9	Angamacutiro	4		1		1	1	1	4	Angangueo	1				1	1	1	1	Apatzingán	2	15		50	12	12	12	2	Aporo	1				1	1	1	1	Ario de Rosales	7		1	1	1	1	1	7	Arteaga	1							1	Briseñas		1	1	2	2	2	2		Buenavista	1	1			1	1	1	1	Carácuaro					1	1	1		Charapan	2		1	1	1	1	1	2	Charo	3	1		2	2	2	2	3	Chavinda	2				1	1	1	2	Cherán	8	8			2	2	2	8
No.	CURSO /HORAS	ELEMENTOS																																																																																																																																																																																									
1	Formación Inicial (Aspirantes) 972h	350																																																																																																																																																																																									
2	Formación Inicial (Activos) 486h	300																																																																																																																																																																																									
3	Formación Continua (Diplomado para Mandos 120h	40																																																																																																																																																																																									
4	Formación Continua (CBFP) 40h.	500																																																																																																																																																																																									
5	Formación Continua (Justicia Cívica) 60h	405																																																																																																																																																																																									
6	Formación Continua (Proximidad Social) 70h	405																																																																																																																																																																																									
7	Formación Continua (Protocolo de Actuación Policial ante Hechos Delictivos 50h	400																																																																																																																																																																																									
<i>Corporaciones Municipales:</i>	<i>CURSO/ PARTICIPANTES</i>																																																																																																																																																																																										
<i>CURSO</i>	1	2	3	4	5	6	7	<i>BECAS</i>																																																																																																																																																																																			
Acutzio del Canje					1	1																																																																																																																																																																																					
Aguililla																																																																																																																																																																																											
Álvaro Obregón	9	3	1	1	1	1	1	9																																																																																																																																																																																			
Angamacutiro	4		1		1	1	1	4																																																																																																																																																																																			
Angangueo	1				1	1	1	1																																																																																																																																																																																			
Apatzingán	2	15		50	12	12	12	2																																																																																																																																																																																			
Aporo	1				1	1	1	1																																																																																																																																																																																			
Ario de Rosales	7		1	1	1	1	1	7																																																																																																																																																																																			
Arteaga	1							1																																																																																																																																																																																			
Briseñas		1	1	2	2	2	2																																																																																																																																																																																				
Buenavista	1	1			1	1	1	1																																																																																																																																																																																			
Carácuaro					1	1	1																																																																																																																																																																																				
Charapan	2		1	1	1	1	1	2																																																																																																																																																																																			
Charo	3	1		2	2	2	2	3																																																																																																																																																																																			
Chavinda	2				1	1	1	2																																																																																																																																																																																			
Cherán	8	8			2	2	2	8																																																																																																																																																																																			

Chilchota	7				1	1	1	7
Chinicuila					1	1	1	
Chucándiro				2	1	1	1	
Churintzio	4			1	1	1	1	4
Churumuco			1					
Coahuayana				2	3	3	3	
Coalcomán de Vázquez Palleares			1		4	4	4	
Coeneo	3	4	1					3
Contepec	3				2	2	2	3
Copándaro	3	1		2	1	1	1	3
Cotija	7		1					7
Cuitzeo		4						
Ecuandureo	4							4
Epitacio Huerta	3	1	1	1	1	1	1	3
Erongarícuaro		1	1		1	1	1	
Gabriel Zamora	9	9	1					9
Hidalgo	16	4		50	15	15	15	16
Huandacaréo					1	1	1	
Huaniqueo		3		1				
Huetamo	2				6	6	6	2
Huiramba			1					
Indaparapeo	1							1
Irimbo	7	5		1	1	1	1	7
Ixtlán		1		1	1	1	1	
Jacona	2	9		1	7	7	7	2
Jiménez	3	1						3
Jiquilpan	2	6	1		2	2	2	2
José Sixtos Verduzco	1	3		2	1	1	1	1
Juárez		3		2	2	2	2	
Jungapeo	1			5	3	3	3	1
La Huacana	5	8		1	1	1	1	5
La Piedad	1	5	1	50	16	16	16	1
Lagunillas		1						
Lázaro Cárdenas		5		30	20	20	18	
Los Reyes	26	9	1	2	4	4	4	26
Madero	3	3			1	1	1	3
Maravatío		9		2	5	5	5	
Marcos Castellanos			1					
Morelia	32	7	1	90	70	70	70	32
Morelos	1	1			1	1	1	1
Múgica					1	1	1	
Nahuatzen	2	1		1	1	1	1	2
Nocupétaro	2	1		1	1	1	1	2
Nuevo Parangaricutiro		3	1	5	1	1	1	
Nuevo Urecho	3	3	1					3
Numarán	1	2			1	1	1	1
Ocampo	4	1						4
Pajacuarán	3	9		1	1	1	1	3
Panindícuaro					1	1	1	
Paracho	3		1	1	2	2	2	3

Parácuaro		6			1	1	1	
Pátzcuaro		6		1	9	9	9	
Penjamillo		5			1	1	1	
Peribán	3	3	1	1	1	1	1	3
Purépero	7		1		1	1	1	7
Puruándiro	6	4		1	6	6	6	6
Queréndaro	1	4	1	1	2	2	2	1
Quiroga	1	2		2	1	1	1	1
Cojumatlan de Regules	4							4
Sahuayo	7	1	1		2	2	2	7
Salvador Escalante	6	1			2	2	2	6
San Lucas		1	1		2	2	2	
Santa Ana Maya	5	2						5
Senguio	2	3						2
Susupuato		1	1					
Tacámbaro	8	8		1	7	7	7	8
Tancítaro		1	1	2	6	6	6	
Tangamandapio			1					
Tangancícuaro	12	5		3	2	2	2	12
Tanhuato	1	3	1					1
Taretan		1	1		1	1	1	
Tarímbaro	2	15		18	9	9	9	2
Tepalcatepec			1		1	1	1	
Tingambato	1	2			1	1	1	1
Tingüindín	9	4	1		1	1	1	9
Tiquicheo	2		1		1	1	1	2
Tlalpujahuá	1	4			1	1	1	1
Tlazazalca	1	1	1					1
Tocumbo	1		1		1	1	1	1
Turicato		3		1				
Tuxpan	2	2						2
Tuzantla	5			4	2	2	2	5
Tzintzuntzan	1	1			1	1	1	1
Tzitzio		1			2	2	2	
Uruapan	12	15		31	40	40	40	12
Venustiano Carranza	9	1	1		1	1	1	9
Villamar	10	1	1		1	1	1	10
Vista Hermosa	2	5		1	1	1	1	2
Yurécuaro	5	5			1	1	1	5
Zacapu		3		3	4	4	4	
Zamora	9	10	1	55	32	32	31	9
Zinapécuaro	1	6		3	7	7	7	1
Ziracuaretiro	3	1	1		2	2	2	3
Zitácuaro	6	11		60	42	42	40	6

BECAS. Policía Municipales (ASPIRANTES)

EVALUACIÓN	ELEMENTOS
Becas para Aspirantes a Policía Municipal	350

	Evaluaciones de CBF. Policía Municipal ()	
	EVALUACIÓN	ELEMENTOS
	Evaluación de Competencias Básicas de la Función para Policías Municipales	500
	Evaluaciones de Desempeño. Policía Municipal	
	EVALUACIÓN	ELEMENTOS
	Evaluación de Desempeño para Policías Municipales	300
	SECRETARIADO EJECUTIVO DEL SISTEMA ESTATAL DE SEGURIDAD PÚBLICA. - Dirección de Apoyo Técnico: Adquisición de Materiales: Municiones Arma Corta 58 millares Municiones Arma Larga 59 millares	

Tabla 3. Acciones/compromisos por parte del Estado de Michoacán

Acciones compromisos 2023: Por parte del Estado de Michoacán:
<p>a) Elaborar y mantener actualizados los Instrumentos del Servicio Profesional de Carrera (SPC): Reglamento; Catálogo de Puestos; Manual de Organización; Manual de Procedimientos y la Herramienta de Seguimiento y Control de conformidad a lo establecido en la Ley General del Sistema Nacional de Seguridad Pública, el Programa Rector de Profesionalización y el Modelo Nacional de Policía y Justicia Cívica.</p> <p>b) Registrar los Instrumentos del Servicio Profesional de Carrera ante la Dirección General de Apoyo Técnico, conforme al Programa Rector de Profesionalización y enviar en versión electrónica, un ejemplar del Reglamento publicado en el Órgano Oficial que corresponda, así como del Catálogo de Puestos, Manual de Organización, Manual de Procedimientos y Herramienta de Seguimiento y Control; esta última, previa presentación ante la DGAT para su aprobación, con las firmas y cargos de los servidores públicos gubernamentales que elaboraron, revisaron y autorizaron los instrumentos.</p> <p>c) Mantener bajo su resguardo al menos un ejemplar en original de cada uno de los instrumentos de Servicio Profesional de Carrera y, en su caso publicarlos en la página oficial de la institución de seguridad pública correspondiente.</p> <p>d) Instalar Comisiones del Servicio Profesional de Carrera, de Honor y Justicia y Asuntos Internos de manera inmediata a la publicación oficial del Reglamento.</p>

- e) Publicar en la página oficial de la institución de seguridad pública, la información que permita verificar y dar seguimiento al funcionamiento de las Comisiones del Servicio Profesional de Carrera y de Honor y Justicia, así como al cumplimiento de las metas comprometidas en materia de Difusión Interna y Externa; para lo cual el Estado de Michoacán comunicará la liga o enlace electrónico al SESNSP, para que a través de la Dirección General de Apoyo Técnico se revise la siguiente información:
- 1.- Funcionamiento de la Comisión del Servicio Profesional de Carrera y de la Comisión de Honor y Justicia: Actas de instauración y/o sesiones de los órganos colegiados.
 2. Difusión Interna del Reglamento: Reglamento del Servicio Profesional de Carrera; evidencia fotográfica que acredite la difusión y entrega del Reglamento a los integrantes de la Corporación; listado con nombre y firma de los integrantes de la corporación que recibieron copia del Reglamento.
 3. Difusión Interna de las Convocatorias para Promoción: Acta de Sesión del Órgano Colegiado mediante la cual se autorizó la emisión de la Convocatoria; la Convocatoria y reporte de cumplimiento de metas para la difusión interna de convocatorias para promoción (Anexo 2), así como la evidencia fotográfica de los medios de difusión empleados.
 4. Difusión Externa de las Convocatorias para Aspirantes a ocupar una plaza vacante de nuevo ingreso: Acta de Sesión del Órgano Colegiado mediante la cual se autorizó la emisión de la convocatoria; la Convocatoria, reporte de cumplimiento de metas para la difusión externa de convocatorias para aspirantes (Anexo 1), así como la evidencia fotográfica de los medios de difusión empleados.
- f) Remitir original del Formato Único de Resultados de la Evaluación de Competencias Básicas de la Función; puede ser, del Policía Preventivo Estatal o Municipal, Policía de Investigación o Personal de Seguridad y Custodia Penitenciaria, de conformidad con lo establecido en el Manual para la Capacitación y Evaluación de Competencias Básicas de la Función para los integrantes de las Instituciones de Seguridad Pública y la Guía Técnica de las Evaluaciones del Servicio Profesional de Carrera.
- g) Remitir original del Formato Único de Resultados de la Evaluación del Desempeño del Personal en Activo, puede ser, del Policía Preventivo Estatal o Municipal, Policía de Investigación o Personal de Seguridad y Custodia Penitenciaria, de conformidad con lo establecido en el Manual para la Evaluación del Desempeño de los integrantes de las Instituciones de Seguridad Pública y la Guía Técnica de las Evaluaciones del Servicio Profesional de Carrera.
- h) Atender lo señalado en los incisos f) y g), indicando en el Formato Único de Resultados el tipo de recurso utilizado, en caso de que el origen del recurso establecido en el presente documento corresponda a una aportación estatal (financiamiento conjunto), deberá considerarse como recurso FASP; por otra parte, las evaluaciones que no se encuentren comprometidas en este Anexo Técnico y se realicen con fuentes de financiamiento distintas al FASP, debe mencionarse que corresponden a evaluaciones realizadas con recurso propio.

- i) Capacitar a los integrantes de las instituciones de seguridad pública a través de los procesos de formación inicial, continua y mandos, con el propósito de asegurar que cuente con los conocimientos teóricos-prácticos y las competencias para el desarrollo integral de la función, de conformidad con el Programa Rector de Profesionalización y demás normatividad aplicable. El Estado de Michoacán podrá llevar a cabo las acciones de capacitación únicamente a los aspirantes y elementos en activo que hayan aprobado las evaluaciones de control de confianza y que estén vigentes.
- j) En caso de que se realice dicha capacitación con recursos propios también se sujetará a lo señalado en el presente apartado.
- k) Impartir la formación inicial en las instancias capacitadoras oficiales registradas ante el SESNSP
- l) Solicitar a el SESNSP previo al inicio del curso y de manera oficial, la validación de cada uno de los programas de capacitación a impartir de acuerdo con los esquemas de formación inicial o continua contenidos en el Programa Rector de Profesionalización.
- m) Iniciar el curso de capacitación hasta contar con la opinión favorable (validación) emitida por la Dirección General de Apoyo Técnico.
- n) Alinear las acciones de capacitación del personal operativo y mandos de las Instituciones de Seguridad Pública a los contenidos en el Programa Rector de Profesionalización
- o) Cumplir los plazos, criterios, lineamientos y contenidos de los planes y programas de estudio para la Formación Inicial y Continua, contenidos en el Programa Rector de Profesionalización.
- p) Privilegiar la capacitación de la Formación Inicial y de Competencias Básicas; así como, las Evaluaciones de Competencias y Desempeño a fin de que la totalidad de los elementos de la Instituciones de Seguridad Pública obtengan el Certificado Único Policial, las evaluaciones de Competencias Básicas serán efectuadas por conducto de los Instructores Evaluadores acreditados por el SESNSP y las Evaluaciones del Desempeño por el Superior Jerárquico inmediato, no mayor a dos niveles de la jerarquización terciaria.
- q) Cumplir con los plazos y términos estipulados en los Lineamientos para obtención del Certificado único Policial (CUP), así como sus prórrogas, en las acciones de capacitación concertadas en el presente Anexo Técnico en el caso de las Formaciones Iniciales.
- r) Enviar a el SESNSP los informes con las evidencias documentales y fotográficas en medio magnético, que acrediten la realización de las capacitaciones tales como: Fotografías, constancias, manuales de instrucción, graduaciones, entre otras.

- s) Enviar a el SESNSP los informes con las evidencias documentales en medio magnético de manera semestral, de las acciones administrativas de apoyo a la capacitación que afecten el presupuesto tales como: convenios, contratos de servicios, viáticos y pasajes.
- t) Definir en el proyecto de inversión, metas (medibles y evaluables), así como las métricas e indicadores del desempeño que permitan medir el avance del subprograma en diferentes dimensiones (ejercicio de recursos, metas alcanzadas, propósitos logrados y contribución a mejorar la seguridad pública dentro del Programa con Prioridad Nacional), conforme a lo establecido en la ficha del presente subprograma, publicada en la página del Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública.

Fuente: Elaboración propia IAPT 2023, con base a los datos del Anexo Técnico Único del Convenio de Coordinación proporcionados por Secretariado Ejecutivo del Sistema Estatal de Seguridad Pública

Resultados obtenidos:

En cumplimiento de metas y compromisos descritos en los Anexos Técnicos de los Convenios Marco de Coordinación, los avances generales de los Programas Prioritario y Subprogramas

Del Objetivo General:

Se atiende en apego al Programa Rector, solicitando las validaciones de las fichas correspondientes a cada curso, mismas que fueron otorgadas por la DGAT del SESNSP. Con el cumplimiento de los procesos de profesionalización de los elementos para su certificación y su alineación a los requerimientos del Servicio de Carrera Profesional de conformidad con su función policial.

Objetivo Específico:

Los cursos autorizados son impartidos por instructores certificados se cuenta con Instituto Estatal de Estudios Superiores en Seguridad y Profesionalización Policial de Michoacán.

De las metas:

Metas establecidas	Cumplimiento	Trascendencia
Meta 1.- Secretaría de Seguridad Pública:		
Cursos de capacitación para Policía Estatal: (400 elementos)	100%	Los conocimientos otorgados a los elementos, así como sus capacidades de atención y operación en el combate a la delincuencia deben constituirse en garante del buen desempeño de las corporaciones. Mediante la aplicación de evaluaciones se complementarán los requerimientos para que los elementos que cumplan con los 4 elementos básicos puedan obtener el Certificado Único Policía.
Evaluaciones de CBF. Policía Estatal (100 elementos)	100%	
Evaluaciones de Desempeño. Policía Estatal: (1500 elementos)	100%	
Curso para operadores del Sistema Nacional de Atención de Llamadas de Emergencia (114 personas)	0%	
Meta 2.- Fiscalía General del Estado		
Cursos de capacitación para policía de investigación: (113 elementos en general)	100%	
Curso de capacitación para Agente del Ministerio Público (28 elementos)		
Evaluación CBF: (85 policías de Investigación)	100%	
Becas: (28 Aspirantes a elementos a Policía de Investigación)	100%	
Meta 3.- Coordinación del Sistema Penitenciario:		
Curso de capacitación Personal del Sistema Penitenciario: (220 elementos en general)	100%	
Evaluación CBF: (100 Custodia Penitenciaria)	100%	

Meta 4.- Secretariado Ejecutivo del Sistema Estatal de Seguridad Pública:		
Cursos de capacitación: (2,340 elementos de Policía Municipal)	83.71%	
Cursos de capacitación: (40 Mandos de Policía Municipal)	0%	
Evaluación Desempeño: (300 elementos de Policía Municipal)	67.7%	
Evaluación CBFP: (500 elementos de Policía Municipal)	86.4%	
Becas: (350 Aspirantes a Aspirantes a Policía Municipal)	99.7%	
Adquisición de materiales de seguridad municipal.	100%	

Variaciones presentadas respecto a las metas programadas y las causas que las motivaron:

Meta 1.- Los cursos a policía preventiva estatal fueron otorgados conforme a las validaciones correspondientes: Formación Inicial (Nuevo Ingreso) 972h., 200; Formación Inicial Equivalente (Activo) 486h., 100; Formación Continua (CBFP) 40h., 100 y se llevaron a cabo las evaluaciones comprometidas de CBF y Desempeño. En lo referente a la Formación Continua (para curso de capacitación para operadores del sistema nacional de atención de llamadas de emergencia y denuncia anónima) 40h., 114 personas. Se incrementó la meta a cubrir para quedar en 234 personas, no obstante no se cumplió la meta ya que no se realizó el curso comprometido.

Meta 2.- La FGE generó las condiciones para el otorgamiento de los cursos de capacitación comprometidos: Formación Inicial a 28 aspirantes a Policía de Investigación; Formación Continua (CBF) a 85 Policía de Investigación; Formación Inicial a 28 aspirantes para Agentes del Ministerio Público; en razón de lo anterior se otorgaron las becas a 28 aspirante a Policía de Investigación; así mismo se realizaron las evaluaciones CBFP proyectadas.

Meta 3.- En lo que se refiere a las metas de capacitación y evaluaciones acordadas al personal del Sistema Penitenciario Estatal, para personal de custodia penitenciaria, se concretó la meta proyectada de los cursos correspondientes: Formación Inicial a 100 aspirantes, Competencias Básicas de la Función Penitenciaria para 100 custodios; Capacitación continua UMECAS a 20 elementos y Evaluación de Competencias Básicas de la Función Penitenciaria a 100 elementos.

Meta 4.- Para elementos de las policías municipales de la entidad, no se lograron las metas originalmente proyectadas, alcanzando el 81.6% del compromiso con un total de 1,959. Destaca que se logró la formación de 349 aspirantes a los cuales se les otorgó una beca por 20 mil pesos a cada uno.

Respecto a las evaluaciones de desempeño y de CBF, se realizaron a los elementos que tomaron el curso para ello, que fueron 432 de los 500 proyectados, y solo 203 de los 300 esperados para evaluación del desempeño.

Así mismo se realizaron los procesos de adquisición de los materiales proyectados habiendo realizado el pago correspondiente a la SEDENA.

En cuanto al curso de capacitación de Formación Continua (40 Mandos municipales), no se realizó.

La cobertura municipal proyectada fue menor a la realizada, quedando diferenciales en los municipios.

De las Acciones compromiso 2023 (Anexo Técnico)

Sobre el Servicio de Carrera no se realizó la presentación a la DGAT del SESNSP, ninguna de las corporaciones emisoras de los instrumentos normativos. La FGE cuenta con la Comisión del Servicio Profesional de Carrera, instalada desde la fecha de la publicación del reglamento: 18 de noviembre (fecha de instalación) y 20 de octubre del 2022 (fecha de publicación del Reglamento), mismos que se encuentran resguardados en la

Dirección General Jurídica y de Derechos Humanos de la FGE.
<https://juridico.fiscaliamichoacan.gob.mx/plataformanormativa/visor/eyJpdil6lBvUHRVaGVwbTRjY0pQNVN0WVUJSnc9PSIsInZhbHVlIjoieURyMkUzTDJGRm94bnNwSitoRmp6QT09liwibWFJjoiZGZmNWU4ZDRhODhhMWYxNWQ0NDY3ODc3YjVIMTc4OGY1MTBIMzJhZGRIMzNiMzkyNjVjZDU0ZWZmMmQ4OTE0NSJ9>

Se cuenta con el acta de instalación de la Comisión del Servicio Profesional de Carrera, toda vez que la Comisión fue instalada recientemente en el mes de noviembre del 2022. Se encuentra el proceso de instalación la Comisión de Honor y Justicia.

Por parte de la SSP se encuentran bajo resguardo los Instrumentos del SPC, en la Dirección de Desarrollo Policial de la Secretaría, más no se publican a través de Medios Digitales por legislación en materia de Protección de Datos Personales. Se tiene instalada la Comisión de Honor y Justicia conforme a su reglamento: publicado el 29-09 <https://periodicooficial.michoacan.gob.mx/download/2015/septiembre/29%20de%20septiembre%20del%202015/sep-415.pdf>

Se solicitó la validación de los programas de capacitación remitiéndolos al SESNSP de conformidad con el Programa Rector de Profesionalización y se cumplió con los plazos establecidos en la propia solicitud de validación para llevar a cabo los cursos y se realizaron evaluaciones de acuerdo con los programas aprobados.

En cuanto a las fichas de validación y seguimiento de las evaluaciones de CBF y de desempeño, así como su cumplimiento y resultados, La formación profesional que se concertó fue realizada en base al cumplimiento de los cursos validados y ejecutados conforme al Programa Rector de Profesionalización, soportados mediante los mecanismos de trabajo profesional de la instancia capacitadora oficial correspondiente, como lo es el Instituto Estatal de Estudios Superiores en Seguridad y Profesionalización Policial de Michoacán, con la participación de

La Información Testada: Dos renglones del párrafo. En términos de la Ley General de Acceso a la Información Pública, con fundamento en el Artículo 102. Fracciones I y IV de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Michoacán de Ocampo. En virtud de tratarse de información sensible para la seguridad pública.

La Información Testada: Un párrafo con cuatro renglones. En términos de la Ley General de Acceso a la Información Pública, con fundamento en el Artículo 102. Fracciones I y IV de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Michoacán de Ocampo. En virtud de tratarse de información sensible para la seguridad pública.

De conformidad con lo que establece el Programa Rector de Profesionalización, se solicita la validando los cursos ante la DGAT, previo a su ejecución.

La Información Testada: Un párrafo de dos renglones y un Tabla de texto. En términos de la Ley General de Acceso a la Información Pública, con fundamento en el Artículo 102. Fracciones I y IV de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Michoacán de Ocampo. En virtud de tratarse de información sensible para la seguridad pública.



La Información Testada: Una tabla de textos. En términos de la Ley General de Acceso a la Información Pública, con fundamento en el Artículo 102. Fracciones I y IV de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Michoacán de Ocampo. En virtud de tratarse de información sensible para la seguridad pública.

La Información Testada: Una tabla de textos. En términos de la Ley General de Acceso a la Información Pública, con fundamento en el Artículo 102. Fracciones I y IV de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Michoacán de Ocampo. En virtud de tratarse de información sensible para la seguridad pública.

La capacitación es realizada conforme a los programas de capacitación del Programa Rector de Profesionalización, para otorgar la capacitación al personal de las distintas Instituciones de Seguridad pública estatales y municipales, del sistema penitenciario y de procuración de justicia, de conformidad con la periodicidad correspondiente a efecto de cumplir las cargas horarias y plazos de cada evento en tiempo y forma. La capacitación se imparte a través del Instituto Estatal de Estudios Superiores en Seguridad y

La Información Testada: Dos renglones del párrafo. En términos de la Ley General de Acceso a la Información Pública, con fundamento en el Artículo 102. Fracciones I y IV de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Michoacán de Ocampo. En virtud de tratarse de información sensible para la seguridad pública.

Se privilegia la capacitación de los elementos para la emisión del CUP mediante la validación de los programas ante el SESNSP y la de la participación de los elementos validando el sistema interno del SESNSP que los elementos convocados cuenten con su proceso de evaluación de control y confianza aprobado y vigente y que se encuentren en activo en los Municipios y se valida con los Municipios.

Se cubrieron las metas proyectadas de capacitación casi en su totalidad, a pesar de las complicaciones de atención y logística que prevalecieron por diversas cuestiones de operatividad, económicas, de estado de fuerza registrado, por cuestiones de seguridad y fechas en las que se iba a desarrollar algunas corporaciones argumentaron que era imposible poner a disposición para la capacitación a todos los elementos convocados. Las evidencias de cumplimiento de los procesos de capacitación son remitidas en las fichas de cumplimiento conforme a los procedimientos vigentes. Se capturará la información en plataforma México para incrementar el CUP.

La Información Testada: Cuatro renglones del párrafo. En términos de la Ley General de Acceso a la Información Pública, con fundamento en el Artículo 102. Fracciones I y IV de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Michoacán de Ocampo. En virtud de tratarse de información sensible para la seguridad pública.

siendo necesario que el SESESP hiciera uso de sus reservas para el cumplimiento del programa.

Las dependencias estatales se presentan a las concertaciones, con los responsables federales de los programas con prioridad Nacional, donde se definen conjuntamente los Proyectos de Inversión con todos sus contenidos, considerando las Fichas Técnicas respectivas. Se valida los registros del listado nominal y se identifican los elementos a capacitar en Formación Inicial y Formación Continua.

Impacto del Programa:

La capacitación y formación continua ha impactado positivamente en el desempeño de los cuerpos de seguridad en el estado y en la administración de las dependencias del ámbito de seguridad, a través de este programa, el personal de todas las instituciones de seguridad pública en sus diversos perfiles operativo, tienen acceso a cursos en los cuales participa el personal conforme a su nivel de desarrollo policial en el estado de Michoacán y se fortalece al personal operativo en sus competencias y sus conocimientos para el desempeño óptimo de sus funciones, garantizando así la operatividad de las Instituciones de Seguridad Pública.

Del Avance físico financiero:

Para la atención del presente Programa se estableció un monto original del financiamiento conjunto convenido de \$55.7 pesos, sin reprogramación o reasignaciones quedando como asignación final para ejercer en la anualidad.

B.- Capacitación en todas sus modalidades para el mejor Desempeño de los elementos de las instituciones de seguridad pública y de procuración de justicia conforme al Modelo Nacional de Policía y Justicia Cívica

Convenido	Modificado
Aportación Federal (FASP)	
\$55,402,731.00	\$55,402,731.00
Aportación Estatal	
\$1,251,052.34	\$1,251,052.34
Total del Financiamiento Conjunto	
\$56,653,783.34	\$56,653,783.34

Al cierre del ejercicio fiscal 2023 se logró la aplicación de recursos presupuestales por 89.31% de lo autorizado. Los recursos destinados a este Subprograma provinieron de la participación federal con el 97.79% del total, mientras que el 2.21% de la asignación correspondió a la coparticipación estatal.

La distribución del recurso se proyectó en tres capítulos de gasto; en el capítulo 2000 Materiales y Suministros con el 2.14% del recurso; al 3000 Servicios Generales con el 84.52% del monto asignado al Subprograma, destinados a los servicios de capacitación y profesionalización, así como a las evaluaciones de CBF y las de desempeño para las diversas figuras operativas de las corporaciones estatales y, al capítulo 4000

Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas, para becas a personal de nuevo ingreso de corporaciones estatales y municipales.

Conforme al avance financiero que a continuación, se muestra, el recurso se administró en sus distintas etapas de Comprometido, Devengado, Ejercido y Pagado, alcanzando el referido 89.31% de avance al cierre del mes de diciembre, quedando al cierre del ejercicio con un monto pendiente de aplicar de \$6,058,107.90 pesos, equivalente al 10.69% del recurso destinado a este Subprograma. Los compromisos registrados al 31 de diciembre 2023 fueron debidamente liquidados al cierre del informe 15 de abril 2024.

Del recurso sin ejercer \$5,934,088.90 pesos, corresponden a recursos de origen federal, por lo que dicho monto fue reintegrado a la Tesorería de la Federación mediante transferencia vía ESPEI durante la primera quincena del mes de enero 2024 atendiendo lo establecido en la Ley de Disciplina Financiera. Asimismo, los recursos de origen estatal que no fueron aplicados por \$124,019.00 pesos, fueron devueltos a la Secretaría de Finanzas y Administración en la misma temporalidad.

Capacitación en todas sus modalidades para el mejor desempeño de los elementos de las instituciones de seguridad pública y de procuración de justicia conforme al Modelo Nacional de Policía y Justicia Cívica

Financiamiento Conjunto y aplicación de recursos			
Capítulo de Gasto	Modificado	Aplicados (Comprometido, Devengado, pagado)	Sin aplicar
TOTALES	56,653,783.34	50,595,675.44	6,058,107.90
2000	1,210,423.34	1,195,565.44	14,857.90
3000	47,883,360.00	41,862,110.00	6,021,250.00
4000	7,560,000.00	7,538,000.00	22,000.00

Los \$56.7 millones de pesos finalmente destinados al presente Subprograma, representan el 17.68% del total de recursos convenidos y el 70.39% del monto total destinado al Programa de Prioridad Nacional, Capacitación en todas sus modalidades para el mejor desempeño de los elementos de las instituciones de seguridad pública y de procuración de justicia conforme al Modelo Nacional de Policía y Justicia Cívica.

Las metas físicas proyectadas corresponden a servicios para otorgar los cursos de capacitación y por las evaluaciones de desempeño y/o competencias básicas, becas para el personal aspirante a integrarse a las instituciones de seguridad pública y materiales para la capacitación. Están representadas en la estructura programática para cumplimiento en los rubros de cantidad y de personas. En el apartado de variaciones se detallarán las que, de acuerdo a su importancia operativa o técnica, o bien a su importancia económica presentarán pendientes de alcanzar.

Capacitación en todas sus modalidades para el mejor desempeño de los elementos de las instituciones de seguridad pública y de procuración de justicia conforme al Modelo Nacional de Policía y Justicia Cívica

METAS FÍSICAS						
Capítulo de gasto	Modificadas		Alcanzadas		No alcanzadas	
	Cantidad	Personas	Cantidad	Personas	Cantidad	Personas
TOTALES	128	6,368	125	5,499	3	869
2000	102	0	102	0	0	0
3000	24	5,990	21	5,122	3	868
4000	2	378	2	377	0	1

Variaciones respecto a los montos y metas programadas, su origen y los efectos producidos:

Conforme al avance físico financiero presentado, no se cumplieron las capacitaciones para personal del ámbito municipal y del personal de atención de emergencias. El resto de las metas se manifiestan como alcanzadas prácticamente en su totalidad al cierre del mes de diciembre de 2023, con el cumplimiento del 86% del personal proyectado. Las metas físicas y los montos establecidos en la concertación con el SESNSP no fueron objeto de modificación por reprogramación autorizada.

Resultados:

No se alcanza la totalidad de las capacitaciones y evaluaciones comprometidas, particularmente las que correspondieron al ámbito municipal.

CAPÍTULO 3. PROGRAMA INFRAESTRUCTURA DE LAS INSTITUCIONES DE SEGURIDAD PÚBLICA E INSTANCIAS DE PROCURACIÓN E IMPARTICIÓN DE JUSTICIA CONFORME AL MODELO NACIONAL DE POLICÍA Y JUSTICIA CÍVICA.

El presente programa se compone de dos subprogramas que son: **Infraestructura y Equipamiento de las Instituciones de Seguridad y Procuración de Justicia y Fortalecimiento de las áreas de investigación forense y pericial.**

SECCIÓN 1. Subprograma Infraestructura y Equipamiento de las Instituciones de Seguridad Pública y Procuración de Justicia.

El subprograma Infraestructura y Equipamiento de las Instituciones de Seguridad y Procuración de Justicia se compone de 7 Anexos, en general el subprograma contó con la asignación de recursos convenidos modificados por \$49,835,731.29 pesos, mismos que se distribuyeron para su aplicación en 3 de los 7 anexos mencionados.

Formato de los LGEFASP “Anexo 2”

Sección 1. Subprograma A) Infraestructura y Equipamiento de las Instituciones de Seguridad y Procuración de Justicia

3.1.1 Cumplimiento de Metas Convenidas: Anotar la respuesta a cada una de las preguntas planteadas e incorporar la información en los formatos respectivos según corresponda, con la finalidad de verificar el grado de cumplimiento de las metas convenidas en los Proyectos de Inversión y Anexos Técnicos de los Convenios de Coordinación del FASP 2023.

- Fortalecimiento de las Instituciones de Seguridad Pública y Procuración de Justicia.

c) Señalar cada una de las obras realizadas durante el ejercicio fiscal 2023, el monto concertado y el porcentaje de avance físico financiero alcanzado al 31 de diciembre de 2023:

No.	Nombre de la Obra Realizada en 2023	Monto Concertado en 2023	Porcentaje de Avance físico financiero alcanzado en 2023

No se proyectaron obras con recursos FASP 2023

d) Marque con una “x” la funcionalidad de las instalaciones construidas o ampliadas.

No.	Evaluación de la Infraestructura	Bueno	Regular	Malo
1	Comodidad del espacio			

No.	Evaluación de la Infraestructura	Bueno	Regular	Malo
2	La facilidad de uso			
3	La eficiencia energética (iluminación)			
4	Su adaptabilidad			
5	La adecuación a la variedad de necesidades			

- e) Marque con una "x" si con la infraestructura realizada se cumple con el radio de acción que la ciudadanía requiere (adjuntar croquis de macro localización y micro localización con el radio de acción que atiende con la infraestructura realizada).

Si	No

- f) Proporcionar la información correspondiente al equipamiento convenido en 2023 de los elementos de las Instituciones de Seguridad Pública:

Partida Genérica	Equipamiento por Institución	Convenido	Modificado	Alcanzado
Seguridad Pública Estatal y/o Procuración de Justicia				
211	Materiales, útiles y equipos menores de oficina			
212	Materiales y útiles de impresión y reproducción			
214	Materiales, útiles y equipos menores de tecnologías de la información y comunicaciones			
221	Productos alimenticios para personas (Operativos en conjunto)			
251	Producción químicos básicos			
254	Materiales, accesorios y suministros médicos			
255	Materiales, accesorios y suministros de laboratorio			
259	Otros productos químicos			
261	Combustibles, lubricantes y aditivos (Operativos conjuntos)			
...	... (Desagregación por concepto convenido en la estructura programática)			
Seguridad Pública Estatal				

273	Artículos deportivos			
1	Artículos deportivos			
275	Blancos y otros productos textiles, excepto prendas de vestir			
1	Blancos			
2	Colchón			
282	Materiales de Seguridad Publica			
1	Cargador de arma corta			
2	Cargador de arma larga			
3	Cartuchos para arma corta			
4	Cartuchos pata arma larga			
294	Refacciones y accesorios menores de equipo de cómputo y tecnologías de la información			
1	Refacciones y accesorios para equipo de computo			
295	Refacciones y accesorios menores de equipo e instrumental médico y de laboratorio			
1	Kit de primera intervención para oficial pie de tierra			
2	Maletín de primer respondiente para patrulla			
...	... (Desagregación por concepto convenido en la estructura programática)			
296	Refacciones y accesorios menores de equipo de transporte			
1	Refacciones y accesorios menores de equipo de transporte			
297	Refacciones y accesorios menores de equipo de defensa y seguridad			
1	Refacciones y accesorios menores de equipo de defensa y seguridad			
...	... (Desagregación por concepto convenido en la estructura programática)			
325	Arrendamiento de Equipo de Transporte			
1	Arrendamiento de Unidades			
333	Servicios de consultoría administrativa, procesos, técnica y en tecnologías de la información			
1	Análisis y ajustes de aplicación informáticos para gestión penal			

...	... (Desagregación por concepto convenido en la estructura programática)			
337	Servicios de Protección y seguridad			
1	Gastos de seguridad pública			
347	Fletes y maniobras			
1	Fletes y maniobras			
353	instalación, reparación y Mantenimiento de Equipo de Cómputo y Tecnología de la Información			
1	Mantenimiento y Conservación De Bienes informáticos			
355	Reparación y mantenimiento de quipo de transporte			
1	Mantenimiento y conservación de vehículos terrestres			
375	Viáticos en el país (Operativos Conjuntos)			
1	Viáticos en el país (Operativos Conjuntos)			
...	... (Desagregación por concepto convenido en la estructura programática)			
511	Muebles de Oficina y estantería			
1	Anaqueles			
2	Archivero			
3	Armario			
4	Banca			
5	Butaca			
...	... (Desagregación por concepto convenido en la estructura programática)			
512	Muebles, excepto de oficina y estantería			
1	Banco			
2	Bote de arena (armero)			
...	... (Desagregación por concepto convenido en la estructura programática)			
515	Equipo de cómputo y de tecnologías de la información			
1	Access Point			
2	Computadora de escritorio	50	50	50
3	Computadora portátil			

18	Unidad de protección y respaldo de energía (UPS)	50	50	50
...	... (Desagregación por concepto convenido en la estructura programática)			
519	Otros Mobiliarios y equipos de administración			
1	Aire Acondicionado			
2	Circuito Cerrado de Televisión (CCTV)			
3	Enfriador y calentador de agua			
...	... (Desagregación por concepto convenido en la estructura programática)			
521	Equipos y aparatos audiovisuales			
1	Equipo de sonido			
2	Grabadora			
...	... (Desagregación por concepto convenido en la estructura programática)			
523	Cámaras Fotográficas y de Video			
1	Cámara de solapa			
2	Cámara fotográfica			
3	Cargador para cámara de solapa			
...	... (Desagregación por concepto convenido en la estructura programática)			
541	Vehículos y equipo terrestre			
1	Bicicleta			
2	Cuatrimoto			
3	Motocicleta			
4	Vehículo			
11	Vehículo	26	26	26
543	Equipo aeroespacial			
1	Vehículos y equipo aéreo para la ejecución de Programas de seguridad pública			
551	Equipo de defensa y seguridad			
1	Ariete			

2	Arma corta			
3	Arma larga			
4	binoculares			
10	Detector de armas			
...	... (Desagregación por concepto convenido en la estructura programática)			
562	Maquinaria y equipo industrial			
1	Arco detector			
2	Banda de rayos X			
...	... (Desagregación por concepto convenido en la estructura programática)			
591	Software			
1	Software			
597	Licencias informáticas e intelectuales			
2	Licencias	1	1	1
Seguridad Pública Municipal				
282	Materiales de Seguridad Publica			
1	Cargador de arma corta			
2	Cargador de arma larga			
3	Cartuchos para arma corta			
4	Cartuchos pata arma larga			
295	Refacciones y accesorios menores de equipo e instrumental médico y de laboratorio			
1	Kit de primera intervención para oficial pie de tierra			
2	Maletín de primer respondiente para patrulla			
...	... (Desagregación por concepto convenido en la estructura programática)			
325	Arrendamiento de Equipo de Transporte			
1	Arrendamiento de Unidades			
3	Cargador para cámara de solapa			
...	... (Desagregación por concepto convenido en la estructura programática)			

519	Otros Mobiliarios y equipos de administración			
1	Aire Acondicionado			
2	Circuito Cerrado de Televisión (CCTV)			
3	Enfriador y calentador de agua			
523	Cámaras Fotográficas y de Video			
1	Cámara de solapa			
2	Cámara fotográfica			
3	Cargador para cámara de solapa			
8	Lámpara			
...	... (Desagregación por concepto convenido en la estructura programática)			
541	Vehículos y equipo terrestre			
1	Bicicleta			
2	Cuatrimoto			
3	Motocicleta			
4	Vehículo			
6	Cuatrimoto municipal			
10	Motocicleta municipal	21	21	21
12	Vehículo Municipal	8	8	8
...	... (Desagregación por concepto convenido en la estructura programática)			
543	Equipo aeroespacial			
1	Vehículos y equipo aéreo ara la ejecución de Programas de seguridad publica			
551	Equipo de defensa y seguridad			
1	Ariete			
2	Arma corta			
3	Arma larga			
4	binoculares			
...	... (Desagregación por concepto convenido en la estructura programática)			
Procuración de Justicia				

282	Materiales de Seguridad Publica			
1	Cargador de arma corta			
2	Cargador de arma larga			
3	Cartuchos para arma corta			
4	Cartuchos pata arma larga			
295	Refacciones y accesorios menores de equipo e instrumental médico y de laboratorio			
1	Kit de primera intervención para oficial pie de tierra			
2	Maletín de primer respondiente para patrulla			
...	... (Desagregación por concepto convenido en la estructura programática)			
325	Arrendamiento de Equipo de Transporte			
1	Arrendamiento de Unidades			
353	instalación, reparación y Mantenimiento de Equipo de Cómputo y Tecnología de la Información			
1	Mantenimiento y Conservación De Bienes informáticos			
511	Muebles de Oficina y estantería			
1	Anaqueles			
2	Archivero			
3	Armario			
4	Banca			
5	Butaca			
...	... (Desagregación por concepto convenido en la estructura programática)			
512	Muebles, excepto de oficina y estantería			
1	Banco			
2	Bote de arena (armero)			
...	... (Desagregación por concepto convenido en la estructura programática)			
515	Equipo de cómputo y de tecnologías de la información			
1	Access Point			
2	Biométrico			

3	Computadora de escritorio	210	210	210
4	Computadora portátil			
10	Escáner	25	25	25
13	Impresora	50	50	50
15	Monitor			
16	Multifuncional	15	15	15
24	Unidad de protección y respaldo de energía (UPS)	100	100	100
...	... (Desagregación por concepto convenido en la estructura programática)			
519	Otros Mobiliarios y equipos de administración			
1	Aire Acondicionado			
2	Circuito Cerrado de Televisión (CCTV)			
3	Enfriador y calentador de agua			
...	... (Desagregación por concepto convenido en la estructura programática)			
521	Equipos y aparatos audiovisuales			
1	Equipo de sonido			
2	Grabadora			
...	... (Desagregación por concepto convenido en la estructura programática)			
523	Cámaras Fotográficas y de Video			
1	Cámara de solapa			
2	Cámara fotográfica			
3	Cargador para cámara de solapa			
...	... (Desagregación por concepto convenido en la estructura programática)			
541	Vehículos y equipo terrestre			
3	Motocicleta			
4	Vehículo			
543	Equipo aeroespacial			

1	Vehículos y equipo aéreo ara la ejecución de Programas de seguridad publica			
551	Equipo de defensa y seguridad			
1	Ariete			
2	Arma corta			
3	Arma larga			
4	binoculares			
...	... (Desagregación por concepto convenido en la estructura programática)			
562	Maquinaria y equipo industrial			
1	Detector de Metales			
569	Otros Equipos			
1	Equipo de Sirena y Estrobos			
591	Software			
1	Software			
597	Licencias informáticas e intelectuales			
2	Licencias			

g) ¿Cuáles son los estándares que maneja la entidad federativa en 2023 respecto de los indicadores siguientes?

La Información Testada: tabla de información. En términos de la Ley General de Acceso a la Información Pública, con fundamento en el Artículo 102. Fracciones I y IV de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Michoacán de Ocampo. En virtud de tratarse de información sensible de las instalaciones y/o equipamiento para la seguridad pública.

En el Anexo Técnico Único del Convenio de Coordinación del FASP, se establecieron diversas acciones a ejecutar por parte de las autoridades estatales y federales, mismas que se enuncian como:

<p>Objetivo General:</p>	<p>Mejorar el equipamiento policial de la Secretaría de Seguridad Pública del Estado, de la Fiscalía General del Estado, así como de las Corporaciones Municipales del Estado de Michoacán.</p>
<p>Instancia Ejecutora:</p>	<p>Secretaría de Seguridad Pública Estatal Fiscalía General del Estado de Michoacán Secretariado Ejecutivo del Sistema Estatal de Seguridad Pública. - Dirección de Apoyo Técnico (Municipios)</p>
<p>Objetivos Específicos:</p>	<p>Garantizar la operatividad de las diversas áreas de la Secretaría de Seguridad Pública, de la Fiscalía General del Estado de Michoacán y de sus Municipios, dotando a las corporaciones policiales de los recursos necesarios para lograr el óptimo desarrollo de sus funciones, tales como Vestuario y uniformes y prendas de protección para seguridad pública y nacional.</p> <p>Fiscalía General del Estado de Michoacán Lograr que el equipamiento de las instalaciones de las Instituciones de Procuración de Justicia sea el adecuado para sus funciones: Adquirir equipo de cómputo para diversas áreas de la Fiscalía General del Estado.</p> <p>SESESP. - Dirección de Apoyo Técnico (ámbito MUNICIPIOS) Contribuir a refrendar al desempeño eficaz y eficiente de las Instituciones de Seguridad Pública de los Municipios del Estado de Michoacán, Fortalecer la infraestructura actual y mejorar las condiciones para soportar la operación de la Policía Municipal del Estado de Michoacán.- Criterios de selección de municipios: De acuerdo a un sondeo realizado con los 113 Municipios del estado, se observó que una de las necesidades más recurrentes consiste en la falta de vehículos municipales y patrullas para el desempeño de las funciones de la Policía Municipal.</p>
<p>METAS:</p>	<p>Fortalecer las herramientas de los elementos de las instituciones de seguridad pública y de procuración de justicia, a través de la adquisición de los bienes siguientes:</p> <p>Instancia Ejecutora: Secretaría de Seguridad Pública Estatal</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Mejorar la seguridad. 2. Mejorar la percepción de la seguridad 3. Aumentar la confianza en la policía <p>Conforme a las metas físicas determinadas en el anexo técnico, la estructura del Proyecto de Inversión y programático financiera autorizada.</p> <p>La Información Testada: Un párrafo de tres renglones. En términos de la Ley General de Acceso a la Información Pública, con fundamento en el Artículo 102. Fracciones I y IV de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Michoacán de Ocampo. En virtud de tratarse de información sensible de las instalaciones y/o equipamiento para la seguridad pública.</p> <ol style="list-style-type: none"> 50 equipos de cómputo y sus no break (50), lo cual permitirá dotar al agrupamiento de seguimiento a la extorsión, a la Subdirección de Estadística y Georreferenciación, así como al Departamento de Plataforma México e IPH. 1 Licencia de Plataforma. 2. Dotar de Equipo de transporte para el personal policial de la Dirección de Inteligencia adscrita a la Subsecretaria de Información, Inteligencia y Contrainteligencia de la Secretaría de Seguridad Pública: 3 unidades de vehículos tipo sedán equipadas como patrulla de proximidad. 3. Dotar del equipamiento necesario a nuestros elementos operativos de cada una de las Coordinaciones, Direcciones y áreas operativas, se pretende la adquisición de:

23 Pick Up doble cabina 4x4 equipada como patrulla, balizada de reacción.

Instancia Ejecutora: Fiscalía Federal del Estado

- Dotar al personal de nuevo ingreso de:

210 computadoras de escritorio,
25 escáner,
50 impresoras,
15 multifuncionales y,
100 no break (UPS),

Herramientas para la realización del trabajo de gabinete, que conlleva la integración de carpetas de investigación.

Instancia Ejecutora: SESESP (Dirección de Apoyo Técnico) apoyo a corporaciones Municipales que conforman el Estado

- Dotar de Vehículos y equipo terrestre:

21 Motocicleta Municipal

Municipio	Motocicleta Pieza	Municipio	Motocicleta Pieza
Áporo	1	Numarán	1
Chucándiro	1	Chavinda	1
Chinicuila	1	Briseñas	1
Churintzio	1	Angangueo	1
Morelos	1	Huandacareo	1
Huaniqueo	1	Tocumbo	1
Nocupétaro	1	Ecuandureo	1
Nuevo Urecho	1	Santa Ana Maya	1
Tzitzio	1	Jiménez	1
Carácuaro	1	Epitacio Huerta	1
Copándaro	1	TOTAL	21

- Dotar de Vehículos y equipo terrestre:
8 vehículo municipal.

Municipio	Vehículo Municipal (Pick Up) Pieza	Municipio	Vehículo Municipal (Pick Up) Pieza
Queréndaro	1	Coahuayana	1
Juárez	1	Ziracuaretiro	1
Tzintzuntzan	1	Tuzantla	1
Tanhuato	1	Penjamillo	1
		TOTAL	8

Acciones

Por parte del estado de Michoacán:

**Compromisos
2023:**

- Equipar y homologar con estándares de calidad y especificaciones técnicas a los elementos e Instituciones de Seguridad Pública, tomando en cuenta el Manual de Identidad para las Corporaciones de Seguridad Pública, como referente de

los estándares técnicos mínimos que deberá observar el equipamiento adquirido.

- b) Dotar de equipamiento del personal e instalaciones de seguridad pública, que sean técnicamente adecuados para sus funciones, así como homologar los criterios para el uso de tecnologías de vanguardia.
- c) Reportar al SESNSP trimestralmente, dentro de los primeros diez días, el cumplimiento de metas en el Subprograma Infraestructura y Equipamiento de las Instituciones de Seguridad Pública y Procuración de Justicia.
- d) Manifiestar su adhesión a los procesos de compras consolidadas que promueva el SESNSP cuya finalidad es obtener las mejores condiciones para el Estado en cuanto a precio, calidad, financiamiento, oportunidad y demás circunstancias pertinentes.

En caso de aplicar, los bienes susceptibles a consolidación para el 2023 son:

- Armamento
- Municiones y suministros
- Vehículos y vehículos tácticos

- e) Equipar a su estado de fuerza, privilegiando a los elementos que aprueben los exámenes de control de confianza, cuenten con CUIP y formen parte del personal operativo.

El equipamiento para los elementos de las corporaciones de seguridad pública se ajustará al diseño y colores establecidos en el Manual de Identidad, con base en las especificaciones técnicas establecidas en el Catálogo de Conceptos. De requerir variaciones deberá solicitarlo por escrito al SESNSP, acompañando del soporte documental oficial firmado por las autoridades correspondientes. Será la Dirección General de Apoyo Técnico (del SESNSP) quien resuelva sobre la procedencia o improcedencia de la solicitud.

- f) Para cada una de las acciones de infraestructura (construcción, mejoramiento y ampliación) independientemente del programa con prioridad nacional, se deberá notificar al SESNSP, con copia a la Dirección General de Apoyo Técnico, para que se tenga el registro, control, seguimiento y conclusión de la obra.
- g) Cada una de las acciones de infraestructura (construcción, mejoramiento y ampliación) deberá contar con expediente técnico y presentarlo a el SESNSP a más tardar el 28 de abril del 2023, para obtener la opinión favorable. En caso de presentarse con posterioridad serán desechadas.
- h) Se deberá remitir copia de cada contrato de obra, así como los informes de avance físico- financiero de forma trimestral y evidencia fotográfica de su terminación.
- i) Se deberá acreditar la conclusión de las acciones de infraestructura (construcción, mejoramiento y ampliación) a más tardar el último día hábil de marzo del 2024, mediante copia del acta entrega-recepción, acta de finiquito de obra y/o en su caso acta administrativa que da por extinguidos los derechos y obligaciones con firmas autógrafas de las autoridades correspondientes.

	<p>j) En el caso de que la Entidad no cuente con copia del acta entrega-recepción y acta- finiquito en la fecha establecida, deberá solicitar al SESNSP previo a la fecha de vencimiento, por escrito anexando la justificación correspondiente, una prórroga que no podrá excederse de 60 días hábiles o justificar si es mayor el tiempo que marca su normatividad, siempre y cuando cumpla con la entrega del acta entrega-recepción para extender el termino en la entrega de dicha acta.</p> <p>k) Definir en el proyecto de inversión, metas (medibles y evaluables), así como las métricas e indicadores del desempeño que permitan medir el avance del subprograma en diferentes dimensiones (ejercicio de recursos, metas alcanzadas, propósitos logrados y contribución a mejorar la seguridad pública dentro del Programa con Prioridad Nacional), conforme a lo establecido en la ficha del presente subprograma, publicada en la página del Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública.</p>
--	--

Resultados obtenidos:

En cumplimiento de metas y compromisos descritos en los Anexos Técnicos de los Convenios Marco de Coordinación, los avances generales de los Programas Prioritario y Subprogramas

Del objetivo general:

Las condiciones de operatividad se han visto fortalecidas, con la dotación de los equipos adquiridos, con estos equipos se amplia cobertura en las regiones de la entidad, incrementando la presencia de las corporaciones estatales en los diversos municipios, con la cobertura de estas necesidades básicas de equipamiento.

De los objetivos específicos:

La Información Testada: Un párrafo de cuatro renglones. En términos de la Ley General de Acceso a la Información Pública, con fundamento en el Artículo 102. Fracciones I y IV de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Michoacán de Ocampo. En virtud de tratarse de información sensible de las instalaciones y/o equipamiento para la seguridad pública.

Los operadores de la FGE fueron dotados con equipos, que les permitirán con mejores condiciones de operatividad, en su operación cotidiana, que les permite enfrentar las investigaciones de eventos delictivos con las herramientas adecuadas.

Se atiende una de las necesidades más recurrentes manifestadas por las corporaciones municipales con posibilitar el incremento de los patrullajes.

De las Metas:

Metas y Alcances establecidos	Cumplimiento	Trascendencia
Secretaría de Seguridad Pública:		
Meta. - 1.- a) Mejorar la seguridad. b) Mejorar la percepción de la seguridad c) Aumentar la confianza en la policía	En proceso	Las corporaciones del ámbito de seguridad pública en el estado deben contar con el equipamiento mínimo indispensables que le

Conforme a las metas físicas determinadas en el anexo técnico, la estructura del Proyecto de Inversión y programático financiera autorizada.		permite ejercer su función operativa; de resguardar y servir a la ciudadanía, por lo cual deben contar con unidades vehiculares que permitan un adecuado patrullaje tanto preventivo como reactivo, en beneficio de la ciudadanía en general. El equipo de protección necesario para realizar su labor y el armamento y materiales adecuados para la defensa y seguridad en los operativos
Meta 2.- Fortalecimiento tecnológico de la Dirección de Inteligencia, adscrita a la Subsecretaría de Información, Inteligencia y Contrainteligencia de la Secretaría de Seguridad Pública.	100%	
Meta 3.- Dotar de Equipo de transporte para el personal policial de la Dirección de Inteligencia adscrita a la Subsecretaría de Información, Inteligencia y Contrainteligencia de la Secretaría de Seguridad Pública.	100%	
Meta 4.- Dotar del equipamiento necesario a nuestros elementos operativos de cada una de las Coordinaciones, Direcciones y áreas operativas.	100%	
Fiscalía General del Estado:		
Meta 1.- Dotar al personal de nuevo ingreso de herramientas para la realización del trabajo de gabinete, que conlleva la integración de carpetas de investigación.	100%	
Secretariado Ejecutivo del Sistema Estatal de Seguridad Pública (Dirección de Apoyo Técnico):		
Meta 1 Apoyo a corporaciones Municipales que conforman el Estado. Dotar de Vehículos a 29 municipios:	100%	

Variaciones presentadas respecto a las metas programadas y las causas que las motivaron:

Meta 1.- Para el cumplimiento de la meta la SSP considera que ésta se encuentra en proceso, con avances diversos, se logró en la entidad una reducción, respecto a la comisión de los delitos: Femicidio, Secuestro y robo a negocio. Se tiene un comparativo del ejercicio fiscal 2022 al 2023, que refleja delitos a la baja, en las regiones: Lerma Chapala y Bajío y que la percepción de confianza de autoridades es mayor al año anterior en algunas regiones del estado.

Meta 2 a 4 SSP Las adquisiciones de equipamiento se realizaron durante el último trimestre del ejercicio se han recibido en almacén lo correspondiente a equipo de cómputo, bienes intangibles y los vehículos que fueron distribuidos a las áreas sustantivas de la SSP en enero 2024.

Meta 1.- FGE atendiendo el proyecto de inversión se realizaron los procedimientos de adquisición y el equipo de cómputo diverso se entregó a la corporación para beneficio de las áreas de gabinete de las Fiscalías Regionales y Especializadas de la Fiscalía General del Estado.

Meta 1.-El SESESP, atendiendo el proyecto de inversión se realizaron los procedimientos para adquirir y distribuir los vehículos municipales conforme a los criterios de selección de municipios aplicados.

De las Acciones compromiso:

Con el financiamiento establecido para el ejercicio 2023, se logra equipar a las distintas corporaciones estatales, con lo cual se permitirá principalmente un Incremento de operativos y patrullajes, así como despliegue de elementos certificados conforme a la operatividad lo requiera, derivado del fortalecimiento en el ámbito de seguridad pública, a efecto de atender la problemática generada en las distintas regiones de la entidad.

La entidad logró concretar la adquisición de equipos e insumos con las mejores condiciones de calidad, ya que el proyecto autorizado se realiza conforme al diagnóstico interno anual de necesidades por cada agrupamiento, identificando las prioridades para dar cobertura a las principales carencias de equipamiento, para apoyo a las instancias operativas. La entidad no realizó procesos de compras consolidadas.

La Fiscalía cuenta con un Plan de Persecución de Delitos y el equipamiento se encuentra alineado al mismo, para el cumplimiento de los objetivos ahí planteados, dicho programa se va modificando de acuerdo a los avances o necesidades que se presenten conforme al panorama de seguridad estatal y nacional, dicho programa cuenta con líneas de acción específicas en el Plan de Persecución de Delitos y puede ser consultado en <https://fiscaliamichoacan.gob.mx/informes>, el Plan de Persecución de Delitos, así como los informes anuales.

El equipamiento que reciben las corporaciones estatales de seguridad pública se sujeta al Manual de Identidad, toda vez que sus características coinciden con la imagen institucional de la SSP, respetando el no uso de los colores y diseños del equipamiento similar de las Fuerzas Armadas Nacionales, incluyendo la Guardia Nacional.

Las dependencias estatales se presentan a las concertaciones, con los responsables federales de los programas con prioridad Nacional, donde se definen conjuntamente los Proyectos de Inversión con todos sus contenidos, considerando las Fichas Técnicas respectivas.

Impacto del Programa:

La entidad participa activamente en operativos coordinados con los tres órdenes de gobierno, así mismo realiza operativos del ámbito estatal en coordinación con las dependencias municipales preferentemente conforme al modelo que se aplica en cada una de las regiones que se conforman por diversos municipios, exhibiendo mejores condiciones de reacción y capacidad de respuesta.

Del Avance físico financiero:

Para la atención de los compromisos acordados para este “Anexo A” del Subprograma se destinó un monto original del financiamiento conjunto convenido por \$44 millones de pesos, no se realizaron reprogramaciones o reasignaciones, quedando la asignación original para su aplicación de conformidad con el reporte de avance físico financiero al 31 de diciembre del 2023.

**Infraestructura y Equipamiento de las Instituciones de Seguridad Pública y
Procuración de Justicia**

A. Fortalecimiento de las Instituciones de Seguridad Pública y Procuración de Justicia.

	Convenido	Modificado
Aportación Federal (FASP)		
	\$42,462,019.24	\$42,462,019.24
Aportación Estatal		
	\$1,586,512.05	\$1,586,512.05
Total del Financiamiento Conjunto		
	\$44,048,531.29	\$44,048,531.29

Los montos destinados al Subprograma provinieron de la participación federal con el 96.4% de la asignación, en tanto que con los recursos de la coparticipación estatal se dio cobertura al restante 3.60%.

Los \$44 millones de pesos destinados al “Anexo A” del Subprograma, representan el 13.75% del total de recursos convenidos, el 88.39% del recurso destinado al subprograma y el 58.75% del total destinado al Programa Prioritario. Infraestructura de las Instituciones de seguridad pública e instancias de procuración e impartición de justicia conforme al Modelo Nacional de Policía y Justicia Cívica.

La asignación financiera se proyectó al 100% en el capítulo de gasto: 5000 Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles.

**Infraestructura y Equipamiento de las Instituciones de Seguridad Pública y
Procuración de Justicia**

A- Fortalecimiento de las Instituciones de Seguridad Pública y Procuración de Justicia.

Financiamiento Conjunto y aplicación de recursos			
Capítulo de Gasto	Modificado	Aplicados (Pagado y Comprometido)	Sin Ejercer
TOTALES	44,048,531.29	43,975,471.49	73,059.80
5000	44,048,531.29	43,975,471.49	73,059.80

Para el cierre del ejercicio fiscal 2023 se concluyeron las aplicaciones presupuestales al 99.83%%, en su aplicación, se registró en el momento contable Pagado el 59.90% y en Comprometido el restante 39.93%, mismos que al 15 de abril 2024 se encontraban pagados.

Quedando sin ejercer el 0.17%, equivalente a \$73,059.80 pesos del recurso destinado.

Del importe sin ejercer corresponden a recurso federal un total de \$70,078.69 pesos, mismos que fueron reintegrados a la Tesorería de la Federación con fecha 15 de enero 2024 a la Línea de Captura proporcionada a la instancia estatal para el efecto; así mismo los restantes \$2,981.11 pesos no ejercidos del recurso estatal fueron devueltos a la Secretaría de Finanzas y Administración estatal, con fecha 15 de enero 2024, bajo ese mismo procedimiento. Habiendo realizado los reintegros conforme a lo que establece la Ley de Disciplina Financiera.

Al cierre del Informe de Evaluación los montos presupuestales reportados en el momento contable Comprometido que fueron signados para este propósito se liquidaron, habiéndose realizado los pagos conforme a lo contratado.

Se estableció el cumplimiento de 556 metas físicas, habiéndose registrado en el Mecanismo de Seguimiento de la siguiente manera:

Equipamiento de las Instituciones de Seguridad
Pública

METAS FÍSICAS			
Capítulo	Modificadas	Alcanzadas	Pendientes de alcanzar
	Cantidad	Cantidad	Cantidad
TOTALES	556	556	0
5000	556	556	0

Variaciones respecto a los montos y metas programadas, su origen y los efectos producidos:

Las metas físicas para la adquisición de bienes, donde se alcanzaron en su totalidad.

Los bienes contratados, que al cierre del ejercicio fiscal que se registraban como comprometidos fueron entregados a la dependencia para ser destinados a los propósitos determinados en los Proyectos de Inversión y se recibieron en el primer trimestre 2024, distribuyéndose a las áreas correspondientes para su entrada en operación.

Resultados:

Se concretó su adquisición y recepción de la mayoría de los bienes alcanzados en el transcurso del ejercicio 2023.

B. UNIDADES ESPECIALIZADAS CONTRA EL DELITO DE SECUESTRO.

No se destinaron recursos financieros, ni establecieron metas o acciones en el ejercicio FASP 2023. No obstante, se presenta el Anexo 2 que marcan los LGEFASP2023.

Formato LGEFASP2023 “Anexo 2”

3.1.2 Cumplimiento de Metas Convenidas: Anotar la respuesta a cada una de las preguntas planteadas e incorporar la información en los formatos respectivos según corresponda, con la finalidad de verificar el grado de cumplimiento de las metas convenidas en los Proyectos de Inversión y Anexos Técnicos de los Convenios de Coordinación del FASP 2023.

- Unidades Especializadas contra el Delito de Secuestro.

a) Indique el método de adquisición de los bienes y/o servicios, las metas establecidas, la cantidad de bienes y/o servicios programada, la cantidad adquirida y el porcentaje alcanzado.

Método de Adquisición		Metas establecidas	Cantidad de bienes y/o servicios programada	Cantidad adquirida de bienes y/o servicios	Porcentaje alcanzado
Programación Inicial	Reprogramación				
		- 0 -			

b) ¿Indique cuántos casos de delitos en materia de secuestro fueron atendidos por las Unidades Especializadas en el Combate al Secuestro (UECS) durante el año 2023 y cuántas fueron las víctimas asociadas a los mismos?

Casos Atendidos por las Unidades Especializadas en el Combate al Secuestro (UECS) en 2023	Víctimas Asociadas a los Casos en 2023
23	26

c) Del número de imputados en el año 2023, detalle el siguiente cuadro:

Número de Imputados en 2023				
Detenidos	Judicializados	Vinculados a Proceso	En Juicio	Con Sentencia Condenatoria
49	49	35	34	1

d) ¿Cuál es el porcentaje de cumplimiento en la entrega física de los bienes y/o servicios comprometidos en el proyecto de inversión autorizada por el FASP 2023 en la UECS? (bienes y/o

servicios entregados/ bienes y/o servicios comprometidos* 100) _No se recibieron bienes y/o servicios.

- e) Indique en el siguiente cuadro, ¿cuántos elementos por área de la Unidad Especializada de Combate al Secuestro fueron capacitados en 2023 en temas inherentes a la atención de los delitos en materia de secuestro?

La Información Testada: un cuadro de texto. En términos de la Ley General de Acceso a la Información Pública, con fundamento en el Artículo 102. Fracciones I y IV de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Michoacán de Ocampo. En virtud de tratarse de información sensible para la seguridad pública.

- f) Señale con una "x" si la Unidad Especializada de Combate al Secuestro en 2023, contó con área de atención a víctimas.

Si	No
X	

- g) En caso de ser afirmativa la respuesta anterior, indique el número de elementos por área de atención a víctimas

La Información Testada: un cuadro de texto. En términos de la Ley General de Acceso a la Información Pública, con fundamento en el Artículo 102. Fracciones I y IV de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Michoacán de Ocampo. En virtud de tratarse de información sensible para la seguridad pública.

- h) ¿Cuántas víctimas directas fueron atendidas en la UECS en 2023?

Número de víctimas directas
19

- i) Indique con una "x" si se le brindo atención a las víctimas directas que fueron atendidas por la UECS

Si	No
X	

- j) ¿Cuántas carpetas de investigación inicio la UECS en 2023 por delitos en materia de secuestro?, ¿Cuántos autos de vinculación se obtuvieron?, ¿Cuántas sentencias condenatorias?, ¿Número de sentenciados?

Número de carpetas de investigación inicio la UECS en 2023 por delitos en materia de secuestro	Número de autos de vinculación obtenidos en 2023	Número de sentencias condenatorias en 2023	Número de sentenciados en 2023
23	34	28	74

UNIDADES DE INVESTIGACIÓN PARA POLICÍA ESTATAL Y MUNICIPAL

No se destinaron recursos financieros, ni establecieron metas o acciones en el ejercicio FASP 2023. No obstante, se presenta el Anexo 2 que marcan los LGEFASP2023.

Formato LGEFASP2023 “Anexo 2”

3.1.3 Cumplimiento de Metas Convenidas: Anotar la respuesta a cada una de las preguntas planteadas e incorporar la información en los formatos respectivos según corresponda, con la finalidad de verificar el grado de cumplimiento de las metas convenidas en los Proyectos de Inversión y Anexos Técnicos de los Convenios de Coordinación del FASP 2023.

Unidades de Investigación para Policía Estatal y Municipal.

- a) Indique con una "x" según sea el caso, si el Marco Normativo Local en materia de Seguridad Pública, se encuentra Homologado a las disposiciones dispuestas en el Modelo Nacional de Policía y Justicia Cívica, es decir contempla Unidades de Investigación en policías Estatales y Municipales.

Si	No
X	

- b) De ser **negativa** la respuesta, indicar si se cuenta con una ruta crítica para establecer las adecuaciones al marco normativo local.

Si	No
X	

- c) Indique con una "x" según sea el caso, si la Entidad Federativa elaboró el Diagnóstico que da cuenta de la estructura organizacional de la Corporación: Estado de Fuerza de la

Policía, así como de Policías de Investigación de Campo y de Gabinete, con Capacidades para Procesar y con Capacidades de Gestión Jurídica. De ser afirmativa la respuesta, indicar a través de que oficio y fecha se remitió al Centro Nacional de Prevención del Delito y Participación Ciudadana.

La Información Testada: un cuadro de texto. En términos de la Ley General de Acceso a la Información Pública, con fundamento en el Artículo 102. Fracciones I y IV de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Michoacán de Ocampo. En virtud de tratarse de información sensible para la seguridad pública.

- d) Indique con una "x" según sea el caso, si la Entidad Federativa cuenta con un Plan de Implementación que garantice la creación o fortalecimiento de las Unidades de Investigación. De ser afirmativa la respuesta, indicar a través de que oficio y fecha se remitió al Centro Nacional de Prevención del Delito y Participación Ciudadana.

La Información Testada: un cuadro de texto. En términos de la Ley General de Acceso a la Información Pública, con fundamento en el Artículo 102. Fracciones I y IV de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Michoacán de Ocampo. En virtud de tratarse de información sensible para la seguridad pública.

- e) Indique con una "x" según sea el caso, si la entidad federativa cuenta con Unidad de Investigación dentro de su Secretaría de Seguridad Estatal o equivalente.

Si	No
X	

- f) Si la respuesta del inciso anterior es **negativa**, indique con una "x", según sea el caso, si la entidad federativa ha comenzado labores para crear su Unidad de Investigación dentro de su Secretaría de Seguridad Estatal o equivalente.

Si	No

- g) Indique con una "x" según sea el caso, si los Municipios cuentan con Unidad de Investigación.

Si	No
	X

- h) Si la respuesta del inciso anterior es **positiva**, indique en que municipios se cuenta con Unidades de Investigación.

Municipio	Unidades de Investigación	Desde

- i) Si la respuesta del inciso e) es **afirmativa**, es decir, que cuenta con Unidad de Investigación, enliste las actividades a desarrollar (es importante que se desarrolle una tabla especificando cuantas Unidades de Investigación existen en el ámbito estatal.

La Información Testada: un cuadro de texto. En términos de la Ley General de Acceso a la Información Pública, con fundamento en el Artículo 102. Fracciones I y IV de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Michoacán de Ocampo. En virtud de tratarse de información sensible para la seguridad pública.

- j) Indique ¿cuáles fueron los principales bienes adquiridos para la creación o fortalecimiento de la Unidad de Investigación considerados en el Anexo Técnico y proyectos de inversión FASP 2023? Asimismo, indique el nivel de madurez a fortalecer: a) básico, o inicial, b) intermedio, y c) avanzado, conforme a lo establecido en la Guía para el Desarrollo de Proyectos del Modelo Nacional de Policía y Justicia Cívica.

Bien	Cantidad Programada en 2023	Cantidad Adquirida en 2023	Porcentaje Alcanzado en 2023	Nivel de Madurez

No se proyectaron recursos originalmente para este tipo de bienes, sin embargo, se autorizaron adquisiciones a través de rendimientos financieros para este subprograma con los siguientes bienes:

3 Ram Dodge

25 equipo de Computo

1 software de análisis de información

Los anteriores bienes fueron solicitados por medio del oficio: SSP/SIE/1115-BIS/2023

- k) Indique con una "x" si el personal que integra la Unidad de Investigación realiza investigaciones de principio a fin en coordinación con el Ministerio Público (es decir, no solamente realiza actos de investigación específicos).

Si	No
X	

- l) Indique con una "x" según sea el caso, si la Unidad de Investigación cuenta con o tiene acceso a:

Equipo	La Información Testada: un cuadro de texto. En términos de la Ley General de Acceso a la Información Pública, con fundamento en el Artículo 102. Fracciones I y IV de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Michoacán de Ocampo. En virtud de tratarse de información sensible para la seguridad pública.
Base de datos y software especializado para realizar investigaci	La Información Testada: un cuadro de texto. En términos de la Ley General de Acceso a la Información Pública, con fundamento en el Artículo 102. Fracciones I y IV de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Michoacán de Ocampo. En virtud de tratarse de información sensible para la seguridad pública.
Kits especializados para procesar escenas del crimen	
Equipo de extracción de datos	
Vehículos	
Equipo de fotografía	
Equipo de audio	
Equipo de video	
Otro	

Unidades cibernéticas.

Formato LGEFASP2023 "Anexo 2"

Unidad de Policía Cibernética de la Fiscalía General del Estado

3.1.4 Cumplimiento de Metas Convenidas: Anotar la respuesta a cada una de las preguntas planteadas e incorporar la información en los formatos respectivos, según corresponda, con la finalidad de verificar el grado de cumplimiento de las metas convenidas en los Anexos Técnicos de los Convenios de Coordinación del FASP 2023.

Unidades cibernéticas.

- a) Indique ¿cuántos reportes ciudadanos relacionados con conductas ilícitas de carácter cibernético fueron recibidos por mes por las Unidades de Policía Cibernética (UPC) o equivalentes que realicen dichas funciones en la entidad federativa durante año 2023?

REPORTES CIUDADANOS DELITOS EN MEDIOS ELECTRÓNICOS 2023									
Categoría	Modalidad	Enero		Febrero		Marzo		Abril	
		Reportes Ciudadanos Recibidos	Canalizados al Ministerio Público	Reportes Ciudadanos Recibidos	Canalizados al Ministerio Público	Reportes Ciudadanos Recibidos	Canalizados al Ministerio Público	Reportes Ciudadanos Recibidos	Canalizados al Ministerio Público
Agravio contra personas	Extorsión Cibernética	3	3	2	2	5	5	10	10
Agravio contra personas	Acoso Cibernético	0	0	2	2	3	3	1	1
Agravio contra personas	Amenazas Cibernéticas	10	10	12	12	15	15	10	10
Agravio contra personas	Difamación	12	12	10	10	8	8	5	5
Agravio contra personas	Usurpación de identidad	0	0	0	0	0	0	1	1
Agravio contra personas	Violencia Digital/Ley Olimpia	5	5	9	9	8	8	2	2
Fraude	Al usuario de la banca electrónica	2	2	1	1	1	1	1	1
Fraude	Al comercio electrónico	10	10	9	9	11	11	2	2
Fraude	Diversos	3	3	2	2	4	4	2	2
Fraude	Nigeriano	0	0	0	0	0	0	0	0
Material ilícito	Falsificación de papel moneda	0	0	0	0	0	0	0	0
Material ilícito	Venta de armas	0	0	0	0	0	0	0	0
Material ilícito	Delincuencia Organizada	0	0	0	0	0	0	0	0

Material ilícito	Venta de Uniformes Policiales	0	0	0	0	0	0	0	0
Delitos Ambientales	Caza, pesca, captura y comercio de especies de fauna y flora protegidas, venta de animales en peligro de extinción, tala clandestina.	0	0	0	0	0	0	0	0

REPORTES CIUDADANOS DELITOS EN MEDIOS ELECTRÓNICOS 2023									
Categoría	Modalidad	Mayo		Junio		Julio		Agosto	
		Reportes Ciudadanos Recibidos	Canalizados al Ministerio Público	Reportes Ciudadanos Recibidos	Canalizados al Ministerio Público	Reportes Ciudadanos Recibidos	Canalizados al Ministerio Público	Reportes Ciudadanos Recibidos	Canalizados al Ministerio Público
Agravio contra personas	Extorsión Cibernética	2	2	12	12	2	2	1	1
Agravio contra personas	Acoso Cibernético	0	0	2	2	0	0	2	2
Agravio contra personas	Amenazas Cibernéticas	10	10	8	8	5	5	9	9
Agravio contra personas	Difamación	5	5	8	8	12	12	8	8
Agravio contra personas	Usurpación de identidad	0	0	2	2	0	0	4	4
Agravio contra personas	Violencia Digital/Ley Olimpia	5	5	2	2	1	1	1	1
Fraude	Al usuario de la banca electrónica	3	3	5	5	2	2	6	6
Fraude	Al comercio electrónico	4	4	8	8	16	16	10	10
Fraude	Diversos	8	8	9	9	3	3	9	9
Fraude	Nigeriano	1	1	0	0	0	0	0	0
Material ilícito	Falsificación de papel moneda	0	0	0	0	0	0	0	0
Material ilícito	Venta de armas	0	0	0	0	0	0	0	0
Material ilícito	Delincuencia Organizada	0	0	0	0	0	0	0	0
Material ilícito	Venta de Uniformes Policiales	0	0	0	0	0	0	0	0

Delitos Ambientales	Caza, pesca, captura y comercio de especies de fauna y flora protegidas, venta de animales en peligro de extinción, tala clandestina.	0	0	0	0	0	0	0	0
---------------------	---	---	---	---	---	---	---	---	---

REPORTES CIUDADANOS DELITOS EN MEDIOS ELECTRÓNICOS 2023											
Categoría	Modalidad	Septiembre		Octubre		Noviembre		Diciembre		Total	
		Reportes Ciudadanos Recibidos	Canaliza dos al Ministerio Público	Reportes Ciudadanos Recibidos	Canaliza dos al Ministerio Público	Reportes Ciudadanos Recibidos	Canaliza dos al Ministerio Público	Reportes Ciudadanos Recibidos	Canaliza dos al Ministerio Público	Reportes Ciudadanos Recibidos	Canaliza dos al Ministerio Público
Agravio contra personas	Extorsión Cibernética	3	3	5	5	2	2	5	5	52	52
Agravio contra personas	Acoso Cibernético	1	1	0	0	1	1	0	0	11	11
Agravio contra personas	Amenazas Cibernéticas	11	11	8	8	5	5	2	2	105	105
Agravio contra personas	Difamación	7	7	10	10	7	7	8	8	100	100
Agravio contra personas	Usurpación de identidad	2	2	0	0	2	2	2	2	13	13
Agravio contra personas	Violencia Digital/Le y Olimpia	2	2	3	3	2	2	3	3	43	43
Fraude	Al usuario de la banca electrónica	5	5	10	10	5	5	10	10	51	51
Fraude	Al comercio electrónico	2	2	5	5	8	8	7	7	92	
Fraude	Diversos	5	5	1	1	5	5	10	10	51	51
Fraude	Nigeriano	1	1	0	0	0	0	0	0	2	2
Material ilícito	Falsificación de papel moneda	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Material ilícito	Venta de armas	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Material ilícito	Delincuencia	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0

	Organizada										
Material ilícito	Venta de Uniformes Policiales	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Delitos Ambientales	Caza, pesca, captura y comercio de especies de fauna y flora protegidas, venta de animales en peligro de extinción, tala clandestina.	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0

b) Indique ¿cuántos reportes ciudadanos relacionados con delitos contra menores fueron recibidos por mes por las Unidades de Policía Cibernética (UPC) o equivalentes que realicen dichas funciones en la entidad federativa durante año 2023?

REPORTES CIUDADANOS DELITOS CONTRA MENORES 2023									
Categoría	Modalidad	Enero		Febrero		Marzo		Abril	
		Reportes Ciudadanos Recibidos	Canalizados al Ministerio Público	Reportes Ciudadanos Recibidos	Canalizados al Ministerio Público	Reportes Ciudadanos Recibidos	Canalizados al Ministerio Público	Reportes Ciudadanos Recibidos	Canalizados al Ministerio Público
Delitos contra niñas, niños y adolescentes	Acoso NNA	0	0	0	0	0	0	0	0
Delitos contra niñas, niños y adolescentes	Acoso escolar cibernético	0	0	0	0	0	0	1	1
Delitos contra niñas, niños y adolescentes	Amenazas contra NNA	0	0	0	0	0	0	0	0
Delitos contra niñas, niños y adolescentes	Corrupción de NNA	0	0	0	0	0	0	0	0
Delitos contra niñas, niños y adolescentes	Difamación de NNA	0	0	0	0	4	4	1	1

adolescentes	(Páginas de Quemones)								
Delitos contra niñas, niños y adolescentes	Grooming	0	0	0	0	0	0	0	0
Delitos contra niñas, niños y adolescentes	Pedofilia	0	0	0	0	0	0	0	0
Delitos contra niñas, niños y adolescentes	Robo de contraseñas en redes sociales a NNA	0	0	0	0	0	0	0	0
Delitos contra niñas, niños y adolescentes	Sexting	0	0	0	0	1	1	0	0
Delitos contra niñas, niños y adolescentes	Usurpación de identidad contra NNA	0	0	0	0	0	0	2	2
Trata de personas	Pornografía infantil (material de abuso sexual infantil)	0	0	0	0	0	0	0	0
Trata de personas	Explotación sexual	0	0	0	0	0	0	0	0

REPORTES CIUDADANOS DELITOS CONTRA MENORES 2023

Categoría	Modalidad	Mayo		Junio		Julio		Agosto	
		Reportes Ciudadanos Recibidos	Canalizados al Ministerio Público	Reportes Ciudadanos Recibidos	Canalizados al Ministerio Público	Reportes Ciudadanos Recibidos	Canalizados al Ministerio Público	Reportes Ciudadanos Recibidos	Canalizados al Ministerio Público
Delitos contra niñas, niños y adolescentes	Acoso NNA	0	0	1	1	0	0	2	2
Delitos contra niñas, niños y adolescentes	Acoso escolar cibernético	2	2	0	0	0	0	0	0
Delitos contra niñas, niños y adolescentes	Amenazas contra NNA	0	0	0	0	0	0	0	0
Delitos contra niñas, niños y adolescentes	Corrupción de NNA	0	0	0	0	0	0	0	0
Delitos contra niñas, niños y adolescentes	Difamación de NNA (Páginas de Quemones)	5	5	1	1	0	0	0	0
Delitos contra niñas, niños y adolescentes	Grooming	0	0	0	0	0	0	0	0

Delitos contra niñas, niños y adolescentes	Pedofilia	0	0	0	0	1	1	0	0
Delitos contra niñas, niños y adolescentes	Robo de contraseñas en redes sociales a NNA	2	2	3	3	4	4	0	0
Delitos contra niñas, niños y adolescentes	Sexting	0	0	0	0	0	0	0	0
Delitos contra niñas, niños y adolescentes	Usurpación de identidad contra NNA	0	0	0	0	0	0	0	0
Trata de personas	Pornografía infantil (material de abuso sexual infantil)	0	0	0	0	0	0	0	0
Trata de personas	Explotación sexual	0	0	0	0	0	0	0	0

REPORTES CIUDADANOS DELITOS CONTRA MENORES 2023											
Categoría	Modalidad	Septiembre		Octubre		Noviembre		Diciembre		Total	
		Reportes Ciudadanos Recibidos	Canalizados al Ministerio Público	Reportes Ciudadanos Recibidos	Canalizados al Ministerio Público	Reportes Ciudadanos Recibidos	Canalizados al Ministerio Público	Reportes Ciudadanos Recibidos	Canalizados al Ministerio Público	Reportes Ciudadanos Recibidos	Canalizados al Ministerio Público
Delitos contra niñas, niños y adolescentes	Acoso NNA	0	0	0	0	1	1	0	0	4	4
Delitos contra niñas, niños y adolescentes	Acoso escolar cibernético	1	1	0	0	0	0	0	0	4	4
Delitos contra niñas, niños y adolescentes	Amenazas contra NNA	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Delitos contra niñas, niños y adolescentes	Corrupción de NNA	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Delitos contra niñas, niños y adolescentes	Difamación de NNA (Páginas de	0	0	3	3	0	0	2	2	16	16

adolescentes	Quemones)										
Delitos contra niñas, niños y adolescentes	Grooming	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Delitos contra niñas, niños y adolescentes	Pedofilia	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Delitos contra niñas, niños y adolescentes	Robo de contraseñas en redes sociales a NNA	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Delitos contra niñas, niños y adolescentes	Sexting	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Delitos contra niñas, niños y adolescentes	Usurpación de identidad contra NNA	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Trata de personas	Pornografía infantil (material de abuso sexual infantil)	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Trata de personas	Explotación sexual	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0

- c) ¿Cuántos reportes ciudadanos relacionados con delitos contra la seguridad informática fueron recibidos por mes por las Unidades de Policía Cibernética (UPC) o equivalentes que realicen dichas funciones en la entidad federativa durante año 2023?

REPORTES CIUDADANOS DELITOS CONTRA LA SEGURIDAD INFORMÁTICA 2023											
Categoría	Modalidad	Enero		Febrero		Marzo		Abril			
		Reportes Ciudadanos Recibidos	Canalizados al Ministerio Público	Reportes Ciudadanos Recibidos	Canalizados al Ministerio Público	Reportes Ciudadanos Recibidos	Canalizados al Ministerio Público	Reportes Ciudadanos Recibidos	Canalizados al Ministerio Público		
Eventos de seguridad informática	Intrusión a sistemas	0	0	0	0	0	0	0	0	0	

Eventos de seguridad informática	de	Hacking (DEFACE)	0	0	0	0	0	0	0	0
Eventos de seguridad informática	de	Malware (Ransomware)	0	0	0	0	0	0	0	0
Eventos de seguridad informática	de	Phishing	0	0	0	0	0	0	0	0
Eventos de seguridad informática	de	Pharming	0	0	0	0	0	0	0	0
Eventos de seguridad informática	de	Smishing	0	0	0	0	0	0	0	0
Eventos de seguridad informática	de	Vishing	0	0	0	0	0	0	0	0
Eventos de seguridad informática	de	Robo de contraseñas en redes sociales	2	2	1	1	3	3	5	5

REPORTES CIUDADANOS DELITOS CONTRA LA SEGURIDAD INFORMÁTICA 2023									
Categoría	Modalidad	Mayo		Junio		Julio		Agosto	
		Reportes Ciudadanos Recibidos	Canalizados al Ministerio Público	Reportes Ciudadanos Recibidos	Canalizados al Ministerio Público	Reportes Ciudadanos Recibidos	Canalizados al Ministerio Público	Reportes Ciudadanos Recibidos	Canalizados al Ministerio Público
Eventos de seguridad informática	Intrusión a sistemas	0	0	0	0	0	0	0	0
Eventos de seguridad informática	Hacking (DEFACE)	0	0	0	0	0	0	0	0
Eventos de seguridad informática	Malware (Ransomware)	0	0	1	1	0	0	0	0
Eventos de seguridad informática	Phishing	0	0	0	0	0	0	0	0
Eventos de seguridad informática	Pharming	0	0	0	0	0	0	0	0
Eventos de seguridad informática	Smishing	0	0	0	0	0	0	0	0
Eventos de seguridad informática	Vishing	0	0	0	0	0	0	0	0
Eventos de seguridad informática	Robo de contraseñas en redes sociales	10	10	15	15	25	25	20	20

REPORTES CIUDADANOS DELITOS CONTRA LA SEGURIDAD INFORMÁTICA 2023											
Categoría	Modalidad	Septiembre		Octubre		Noviembre		Diciembre		Total	
		Reportes Ciudadanos	Canalizados al								

		os Recibidos	Ministeri o Público								
Eventos de seguridad informática	Intrusión a sistemas	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Eventos de seguridad informática	Hacking (DEFACE)	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Eventos de seguridad informática	Malware (Ransomware)	0	0	0	0	0	0	1	1	2	2
Eventos de seguridad informática	Phishing	0	0	0	0	0	0	1	1	1	1
Eventos de seguridad informática	Pharming	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Eventos de seguridad informática	Smishing	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Eventos de seguridad informática	Vishing	0	0	0	0	0	0	4	4	4	4
Eventos de seguridad informática	Robo de contraseñas en redes sociales	35	35	12	12	5	5	10	10	143	143

d) ¿Indique ¿cuántas solicitudes Ministeriales/Judiciales relacionadas con conductas ilícitas de carácter cibernético fueron recibidas por mes a través de medios electrónicos por las Unidades de Policía Cibernética (UPC) o equivalentes que realicen dichas funciones en la entidad federativa durante el año 2023?

SOLICITUDES MINISTERIALES/JUDICIALES DELITOS EN MEDIOS ELECTRÓNICOS 2023 REPORTES CIUDADANOS									
Categoría	Descripción	Enero		Febrero		Marzo		Abril	
		Solicitudes Ministeriales Recibidas	Solicitudes Ministeriales Atendidas						

Agravio contra personas	Extorsión Cibernética	2	2	3	3	3	3	2	2
Agravio contra personas	Acoso Cibernético	1	1	1	1	2	2	3	3
Agravio contra personas	Amenazas Cibernéticas	36	26	20	20	26	26	17	17
Agravio contra personas	Usurpación de identidad	5	5	15	15	12	12	7	7
Agravio contra personas	Secuestro	1	1	1	1	1	1	2	2
Agravio contra personas	Persona desaparecida	4	4	15	15	5	5	12	12
Agravio contra personas	Homicidio	6	6	0	0	2	2	6	6
Agravio contra personas	Violencia Digital/Ley Olimpia	18	18	10	10	9	9	11	11
Agravio contra personas	Violación contra la intimidad personal y familiar	0	0	0	0	0	0	0	0
Agravio contra personas	Tráfico de personas (migrantes)	0	0	0	0	0	0	0	0
Agravio contra personas	Desaparición forzada de personas	0	0	0	0	0	0	0	0
Agravio contra personas	Delitos electorales	0	0	0	0	0	0	0	0
Agravio contra personas	Delincuencia organizada	0	0	0	0	0	0	0	0
Agravio contra personas	Delitos contra la libertad de expresión	0	0	0	0	0	0	0	0
Agravio contra personas	Feminicidio	0	0	1	1	1	1	0	0
Fraude	Al usuario de la banca electrónica	22	22	20	20	60	60	10	10
Fraude	Al comercio electrónico	28	28	36	36	40	40	44	44
Fraude	Nigeriano	0	0	0	0	0	0	0	0
Delitos Ambientales	Caza, pesca, captura y comercio de especies de	0	0	0	0	0	0	0	0

	fauna y flora protegidas, venta de animales en peligro de extinción, tala clandestina.								
Material ilícito	Delitos contra el medio ambiente	0	0	0	0	0	0	0	0
Material ilícito	Falsificación de papel moneda	0	0	0	0	0	0	0	0
Material ilícito	Venta de armas	0	0	0	0	0	0	0	0
Material ilícito	Delincuencia Organizada	0	0	0	0	0	0	0	0
Material ilícito	Venta de Uniformes Policiales	0	0	0	0	0	0	0	0
Trata de personas	Explotación sexual	0	0	0	0	0	0	0	0
Trata de Personas	Pornografía infantil (material de abuso sexual infantil)	0	0	0	0	0	0	0	0

SOLICITUDES MINISTERIALES/JUDICIALES DELITOS EN MEDIOS ELECTRÓNICOS 2023 REPORTES CIUDADANOS									
Categoría	Descripción	Mayo		Junio		Julio		Agosto	
		Solicitudes Ministeriales Recibidas	Solicitudes Ministeriales Atendidas						
Agravio contra personas	Extorsión Cibernética	3	3	1	1	1	1	3	3
Agravio contra personas	Acoso Cibernético	0	0	0	0	0	0	1	1
Agravio contra personas	Amenazas Cibernéticas	29	29	20	20	19	19	25	25
Agravio contra personas	Usurpación de identidad	8	8	5	5	5	5	12	12
Agravio contra personas	Secuestro	1	1	2	2	2	2	0	0
Agravio contra personas	Persona desaparecida	6	6	18	18	11	11	6	6
Agravio contra personas	Homicidio	3	3	1	1	11	11	4	4
Agravio contra personas	Violencia Digital/Ley Olimpia	14	14	12	12	19	19	14	14

Agravio contra personas	Violación contra la intimidad personal y familiar	0	0	0	0	0	0	0	0
Agravio contra personas	Tráfico de personas (migrantes)	0	0	0	0	0	0	0	0
Agravio contra personas	Desaparición forzada de personas	0	0	0	0	0	0	0	0
Agravio contra personas	Delitos electorales	0	0	0	0	0	0	0	
Agravio contra personas	Delincuencia organizada	0	0	0	0	0	0	0	0
Agravio contra personas	Delitos contra la libertad de expresión	0	0	0	0	0	0	0	0
Agravio contra personas	Feminicidio	1	1	0	0	0	0	0	0
Fraude	Al usuario de la banca electrónica	20	20	4	4	12	12	14	14
Fraude	Al comercio electrónico	40	40	50	50	60	60	30	30
Fraude	Nigeriano	0	0	0	0	0	0	0	0
Delitos Ambientales	Caza, pesca, captura y comercio de especies de fauna y flora protegidas, venta de animales en peligro de extinción, tala clandestina.	0	0	0	0	0	0	0	0
Material ilícito	Delitos contra el medio ambiente	0	0	0	0	0	0	0	0
Material ilícito	Falsificación de papel moneda	0	0	0	0	0	0	0	0
Material ilícito	Venta de armas	0	0	0	0	0	0	0	0
Material ilícito	Delincuencia Organizada	0	0	0	0	0	0	0	0
Material ilícito	Venta de Uniformes Policiales	0	0	0	0	0	0	0	0
Trata de personas	Explotación sexual	0	0	0	0	0	0	0	0
Trata de Personas	Pornografía infantil (material de	0	0	0	0	0	0	0	0

	abuso sexual infantil)									
--	------------------------	--	--	--	--	--	--	--	--	--

SOLICITUDES MINISTERIALES/JUDICIALES DELITOS EN MEDIOS ELECTRÓNICOS 2023 REPORTES CIUDADANOS											
Categoría	Descripción	Septiembre		Octubre		Noviembre		Diciembre		Total	
		Solicitudes Ministeriales Recibidas	Solicitudes Ministeriales Atendidas								
Agravio contra personas	Extorsión Cibernética	2	2	0	0	5	5	0	0	25	25
Agravio contra personas	Acoso Cibernético	1	1	1	1	1	1	0	0	10	10
Agravio contra personas	Amenazas Cibernéticas	21	21	25	25	18	18	19	19	282	282
Agravio contra personas	Usurpación de identidad	6	6	12	12	4	4	5	5	96	96
Agravio contra personas	Secuestro	0	0	1	1	2	2	0	0	13	13
Agravio contra personas	Persona desaparecida	4	4	10	10	11	11	4	4	106	106
Agravio contra personas	Homicidio	3	3	5	5	5	5	5	5	51	51
Agravio contra personas	Violencia Digital/Ley Olimpia	16	16	15	15	16	16	7	7	161	161
Agravio contra personas	Violación contra la intimidad personal y familiar	0	0	0	0	0	0	2	2	2	2
Agravio contra personas	Tráfico de personas (migrantes)	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Agravio contra personas	Desaparición forzada de personas	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Agravio contra personas	Delitos electorales	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Agravio contra personas	Delincuencia organizada	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Agravio contra personas	Delitos contra la libertad de expresión	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0

Agravio contra personas	Feminicidio	0	0	0	0	0	0	0	0	3	3
Fraude	Al usuario de la banca electrónica	7	7	15	15	16	16	10	10	209	209
Fraude	Al comercio electrónico	30	30	60	60	59	59	34	34	511	511
Fraude	Nigeriano	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Delitos Ambientales	Caza, pesca, captura y comercio de especies de fauna y flora protegidas, venta de animales en peligro de extinción, tala clandestina	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Material ilícito	Delitos contra el medio ambiente	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Material ilícito	Falsificación de papel moneda	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Material ilícito	Venta de armas	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Material ilícito	Delincuencia Organizada	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Material ilícito	Venta de Uniformes Policiales	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Trata de personas	Explotación sexual	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Trata de Personas	Pornografía infantil (material de abuso sexual infantil)	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0

- e) Indique ¿cuántas solicitudes Ministeriales/Judiciales por conductas ilícitas relacionadas con delitos contra la seguridad informática fueron recibidas por mes a través de medios electrónicos por las Unidades de Policía Cibernética (UPC) o equivalentes que realicen dichas funciones en la entidad federativa durante el año 2023?

SOLICITUDES MINISTERIALES/JUDICIALES DELITOS CONTRA LA SEGURIDAD INFORMÁTICA 2023									
Categoría	Descripción	Enero		Febrero		Marzo		Abril	
		Solicitudes Ministeriales Recibidas	Solicitudes Ministeriales Atendidas						
Eventos de seguridad informática	Intrusión a sistemas	0	0	0	0	0	0	0	0
Eventos de seguridad informática	Hacking (DEFACE)	0	0	0	0	0	0	0	0
Eventos de seguridad informática	Malware (Ransomware)	0	0	0	0	0	0	0	0
Eventos de seguridad informática	Phishing	0	0	0	0	0	0	0	0
Eventos de seguridad informática	Pharming	0	0	0	0	0	0	0	0
Eventos de seguridad informática	Smishing	0	0	0	0	0	0	0	0
Eventos de seguridad informática	Vishing	0	0	0	0	0	0	0	0
Eventos de seguridad informática	Robo de contraseñas en redes sociales	4	4	2	2	3	3	5	5

SOLICITUDES MINISTERIALES/JUDICIALES DELITOS CONTRA LA SEGURIDAD INFORMÁTICA 2023									
Categoría	Modalidad	Mayo		Junio		Julio		Agosto	
		Solicitudes Ministeriales Recibidas	Solicitudes Ministeriales Atendidas						
Eventos de seguridad informática	Intrusión a sistemas	0	0	0	0	0	0	0	0
Eventos de seguridad informática	Hacking (DEFACE)	0	0	0	0	0	0	0	0
Eventos de seguridad informática	Malware (Ransomware)	0	0	0	0	2	2	0	0
Eventos de seguridad informática	Phishing	0	0	0	0	0	0	0	0
Eventos de seguridad informática	Pharming	0	0	0	0	0	0	0	0
Eventos de seguridad informática	Smishing	0	0	0	0	0	0	0	0

Eventos de seguridad informática	Vishing	0	0	0	0	0	0	0	0
Eventos de seguridad informática	Robo de contraseñas en redes sociales	3	3	0	0	4	4	7	7

SOLICITUDES MINISTERIALES/JUDICIALES DELITOS CONTRA LA SEGURIDAD INFORMÁTICA 2023											
Categoría	Descripción	Septiembre		Octubre		Noviembre		Diciembre		Total	
		Solicitudes Ministeriales Recibidas	Solicitudes Ministeriales Atendidas								
Eventos de seguridad informática	Intrusión a sistemas	0	0	0	0	0	0	1	0	1	0
Eventos de seguridad informática	Hacking (DEFACE)	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Eventos de seguridad informática	Malware (Ransomware)	0	0	0	0	0	0	0	0	2	2
Eventos de seguridad informática	Phishing	0	0	0	0	0	0	1	0	1	0
Eventos de seguridad informática	Pharming	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Eventos de seguridad informática	Smishing	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Eventos de seguridad informática	Vishing	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Eventos de seguridad informática	Robo de contraseñas en redes sociales	10	10	12	12	15	15	10	10	75	75

- f) Conforme mandamientos judiciales ¿Cuántos procesos de extracción y análisis de información contenida en dispositivos de almacenamiento electrónico se realizaron en 2023 para el combate de delitos cibernéticos?

Respuesta 17

- g) Conforme al modelo homologado, señale los incidentes cibernéticos detectados en 2023.

Incidentes cibernéticos	Total
Fraude	5

smishing	8
montadeudas	111

h) ¿Cuántas acciones en materia de prevención de delitos de carácter cibernético han sido realizadas por las UPC o equivalentes en la entidad federativa durante 2023?

NÚMERO DE ACCIONES DE PREVENCIÓN Y CIUDADANOS PARTICIPANTES 2023								
ENERO								
Descripción	Presencial		Organizada al interior de la UPC		En colaboración con otras instituciones		En colaboración internacional	
	Número de eventos	Número de personas	Número de eventos	Número de personas	Número de eventos	Número de personas	Número de eventos	Número de personas
Civismo digital (Netiqueta, identidad digital responsable, privacidad en internet)	0	0	0	0	0	0	0	0
Ciberseguridad niñas, niños y adolescentes (contenidos nocivos o inapropiados, retos en línea, ciberacoso escolar, sexting, grooming, pornografía infantil)	0	0	0	0	0	0	0	0
Ciberseguridad con perspectiva de género (violencia de género, porno-venganza)	0	0	0	0	0	0	0	0
Ciberseguridad ciudadana (información falsa, suplantación de identidad, trata de personas, sextorsión, venta ilegal en internet, clase en línea segura, la Ciudadanía digital es tarea de todas y todos, nuevo en el mundo digital)	0	0	0	0	0	0	0	0
Ciberseguridad financiera (fraudes cibernéticos, phishing, pharming, smishing, vishing, ransomware, estafa BEC, spam, teletrabajo seguro)	0	0	0	0	0	0	0	0
TOTAL	0	0	0	0	0	0	0	

NÚMERO DE ACCIONES DE PREVENCIÓN Y CIUDADANOS PARTICIPANTES 2023								
FEBRERO								
Descripción	Presencial		Organizada al interior de la UPC		En colaboración con otras instituciones		En colaboración internacional	
	Número de eventos	Número de personas	Número de eventos	Número de personas	Número de eventos	Número de personas	Número de eventos	Número de personas

Civismo digital (Netiqueta, identidad digital responsable, privacidad en internet)	0	0	0	0	0	0	0	0
Ciberseguridad niñas, niños y adolescentes (contenidos nocivos o inapropiados, retos en línea, ciberacoso escolar, sexting, grooming, pornografía infantil)	0	0	0	0	0	0	0	0
Ciberseguridad con perspectiva de género (violencia de género, porno-venganza)	0	0	0	0	0	0	0	0
Ciberseguridad ciudadana (información falsa, suplantación de identidad, trata de personas, sextorsión, venta ilegal en internet, clase en línea segura, la Ciudadanía digital es tarea de todas y todos, nuevo en el mundo digital)	2	200	0	0	0	0	0	0
Ciberseguridad financiera (fraudes cibernéticos, phishing, pharming, smishing, vishing, ransomware, estafa BEC, spam, teletrabajo seguro)	0	0	0	0	0	0	0	0
TOTAL	2	200	0	0	0	0	0	0

NÚMERO DE ACCIONES DE PREVENCIÓN Y CIUDADANOS PARTICIPANTES 2023

MARZO

Descripción	Presencial		Organizada al interior de la UPC		En colaboración con otras instituciones		En colaboración internacional	
	Número de eventos	Número de personas	Número de eventos	Número de personas	Número de eventos	Número de personas	Número de eventos	Número de personas
Civismo digital (Netiqueta, identidad digital responsable, privacidad en internet)	1	90	0	0	0	0	0	0
Ciberseguridad niñas, niños y adolescentes (contenidos nocivos o inapropiados, retos en línea, ciberacoso escolar, sexting, grooming, pornografía infantil)	5	1010	0	0	0	0	0	0
Ciberseguridad con perspectiva de género (violencia de género, porno-venganza)	0	0	0	0	0	0	0	0
Ciberseguridad ciudadana (información falsa, suplantación de identidad, trata de personas,	4	520	0	0	0	0	0	0

sextorsión, venta ilegal en internet, clase en línea segura, la Ciudadanía digital es tarea de todas y todos, nuevo en el mundo digital)								
Ciberseguridad financiera (fraudes cibernéticos, phishing, pharming, smishing, vishing, ransomware, estafa BEC, spam, teletrabajo seguro)	3	380	0	0	0	0	0	0
TOTAL	13	2032	0	0	0	0	0	0

NÚMERO DE ACCIONES DE PREVENCIÓN Y CIUDADANOS PARTICIPANTES 2023

ABRIL

Descripción	Presencial		Organizada al interior de la UPC		En colaboración con otras instituciones		En colaboración internacional	
	Número de eventos	Número de personas	Número de eventos	Número de personas	Número de eventos	Número de personas	Número de eventos	Número de personas
Civismo digital (Netiqueta, identidad digital responsable, privacidad en internet)	1	80	0	0	0	0	0	0
Ciberseguridad niñas, niños y adolescentes (contenidos nocivos o inapropiados, retos en línea, ciberacoso escolar, sexting, grooming, pornografía infantil)	3	400	0	0	0	0	0	0
Ciberseguridad con perspectiva de género (violencia de género, porno-venganza)	0	0	0	0	0	0	0	0
Ciberseguridad ciudadana (información falsa, suplantación de identidad, trata de personas, sextorsión, venta ilegal en internet, clase en línea segura, la Ciudadanía digital es tarea de todas y todos, nuevo en el mundo digital)	0	0	0	0	0	0	0	0
Ciberseguridad financiera (fraudes cibernéticos, phishing, pharming, smishing, vishing, ransomware, estafa BEC, spam, teletrabajo seguro)	0	0	0	0	0	0	0	0
TOTAL	4	480	0	0	0	0	0	0

NÚMERO DE ACCIONES DE PREVENCIÓN Y CIUDADANOS PARTICIPANTES 2023

MAYO								
Descripción	Presencial		Organizada al interior de la UPC		En colaboración con otras instituciones		En colaboración internacional	
	Número de eventos	Número de personas	Número de eventos	Número de personas	Número de eventos	Número de personas	Número de eventos	Número de personas
Civismo digital (Netiqueta, identidad digital responsable, privacidad en internet)	5	480	0	0	0	0	0	0
Ciberseguridad niñas, niños y adolescentes (contenidos nocivos o inapropiados, retos en línea, ciberacoso escolar, sexting, grooming, pornografía infantil)	10	820	0	0	0	0	0	0
Ciberseguridad con perspectiva de género (violencia de género, porno-venganza)	0	0	0	0	0	0	0	0
Ciberseguridad ciudadana (información falsa, suplantación de identidad, trata de personas, sextorsión, venta ilegal en internet, clase en línea segura, la Ciudadanía digital es tarea de todas y todos, nuevo en el mundo digital)	2	130	3	138	0	0	0	0
Ciberseguridad financiera (fraudes cibernéticos, phishing, pharming, smishing, vishing, ransomware, estafa BEC, spam, teletrabajo seguro)	1	24	0	0	0	0	0	0
TOTAL	17	1454	3	138	0	0	0	0

NÚMERO DE ACCIONES DE PREVENCIÓN Y CIUDADANOS PARTICIPANTES 2023								
JUNIO								
Descripción	Presencial		Organizada al interior de la UPC		En colaboración con otras instituciones		En colaboración internacional	
	Número de eventos	Número de personas	Número de eventos	Número de personas	Número de eventos	Número de personas	Número de eventos	Número de personas
Civismo digital (Netiqueta, identidad digital responsable, privacidad en internet)	2	190	0	0	0	0	0	0
Ciberseguridad niñas, niños y adolescentes (contenidos nocivos o inapropiados, retos en línea, ciberacoso escolar, sexting, grooming, pornografía infantil)	2	150	0	0	0	0	0	0
Ciberseguridad con	0	0	0	0	0	0	0	0

perspectiva de género (violencia de género, porno-venganza)								
Ciberseguridad ciudadana (información falsa, suplantación de identidad, trata de personas, sextorsión, venta ilegal en internet, clase en línea segura, la Ciudadanía digital es tarea de todas y todos, nuevo en el mundo digital)	1	30	2	38	0	0	0	0
Ciberseguridad financiera (fraudes cibernéticos, phishing, pharming, smishing, vishing, ransomware, estafa BEC, spam, teletrabajo seguro)	1	48	0	0	0	0	0	0
TOTAL	6	418	0	0	0	0	0	0

NÚMERO DE ACCIONES DE PREVENCIÓN Y CIUDADANOS PARTICIPANTES 2023

JULIO

Descripción	Presencial		Organizada al interior de la UPC		En colaboración con otras instituciones		En colaboración internacional	
	Número de eventos	Número de personas	Número de eventos	Número de personas	Número de eventos	Número de personas	Número de eventos	Número de personas
Civismo digital (Netiqueta, identidad digital responsable, privacidad en internet)	1	30	0	0	0	0	0	0
Ciberseguridad niñas, niños y adolescentes (contenidos nocivos o inapropiados, retos en línea, ciberacoso escolar, sexting, grooming, pornografía infantil)	3	720	0	0	0	0	0	0
Ciberseguridad con perspectiva de género (violencia de género, porno-venganza)	0	0	0	0	0	0	0	0
Ciberseguridad ciudadana (información falsa, suplantación de identidad, trata de personas, sextorsión, venta ilegal en internet, clase en línea segura, la Ciudadanía digital es tarea de todas y todos, nuevo en el mundo digital)	1	250	0	0	0	0	0	0
Ciberseguridad financiera (fraudes cibernéticos, phishing, pharming, smishing,	0	0	0	0	0	0	0	0

vishing, ransomware, estafa BEC, spam, teletrabajo seguro)								
TOTAL	5	1000	0	0	0	0	0	0

NÚMERO DE ACCIONES DE PREVENCIÓN Y CIUDADANOS PARTICIPANTES 2023								
AGOSTO								
Descripción	Presencial		Organizada al interior de la UPC		En colaboración con otras instituciones		En colaboración internacional	
	Número de eventos	Número de personas	Número de eventos	Número de personas	Número de eventos	Número de personas	Número de eventos	Número de personas
Civismo digital (Netiqueta, identidad digital responsable, privacidad en internet)	0	0	0	0	0	0	0	0
Ciberseguridad niñas, niños y adolescentes (contenidos nocivos o inapropiados, retos en línea, ciberacoso escolar, sexting, grooming, pornografía infantil)	0	0	0	0	0	0	0	0
Ciberseguridad con perspectiva de género (violencia de género, porno-venganza)	0	0	0	0	0	0	0	0
Ciberseguridad ciudadana (información falsa, suplantación de identidad, trata de personas, sextorsión, venta ilegal en internet, clase en línea segura, la Ciudadanía digital es tarea de todas y todos, nuevo en el mundo digital)	2	145	0	0	0	0	0	0
Ciberseguridad financiera (fraudes cibernéticos, phishing, pharming, smishing, vishing, ransomware, estafa BEC, spam, teletrabajo seguro)	0	0	0	0	0	0	0	0
TOTAL	2	145	0	0	0	0	0	0

NÚMERO DE ACCIONES DE PREVENCIÓN Y CIUDADANOS PARTICIPANTES 2023								
SEPTIEMBRE								
Descripción	Presencial		Organizada al interior de la UPC		En colaboración con otras instituciones		En colaboración internacional	
	Número de eventos	Número de personas	Número de eventos	Número de personas	Número de eventos	Número de personas	Número de eventos	Número de personas
Civismo digital (Netiqueta, identidad digital responsable, privacidad en internet)	0	0	0	0	0	0	0	0
Ciberseguridad niñas, niños y adolescentes (contenidos	0	0	0	0	0	0	0	0

nocivos o inapropiados, retos en línea, ciberacoso escolar, sexting, grooming, pornografía infantil)								
Ciberseguridad con perspectiva de género (violencia de género, porno-venganza)	0	0	0	0	0	0	0	0
Ciberseguridad ciudadana (información falsa, suplantación de identidad, trata de personas, sextorsión, venta ilegal en internet, clase en línea segura, la Ciudadanía digital es tarea de todas y todos, nuevo en el mundo digital)	0	0	0	0	0	0	0	0
Ciberseguridad financiera (fraudes cibernéticos, phishing, pharming, smishing, vishing, ransomware, estafa BEC, spam, teletrabajo seguro)	0	0	0	0	0	0	0	0
TOTAL	0							

NÚMERO DE ACCIONES DE PREVENCIÓN Y CIUDADANOS PARTICIPANTES 2023

OCTUBRE

Descripción	Presencial		Organizada al interior de la UPC		En colaboración con otras instituciones		En colaboración internacional	
	Número de eventos	Número de personas	Número de eventos	Número de personas	Número de eventos	Número de personas	Número de eventos	Número de personas
Civismo digital (Netiqueta, identidad digital responsable, privacidad en internet)	5	518	0	0	0	0	0	0
Ciberseguridad niñas, niños y adolescentes (contenidos nocivos o inapropiados, retos en línea, ciberacoso escolar, sexting, grooming, pornografía infantil)	5	482	0	0	0	0	0	0
Ciberseguridad con perspectiva de género (violencia de género, porno-venganza)	0	0	0	0	0	0	0	0
Ciberseguridad ciudadana (información falsa, suplantación de identidad, trata de personas, sextorsión, venta ilegal en internet, clase en línea segura, la	2	100	3	132	0	0	0	0

Ciudadanía digital es tarea de todas y todos, nuevo en el mundo digital)								
Ciberseguridad financiera (fraudes cibernéticos, phishing, pharming, smishing, vishing, ransomware, estafa BEC, spam, teletrabajo seguro)	3	169	0	0	0	0	0	0
TOTAL	15	1269	0	0	0	0	0	0

NÚMERO DE ACCIONES DE PREVENCIÓN Y CIUDADANOS PARTICIPANTES 2023
NOVIEMBRE

Descripción	Presencial		Organizada al interior de la UPC		En colaboración con otras instituciones		En colaboración internacional	
	Número de eventos	Número de personas	Número de eventos	Número de personas	Número de eventos	Número de personas	Número de eventos	Número de personas
Civismo digital (Netiqueta, identidad digital responsable, privacidad en internet)	1	49	0	0	0	0	0	0
Ciberseguridad niñas, niños y adolescentes (contenidos nocivos o inapropiados, retos en línea, ciberacoso escolar, sexting, grooming, pornografía infantil)	5	1000	0	0	0	0	0	0
Ciberseguridad con perspectiva de género (violencia de género, porno-venganza)	0	0	0	0	0	0	0	0
Ciberseguridad ciudadana (información falsa, suplantación de identidad, trata de personas, sextorsión, venta ilegal en internet, clase en línea segura, la Ciudadanía digital es tarea de todas y todos, nuevo en el mundo digital)	3	480	5	128	0	0	0	0
Ciberseguridad financiera (fraudes cibernéticos, phishing, pharming, smishing, vishing, ransomware, estafa BEC, spam, teletrabajo seguro)	0			0	0	0	0	0
TOTAL	9	1519	5	1280	0	0	0	0

NÚMERO DE ACCIONES DE PREVENCIÓN Y CIUDADANOS PARTICIPANTES 2023
DICIEMBRE

Descripción	Presencial	Organizada al interior de la UPC	En colaboración con otras instituciones	En colaboración internacional
-------------	------------	----------------------------------	---	-------------------------------

	Número de eventos	Número de personas						
Civismo digital (Netiqueta, identidad digital responsable, privacidad en internet)	0	0	0	0	0	0	0	0
Ciberseguridad niñas, niños y adolescentes (contenidos nocivos o inapropiados, retos en línea, ciberacoso escolar, sexting, grooming, pornografía infantil)	2	2	0	0	0	0	0	0
Ciberseguridad con perspectiva de género (violencia de género, porno-venganza)	0	0	0	0	0	0	0	0
Ciberseguridad ciudadana (información falsa, suplantación de identidad, trata de personas, sextorsión, venta ilegal en internet, clase en línea segura, la Ciudadanía digital es tarea de todas y todos, nuevo en el mundo digital)	1	1	0	0	0	0	0	0
Ciberseguridad financiera (fraudes cibernéticos, phishing, pharming, smishing, vishing, ransomware, estafa BEC, spam, teletrabajo seguro)	0	0	0	0	0	0	0	0
TOTAL	3	3	0	0	0	0	0	0

NÚMERO DE ACCIONES DE PREVENCIÓN Y CIUDADANOS PARTICIPANTES 2023								
TOTAL ANUAL								
Descripción	Presencial		Organizada al interior de la UPC		En colaboración con otras instituciones		En colaboración internacional	
	Número de eventos	Número de personas	Número de eventos	Número de personas	Número de eventos	Número de personas	Número de eventos	Número de personas
Civismo digital (Netiqueta, identidad digital responsable, privacidad en internet)	15	1454	0	0	0	0	0	0
Ciberseguridad niñas, niños y adolescentes (contenidos nocivos o inapropiados, retos en línea, ciberacoso escolar, sexting, grooming, pornografía infantil)	32	3131	0	0	0	0	0	0
Ciberseguridad con perspectiva de género (violencia de género, porno-venganza)	0	0	0	0	0	0	0	0
Ciberseguridad ciudadana (información falsa,	16	3107	13	345	0	0	0	0

suplantación de identidad, trata de personas, sextorsión, venta ilegal en internet, clase en línea segura, la Ciudadanía digital es tarea de todas y todos, nuevo en el mundo digital)								
Ciberseguridad financiera (fraudes Ocibernéticos, phishing, pharming, smishing, vishing, ransomware, estafa 13BEC, spam, teletrabajo seguro)	13	1000	0	0	1	4	0	0
TOTAL	76	8692	13	345	1	4	0	0

- i) Marque con una "x" si los siguientes cursos de capacitación se impartieron durante 2023 a los elementos adscritos a su Unidad de Policía Cibernética (enliste de acuerdo a su estructura organizacional)

La Información Testada: un cuadro de texto. En términos de la Ley General de Acceso a la Información Pública, con fundamento en el Artículo 102. Fracciones I y IV de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Michoacán de Ocampo. En virtud de tratarse de información sensible para la seguridad pública.

- j) De acuerdo al Modelo Homologado de Unidades de Policía Cibernética, de los procesos sustantivos, describa el proceso, las actividades y personal involucrado en su Unidad de Policía Cibernética.

Procesos Sustantivos	Describe el proceso señalando las actividades del personal involucrado
Prevención	4 personas, pláticas, entrevistas, alertas en fanpage.
Ciber patrullaje	7 personas, monitoreo de tendencias, etiquetas, seguimiento de grupos, redes sociales
Atención Ciudadana	7 personas, orientación por inbox y llamadas telefónicas
Investigación Cibernética	6 personas, investigación de los hechos denunciados por los ciudadanos
Forense Digital	2 personas, análisis de equipos involucrados en hechos denunciados
Gestión de Incidentes Cibernéticos	0

Unidad de Policía Cibernética de la Secretaría de Seguridad Pública

3.1.8 Cumplimiento de Metas Convenidas: Anotar la respuesta a cada una de las preguntas planteadas e incorporar la información en los formatos respectivos, según corresponda, con la finalidad de verificar el grado de cumplimiento de las metas convenidas en los Anexos Técnicos de los Convenios de Coordinación del FASP 2023.

Unidades cibernéticas.

k) Indique ¿cuántos reportes ciudadanos relacionados con conductas ilícitas de carácter cibernético fueron recibidos por mes por las Unidades de Policía Cibernética (UPC) o equivalentes que realicen dichas funciones en la entidad federativa durante año 2023?

REPORTES CIUDADANOS DELITOS EN MEDIOS ELECTRÓNICOS 2023									
Categoría	Modalidad	Enero		Febrero		Marzo		Abril	
		Reportes Ciudadanos Recibidos	Canalizados al Ministerio Público	Reportes Ciudadanos Recibidos	Canalizados al Ministerio Público	Reportes Ciudadanos Recibidos	Canalizados al Ministerio Público	Reportes Ciudadanos Recibidos	Canalizados al Ministerio Público
Agravio contra personas	Extorsión Cibernética	3	2	3	2	2	1	2	0
Agravio contra personas	Acoso Cibernético	19	10	27	16	21	16	19	9
Agravio contra personas	Amenazas Cibernéticas	38	25	24	18	24	16	29	21
Agravio contra personas	Difamación	5	5	4	4	4	2	7	7
Agravio contra personas	Usurpación de identidad	18	10	13	8	18	15	20	15
Agravio contra personas	Violencia Digital/Ley Olimpia	13	13	12	12	14	14	17	17
Fraude	Al usuario de la banca electrónica	3	1	5	4	5	2	2	2
Fraude	Al comercio electrónico	31	26	18	18	23	22	16	15
Fraude	Diversos	2	2	0	0	0	0	0	0
Fraude	Nigeriano	3	0	4	2	7	1	7	6
Material ilícito	Falsificación de papel moneda	0	0	0	0	0	0	0	0
Material ilícito	Venta de armas	0	0	0	0	0	0	0	0
Material ilícito	Delincuencia Organizada	0	0	0	0	0	0	0	0
Material ilícito	Venta de Uniformes Policiales	0	0	0	0	0	0	0	0
Delitos Ambientales	Caza, pesca, captura y comercio de especies de fauna y flora protegidas,	0	0	0	0	0	0	0	0

	venta de animales en peligro de extinción, tala clandestina.								
--	--	--	--	--	--	--	--	--	--

REPORTES CIUDADANOS DELITOS EN MEDIOS ELECTRÓNICOS 2023									
Categoría	Modalidad	Mayo		Junio		Julio		Agosto	
		Reportes Ciudadanos Recibidos	Canalizados al Ministerio Público	Reportes Ciudadanos Recibidos	Canalizados al Ministerio Público	Reportes Ciudadanos Recibidos	Canalizados al Ministerio Público	Reportes Ciudadanos Recibidos	Canalizados al Ministerio Público
Agravio contra personas	Extorsión Cibernética	1	0	2	1	5	5	3	2
Agravio contra personas	Acoso Cibernético	35	24	22	6	22	14	23	13
Agravio contra personas	Amenazas Cibernéticas	24	16	19	13	15	13	28	17
Agravio contra personas	Difamación	5	5	7	7	10	10	9	9
Agravio contra personas	Usurpación de identidad	30	19	25	17	25	20	25	20
Agravio contra personas	Violencia Digital/Ley Olimpia	11	8	13	12	14	13	15	15
Fraude	Al usuario de la banca electrónica	1	1	5	4	7	5	3	2
Fraude	Al comercio electrónico	31	27	32	29	45	45	38	34
Fraude	Diversos	1	1	0	0	1	1	0	0
Fraude	Nigeriano	9	5	9	2	7	7	8	7
Material ilícito	Falsificación de papel moneda	0	0	0	0	0	0	0	0
Material ilícito	Venta de armas	0	0	0	0	0	0	0	0
Material ilícito	Delincuencia Organizada	0	0	0	0	0	0	0	0
Material ilícito	Venta de Uniformes Policiales	0	0	0	0	0	0	0	0
Delitos Ambientales	Caza, pesca, captura y comercio de especies de fauna y flora protegidas, venta de animales en peligro de extinción, tala clandestina.	0	0	0	0	0	0	0	0

REPORTES CIUDADANOS DELITOS EN MEDIOS ELECTRÓNICOS 2023											
Categoría	Modalidad	Septiembre		Octubre		Noviembre		Diciembre		Total	
		Reportes Ciudadanos Recibidos	Canalizados al Ministerio Público	Reportes Ciudadanos Recibidos	Canalizados al Ministerio Público	Reportes Ciudadanos Recibidos	Canalizados al Ministerio Público	Reportes Ciudadanos Recibidos	Canalizados al Ministerio Público	Reportes Ciudadanos Recibidos	Canalizados al Ministerio Público
Agravio contra personas	Extorsión Cibernética	3	2	2	2	5	4	3	2	34	23
Agravio contra personas	Acoso Cibernético	26	19	38	27	23	14	23	14	298	182
Agravio contra personas	Amenazas Cibernéticas	26	19	19	8	37	26	21	17	304	209
Agravio contra personas	Difamación	4	3	13	13	8	7	7	7	83	79
Agravio contra personas	Usurpación de identidad	12	9	11	9	11	9	10	10	218	161
Agravio contra personas	Violencia Digital/Ley Olimpia	21	19	16	16	17	16	21	20	184	175
Fraude	Al usuario de la banca electrónica	0	0	0	0	2	2	2	2	35	25
Fraude	Al comercio electrónico	33	29	41	36	25	25	31	31	364	337
Fraude	Diversos	1	0	0	0	0	0	0	0	5	4
Fraude	Nigeriano	7	4	6	2	12	9	2	2	81	47
Material ilícito	Falsificación de papel moneda	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Material ilícito	Venta de armas	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Material ilícito	Delincuencia Organizada	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Material ilícito	Venta de Uniformes Policiales	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Delitos Ambientales	Caza, pesca, captura y comercio de especies de fauna y	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0

	flora protegidas , venta de animales en peligro de extinción, tala clandestina.										
--	---	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--

I) **Indique** ¿cuántos reportes ciudadanos relacionados con delitos contra menores fueron recibidos por mes por las Unidades de Policía Cibernética (UPC) o equivalentes que realicen dichas funciones en la entidad federativa durante año 2023?

REPORTES CIUDADANOS DELITOS CONTRA MENORES 2023									
Categoría	Modalidad	Enero		Febrero		Marzo		Abril	
		Reportes Ciudadanos Recibidos	Canalizados al Ministerio Público	Reportes Ciudadanos Recibidos	Canalizados al Ministerio Público	Reportes Ciudadanos Recibidos	Canalizados al Ministerio Público	Reportes Ciudadanos Recibidos	Canalizados al Ministerio Público
Delitos contra niñas, niños y adolescentes	Acoso NNA	4	2	2	2	2	2	2	2
Delitos contra niñas, niños y adolescentes	Acoso escolar cibernético	0	0	1	1	0	0	0	0
Delitos contra niñas, niños y adolescentes	Amenazas contra NNA	5	4	3	3	3	3	1	1
Delitos contra niñas, niños y adolescentes	Corrupción de NNA	0	0	0	0	0	0	1	0
Delitos contra niñas, niños y adolescentes	Difamación de NNA (Páginas de Quemones)	1	1	0	0	1	1	2	2
Delitos contra niñas, niños y adolescentes	Grooming	0	0	0	0	1	1	0	0
Delitos contra niñas, niños y adolescentes	Pedofilia	0	0	0	0	0	0	0	0
Delitos contra niñas, niños y adolescentes	Robo de contraseñas en redes sociales a NNA	0	0	1	1	0	0	1	1
Delitos contra niñas, niños y adolescentes	Sexting	0	0	0	0	0	0	0	0
Delitos contra niñas, niños y adolescentes	Usurpación de identidad contra NNA	1	1	0	0	0	0	0	0
Trata de personas	Pornografía infantil (material de abuso sexual infantil)	1	1	2	2	2	2	3	3
Trata de personas	Explotación sexual	0	0	0	0	0	0	0	0

REPORTES CIUDADANOS DELITOS CONTRA MENORES 2023					
Categoría	Modalidad	Mayo	Junio	Julio	Agosto

		Reportes Ciudadanos Recibidos	Canalizados al Ministerio Público	Reportes Ciudadanos Recibidos	Canalizados al Ministerio Público	Reportes Ciudadanos Recibidos	Canalizados al Ministerio Público	Reportes Ciudadanos Recibidos	Canalizados al Ministerio Público
Delitos contra niñas, niños y adolescentes	Acoso NNA	2	1	5	3	2	1	1	0
Delitos contra niñas, niños y adolescentes	Acoso escolar cibernético	1	1	0	0	2	2	0	0
Delitos contra niñas, niños y adolescentes	Amenazas contra NNA	1	0	2	2	4	3	0	0
Delitos contra niñas, niños y adolescentes	Corrupción de NNA	1	1	0	0	0	0	0	0
Delitos contra niñas, niños y adolescentes	Difamación de NNA (Páginas de Quemones)	1	1	1	1	1	1	0	0
Delitos contra niñas, niños y adolescentes	Grooming	0	0	0	0	0	0	0	0
Delitos contra niñas, niños y adolescentes	Pedofilia	0	0	0	0	0	0	0	0
Delitos contra niñas, niños y adolescentes	Robo de contraseñas en redes sociales a NNA	1	0	1	0	0	0	2	2
Delitos contra niñas, niños y adolescentes	Sexting	0	0	0	0	0	0	0	0
Delitos contra niñas, niños y adolescentes	Usurpación de identidad contra NNA	1	1	0	0	0	0	0	0
Trata de personas	Pornografía infantil (material de abuso sexual infantil)	3	2	2	2	6	6	8	7
Trata de personas	Explotación sexual	0	0	0	0	0	0	0	0

REPORTES CIUDADANOS DELITOS CONTRA MENORES 2023											
Categoría	Modalidad	Septiembre		Octubre		Noviembre		Diciembre		Total	
		Reportes Ciudadanos Recibidos	Canalizados al Ministerio Público	Reportes Ciudadanos Recibidos	Canalizados al Ministerio Público	Reportes Ciudadanos Recibidos	Canalizados al Ministerio Público	Reportes Ciudadanos Recibidos	Canalizados al Ministerio Público	Reportes Ciudadanos Recibidos	Canalizados al Ministerio Público
Delitos contra niñas, niños y adolescentes	Acoso NNA	1	1	1	1	1	0	3	2	26	17

Delitos contra niñas, niños y adolescentes	Acoso escolar cibernético	1	1	1	1	0	0	0	0	6	6
Delitos contra niñas, niños y adolescentes	Amenazas contra NNA	4	3	0	0	2	2	2	2	27	23
Delitos contra niñas, niños y adolescentes	Corrupción de NNA	0	0	0	0	0	0	0	0	2	1
Delitos contra niñas, niños y adolescentes	Difamación de NNA (Páginas de Quemones)	1	1	1	1	0	0	1	1	10	10
Delitos contra niñas, niños y adolescentes	Grooming	0	0	1	1	0	0	0	0	2	2
Delitos contra niñas, niños y adolescentes	Pedofilia	0	0	0	0	1	1	0	0	1	1
Delitos contra niñas, niños y adolescentes	Robo de contraseñas en redes sociales a NNA	0	0	0	0	0	0	1	1	7	5
Delitos contra niñas, niños y adolescentes	Sexting	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Delitos contra niñas, niños y adolescentes	Usurpación de identidad contra NNA	0	0	0	0	0	0	0	0	2	2
Trata de personas	Pornografía infantil	2	2	2	2	3	3	3	2	37	34

	(material de abuso sexual infantil)										
Trata de personas	Explotación sexual	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0

m) ¿Cuántos reportes ciudadanos relacionados con delitos contra la seguridad informática fueron recibidos por mes por las Unidades de Policía Cibernética (UPC) o equivalentes que realicen dichas funciones en la entidad federativa durante año 2023?

REPORTES CIUDADANOS DELITOS CONTRA LA SEGURIDAD INFORMÁTICA 2023											
Categoría	Modalidad	Enero		Febrero		Marzo		Abril			
		Reportes Ciudadanos Recibidos	Canalizados al Ministerio Público	Reportes Ciudadanos Recibidos	Canalizados al Ministerio Público	Reportes Ciudadanos Recibidos	Canalizados al Ministerio Público	Reportes Ciudadanos Recibidos	Canalizados al Ministerio Público		
Eventos de seguridad informática	Intrusión a sistemas	0	0	0	0	1	1	0	0		
Eventos de seguridad informática	Hacking (DEFACE)	0	0	0	0	0	0	0	0		
Eventos de seguridad informática	Malware (Ransomware)	0	0	0	0	0	0	0	0		
Eventos de seguridad informática	Phishing	1	0	0	0	0	0	0	0		
Eventos de seguridad informática	Pharming	1	0	0	0	0	0	0	0		
Eventos de seguridad informática	Smishing	0	0	0	0	0	0	0	0		
Eventos de seguridad informática	Vishing	0	0	0	0	0	0	0	0		
Eventos de seguridad informática	Robo de contraseñas en redes sociales	2	1	10	4	5	1	15	11		

REPORTES CIUDADANOS DELITOS CONTRA LA SEGURIDAD INFORMÁTICA 2023									
Categoría	Modalidad	Mayo		Junio		Julio		Agosto	
		Reportes Ciudadanos Recibidos	Canalizados al Ministerio Público	Reportes Ciudadanos Recibidos	Canalizados al Ministerio Público	Reportes Ciudadanos Recibidos	Canalizados al Ministerio Público	Reportes Ciudadanos Recibidos	Canalizados al Ministerio Público
Eventos de seguridad informática	Intrusión a sistemas	2	2	3	2	2	2	2	2
Eventos de seguridad informática	Hacking (DEFACE)	0	0	0	0	0	0	0	0

Eventos de seguridad informática	Malware (Ransomware)	0	0	0	0	0	0	0	0
Eventos de seguridad informática	Phishing	1	0	3	0	0	0	0	0
Eventos de seguridad informática	Pharming	0	0	0	0	1	0	0	0
Eventos de seguridad informática	Smishing	0	0	0	0	0	0	0	0
Eventos de seguridad informática	Vishing	0	0	0	0	0	0	0	0
Eventos de seguridad informática	Robo de contraseñas en redes sociales	27	21	48	37	57	56	86	74

REPORTES CIUDADANOS DELITOS CONTRA LA SEGURIDAD INFORMÁTICA 2023											
Categoría	Modalidad	Septiembre		Octubre		Noviembre		Diciembre		Total	
		Reportes Ciudadanos Recibidos	Canalizados al Ministerio Público	Reportes Ciudadanos Recibidos	Canalizados al Ministerio Público	Reportes Ciudadanos Recibidos	Canalizados al Ministerio Público	Reportes Ciudadanos Recibidos	Canalizados al Ministerio Público	Reportes Ciudadanos Recibidos	Canalizados al Ministerio Público
Eventos de seguridad informática	Intrusión a sistemas	0	0	1	0	0	0	0	0	11	9
Eventos de seguridad informática	Hacking (DEFACE)	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Eventos de seguridad informática	Malware (Ransomware)	1	1	0	0	0	0	0	0	1	1
Eventos de seguridad informática	Phishing	2	0	4	1	0	0	0	0	11	1
Eventos de seguridad informática	Pharming	0	0	0	0	0	0	0	0	2	0
Eventos de seguridad informática	Smishing	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0

Eventos de seguridad informática	Vishing	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Eventos de seguridad informática	Robo de contraseñas en redes sociales	40	35	30	24	30	25	14	10	364	299

- n) ¿Indique ¿cuántas solicitudes Ministeriales/Judiciales relacionadas con conductas ilícitas de carácter cibernético fueron recibidas por mes a través de medios electrónicos por las Unidades de Policía Cibernética (UPC) o equivalentes que realicen dichas funciones en la entidad federativa durante el año 2023?

SOLICITUDES MINISTERIALES/JUDICIALES DELITOS EN MEDIOS ELECTRÓNICOS 2023 REPORTES CIUDADANOS									
Categoría	Descripción	Enero		Febrero		Marzo		Abril	
		Solicitudes Ministeriales Recibidas	Solicitudes Ministeriales Atendidas						
Agravio contra personas	Extorsión Cibernética	0	0	0	0	0	0	0	0
Agravio contra personas	Acoso Cibernético	0	0	0	0	0	0	0	0
Agravio contra personas	Amenazas Cibernéticas	0	0	0	0	0	0	0	0
Agravio contra personas	Usurpación de identidad	0	0	0	0	0	0	0	0
Agravio contra personas	Secuestro	0	0	0	0	0	0	0	0
Agravio contra personas	Persona desaparecida	0	0	0	0	0	0	0	0
Agravio contra personas	Homicidio	0	0	0	0	0	0	0	0
Agravio contra personas	Violencia Digital/Ley Olimpia	0	0	0	0	0	0	0	0
Agravio contra personas	Violación contra la intimidad personal y familiar	0	0	0	0	0	0	0	0
Agravio contra personas	Tráfico de personas (migrantes)	0	0	0	0	0	0	0	0

Agravio contra personas	Desaparición forzada de personas	0	0	0	0	0	0	0	0
Agravio contra personas	Delitos electorales	0	0	0	0	0	0	0	0
Agravio contra personas	Delincuencia organizada	0	0	0	0	0	0	0	0
Agravio contra personas	Delitos contra la libertad de expresión	0	0	0	0	0	0	0	0
Agravio contra personas	Feminicidio	0	0	0	0	0	0	0	0
Fraude	Al usuario de la banca electrónica	0	0	0	0	0	0	0	0
Fraude	Al comercio electrónico	0	0	0	0	0	0	0	0
Fraude	Nigeriano	0	0	0	0	0	0	0	0
Delitos Ambientales	Caza, pesca, captura y comercio de especies de fauna y flora protegidas, venta de animales en peligro de extinción, tala clandestina.	0	0	0	0	0	0	0	0
Material ilícito	Delitos contra el medio ambiente	0	0	0	0	0	0	0	0
Material ilícito	Falsificación de papel moneda	0	0	0	0	0	0	0	0
Material ilícito	Venta de armas	0	0	0	0	0	0	0	0
Material ilícito	Delincuencia Organizada	0	0	0	0	0	0	0	0
Material ilícito	Venta de Uniformes Policiales	0	0	0	0	0	0	0	0
Trata de personas	Explotación sexual	0	0	0	0	0	0	0	0
Trata de Personas	Pornografía infantil (material de abuso sexual infantil)	0	0	0	0	0	0	0	0

SOLICITUDES MINISTERIALES/JUDICIALES DELITOS EN MEDIOS ELECTRÓNICOS 2023 REPORTES CIUDADANOS									
Categoría	Descripción	Mayo		Junio		Julio		Agosto	
		Solicitudes Ministeriales Recibidas	Solicitudes Ministeriales Atendidas						

Agravio contra personas	Extorsión Cibernética	0	0	0	0	0	0	0	0
Agravio contra personas	Acoso Cibernético	0	0	0	0	0	0	0	0
Agravio contra personas	Amenazas Cibernéticas	0	0	0	0	0	0	0	0
Agravio contra personas	Usurpación de identidad	0	0	0	0	0	0	0	0
Agravio contra personas	Secuestro	0	0	0	0	0	0	0	0
Agravio contra personas	Persona desaparecida	0	0	0	0	0	0	0	0
Agravio contra personas	Homicidio	0	0	0	0	0	0	0	0
Agravio contra personas	Violencia Digital/Ley Olimpia	0	0	0	0	0	0	0	0
Agravio contra personas	Violación contra la intimidad personal y familiar	0	0	0	0	0	0	0	0
Agravio contra personas	Tráfico de personas (migrantes)	0	0	0	0	0	0	0	0
Agravio contra personas	Desaparición forzada de personas	0	0	0	0	0	0	0	0
Agravio contra personas	Delitos electorales	0	0	0	0	0	0	0	0
Agravio contra personas	Delincuencia organizada	0	0	0	0	0	0	0	0
Agravio contra personas	Delitos contra la libertad de expresión	0	0	0	0	0	0	0	0
Agravio contra personas	Feminicidio	0	0	0	0	0	0	0	0
Fraude	Al usuario de la banca electrónica	0	0	0	0	0	0	0	0
Fraude	Al comercio electrónico	0	0	0	0	0	0	0	0
Fraude	Nigeriano	0	0	0	0	0	0	0	0
Delitos Ambientales	Caza, pesca, captura y comercio de especies de	0	0	0	0	0	0	0	0

	fauna y flora protegidas, venta de animales en peligro de extinción, tala clandestina.								
Material ilícito	Delitos contra el medio ambiente	0	0	0	0	0	0	0	0
Material ilícito	Falsificación de papel moneda	0	0	0	0	0	0	0	0
Material ilícito	Venta de armas	0	0	0	0	0	0	0	0
Material ilícito	Delincuencia Organizada	0	0	0	0	0	0	0	0
Material ilícito	Venta de Uniformes Policiales	0	0	0	0	0	0	0	0
Trata de personas	Explotación sexual	0	0	0	0	0	0	0	0
Trata de Personas	Pornografía infantil (material de abuso sexual infantil)	0	0	0	0	0	0	0	0

SOLICITUDES MINISTERIALES/JUDICIALES DELITOS EN MEDIOS ELECTRÓNICOS 2023 REPORTES CIUDADANOS											
Categoría	Descripción	Septiembre		Octubre		Noviembre		Diciembre		Total	
		Solicitudes Ministeriales Recibidas	Solicitudes Ministeriales Atendidas								
Agravio contra personas	Extorsión Cibernética	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Agravio contra personas	Acoso Cibernético	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Agravio contra personas	Amenazas Cibernéticas	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Agravio contra personas	Usurpación de identidad	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Agravio contra personas	Secuestro	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Agravio contra personas	Persona desaparecida	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Agravio contra personas	Homicidio	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Agravio contra personas	Violencia Digital/Ley Olimpia	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0

Agravio contra personas	Violación contra la intimidad personal y familiar	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Agravio contra personas	Tráfico de personas (migrantes)	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Agravio contra personas	Desaparición forzada de personas	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Agravio contra personas	Delitos electorales	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Agravio contra personas	Delincuencia organizada	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Agravio contra personas	Delitos contra la libertad de expresión	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Agravio contra personas	Feminicidio	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Fraude	Al usuario de la banca electrónica	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Fraude	Al comercio electrónico	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Fraude	Nigeriano	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Delitos Ambientales	Caza, pesca, captura y comercio de especies de fauna y flora protegidas, venta de animales en peligro de extinción, tala clandestina.	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Material ilícito	Delitos contra el medio ambiente	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Material ilícito	Falsificación de papel moneda	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0

Material ilícito	Venta de armas	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Material ilícito	Delincuencia Organizada	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Material ilícito	Venta de Uniformes Policiales	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Trata de personas	Explotación sexual	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Trata de Personas	Pornografía infantil (material de abuso sexual infantil)	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0

- o) Indique ¿cuántas solicitudes Ministeriales/Judiciales por conductas ilícitas relacionadas con delitos contra la seguridad informática fueron recibidas por mes a través de medios electrónicos por las Unidades de Policía Cibernética (UPC) o equivalentes que realicen dichas funciones en la entidad federativa durante el año 2023?

SOLICITUDES MINISTERIALES/JUDICIALES DELITOS CONTRA LA SEGURIDAD INFORMÁTICA 2023									
Categoría	Descripción	Enero		Febrero		Marzo		Abril	
		Solicitudes Ministeriales Recibidas	Solicitudes Ministeriales Atendidas						
Eventos de seguridad informática	Intrusión a sistemas	0	0	0	0	0	0	0	0
Eventos de seguridad informática	Hacking (DEFACE)	0	0	0	0	0	0	0	0
Eventos de seguridad informática	Malware (Ransomware)	0	0	0	0	0	0	0	0
Eventos de seguridad informática	Phishing	0	0	0	0	0	0	0	0
Eventos de seguridad informática	Pharming	0	0	0	0	0	0	0	0
Eventos de seguridad informática	Smishing	0	0	0	0	0	0	0	0
Eventos de seguridad informática	Vishing	0	0	0	0	0	0	0	0
Eventos de seguridad informática	Robo de contraseñas en redes sociales	0	0	0	0	0	0	0	0

SOLICITUDES MINISTERIALES/JUDICIALES DELITOS CONTRA LA SEGURIDAD INFORMÁTICA 2023									
--	--	--	--	--	--	--	--	--	--

Categoría	Modalidad	Mayo		Junio		Julio		Agosto	
		Solicitudes Ministeriales Recibidas	Solicitudes Ministeriales Atendidas						
Eventos de seguridad informática	Intrusión a sistemas	0	0	0	0	0	0	0	0
Eventos de seguridad informática	Hacking (DEFACE)	0	0	0	0	0	0	0	0
Eventos de seguridad informática	Malware (Ransomware)	0	0	0	0	0	0	0	0
Eventos de seguridad informática	Phishing	0	0	0	0	0	0	0	0
Eventos de seguridad informática	Pharming	0	0	0	0	0	0	0	0
Eventos de seguridad informática	Smishing	0	0	0	0	0	0	0	0
Eventos de seguridad informática	Vishing	0	0	0	0	0	0	0	0
Eventos de seguridad informática	Robo de contraseñas en redes sociales	0	0	0	0	0	0	0	0

SOLICITUDES MINISTERIALES/JUDICIALES DELITOS CONTRA LA SEGURIDAD INFORMÁTICA 2023											
Categoría	Descripción	Septiembre		Octubre		Noviembre		Diciembre		Total	
		Solicitudes Ministeriales Recibidas	Solicitudes Ministeriales Atendidas								
Eventos de seguridad informática	Intrusión a sistemas	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Eventos de seguridad informática	Hacking (DEFACE)	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Eventos de seguridad informática	Malware (Ransomware)	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Eventos de seguridad informática	Phishing	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Eventos de seguridad informática	Pharming	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Eventos de seguridad informática	Smishing	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Eventos de seguridad informática	Vishing	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0

Eventos de seguridad informática	Robo de contraseñas en redes sociales	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
----------------------------------	---------------------------------------	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---

p) Conforme mandamientos judiciales ¿Cuántos procesos de extracción y análisis de información contenida en dispositivos de almacenamiento electrónico se realizaron en 2023 para el combate de delitos cibernéticos? _____ 0 _____

q) Conforme al modelo homologado, señale los incidentes cibernéticos detectados en 2023.

Incidentes cibernéticos	Total
Inciso a) Conductas ilícitas con carácter Cibernético	1606
Inciso b) Delitos contra menores	120
Inciso c) Seguridad Informática	389

r) ¿Cuántas acciones en materia de prevención de delitos de carácter cibernético han sido realizadas por las UPC o equivalentes en la entidad federativa durante 2023?

NÚMERO DE ACCIONES DE PREVENCIÓN Y CIUDADANOS PARTICIPANTES 2023								
ENERO								
Descripción	Presencial		Organizada al interior de la UPC		En colaboración con otras instituciones		En colaboración internacional	
	Número de eventos	Número de personas	Número de eventos	Número de personas	Número de eventos	Número de personas	Número de eventos	Número de personas
Civismo digital (Netiqueta, identidad digital responsable, privacidad en internet)	0	0	0	0	0	0	0	0
Ciberseguridad niñas, niños y adolescentes (contenidos nocivos o inapropiados, retos en línea, ciberacoso escolar, sexting, grooming, pornografía infantil)	2	340	0	0	0	0	0	0
Ciberseguridad con perspectiva de género (violencia de género, porno-venganza)	0	0	0	0	0	0	0	0
Ciberseguridad ciudadana (información falsa, suplantación de identidad, trata de personas, sextorsión, venta ilegal en internet, clase en línea segura, la	0	0	0	0	0	0	0	0

Ciudadanía digital es tarea de todas y todos, nuevo en el mundo digital)								
Ciberseguridad financiera (fraudes cibernéticos, phishing, pharming, smishing, vishing, ransomware, estafa BEC, spam, teletrabajo seguro)	0	0	0	0	0	0	0	0
TOTAL	2	340	0	0	0	0	0	0

NÚMERO DE ACCIONES DE PREVENCIÓN Y CIUDADANOS PARTICIPANTES 2023

FEBRERO

Descripción	Presencial		Organizada al interior de la UPC		En colaboración con otras instituciones		En colaboración internacional	
	Número de eventos	Número de personas	Número de eventos	Número de personas	Número de eventos	Número de personas	Número de eventos	Número de personas
Civismo digital (Netiqueta, identidad digital responsable, privacidad en internet)	0	0	0	0	0	0	0	0
Ciberseguridad niñas, niños y adolescentes (contenidos nocivos o inapropiados, retos en línea, ciberacoso escolar, sexting, grooming, pornografía infantil)	2	160	0	0	0	0	0	0
Ciberseguridad con perspectiva de género (violencia de género, porno-venganza)	0	0	0	0	0	0	0	0
Ciberseguridad ciudadana (información falsa, suplantación de identidad, trata de personas, sextorsión, venta ilegal en internet, clase en línea segura, la Ciudadanía digital es tarea de todas y todos, nuevo en el mundo digital)	2	106	0	0	0	0	0	0
Ciberseguridad financiera (fraudes cibernéticos, phishing, pharming, smishing, vishing, ransomware, estafa BEC, spam, teletrabajo seguro)	0	0	0	0	0	0	0	0
TOTAL	4	266	0	0	0	0	0	0

NÚMERO DE ACCIONES DE PREVENCIÓN Y CIUDADANOS PARTICIPANTES 2023

MARZO

Descripción	Presencial		Organizada al interior de la UPC		En colaboración con otras instituciones		En colaboración internacional	
	Número de eventos	Número de personas	Número de eventos	Número de personas	Número de eventos	Número de personas	Número de eventos	Número de personas
Civismo digital (Netiqueta, identidad digital responsable, privacidad en internet)	0	0	1	12	0	0	0	0
Ciberseguridad niñas, niños y adolescentes (contenidos nocivos o inapropiados, retos en línea, ciberacoso escolar, sexting, grooming, pornografía infantil)	2	85	0	0	4	165	0	0
Ciberseguridad con perspectiva de género (violencia de género, porno-venganza)	1	1300	0	0	1	35	0	0
Ciberseguridad ciudadana (información falsa, suplantación de identidad, trata de personas, sextorsión, venta ilegal en internet, clase en línea segura, la Ciudadanía digital es tarea de todas y todos, nuevo en el mundo digital)	1	38	0	0	0	0	0	0
Ciberseguridad financiera (fraudes cibernéticos, phishing, pharming, smishing, vishing, ransomware, estafa BEC, spam, teletrabajo seguro)	1	400	0	0	0	0	0	0
TOTAL	5	1825	1	12	5	200	0	0

NÚMERO DE ACCIONES DE PREVENCIÓN Y CIUDADANOS PARTICIPANTES 2023

ABRIL

Descripción	Presencial		Organizada al interior de la UPC		En colaboración con otras instituciones		En colaboración internacional	
	Número de eventos	Número de personas	Número de eventos	Número de personas	Número de eventos	Número de personas	Número de eventos	Número de personas
Civismo digital (Netiqueta, identidad digital responsable, privacidad en internet)	2	600	0	0	0	0	0	0
Ciberseguridad niñas, niños y adolescentes (contenidos nocivos o inapropiados, retos en línea, ciberacoso escolar, sexting, grooming, pornografía infantil)	5	97	0	0	1	3	0	0
Ciberseguridad con perspectiva de género (violencia de género, porno-venganza)	0	0	0	0	0	0	0	0

Ciberseguridad ciudadana (información falsa, suplantación de identidad, trata de personas, sextorsión, venta ilegal en internet, clase en línea segura, la Ciudadanía digital es tarea de todas y todos, nuevo en el mundo digital)	0	0	0	0	0	0	0	0
Ciberseguridad financiera (fraudes cibernéticos, phishing, pharming, smishing, vishing, ransomware, estafa BEC, spam, teletrabajo seguro)	0	0	0	0	0	0	0	0
TOTAL	7	697	0	0	1	3	0	0

NÚMERO DE ACCIONES DE PREVENCIÓN Y CIUDADANOS PARTICIPANTES 2023

MAYO

Descripción	Presencial		Organizada al interior de la UPC		En colaboración con otras instituciones		En colaboración internacional	
	Número de eventos	Número de personas	Número de eventos	Número de personas	Número de eventos	Número de personas	Número de eventos	Número de personas
Civismo digital (Netiqueta, identidad digital responsable, privacidad en internet)	1	500	0	0	0	0	0	0
Ciberseguridad niñas, niños y adolescentes (contenidos nocivos o inapropiados, retos en línea, ciberacoso escolar, sexting, grooming, pornografía infantil)	7	578	0	0	0	0	0	0
Ciberseguridad con perspectiva de género (violencia de género, porno-venganza)	1	1000	0	0	0	0	0	0
Ciberseguridad ciudadana (información falsa, suplantación de identidad, trata de personas, sextorsión, venta ilegal en internet, clase en línea segura, la Ciudadanía digital es tarea de todas y todos, nuevo en el mundo digital)			0	0	0	0	0	0
Ciberseguridad financiera (fraudes cibernéticos, phishing, pharming, smishing, vishing, ransomware, estafa BEC, spam, teletrabajo seguro)	0	0	0	0	0	0	0	0

TOTAL	9	2078	0	0	0	0	0	0
--------------	---	------	---	---	---	---	---	---

NÚMERO DE ACCIONES DE PREVENCIÓN Y CIUDADANOS PARTICIPANTES 2023								
JUNIO								
Descripción	Presencial		Organizada al interior de la UPC		En colaboración con otras instituciones		En colaboración internacional	
	Número de eventos	Número de personas	Número de eventos	Número de personas	Número de eventos	Número de personas	Número de eventos	Número de personas
Civismo digital (Netiqueta, identidad digital responsable, privacidad en internet)	0	0	0	0	0	0	0	0
Ciberseguridad niñas, niños y adolescentes (contenidos nocivos o inapropiados, retos en línea, ciberacoso escolar, sexting, grooming, pornografía infantil)	8	486	0	0	0	0	0	0
Ciberseguridad con perspectiva de género (violencia de género, porno-venganza)	2	2072	0	0	0	0	0	0
Ciberseguridad ciudadana (información falsa, suplantación de identidad, trata de personas, sextorsión, venta ilegal en internet, clase en línea segura, la Ciudadanía digital es tarea de todas y todos, nuevo en el mundo digital)	1	15	0	0	0	0	0	0
Ciberseguridad financiera (fraudes cibernéticos, phishing, pharming, smishing, vishing, ransomware, estafa BEC, spam, teletrabajo seguro)								
TOTAL	11	2573	0	0	0	0	0	0

NÚMERO DE ACCIONES DE PREVENCIÓN Y CIUDADANOS PARTICIPANTES 2023								
JULIO								
Descripción	Presencial		Organizada al interior de la UPC		En colaboración con otras instituciones		En colaboración internacional	
	Número de eventos	Número de personas	Número de eventos	Número de personas	Número de eventos	Número de personas	Número de eventos	Número de personas
Civismo digital (Netiqueta, identidad digital responsable, privacidad en internet)	0	0	0	0	0	0	0	0
Ciberseguridad niñas, niños y adolescentes (contenidos nocivos o inapropiados, retos en línea, ciberacoso escolar,	4	111	0	0	1	20	0	0

sexting, grooming, pornografía infantil)								
Ciberseguridad con perspectiva de género (violencia de género, porno-venganza)	0	0	0	0	0	0	0	0
Ciberseguridad ciudadana (información falsa, suplantación de identidad, trata de personas, sextorsión, venta ilegal en internet, clase en línea segura, la Ciudadanía digital es tarea de todas y todos, nuevo en el mundo digital)	0	0	0	0	0	0	0	0
Ciberseguridad financiera (fraudes cibernéticos, phishing, pharming, smishing, vishing, ransomware, estafa BEC, spam, teletrabajo seguro)	0	0	0	0	0	0	0	0
TOTAL	4	111	0	0	1	20	0	0

NÚMERO DE ACCIONES DE PREVENCIÓN Y CIUDADANOS PARTICIPANTES 2023

AGOSTO

Descripción	Presencial		Organizada al interior de la UPC		En colaboración con otras instituciones		En colaboración internacional	
	Número de eventos	Número de personas	Número de eventos	Número de personas	Número de eventos	Número de personas	Número de eventos	Número de personas
Civismo digital (Netiqueta, identidad digital responsable, privacidad en internet)	0	0	0	0	0	0	0	0
Ciberseguridad niñas, niños y adolescentes (contenidos nocivos o inapropiados, retos en línea, ciberacoso escolar, sexting, grooming, pornografía infantil)	3	787	0	0	0	0	0	0
Ciberseguridad con perspectiva de género (violencia de género, porno-venganza)	0	0	0	0	0	0	0	0
Ciberseguridad ciudadana (información falsa, suplantación de identidad, trata de personas, sextorsión, venta ilegal en internet, clase en línea segura, la Ciudadanía digital es tarea de todas y todos, nuevo en el mundo digital)	0	0	0	0	0	0	0	0
Ciberseguridad	0	0	0	0	0	0	0	0

financiera (fraudes cibernéticos, phishing, pharming, smishing, vishing, ransomware, estafa BEC, spam, teletrabajo seguro)								
TOTAL	3	787	0	0	0	0	0	0

NÚMERO DE ACCIONES DE PREVENCIÓN Y CIUDADANOS PARTICIPANTES 2023
SEPTIEMBRE

Descripción	Presencial		Organizada al interior de la UPC		En colaboración con otras instituciones		En colaboración internacional	
	Número de eventos	Número de personas	Número de eventos	Número de personas	Número de eventos	Número de personas	Número de eventos	Número de personas
Civismo digital (Netiqueta, identidad digital responsable, privacidad en internet)	0	0	0	0	0	0	0	0
Ciberseguridad niñas, niños y adolescentes (contenidos nocivos o inapropiados, retos en línea, ciberacoso escolar, sexting, grooming, pornografía infantil)	2	275	0	0	0	0	0	0
Ciberseguridad con perspectiva de género (violencia de género, porno-venganza)	0	0	0	0	0	0	0	0
Ciberseguridad ciudadana (información falsa, suplantación de identidad, trata de personas, sextorsión, venta ilegal en internet, clase en línea segura, la Ciudadanía digital es tarea de todas y todos, nuevo en el mundo digital)	2	55	0	0	0	0	0	0
Ciberseguridad financiera (fraudes cibernéticos, phishing, pharming, smishing, vishing, ransomware, estafa BEC, spam, teletrabajo seguro)	2	35	0	0	0	0	0	0
TOTAL	6	365	0	0	0	0	0	0

NÚMERO DE ACCIONES DE PREVENCIÓN Y CIUDADANOS PARTICIPANTES 2023
OCTUBRE

Descripción	Presencial		Organizada al interior de la UPC		En colaboración con otras instituciones		En colaboración internacional	
	Número de eventos	Número de personas	Número de eventos	Número de personas	Número de eventos	Número de personas	Número de eventos	Número de personas

Civismo digital (Netiqueta, identidad digital responsable, privacidad en internet)	0	0	0	0	0	0	0	0
Ciberseguridad niñas, niños y adolescentes (contenidos nocivos o inapropiados, retos en línea, ciberacoso escolar, sexting, grooming, pornografía infantil)	3	115	0	0	2	250	0	0
Ciberseguridad con perspectiva de género (violencia de género, porno-venganza)	0	0	0	0	0	0	0	0
Ciberseguridad ciudadana (información falsa, suplantación de identidad, trata de personas, sextorsión, venta ilegal en internet, clase en línea segura, la Ciudadanía digital es tarea de todas y todos, nuevo en el mundo digital)	0	0	0	0	0	0	0	0
Ciberseguridad financiera (fraudes cibernéticos, phishing, pharming, smishing, vishing, ransomware, estafa BEC, spam, teletrabajo seguro)	2	50	0	0	0	0	0	0
TOTAL	5	165	0	0	2	250	0	0

NÚMERO DE ACCIONES DE PREVENCIÓN Y CIUDADANOS PARTICIPANTES 2023

NOVIEMBRE

Descripción	Presencial		Organizada al interior de la UPC		En colaboración con otras instituciones		En colaboración internacional	
	Número de eventos	Número de personas	Número de eventos	Número de personas	Número de eventos	Número de personas	Número de eventos	Número de personas
Civismo digital (Netiqueta, identidad digital responsable, privacidad en internet)	1	100	0	0	0	0	0	0
Ciberseguridad niñas, niños y adolescentes (contenidos nocivos o inapropiados, retos en línea, ciberacoso escolar, sexting, grooming, pornografía infantil)	7	2030	0	0	0	0	0	0
Ciberseguridad con perspectiva de género (violencia de género, porno-venganza)	0	0	0	0	0	0	0	0
Ciberseguridad ciudadana (información falsa, suplantación de identidad, trata de personas,	1	80	0	0	0	0	0	0

sextorsión, venta ilegal en internet, clase en línea segura, la Ciudadanía digital es tarea de todas y todos, nuevo en el mundo digital)								
Ciberseguridad financiera (fraudes cibernéticos, phishing, pharming, smishing, vishing, ransomware, estafa BEC, spam, teletrabajo seguro)	0	0	0	0	0	0	0	0
TOTAL	9	2210	0	0	0	0	0	0

NÚMERO DE ACCIONES DE PREVENCIÓN Y CIUDADANOS PARTICIPANTES 2023

DICIEMBRE

Descripción	Presencial		Organizada al interior de la UPC		En colaboración con otras instituciones		En colaboración internacional	
	Número de eventos	Número de personas	Número de eventos	Número de personas	Número de eventos	Número de personas	Número de eventos	Número de personas
Civismo digital (Netiqueta, identidad digital responsable, privacidad en internet)	0	0	0	0	0	0	0	0
Ciberseguridad niñas, niños y adolescentes (contenidos nocivos o inapropiados, retos en línea, ciberacoso escolar, sexting, grooming, pornografía infantil)	4	560	0	0	0	0	0	0
Ciberseguridad con perspectiva de género (violencia de género, porno-venganza)	1	160	0	0	0	0	0	0
Ciberseguridad ciudadana (información falsa, suplantación de identidad, trata de personas, sextorsión, venta ilegal en internet, clase en línea segura, la Ciudadanía digital es tarea de todas y todos, nuevo en el mundo digital)	0	0	0	0	0	0	0	0
Ciberseguridad financiera (fraudes cibernéticos, phishing, pharming, smishing, vishing, ransomware, estafa BEC, spam, teletrabajo seguro)	0	0	0	0	3	135	0	0
TOTAL	5	720	0	0	3	135	0	0

NÚMERO DE ACCIONES DE PREVENCIÓN Y CIUDADANOS PARTICIPANTES 2023

TOTAL ANUAL								
Descripción	Presencial		Organizada al interior de la UPC		En colaboración con otras instituciones		En colaboración internacional	
	Número de eventos	Número de personas	Número de eventos	Número de personas	Número de eventos	Número de personas	Número de eventos	Número de personas
Civismo digital (Netiqueta, identidad digital responsable, privacidad en internet)	4	1200	1	12	0	0	0	0
Ciberseguridad niñas, niños y adolescentes (contenidos nocivos o inapropiados, retos en línea, ciberacoso escolar, sexting, grooming, pornografía infantil)	49	5664	0	0	7	435	0	0
Ciberseguridad con perspectiva de género (violencia de género, porno-venganza)	5	4532	0	0	2	38	0	0
Ciberseguridad ciudadana (información falsa, suplantación de identidad, trata de personas, sextorsión, venta ilegal en internet, clase en línea segura, la Ciudadanía digital es tarea de todas y todos, nuevo en el mundo digital)	7	294	0	0	0	0	0	0
Ciberseguridad financiera (fraudes cibernéticos, phishing, pharming, smishing, vishing, ransomware, estafa BEC, spam, teletrabajo seguro)	5	485	0	0	3	135	0	0
TOTAL	70	12,175	1	12	12	608	0	0

- s) Marque con una "x" si los siguientes cursos de capacitación se impartieron durante 2023 a los elementos adscritos a su Unidad de Policía Cibernética (enliste de acuerdo a su estructura organizacional)

La Información Testada: un cuadro de texto. En términos de la Ley General de Acceso a la Información Pública, con fundamento en el Artículo 102. Fracciones I y IV de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Michoacán de Ocampo. En virtud de tratarse de información sensible para la seguridad pública.

- t) De acuerdo al Modelo Homologado de Unidades de Policía Cibernética, de los procesos sustantivos, describa el proceso, las actividades y personal involucrado en su Unidad de Policía Cibernética.

Procesos Sustantivos	Describe el proceso señalando las actividades del personal involucrado
Prevención	<ul style="list-style-type: none"> • Campañas presenciales y virtuales. • Publicaciones constantes de infografías respecto a las incidencias que aquejen al momento a los ciudadanos. • Pláticas preventivas en escuelas (Alumnos, maestros y padres de familia) • Pláticas preventivas a subcentros • Se involucran de 2 a 3 personas en la impartición dependiendo de las necesidades del servicio.
Ciber patrullaje	<ul style="list-style-type: none"> • Seguimiento y probable localización mediante ingeniería social a cuentas/perfiles de redes sociales y sitios web con reporte en la unidad o localización mediante ciberpatrullaje, relacionados con actividades constitutivos de delito. • 4 elementos
Atención Ciudadana	<ul style="list-style-type: none"> • Asesoramiento legal, técnico y psicológico vía telefónica y/o presencial 24/7. • Gestión y consulta de base de datos con números reportados por extorsión, intento de extorsión o un hecho constitutivo de delito. • 10 elementos
Investigación Cibernética	<ul style="list-style-type: none"> • Reporte de perfiles y/o contenidos en redes sociales que estén relacionados con un hecho constitutivo de un delito o propicien a romper la tranquilidad de los ciudadanos. • Trabajo en sinergia con las plataformas de redes sociales cuando exista un peligro real, actual y de riesgo inminente. • 1 elemento
Forense Digital	<ul style="list-style-type: none"> • Sin eventualidad
Gestión de Incidentes Cibernéticos	<ul style="list-style-type: none"> • Consulta y apoyo para reportes de perfiles, publicaciones y sitios web con las demás policías cibernéticas del país. • 1 elemento

En el Anexo Técnico Único del Convenio de Coordinación del FASP, se establecieron diversas acciones a ejecutar por parte de las autoridades estatales y federales, mismas que se enuncian como:

Objetivo General:	Fortalecer la Policía Cibernética con mejoras en equipamiento lo que permitirá contribuir con la disminución de delitos cibernéticos.
Objetivo Específico:	<p>Objetivo del Proyecto SSP:</p> <p>De acuerdo al Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018 dentro de su meta México en Paz, establecía en sus objetivos Garantizar la Seguridad Nacional a través de la estrategia, encaminada a fortalecer la inteligencia del Estado Mexicano para identificar, prevenir y contrarrestar riesgos y amenazas de la Seguridad Nacional. Para lograrlo, determina dentro de sus líneas de acción" impulsar, mediante la realización de estudios e investigaciones, iniciativas de ley que den sustento a las actividades de inteligencia civil, militar y naval, para fortalecer la cuarta dimensión de operaciones de seguridad; ciberespacio y ciberseguridad. Dentro de este programa se estableció el Programa Nacional de Seguridad Pública el cual estableció el Modelo de Policía Cibernética con un objetivo</p>

	<p>estratégico que buscaba asegurar que la política de Seguridad Nacional del Estado mexicano adopte una perspectiva multidimensional mediante la coordinación de las autoridades e instituciones competentes por medio del desarrollo de una política de Estado en materia de seguridad cibernética y ciberdefensa. Para lograrlo dentro de las estrategias y líneas de acción están:</p> <ul style="list-style-type: none"> •Fortalecer las capacidades y la infraestructura tecnológica de las instituciones de seguridad pública para prevenir e investigar delitos cibernéticos •Desarrollar investigación científica para la prevención e investigación de los delitos cibernéticos •Implementar acciones contra delitos cibernéticos de mayor impacto: pornografía infantil, fraude, extorsión, usurpación de identidad y contra derechos de autor. <p>Objetivo del Proyecto FGEM: Garantizar la operatividad de las diversas áreas de la Fiscalía General del Estado de Michoacán, dotando a la unidad de policía cibernética de los recursos necesarios para lograr el óptimo desarrollo de sus funciones, tales como equipo de cómputo y de tecnologías de la información; otros mobiliarios y equipos de administración; Mobiliario y Equipo Educativo; y Vehículos y Equipo de Transporte.</p>
<p>METAS:</p>	<p>SECRETARIA DE SEGURIDAD PÚBLICA</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Fortalecimiento tecnológico en materia de Ciberseguridad del área de Policía Cibernética de la Dirección de Inteligencia, adscrita a la Subsecretaría de Información, Inteligencia y Contrainteligencia de la Secretaría de Seguridad Pública. <div style="background-color: black; color: white; padding: 5px; margin: 10px 0;"> <p>La Información Testada: Dos párrafos con siete renglones. En términos de la Ley General de Acceso a la Información Pública, con fundamento en el Artículo 102. Fracciones I y IV de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Michoacán de Ocampo. En virtud de tratarse de información sensible para la seguridad pública.</p> </div> <ol style="list-style-type: none"> 2. Tener mayores capacidades de la recolección de datos de carácter forense de dispositivos móviles, para el robustecimiento de las labores investigativas y la conformación de expedientes en concordancia con el Modelo Nacional de Policía. <p style="text-align: center;">Adquisición de equipos y aparatos audiovisuales 24 pantallas profesionales de 34 pulgadas para computadora de escritorio</p>

	<p align="center">FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO</p> <p align="center">ADQUISICIONES</p> <p>La Información Testada: un cuadro de texto con cinco numerales descriptivos. En términos de la Ley General de Acceso a la Información Pública, con fundamento en el Artículo 102. Fracciones I y IV de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Michoacán de Ocampo. En virtud de tratarse de información sensible para la seguridad pública.</p>
<p>Compromisos 2023</p> <p>Acciones</p>	<ol style="list-style-type: none"> a. Establecer acciones de coordinación con las Unidades de Policía Cibernética Estatales, considerando procesos operativos, indicadores, protocolos de operación, así como actividades en materia de Ciberseguridad. b. Realizar reuniones de trabajo con las Unidades de Policía Cibernética Estatales dependiendo de su nivel de madurez, con la finalidad de compartir información de experiencias y mejores prácticas en temas de Ciberseguridad, así como para mejorar la coordinación entre las diversas corporaciones policiales en la lucha contra la delincuencia. c. Establecer políticas públicas en materia de prevención de delitos cibernéticos en el país con la colaboración de las Unidades de Policía Cibernética Estatales. d. Fortalecer la capacitación del Personal de las Unidades de Policía Cibernética como parte de la implementación del Protocolo Nacional Homologado de Gestión de Incidentes Cibernéticos. e. Definir en el proyecto de inversión, metas (medibles y evaluables), así como las métricas e indicadores del desempeño que permitan medir el avance del subprograma en diferentes dimensiones (ejercicio de recursos, metas alcanzadas, propósitos logrados y contribución a mejorar la seguridad pública dentro del Programa con Prioridad Nacional), conforme a lo establecido en la ficha del presente subprograma, publicada en la página del Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública.

Resultados obtenidos:

En cumplimiento de metas y compromisos descritos en los Anexos Técnicos de los Convenios Marco de Coordinación, los avances generales de los Programas Prioritario y Subprogramas

Del Objetivo General:

Tanto la FGE, (nivel de madurez 2) como la SSP (nivel de madurez 2) cuentan con Unidades de Policía Cibernética. Ambas se conforman en sus estructuras con espacios físicos para la operación y con equipamiento adecuado al nivel que corresponde. Los elementos que la integran son elementos operativos evaluados y con la capacitación especializada requerida para la función que realizan.

Del Objetivo específico:

En el caso de la FGE opera para la atención de este tipo de delitos a través de la Fiscalía Especializada en Delitos Cibernéticos, mientras que en la SSP opera como una unidad de prevención, atención, vinculación, reacción, respuesta, investigación y gestión.

El estado cuenta con dos unidades que dan atención a este tipo de delitos, ambas con elementos capacitados y con conocimientos especializados en el uso de este tipo de herramientas tecnológicas. En la presente anualidad únicamente se comprometieron recursos para el fortalecimiento de la Unidad de la FGE.

De las metas:

Metas y Alcances establecidos	Cumplimiento	Trascendencia
SECRETARIA DE SEGURIDAD PÚBLICA		
Meta 1.- Fortalecimiento tecnológico en materia de Ciberseguridad del área de Policía Cibernética.	98%	Los actuales avances en cuanto al desarrollo de aplicativos informáticos que permiten la interacción a través de múltiples dispositivos pueden hacer vulnerables a ataques cibernéticos, particularmente a las personas comunes que no cuentan con los conocimientos, técnicos, más allá de hacer uso de los dispositivos o sistemas de intercambio de información. Reviste particular importancia que las autoridades cuenten con expertos en materia de detección de posibles extorsionadores o agresores a través de medios electrónicos, que inhiban sus capacidades de vulnerar a los ciudadanos.
Meta 2.- Tener mayores capacidades de la recolección de datos de carácter forense de dispositivos móviles.	100%	
FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO		
Meta: 1.- Que la Policía Cibernética cuente con las herramientas necesarias para realizar las investigaciones, así mismo brindar orientación a los cibernautas para que hagan uso correcto de las redes sociales y no caigan en ese tipo de delito.	100%	

Variaciones presentadas respecto a las metas programadas y las causas que las motivaron:

Meta 1.- La UPC de la SSP cuenta con los equipos proyectados a excepción de la Jaula de Faraday que no se adquirió, no obstante, se fortaleció con las herramientas requeridas para mejorar la Ciberseguridad en su ámbito de competencia.

Meta 1.- Se dotó de los equipos proyectados para la Policía Cibernética de la FGE, el cual fue adquirido conforme a lo establecido en la estructura programática con equipo tecnológico y bienes intangibles requeridos para reforzar las necesarias en atención en sus actividades.

De las acciones compromisos establecidos:

Se realizaron diversas acciones de coordinación entre las unidades estatales o de otras entidades (5 de acuerdo a la información de la SSP y las FGE) se trabajó en coordinación con las diferentes policías cibernéticas en reuniones de trabajo, para determinar las rutas a seguir en delitos al alza, así como la continuación de la implementación del RNIC, los acuerdos más relevantes fueron: Operación nacional ciber guardián, Operativo salvación, Campaña antifraude y Registro Nacional de Incidentes cibernéticos (RNIC).

Se participa en la 4° jornada nacional antifraude cibernético

Se establecieron indicadores como:

- Conductas que atenten contra niños, niñas y adolescentes.
- Delitos en violencia d género
- Servicios turísticos
- Delitos monetizables
- Aplicaciones financieras.
- Cuentas reportadas a meta.
- Platicas preventivas.

Se realizaron reuniones estatales con la finalidad de conocer el llenado de RNIC y el envío de parámetros mensuales.

La SSP estableció un protocolo de atención para niños, niñas y adolescentes.

La FGE promovió la prevención mediante alertas, platicas, entrevistas como mecanismos ayudaron a prevenir y alertar de actividades sospechosas, sin embargo es una lucha constante ya que sigue al alza los delitos en materia cibernética, dada las nuevas modalidades de extorsión y el incremento de usuarios de internet.

No se proyectaron capacitaciones para el personal de las Unidades en el ejercicio 2023

Las Unidad de Policía Cibernética en la entidad trabajan conforme al modelo homologado, en nivel de madurez (nivel 2).

Las dependencias estatales se presentan a las concertaciones, con los responsables federales de los programas con prioridad Nacional, donde se definen conjuntamente los Proyectos de Inversión con todos sus contenidos, considerando las Fichas Técnicas respectivas.

Impacto del Programa:

La policía cibernética de conformidad con sus facultades desarrolla estrategias para la detección y atención oportuna de los delitos cibernéticos, y prevé como una de sus líneas de acción el Registro Nacional de Incidentes cibernéticos (RNIC), al contar con los registros actualizados podrá conocer oportunamente nuevas modalidades de ataques cibernéticos. Es importante generar el fortalecimiento de las capacidades humanas, tecnológicas y la infraestructura para atender incidentes de seguridad cibernética.

Del Avance físico financiero:

Para la atención de los compromisos acordados para este “Anexo D” del Subprograma se destinó un monto original del financiamiento conjunto convenido por \$3.9 millones de pesos, no se realizaron reprogramaciones o reasignaciones, quedando la asignación presupuestal original para su aplicación de conformidad con el reporte de avance físico financiero al 31 de diciembre del 2023.

**Infraestructura y Equipamiento de las Instituciones de Seguridad Pública y
Procuración de Justicia**

D.- Unidades cibernéticas.

	Convenido	Modificado
Aportación Federal (FASP)		
	\$3,561,000.00	\$3,561,000.00
Aportación Estatal		
	\$1,586,512.05	\$1,586,512.05
Total del Financiamiento Conjunto		
	\$3,894,000.00	\$3,894,000.00

Los montos destinados al Subprograma procedieron de la participación federal con el 91.45% de la asignación, en tanto que con los recursos de la coparticipación estatal se complementó la asignación presupuestal con el restante 8.55%.

Los \$3.9 millones de pesos destinados al “Anexo D” del Subprograma, representan el 1.22% del total de recursos convenidos, el 7.81% del recurso destinado al subprograma y el 5.19% del total destinado al Programa Prioritario. Infraestructura de las Instituciones de seguridad pública e instancias de procuración e impartición de justicia conforme al Modelo Nacional de Policía y Justicia Cívica.

La asignación financiera se proyectó al 100% en el capítulo de gasto: 5000 Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles.

Infraestructura y Equipamiento de las Instituciones de Seguridad Pública y Procuración de Justicia

D.- Unidades cibernéticas.

Financiamiento Conjunto y aplicación de recursos			
Capítulo de Gasto	Modificado	Aplicados (Pagado y Comprometido)	Sin Ejercer
TOTALES	3,894,000.00	3,783,617.24	110,382.76
5000	3,894,000.00	3,783,617.24	110,382.76

Para el cierre del ejercicio fiscal 2023 las aplicaciones presupuestales se concluyeron aplicando el 99.83%, el presupuesto y se registró, en el momento contable Pagado el 18.34% y en Comprometido el restante 78.82%, mismos que al 15 de abril 2024 se encontraban pagados.

Quedando sin ejercer el 2.83%, equivalente a \$110,382.76 pesos del recurso destinado.

Del importe sin ejercer, corresponden a recurso federal un total de \$100,077.76 pesos, mismos que fueron reintegrados a la Tesorería de la Federación con fecha 15 de enero 2024 a la Línea de Captura proporcionada a la instancia estatal para el efecto; así mismo los restantes \$10,305.00 pesos no ejercidos del recurso estatal fueron devueltos a la Secretaría de Finanzas y Administración estatal, con fecha 15 de enero 2024, bajo ese mismo procedimiento. Habiendo realizado los reintegros conforme a lo que establece la Ley de Disciplina Financiera.

Al cierre del Informe de Evaluación los montos presupuestales reportados en el momento contable Comprometido que fueron signados para este propósito estuvieron debidamente liquidados, habiéndose realizado los pagos correspondientes a lo contratado durante el primer trimestre 2024

Se estableció el cumplimiento de 116 metas físicas, de las 117 autorizadas, es decir se cumplió el 99.15% habiéndose registrado en el Mecanismo de Seguimiento de la siguiente manera:

Infraestructura y Equipamiento de las Instituciones de Seguridad Pública y Procuración de Justicia

D.- Unidades cibernéticas.

METAS FÍSICAS			
Capítulo	Modificadas	Alcanzadas	Pendientes de alcanzar
	Cantidad	Cantidad	Cantidad
TOTALES	117	116	1
5000	117	116	1

Variaciones respecto a los montos y metas programadas, su origen y los efectos producidos:

Las metas físicas s autorizadas fueron destinadas para fortalecer la Unidad de Policía Cibernética de la SSP y la de la FGE, quedando cubierta la meta proyectada a excepción de un bien requerido por la SSP.

Los bienes contratados, que al cierre del ejercicio fiscal que se registraban como comprometidos fueron entregados a la dependencia para ser destinados a los propósitos determinados en los Proyectos de Inversión y se recibieron en almacén en enero 2024 distribuyéndose a las áreas para su entrada en operación.

Resultados:

Se da cumplimiento a las metas físicas, de equipamiento para la operación de la Unidad, quedando pendiente un equipo.

Fiscalías Especializadas en investigación y Búsqueda de Personas.

Formato LGEFASP Anexo 2

3.1.5. Cumplimiento de Metas Convenidas: Anotar la respuesta a cada una de las preguntas planteadas e incorporar la información en los formatos respectivos según corresponda, con la finalidad de verificar el grado de cumplimiento de las metas convenidas en los Proyectos de Inversión y Anexos Técnicos de los Convenios de Coordinación del FASP 2023.

Fiscalías Especializadas en investigación y Búsqueda de Personas.

a) Indique el número de casos presentados en 2023 respecto de personas desaparecidas y/o no localizadas y de esos ¿cuántas carpetas de investigación se iniciaron en 2023?

Número de Personas Desaparecidas o No Localizadas en 2023	
Casos	Carpetas de Investigación Iniciadas
1966	1966

b) ¿Cuántos registros se inscribieron en el Registro Nacional de Personas Extraviadas y No Localizadas durante el año 2023?

Número de Registros en 2023	
Personas Desaparecidas	Personas No Localizadas
1849	0

- c) ¿Cuántas personas han sido localizadas con vida o identificadas por los servicios médicos forenses que hayan sido reportadas como desaparecidas o no localizadas durante el año 2023?

Número de Registros en 2023	
Personas Localizadas con vida	Personas Identificadas por servicios médicos forenses
1127	129

- d) Indique el número de personas imputadas por los delitos de desaparición forzada o desaparición cometida por particulares en el año 2023, incluyendo lo siguiente:

Personas imputadas por los delitos de desaparición forzada o desaparición cometida por particulares en el año 2023					
Número de personas imputadas por los delitos de desaparición forzada o desaparición cometida por particulares en el año 2023	Detenidos con el sistema procesal penal acusatorio	Con auto de formal prisión	Vinculados a proceso	Sentencia condenatoria con el sistema tradicional	Sentencia condenatoria con el sistema procesal penal acusatorio
12	0	0	12	0	0

- e) ¿La entidad federativa en 2023 conto con Fiscalías Especializadas en Investigación del delito de desaparición forzada y búsqueda de personas en distintas sedes y subsedes?, si la respuesta es afirmativa colocar la cantidad de las mismas.

Fiscalías Especializadas en Investigación del Delito de Desaparición Forzada y Búsquedas de Personas (SI/ NO)	Cantidad Fiscalías Especializadas en Investigación del Delito de Desaparición Forzada y Búsquedas de Personas
Si	1

En el Anexo Técnico Único del Convenio de Coordinación del FASP, se establecieron diversas acciones a ejecutar por parte de las autoridades estatales y federales, mismas que se enuncian como:

Objetivo General:	Desarrollar capacidades en las instancias responsables de la búsqueda de personas a efecto de que cuenten con la capacitación, el equipamiento,
--------------------------	---

	<p>infraestructura y tecnología necesarios para cumplir su responsabilidad conforme a los protocolos nacionalmente establecidos. Acciones y proyectos prioritarios a apoyar Unidades Especializadas de Búsqueda de Personas: Fortalecer los centros estatales de atención ciudadana para la recepción de denuncias por desaparición y no localización de personas.</p>
<p>Objetivo del Proyecto:</p>	<p>Fortalecimiento de las capacidades y acciones que desarrolla la Fiscalía Especializada para la Investigación y Persecución de los Delitos de Desaparición Forzada de Personas y Desaparición Cometida por Particulares, a través de la generación de tecnologías que permitan la identificación de patrones, georreferenciación y análisis de conductas criminales en torno a la desaparición de personas en el estado de Michoacán para generar planes de investigación y búsqueda efectivos en la localización de las personas y de los perpetradores de este crimen de lesa humanidad a fin de combatir la impunidad de este delito, a través del desarrollo de tecnologías y el equipamiento tecnológico y de campo para la búsqueda de personas víctimas de este delito; así como para la adecuada atención a los familiares de las mismas, garantizando el acceso a la justicia, la reparación integral del daño que les ha sido causado, el derecho a la verdad de los hechos y el derecho humano de toda persona a ser buscada.</p>
<p>METAS:</p>	<ol style="list-style-type: none"> 1. Tener un sistema creado por personal profesional y especializado en desarrollo de tecnología sistemas y software que permita contabilizar en tiempo real, resguardar información, generar estadística, georreferenciones, patrones en torno a las desapariciones y no localizaciones de personas, generación de formatos para la toma de denuncias, generación de cédulas informativas de personas desaparecidas entre ellas las alertas ALBA y las alerta AMBER, formatos relativos a los protocolos homologados de búsqueda de personas y de investigación obligatorios para estas fiscalías especializadas, así como resultados en la identificación de las personas. 2. Contar con equipo de Drones, Cámara de Inspección de Pozos y teléfonos satelitales para el desarrollo de planes de búsqueda e investigación, preinspección y ejecución de búsqueda de personas en campo para la ejecución de búsquedas inmediatas, individualizadas, generalizadas y de patrones, establecidas en el Protocolo Homologado de Búsqueda de Personas Desaparecidas y no Localizadas, así como el equipo necesario en criminalística. 3. Dotar de equipamiento táctico de seguridad para 20 policías de investigación en razón a su participación en la búsqueda de personas y en las acciones de investigación en campo, así como al personal de criminalística para un servicio profesional y de resultados certeros además

	del fortalecimiento de equipo adecuado en las oficinas donde se desarrollan las investigaciones de gabinete y acciones administrativas de atención al público y trabajos de inteligencia.
Acciones compromiso 2023	<p>a) Remitir al SESNSP, mediante oficio suscrito por el Procurador y/o Fiscal General de la Entidad Federativa, un informe donde manifieste las metas alcanzadas dentro de los 20 días naturales siguientes al término del cuarto trimestre 2023 y primer trimestre 2024, para que sea remitido a la Instancia Federal responsable del Subprograma.</p> <p>b) Auxiliarse de las diversas especialidades periciales encargadas del proceso de identificación humana, mediante la incorporación de equipamiento, materiales, reactivos, accesorios y suministros de laboratorio, así como de infraestructura (obra pública) que permitan robustecer la operación de los SEMEFOS y de la Base Nacional de Datos Ante Mortem y Post Mortem.</p> <p>c) Definir en el proyecto de inversión, metas (medibles y evaluables), así como las métricas e indicadores del desempeño que permitan medir el avance del subprograma en diferentes dimensiones (ejercicio de recursos, metas alcanzadas, propósitos logrados y contribución a mejorar la seguridad pública dentro del Programa con Prioridad Nacional), conforme a lo establecido en la ficha del presente subprograma, publicada en la página del Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública.</p>

Resultados obtenidos:

En cumplimiento de metas y compromisos descritos en los Anexos Técnicos de los Convenios Marco de Coordinación, los avances generales de los Programas Prioritario y Subprogramas

Del Objetivo General:

Se dio cobertura total a las acciones programadas para Fortalecer los centros estatales de atención ciudadana para la recepción de denuncias por desaparición y no localización de personas con el fortalecimiento de la Fiscalía de Búsqueda de Personas de la entidad. Aunque no cuenta con una plantilla de personal suficiente conforme a lo requerido para su operación adecuada es importante determinar acciones de capacitación al personal acorde con su función.

Del Objetivo específico:

La dotación de bienes muebles proyectados se entregó a la Dirección de Servicios Periciales para la realización de trabajo de campo distintas especialidades periciales que permitan llevar a cabo las acciones inmediatas de búsqueda y localización de las personas no localizadas o desaparecidas.

De las metas:

Metas y Alcances establecidos	Cumplimiento	Alcance
<p>Meta:1. Tener un sistema creado por personal profesional y especializado en desarrollo de tecnología sistemas y software que permita contabilizar en tiempo real, resguardar información, generar estadística</p>	100%	<p>El equipo de vanguardia con que se dote a la Unidad Especializada en Búsqueda de Personas permitirá realizar de forma más eficiente las investigaciones sobre los delitos de desaparición de persona o secuestro y así se contribuirá a la desarticulación de bandas delictivas dedicadas a cometer este ilícito.</p>
<p>Meta 2. El desarrollo de planes de búsqueda e investigación, preinspección y ejecución de búsqueda de personas en campo para la ejecución de búsquedas inmediatas, individualizadas, generalizadas y de patrones, establecidas en el Protocolo Homologado de Búsqueda de Personas Desaparecidas y no Localizadas, así como el equipo necesario en criminalística.</p>		
<p>Meta 3.- Dotar de equipamiento táctico de seguridad para 20 policías de investigación en razón a su participación en la búsqueda de personas y en las acciones de investigación en campo.</p>		

Variaciones presentadas respecto a las metas programadas y las causas que las motivaron:

Meta 1. A 3.- Se contrató al personal para el desarrollo para contabilizar y resguardar la estadística, generación de cédulas informativas, entre ellas las alertas ALBA y las alerta AMBER, formatos relativos a los protocolos homologados de búsqueda de personas y de investigación obligatorios, entre otros.

De conformidad con el reporte de avance físico financiero fueron adquiridos los materiales e insumos y todos los equipos proyectados, tanto de mobiliario, cómputo y tecnológico conforme a lo proyectado.

La adquisición de la mayoría se realizó al final de ejercicio, por lo cual la dotación respectiva a las áreas beneficiarias de la totalidad de las metas físicas adquiridas se realizó en el primer trimestre 2024.

De los compromisos establecidos:

Al cierre del ejercicio fiscal los bienes se encontraban comprometidos y en espera de su recepción, por tal motivo fueron recibidos en la Fiscalía Especializada en el mes de febrero y se cuenta con el equipamiento requerido, no obstante, no ha sido remitido el oficio dirigido al responsable federal del Programa, haciendo del conocimiento el cumplimiento de las metas correspondientes.

La operatividad de manera conjunta con las Áreas de especialidades periciales y de Genética Forense ha contribuido a robustecer las acciones de búsqueda de personas.

Las dependencias estatales se presentan a las concertaciones, con los responsables federales de los programas con prioridad Nacional, donde se definen conjuntamente los Proyectos de Inversión con todos sus contenidos, considerando las Fichas Técnicas respectivas.

Impacto del programa:

Durante el mes de diciembre 2023 se generaron 37 Alerta Amber y 21 Alerta Alba con el objetivo de ser lo más oportunos para incidir en la localización de personas con vida, al 31 de diciembre de 2023 se han emitido; 538 Alerta Amber Michoacán y 333 Alerta Alba Michoacán.

Del Avance físico financiero:

Para la atención de los compromisos acordados para este “Anexo E” del Subprograma se destinó un monto original del financiamiento conjunto convenido por \$1.9 millones de pesos, no se realizaron reprogramaciones o reasignaciones, quedando la asignación presupuestal original para su aplicación de conformidad con el reporte de avance presentado en el Mecanismo de Seguimiento al FASP con corte al 31 de diciembre del 2023.

Infraestructura y Equipamiento de las Instituciones de Seguridad Pública y Procuración de Justicia

E.- Fiscalías Especializadas en Investigación y Búsqueda de Personas.

	Convenido	Modificado
Aportación Federal (FASP)		
	\$1,370,200.00	\$1,370,200.00
Aportación Estatal		
	\$523,000.00	\$523,000.00
Total del Financiamiento Conjunto		
	\$1,893,200.00	\$1,893,200.00

Los montos destinados al Subprograma procedieron de la participación federal con el 72.37% de la asignación, en tanto que con los recursos de la coparticipación estatal se complementó la asignación presupuestal con el restante 27.63%.

Los \$1.9 millones de pesos destinados al “Anexo E” del Subprograma, representan el 0.59% del total de recursos convenidos, el 3.80% del recurso destinado al subprograma y el 2.52% del total destinado al Programa Prioritario. Infraestructura de las Instituciones de seguridad pública e instancias de procuración e impartición de justicia conforme al Modelo Nacional de Policía y Justicia Cívica.

La asignación financiera se dividió presupuestalmente en tres capítulos de gasto: 1000 Servicios Personales el 11.41%, al capítulo 2000 Materiales y Suministros el 29.84% y al 5000 Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles el restante 58.75%.

**Infraestructura y Equipamiento de las Instituciones de Seguridad Pública y
Procuración de Justicia**

E.- Fiscalías Especializadas en Investigación y Búsqueda de Personas.

Financiamiento Conjunto y aplicación de recursos			
Capítulo de Gasto	Modificado	Aplicados (Pagado y Comprometido)	Sin Ejercer
TOTALES	1,893,200.00	1,883,252.74	9,947.26
1000	216,000.00	216,000.00	0.00
2000	565,000.00	562,039.66	2,960.34
5000	1,112,200.00	1,105,213.08	6,986.92

Para el cierre del ejercicio fiscal 2023 las aplicaciones presupuestales se concluyeron aplicando el 99.47%, del presupuesto y se registró, en los momentos contables de Pagado el 47.33% y en Comprometido el restante 52.15%, mismos que al 15 de abril 2024 se encontraban pagados. Quedando sin ejercer el 0.53%, equivalente a \$9,947.26 pesos del recurso destinado.

Del importe sin ejercer, corresponden a recurso federal un total de \$9,615.18 pesos, mismos que fueron reintegrados a la Tesorería de la Federación con fecha 15 de enero 2024, a la Línea de Captura proporcionada a la instancia estatal para el efecto; así mismo los restantes \$332.08 pesos no ejercidos del recurso estatal fueron devueltos a la Secretaría de Finanzas y Administración estatal, con fecha 15 de enero 2024, bajo ese mismo procedimiento. Habiendo realizado los reintegros conforme a lo que establece la Ley de Disciplina Financiera.

Al cierre del Informe de Evaluación los montos presupuestales reportados en el momento contable Comprometido que fueron signados para este propósito estuvieron debidamente liquidados, habiéndose realizado los pagos correspondientes a lo contratado durante el primer trimestre 2024.

Se estableció el cumplimiento de 133 metas físicas, es decir se cumplió el 100% habiéndose registrado en el Mecanismo de Seguimiento de la siguiente manera:

**Infraestructura y Equipamiento de las Instituciones de Seguridad
Pública y Procuración de Justicia**

E.- Fiscalías Especializadas en Investigación y Búsqueda de Personas.

METAS FÍSICAS			
Capítulo	Modificadas	Alcanzadas	Pendientes de alcanzar
	Cantidad	Cantidad	Cantidad
TOTALES	133	133	0
1000	1	1	0
2000	92	92	0
5000	40	40	0

Variaciones respecto a los montos y metas programadas, su origen y los efectos producidos:

Las metas físicas autorizadas fueron destinadas para fortalecer las acciones y procedimientos de búsqueda de personas desaparecidas o no localizadas, quedando cubierta en su totalidad la meta proyectada. Algunas de las adquisiciones se realizaron en el último trimestre de 2023, razón por la cual se encuentran comprometidas para su recepción al inicio del próximo ejercicio.

Los bienes contratados, que al cierre del ejercicio fiscal que se registraban como comprometidos fueron entregados a la dependencia para ser destinados a los propósitos determinados en los Proyectos de Inversión y se recibieron en almacén en el transcurso del primer trimestre 2024 distribuyéndose para su entrada en operación.

Unidades de Inteligencia Patrimonial y Económica (UIPE).

No se asignaron recursos financieros al subprograma ni se establecieron metas o compromisos 2023.

NO APLICA

Formato LGEFASP “Anexo 2”

3.1.6. Cumplimiento de Metas Convenidas: Anotar la respuesta a cada una de las preguntas planteadas e incorporar la información en los formatos respectivos según corresponda, con la finalidad de verificar el grado de cumplimiento de las metas convenidas en los Proyectos de Inversión y Anexos Técnicos de los Convenios de Coordinación del FASP 2023.

F.- Unidades de Inteligencia Patrimonial y Económica

- a) Para 2023, ¿la entidad federativa contó con una Unidad de Inteligencia Patrimonial y Económica (UIPE) en operación? En caso de que se encuentre en proceso de creación, indicar las acciones que se han efectuado para ello y el estatus actual del proceso.

Para 2023 la entidad federativa cuenta con una UIPE en operación		En caso de haber contestado “No” indique las acciones efectuadas para su implementación	Estatus actual del proceso
Si	No		
x			

- b) Conforme al siguiente cuadro, indique el número de personas con las que cuenta la UIPE en 2023, además del Titular de la misma.

La Información Testada: un cuadro de texto. En términos de la Ley General de Acceso a la Información Pública, con fundamento en el Artículo 102. Fracciones I y IV de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Michoacán de Ocampo. En virtud de tratarse de información sensible para la seguridad pública.

La Información Testada: un cuadro de texto. En términos de la Ley General de Acceso a la Información Pública, con fundamento en el Artículo 102. Fracciones I y IV de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Michoacán de Ocampo. En virtud de tratarse de información sensible para la seguridad pública.

- c) De las siguientes acciones para la homologación de infraestructura tecnológica y uso de TIC's conforme al Modelo de Unidades de Inteligencia Patrimonial y Económica, señale con una "x" aquellas a las se les invirtió recursos FASP en el ejercicio 2023.

La Información Testada: un cuadro de texto. En términos de la Ley General de Acceso a la Información Pública, con fundamento en el Artículo 102. Fracciones I y IV de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Michoacán de Ocampo. En virtud de tratarse de información sensible para la seguridad pública.

- d) De las siguientes acciones relativas al desempeño y obtención de resultados de la UIPE, conforme a la siguiente tabla, indique con una "x" las que se realizaron en 2023.

La Información Testada: un cuadro de texto. En términos de la Ley General de Acceso a la Información Pública, con fundamento en el Artículo 102. Fracciones I y IV de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Michoacán de Ocampo. En virtud de tratarse de información sensible para la seguridad pública.

Justicia Cívica.

**No se proyectaron compromisos, metas o acciones para el Subprograma
NO APLICA**

Formato LGEFASP "Anexo 2"

3.1.7 Cumplimiento de Metas Convenidas: Anotar la respuesta a cada una de las preguntas planteadas e incorporar la información en los formatos respectivos según corresponda, con la finalidad

de verificar el grado de cumplimiento de las metas convenidas en los Proyectos de Inversión y Anexos Técnicos de los Convenios de Coordinación del FASP 2023.

-

G.- Justicia Cívica

- a) Indique con una “x”, según sea el caso, si el Marco Normativo Local en la Entidad Federativa en materia de Seguridad Pública, se encuentra Homologado a las disposiciones dispuestas en el Modelo Homologado de Justicia Cívica, Buen Gobierno y Cultura de la legalidad, es decir contempla **Juzgados Cívicos**.

Sí	No
	X

- b) De ser **negativa** la respuesta en el inciso a), señale si en 2023 la entidad contó con una ruta crítica para establecer las adecuaciones al marco norma local.

Sí	No
	X

- c) Indique con una “x”, según sea el caso, si la Entidad Federativa contó al 2023 con un **Diagnóstico** que permita identificar Actores y Procesos relacionados con la Justicia Cívica. De ser afirmativa la respuesta, indicar el número de oficio y fecha de remisión al Centro Nacional de Prevención del Delito y Participación Ciudadana.

Sí	No
	X
No. de oficio	Fecha (dd/mm/aa)

- d) Indique con una “x”, según sea el caso, si la Entidad Federativa en 2023 elaboró **Plan de Implementación** que incluya los componentes y subcomponentes del Modelo. De ser afirmativa la respuesta, indicar el número de oficio y fecha de remisión al Centro Nacional de Prevención del Delito y Participación Ciudadana.

Sí	No
	X
No. de oficio	Fecha (dd/mm/aa)

- e) Indique con una “x”, según sea el caso, si los Municipios cuentan con **Juzgados Cívicos**.

Sí	No
X	

- f) Si la respuesta del inciso anterior es **positiva**, indique ¿en qué municipios se cuenta con **Juzgados Cívicos**?

MUNICIPIO
ANGANGUEO
LÁZARO CÁRDENAS
MORELIA
MÚGICA
PURUÁNDIRO
TARÍMBARO
ZITÁCUARO

- g) Si la respuesta del inciso e) es **negativa**, indique si los municipios han comenzado labores para crear o fortalecer Juzgados Cívicos.

Sí	No

- h) Si la respuesta del inciso f) es **afirmativa** marque con una "x" las actividades desarrolladas conforme a las metas convenidas en el FASP 2023.

Actividad	Si	No	NOMBRE DEL MUNICIPIO
Delimitación de Espacios para los Juzgados Cívicos.		X	
Infraestructura		X	
Mejoramientos		X	
Equipamiento para Espacios en Materia de Justicia Cívica		X	
Dotación de Materiales para Acciones en Materia de Justicia Cívica		X	
Fortalecer la operación de Justicia Cívica, mediante software de almacenamiento de datos, software de barandilla, etc.		X	
Realizar convocatorias públicas, para contar con jueces cívicos con conocimientos en materia de mediación, conciliación y solución alternativa de conflictos.		X	

Mapeo de Instituciones Públicas u Organizacionales de la Sociedad Civil, para canalización de infractores con perfil de riesgo.		X	
Identificación de Perfiles con Perfil de Riesgo		X	
Canalizar a Infractores con perfil de riesgo, a trabajos a favor de la comunidad, encauzados a medidas a favor de la comunidad, multa o arresto.		X	
Crear o Fortalecer Juzgados Cívicos a través de un Proyecto Integral, conforme al Modelo Homologado de Justicia Cívica, Buen Gobierno y Cultura de la Legalidad, para los cual será necesario especificar cuantos Juzgados Cívicos se van a implementar		X	
Seguimiento de los infractores canalizados para verificar el cumplimiento de las Medidas.		X	
En cuanto a medidas para mejorar la convivencia cotidiana, ¿Los Juzgados Cívicos contemplan trabajos a favor de la comunidad para atender la causa que genera la conducta antisocial y se le da seguimiento?		X	
¿Los conflictos entre dos o más personas son derivados a áreas especializadas de mecanismos alternativos para conciliación, mediación o justicia restaurativa? ¿Que considere sanciones de carácter terapéuticos, para personas consumidoras de sustancias psicoactivas?		X	
Otras.			

No se convinieron metas para el ejercicio FASP 2023

i) Indique con una "x" con cual o cuales de los siguientes espacios físicos cuentan los juzgados cívicos municipales:

Espacios físicos	Si	No	MUNICIPIO
Salas de audiencias públicas	X		MORELIA, LÁZARO CÁRDENAS, TARÍMBARO
Espacio para la detención (Celdas) contemplar espacios separados entre hombres, mujeres y menores de edad.	X		MORELIA
Espacios para valoración médica	X		MORELIA
Espacio para la canalización a medidas para mejorar la convivencia cotidiana	X		MORELIA

Evaluación psicosocial a los probables infractores	X	MORELIA
Espacios para la mediación	X	MORELIA

j) Indique ¿cuáles fueron los bienes adquiridos para el fortalecimiento de la Justicia Cívica? Considerados en la estructura programática FASP 2023.

Bien	Cantidad Programada en 2023	Cantidad Adquirida en 2023	Porcentaje Alcanzado en 2023

No se convinieron metas para el ejercicio FASP 2023

k) En cuanto a medidas para mejorar la **convivencia cotidiana**, ¿Los juzgados Cívicos contemplan trabajos a favor de la comunidad para atender la causa que genera la conducta antisocial?

Sí	No
X	

l) En cuanto a **sanciones** de infractores con perfil de riesgo, ¿Los Juzgados Cívicos cuentan con convenios con instituciones públicas y de la sociedad civil, para canalizar a infractores a trabajos a favor de la comunidad y otras medidas para mejorar la convivencia ciudadana?

Si	No
X	

m) ¿Los conflictos entre dos o más personas son derivados a áreas especializadas de mecanismos alternativos para conciliación, mediación o justicia restaurativa?

Si	No
X	

Sección 2. Subprograma de Fortalecimiento de las áreas de Investigación Forense y Pericial.

Formato LGEFASP "Anexo 2"

Sección 2. Subprograma Fortalecimiento de las áreas de investigación forense y pericial.

3.6.1. Cumplimiento de Metas Convenidas: Anotar la respuesta a cada una de las preguntas planteadas e incorporar la información en los formatos respectivos según corresponda, con la finalidad de verificar el grado de cumplimiento de las metas convenidas en los Proyectos de Inversión y Anexos Técnicos de los Convenios de Coordinación del FASP 2023.

- a) ¿Cuántos perfiles genéticos de cadáveres, restos óseos o segmentos humanos, No Identificados, ¿así como de familiares que buscan a personas desaparecidas fueron registrados por mes en la Base de Datos Estatal de Perfiles Genéticos durante el año 2023?

Perfiles Genéticos													
Robro	Enero	Feb.	Mzo.	Abr.	May.	Jun.	Jul.	Ago.	Sept.	Oct.	Nov.	Dic.	Total
Cadáveres	52	63	52	27	70	64	28	55	47	72	67		597
Restos Óseos													
Segmentos Humanos													
Familiares	86	234	352	209	273	237	303	221	265	362	337		2879

- b) ¿Cuántos laboratorios de Genética Forense se encontraban en operación en 2023 la entidad federativa?

No.	Ubicación	Por Favor Indique que pruebas genéticas realizan en su(s) laboratorio(s) Marcar con un SI/NO según sea el caso					¿Sus laboratorios de genética cuentan con una base de datos para el registro de perfiles genéticos? SI/(proporcionar nombre)/NO	¿Cuenta con la acreditación de las Normas ISO 17025? SI/NO
		Análisis STR's	Análisis de Haplotipos de cromosomas sexuales	Análisis de ADN mitocondria	Análisis de secuenciación masiva	Otras		
1	Fiscalía Regional de Morelia, Michoacán	SI	SI	NO	NO	NO	SI Base de Datos Local Interna (enero a agosto) Base de Datos MFISYS (septiembre a la fecha)	SI

- c) Marque con "x", según sea el caso ¿Se la entidad federativa envió en 2023 los perfiles genéticos y electroferogramas de conformidad con el Formato Homologado para ingreso al Sistema CODIS, de cadáveres, fragmentos óseos o segmentos humanos no identificados y de familiares que buscan a personas desaparecidas a la Coordinación General de Servicios Periciales de la Agencia de Investigación Criminal de la Fiscalía General de la República?

Si	No
X	

- d) En caso de que la respuesta al inciso b) sea negativa, de las siguientes opciones marque con una “x” la causa.

Motivos por los que no se han enviado perfiles genéticos electroferogramas de conformidad con el Formato Homologado para ingreso al Sistema CODIS	ANOTAR RESPUESTA
No cuenta con cadáveres, fragmentos óseos o segmentos humanos no identificados, así como muestras de familiares que buscan a personas desaparecidas.	
Los equipos de laboratorio de genética forense no están emitiendo los perfiles genéticos por	Falta de mantenimiento
	Falta de reactivos químicos
Rotación de personal encargado del envío de los perfiles genéticos y electroferogramas.	
Desconocimiento de la normatividad e instrumentos que implica el envío de los perfiles genéticos y electroferogramas.	

- e) ¿Actualmente se encuentra conectado a la Red Nacional de Información de Huella Balística de la Fiscalía General de la República? SI
- f) En caso negativo, marque con una "x" alguno de los motivos que a continuación se enlistan.

La Información Testada: un cuadro de texto. En términos de la Ley General de Acceso a la Información Pública, con fundamento en el Artículo 102. Fracciones I y IV de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Michoacán de Ocampo. En virtud de tratarse de información sensible que puede vulnerar la seguridad de las familias de las víctimas, el personal y/o las instalaciones para la seguridad pública.

- g) Indique ¿Cuántos elementos balísticos (casquillos y balas) fueron ingresados al Sistema Integrado de Identificación Balística (IBIS) y cuántos Hits obtuvo en el año 2023?

Tipo de Elemento	Elementos Ingresados al Sistema IBIS												
	Enero	Feb.	Mzo.	Abr.	May.	Jun.	Jul.	Ago.	Sept.	Oct.	Nov.	Dic.	Total
Casquillos	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Balas	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Hits	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0

- h) Indique el número de solicitudes periciales recibidas y atendidas (dictámenes, informes o requerimientos u otros) por especialidad pericial mensualmente durante 2023.

Solicitudes Periciales Recibidas y Atendidas													
	Ene.	Feb.	Mzo.	Abr.	May.	Jun.	Jul.	Ago.	Sep.	Oct.	Nov.	Dic.	Total
Solicitudes Periciales Recibidas													

Solicitudes Recibidas	12461	13928	16000	13474	15061	14526	11602	12777	12789	14990	13128		150736
Solicitudes Periciales Atendidas													
Dictámenes	2460	2915	3061	3059	2954	3271	2524	2909	3087	2776	3088		32104
Informes	627	751	726	687	947	692	840	725	934	860	639		8428
Requerimientos	4	5	5	7	12	20	26	5	8	9	0		101
Otros (especifique)	80	144	118	209	128	54	77	51	26	66	68		1021
Total	15632	17743	19910	17436	19102	18563	15069	16467	16844	18701	16923		192420

i) Indique el número total de cadáveres, restos óseos y segmentos corporales, que tuvo en 2023 cada SEMEFO y su temporalidad (mínima - máxima).

SEMEFO Ubicación	Cadáveres en calidad de desconocidos		Fragmentos Óseos		Segmentos Humanos	
	Total	Temporalidad (min. – max.)	Total	Temporalidad (min. – max.)	Total	Temporalidad (min. – max.)
Colegio de Bachilleres #100, Colonia Sentimientos de la Nación, Morelia, Michoacán, C.P. 58170.	1206	3- 60 DÍAS	18	3- 60 DÍAS	0	NA
Emiliano Zapata Poniente, Colonia Aviación (espaldas del centro de salud), Apatzingán Michoacán, C.P. 60600.	298	3-12 DÍAS	4	3-12 DÍAS	0	NA
José María Morelos #17, Colonia Centro, Coalcomán, Michoacán, C.P. 60840.	88	3-5 DÍAS	0	3-5 DÍAS	0	NA
Libramiento Oriente S/N, Colonia Unidad Deportiva, Huetamo, Michoacán, C.P. 61940.	38	2-5 DÍAS	1	2-5 DÍAS	0	NA
José María Gudiño S/N, Colonia La Popular, Sahuayo, Michoacán, C.P. 59000	221	3-12 DÍAS	12	3-60 DÍAS	0	NA
Boulevard Adolfo López Mateos #362, Colonia Centro, La Piedad, Michoacán, C.P. 59300.	248	3-12 DÍAS	0	NA	0	NA
• José María Morelos #173, Colonia Centro, Lázaro Cárdenas, Michoacán, C.P. 60950.	149	3-5 DÍAS	0	NA	0	NA
• Calle Camécuaro #69, Colonia Libertad, Los Reyes Michoacán, C.P. 60376.	492	3-15 DÍAS	1	3-15 DÍAS	0	NA
• Amalla Solórzano #20, Colonia Los Pinos, Tacámbaro, Michoacán, C.P. 61650.					0	NA
Carretera Zamora-La Barca km 14, predio denominado el Pochote, Zamora, Michoacán.	571	3-60 DÍAS	0	NA	0	NA
• Segunda manzana de la Tenencia de Nicolás Romero perteneciente a Zitácuaro, Michoacán, a un costado del CERESO, C.P. 61500	301	3-15 DÍAS	2	3-15 DÍAS	0	NA
• Av. 16 de Septiembre 1057, San Miguel Curahuango, Maravatío, Michoacán, C.P. 61250.					0	NA

SEMEFO Ubicación	Cadáveres en calidad de desconocidos		Fragmentos Óseos		Segmentos Humanos	
	Total	Temporalidad (min. – max.)	Total	Temporalidad (min. – max.)	Total	Temporalidad (min. – max.)
• Carretera México-Morelia 214, Colonia San Francisco Ojo de Agua, Cd. Hidalgo, Michoacán, C.P. 61105.					0	NA
• Carretera Maravatío-Tlalpujahua. Colonia Centro, Tlalpujahua de Rayón, C.P. 61060.					0	NA

j) Con relación a la identificación de cadáveres, fragmentos óseos o segmentos humanos realizados en 2023, indique lo siguiente:

Estado	Municipio	Número de sitios	Número de fosas y su ID de identificación
MICHOACAN	ZITACUARO	1	3
MICHOACAN	URUAPAN	1	1
MICHOACAN	PURUANDIRO	1	2
MICHOACAN	PURUANDIRO	1	1
MICHOACAN	TARIMBARO	1	1
MICHOACAN	PURUANDIRO	1	1
MICHOACAN	PURUANDIRO	1	1
MICHOACAN	URUAPAN	1	3
MICHOACAN	PURUANDIRO	1	1
MICHOACAN	PURUANDIRO	1	1
MICHOACAN	CHILCHOTA	1	1
MICHOACAN	URUAPAN	1	1
MICHOACAN	PATZCUARO	1	1
MICHOACAN	PURUANDIRO	1	1

MICHOACAN	ZINAPÉCUARO	La Información Testada: un cuadro de texto. En términos de la Ley General de Acceso a la Información Pública, con fundamento en el Artículo 102. Fracciones I y IV de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Michoacán de Ocampo. En virtud de tratarse de información sensible que puede vulnerar la seguridad de los familiares de las víctimas, el personal y/o las instituciones para la procuración de justicia.	1	5
MICHOACAN	CHIQUIMITIO		1	1
MICHOACAN	COENEO		1	1
MICHOACAN	VILLAMAR		1	22
MICHOACAN	MARAVATIO		1	1
MICHOACAN	PANINDICUARO		1	2
MICHOACAN	TLAZAZALCA		1	1
MICHOACAN	TARIMBARO		1	2
MICHOACAN	ZAMORA		1	1
MICHOACAN	PENJAMILLO		1	4
MICHOACAN	VILLAMAR		1	2
MICHOACAN	JACONA		1	2
MICHOACAN	VILLAMAR		1	1
MICHOACAN	MARCOS CASTELLANOS		1	1
MICHOACAN	VILLAMAR		1	2
MICHOACAN	MORELIA		1	2
MICHOACAN	MORELIA		1	2
MICHOACAN	MORELIA		1	1
MICHOACAN	ZAMORA		1	1
MICHOACAN	MORELIA		1	1

La Información Testada: un cuadro de texto. En términos de la Ley General de Acceso a la Información Pública, con fundamento en el Artículo 102. Fracciones I y IV de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Michoacán de Ocampo. En virtud de tratarse de información sensible que puede vulnerar la seguridad de los familiares de las víctimas, el personal y/o las instituciones para la procuración de justicia.

Fosas e identificación de cadáveres			
Número de cadáveres	Avance en la identificación		Entrega a familiar
	Pruebas Realizadas	Identificación Si (1) / No (0)	Si (1) / No (0)
6	NECROPSIA, FOTOS, GENETICA	1	1

<p>La Información Testada: un cuadro de texto. En términos de la Ley General de Acceso a la Información Pública, con fundamento en el Artículo 102. Fracciones I y IV de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Michoacán de Ocampo. En virtud de tratarse de información sensible que puede vulnerar la seguridad de los familiares de las víctimas, el personal y/o las instituciones para la procuración de justicia.</p>	1	NECROPSIA FOTOS QUIMICA GENETICA ODONTOLOGIA	1	1
	2	NECROPSIA FOTOS QUIMICA GENETICA ODONTOLOGIA	2	2
	1	NECROPSIA FOTOS QUIMICA GENETICA ODONTOLOGIA	0	0
	2	NECROPSIA, FOTOS GENÉTICA ODONTOLOGÍA	2	2
	1	NECROPSIA, FOTOS GENÉTICA ODONTOLOGÍA	0	0
	18	NECROPSIA, FOTOS GENÉTICA ODONTOLOGÍA	5	5
	1	NECROPSIA, FOTOS GENÉTICA ODONTOLOGÍA	1	1
	1	NECROPSIA, FOTOS GENÉTICA ODONTOLOGÍA	1	1
	4	NECROPSIA, FOTOS GENÉTICA ODONTOLOGÍA	4	4
	6	NECROPSIA, FOTOS GENÉTICA ODONTOLOGÍA	4	4
	1	NECROPSIA, FOTOS GENÉTICA	1	1

La Información Testada: un cuadro de texto. En términos de la Ley General de Acceso a la Información Pública, con fundamento en el Artículo 102. Fracciones I y IV de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Michoacán de Ocampo. En virtud de tratarse de información sensible que puede vulnerar la seguridad de los familiares de las víctimas, el personal y/o las instituciones para la procuración de justicia.

1	NECROPSIA, FOTOS GENÉTICA	0	0
1	NECROPSIA, FOTOS GENÉTICA	1	1
3	NECROPSIA, FOTOS GENÉTICA	1	1
5	NECROPSIA, FOTOS, GENETICA	2	2
2	NECROPSIA, FOTOS, GENETICA	2	2
2	NECROPSIA, FOTOS, GENETICA	2	2
1	NECROPSIA, FOTOS, GENETICA	1	1
1	NECROPSIA, FOTOS, GENETICA	1	1
1	NECROPSIA, FOTOS, GENETICA	1	1

Fosas e identificación de Segmentos Humanos

La Información Testada: un cuadro de texto. En términos de la Ley General de Acceso a la Información Pública, con fundamento en el Artículo 102. Fracciones I y IV de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Michoacán de Ocampo. En virtud de tratarse de información sensible que puede vulnerar la seguridad de los familiares de las víctimas, el personal y/o las instituciones para la procuración de justicia.

Segmentos	Avance en la identificación		Entrega a familiar
	Número de segmentos humanos	Pruebas Realizadas	Identificación Si (1) / No (0)
	1	NECRO FOTOS GENÉTICA ODONTOLOGIA	0
	1	NECROPSIA, FOTOS GENÉTICA ODONTOLOGÍA	0
	1	NECROPSIA, FOTOS GENÉTICA ODONTOLOGÍA	0
	1	NECROPSIA, FOTOS GENÉTICA ODONTOLOGÍA	1
	1	NECROPSIA, FOTOS GENÉTICA ODONTOLOGÍA	0
	1	NECROPSIA, FOTOS GENÉTICA ODONTOLOGÍA	0
	1	NECROPSIA, FOTOS GENÉTICA ODONTOLOGÍA	1
	1	NECROPSIA, FOTOS GENÉTICA ODONTOLOGÍA	0
	3	NECROPSIA, FOTOS GENÉTICA ODONTOLOGÍA	2
	1	NECROPSIA, FOTOS GENÉTICA ODONTOLOGÍA	1
	3	NECROPSIA, FOTOS GENÉTICA ODONTOLOGÍA	0
	1	NECROPSIA, FOTOS GENÉTICA ODONTOLOGÍA	0
	1	NECROPSIA, FOTOS GENÉTICA ODONTOLOGÍA	0
	4	NECROPSIA, FOTOS GENÉTICA ODONTOLOGÍA	3
	1	NECROPSIA, FOTOS GENÉTICA ODONTOLOGÍA	0
	1	NECROPSIA, GENÉTICA	0

identificación Fragmentos Óseos				
Fosas	Fragmentos	Avance en la identificación		Entrega a familiar
ID de Identificación	Número de Fragmentos Óseos	Pruebas Realizadas	Identificación Si (1) / No (0)	Si (1) / No (0)
SIN HALLAZGOS DE FRAGMENTOS	0			

En el Anexo Técnico Único del Convenio de Coordinación del FASP, se establecieron diversas acciones a ejecutar por parte de las autoridades estatales y federales, mismas que se enuncian como:

Objetivo General:	Coadyuvar en el fortalecimiento y operación de los Laboratorios de los Servicios Periciales y Médico Forenses de las Instancias de Procuración de Justicia del país, a través de la adjudicación de herramientas, insumos, reactivos, materiales, equipamientos de vanguardia, infraestructura, entre otros, que robustezcan el actuar del personal pericial y el análisis de los indicios o material sensible significativo relacionado con un hecho probablemente delictivo a efecto de aportar mayores elementos científico - técnicos a la Carpeta de Investigación, apegados a estándares de calidad nacionales e internacionales, atendiendo a los retos previstos por el Sistema de Justicia Procesal Penal Acusatorio, bajo un marco irrestricto de respeto al debido proceso y a los derechos humanos.
Objetivos Específicos:	Dar cumplimiento en tiempo y forma, a todas las solicitudes recibidas en los Laboratorios dependientes de la Coordinación General de Servicios Periciales. Efectuar el análisis de los indicios y/o evidencias aplicando los conocimientos científicos, empleando equipos y reactivos de vanguardia; lo cual permite la emisión de dictámenes periciales con calidad, trazabilidad y con competencia técnica.
METAS:	1) Mantener la operación de los laboratorios de Química y Genética Forense, a través del abastecimiento de insumos y reactivos a efecto de atender cada una de las solicitudes de intervención pericial, así mismo reducir al máximo posible la incidencia de errores, contar con métodos validados, cumpliendo con los requisitos de calidad, agilizar los análisis solicitados por la autoridad respecto a los indicios y/o evidencias dando cumplimiento dentro de los tiempos que marca la investigación; así como cumplir con el compromiso profesional y social en cada uno de los dictámenes realizados, dando con ello certeza jurídica, optimizando los tiempos y apegados a los estándares de justicia, establecidos por el nuevo sistema acusatorio penal, de igual forma atender las solicitudes pendientes de rezago en materia de Genética Forense, marcada como línea de acción en el plan de Persecución del Delito de la Fiscalía del Estado del Michoacán.

	<p>2) Brindar atención y respuesta oportuna a las solicitudes que coadyuven en el tema de identificación humana mediante la obtención de información genética de las personas en calidad de no identificadas, así como de las personas que buscan un familiar desaparecido.</p>
<p align="center">Metas que el Estado cumplirá conforme a los compromisos con la Coordinación General de Servicios Periciales de la Agencia de Investigación Criminal de la Fiscalía General de la República:</p>	
<p>Compromisos 2023:</p>	<p>1. Remitir al SESNSP dentro de los primeros (10) diez días de cada mes, y a partir de la fecha de concertación del FASP, los perfiles genéticos, (las entidades que aún no estén integradas a la Base Nacional de Información Genética (BaNIG)), mediante el uso del Formato Homologado y los electroferogramas en formato PDF, obtenidos por esa instancia forense para su ingreso al Sistema CODIS, utilizando la clasificación prevista y con los siguientes índices: cadáveres, restos óseos, familiares, indicios, objetos personales, detenidos o migrantes, lo anterior para que sea remitido a la Coordinación General de Servicios Periciales de la Agencia de Investigación Criminal de la Fiscalía General de la República..</p> <p>En razón de lo anterior, las entidades que ya se encuentran incorporadas o que durante el año que transcurre se integrarán a la BaNIG, contarán con 60 días hábiles, a partir de la instalación de su servidor y estaciones de trabajo, para migrar su información genética al Sistema CODIS, y posteriormente subir los perfiles genéticos al Servidor Nacional, generando a partir de ese momento un reporte mensual numérico el cual se enviará al SESNSP, los primeros (10) diez días de cada mes; con los siguientes componentes:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Número de perfiles ingresados por índice. • Número de coincidencias establecidas por confronta. • Número de identificaciones (relaciones de parentesco) establecidas por confronta. <p>2. Fortalecer la intervención de las diversas especialidades periciales encargadas del proceso de identificación humana, mediante la incorporación de equipamiento, materiales, reactivos, accesorios y suministros de laboratorio, así como de infraestructura (obra pública) que permitan robustecer la operación de los SEMEFOS y de la Base Nacional de Datos Ante Mortem y Post Mortem, esta última a través de la interoperabilidad de los diversos sistemas instalados en las Instancias de Procuración de Justicia del país a la Base Nacional administrada por el Centro de Planeación, Análisis e Información para el Combate a la Delincuencia (CENAPI) de la Agencia de Investigación Criminal de la Fiscalía General de la República. Enviar evidencia- documental que permita su validación y seguimiento.</p>

	<ol style="list-style-type: none">3. Remitir al SESNSP dentro de los primeros (10) diez días de cada mes, y a partir de la fecha de concertación del FASP, el formato para el Registro Nacional de Fosas Clandestinas, para que sea enviado a la Coordinación General de Servicios Periciales de la Agencia de Investigación Criminal de la Fiscalía General de la Republica.4. Remitir al SESNSP dentro de los primeros (10) diez días de cada mes, y a partir de la fecha de concertación del FASP, la estadística relacionada con la captura de Elementos Balísticos (casquillos y/o balas), así como los hits derivados de la información registrada en el Sistema Integrado de Identificación Balística (IBIS). Lo anterior, si la entidad no se encuentra incorporada a la Red Nacional de Información de Huella Balística, para que sea enviado a la Coordinación General de Servicios Periciales de la Agencia de Investigación Criminal de la Fiscalía General de la Republica.5. Remitir a "EL SECRETARIADO" dentro de los primeros (10) diez días de cada mes, y a partir de la fecha de concertación del FASP, la estadística por especialidad pericial de los productos recibidos y emitidos (solicitudes de intervenciones, dictámenes, informes, requerimientos, entre otros), y atender los acuerdos adoptados por el Grupo Nacional de Servicios Periciales y Ciencias Forenses de la Conferencia Nacional de Procuración de Justicia, para ser enviado a la Coordinación General de Servicios Periciales de la Agencia de Investigación Criminal de la Fiscalía General de la Republica.6. Para la operación y uso de los equipos especializados de última generación, adquiridos con el presente recurso, se deberá contar con las instalaciones y/o infraestructura que cumpla con estándares nacionales e internacionales, así como con el personal pericial capacitado y especializado7. Definir en el proyecto de inversión, metas (medibles y evaluables), así como las métricas e indicadores del desempeño que permitan medir el avance del subprograma en diferentes dimensiones (ejercicio de recursos, metas alcanzadas, propósitos logrados y contribución a mejorar la seguridad pública dentro del Programa con Prioridad Nacional), conforme a lo establecido en la ficha del presente subprograma, publicada en la página del Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública.
--	---

Resultados obtenidos:

En cumplimiento de metas y compromisos descritos en los Anexos Técnicos de los Convenios Marco de Coordinación, los avances generales de los Programas Prioritario y Subprogramas

De los Objetivos:

En los Laboratorio de la entidad se aplican los protocolos bajo los estándares que determina el CENAPI, y se cuenta con la certificación de la Norma ISO17025 cuenta con la capacidad técnica, con personal capacitado, con apoyo en las diversas Fiscalías Regionales y capacidad instrumental y de insumos en SEMEFO.

Objetivos Específicos:

Se emplean todas las capacidades de las instalaciones y del personal con el que se cuenta en la Coordinación General de Servicios Periciales con la finalidad de atender los servicios requeridos y efectuar los estudios y análisis de las evidencias localizadas a fin de emitir los dictámenes bajo el más estricto rigor científico a su alcance.

De las Metas:

Metas y Alcances establecidos	Cumplimiento	Alcance
Meta 1. Mantener la operación de los laboratorios de Química y Genética Forense, a través del abastecimiento de insumos y reactivos a efecto de atender cada una de las solicitudes de intervención pericial, así mismo reducir al máximo posible la incidencia de errores.	100%	Contar con laboratorios de Genética Forense y Química, modernos y funcionales, con equipos especializados y reactivos e insumos para la obtención de perfiles genéticos totalmente compatible con el sistema CODIS y con los SEMEFOS debidamente equipados. De esa manera generan las condiciones que demanda la necesidad actual en la materia, contando con capacidades de personal en lo local, con conocimientos científicos que permitan a la entidad responder de manera eficiente, eficaz a los requerimientos por la naturaleza de sus intervenciones altamente especializadas.
Meta 2. Brindar atención y respuesta oportuna a las solicitudes que coadyuven en el tema de identificación humana mediante la obtención de información genética de las personas en calidad de no identificadas, así como de las personas que buscan un familiar desaparecido.	100%	

Variaciones presentadas respecto a las metas programadas y las causas que las motivaron:

Meta 1.- Se establecieron los procedimientos técnicos quedando documentadas las actividades analíticas del Laboratorio de Química Forense y del Laboratorio de Genética Forense, en los cuales se consideran las actividades a realizar para el aseguramiento de la calidad de los resultados y la validez de los mismos, así como los tiempos de acuerdo a los procesos de análisis empleados en cada una de las áreas de los laboratorios para dar cumplimiento a los estándares obligatorios, se cuenta con el personal especializado, atendiendo la normatividad que atañe al personal, así como con los procedimientos a que deben sujetarse los servicios que se presentan en los laboratorios como lo es el

contar con métodos validados, cumpliendo con los requisitos de calidad, agilizar los análisis solicitados por la autoridad respecto a los indicios y/o evidencias dando cumplimiento dentro de los tiempos que marca la investigación; así como cumplir con el compromiso profesional y social en cada uno de los dictámenes realizados, dando con ello certeza jurídica, optimizando los tiempos y apegados a los estándares de justicia, establecidos por el nuevo sistema acusatorio penal, de igual forma atender las solicitudes pendientes de rezago en materia de Genética Forense, marcada como línea de acción en el plan de Persecución del Delito de la Fiscalía del Estado del Michoacán.

Meta 2.- Posibilitó llevar a cabo la validación de métodos de análisis dentro del alcance de acreditación, demostrando con ello la validez de los métodos y que son aptos para el fin previsto. Se cuenta con personal comprometido que ha firmado la carta compromiso de confidencialidad e imparcialidad. Además del cumplimiento del código de ética de la Institución, entre otros.

En lo que respecta al Laboratorio de Genética Forense se ingresan perfiles genéticos de cadáveres no identificados y de muestras de referencia de familiares que buscan personas desaparecidas a la base de datos con que cuenta este Laboratorio, además de que dicha información se comparte con la FGR mediante el formato CODIS. Se cuenta con instalaciones que permiten operar bajo estándares nacionales e internacionales conservando la certificación de laboratorios y se trabaja debidamente enlazados con la Base de Datos Nacional de Perfiles Genéticos al Sistema CODIS y atendiendo los protocolos y/o procedimientos que marca el Centro de Planeación, Análisis e Información para el Combate a la Delincuencia (CENAPI).

De los Compromisos:

De los Compromisos y metas que el estado cumplirá conforme a los compromisos con la Coordinación General de Servicios Periciales de la Agencia de Investigación Criminal de la FGR.

Se ha enviado a la FGR mes a mes la información genética obtenida de los cuerpos no identificados, así como de muestras de referencia de familiares de desaparecidos.

Se adquirieron los equipos solicitados para cada laboratorio forenses, se dotó de los suministros y materiales proyectados, con las características enunciadas en el proyecto los materiales e insumos petitionados para dar cumplimiento a la generación de buenas prácticas. No se adquirieron pólizas de los equipos, pero si se recibió mantenimiento preventivo de los equipos Termocicladores, Biomeck, Secuenciadores

Se proporcionaron recursos que han permitido el desarrollo de la estructura documental del Sistema de Gestión de Calidad, es decir se han elaborado manuales, procedimientos, instructivos, Formatos, los cuales ya se han estado difundiendo al personal para su posterior implementación, así como también se cuenta con la validación de metidos dentro del alcance de acreditación.

Con el propósito de dar cumplimiento a las acciones enviaron por mensajería, a la Coordinación General de Servicios Periciales de la FGR, los perfiles genéticos escaneados y el formato homologado para el Ingreso de Perfiles Genéticos al Sistema CODIS. Así como el oficio de remisión de estos. No se

registra en línea el Formato Homologado para el Ingreso de Perfiles Genéticos al Sistema CODIS, debido a que se tienen problemas con el servidor, ya que no funciona el sistema interno.

Para fortalecer la intervención de las diversas especialidades periciales y operación de los SEMEFOS, se da cumplimiento mediante el envío de información mensual como lo establece el protocolo y/o procedimientos que marca el Centro de Planeación, Análisis e Información para el Combate a la Delincuencia (CENAPI), a través de las plataformas establecidas para el llenado y entrega de información, con la digitalización, unificación de las bases (AM-PM) y su remisión mediante una VPN proporcionada por el Centro de Planeación, Análisis e Información para el Combate a la Delincuencia (CENAPI). El sistema PM presenta múltiples defectos, fallas del sistema operativo.

En el Laboratorio de Química Forense y en el Laboratorio de Genética Forense, se recibió capacitación especializada en las áreas por la embajada de Estados Unidos de América a través del programa INL-ICITAP.

Las dependencias estatales se presentan a las concertaciones, con los responsables federales de los programas con prioridad Nacional, donde se definen conjuntamente los Proyectos de Inversión con todos sus contenidos, considerando las Fichas Técnicas respectivas.

Impacto del programa:

Los procesos científicos que se deben realizar en cada una de las diversas especialidades de Genética y Química Forenses precisan de contar con laboratorios de primera línea, se requiere contar con los laboratorios de especialidades que obtengan la certificación como laboratorios de especialidades, entre ellos el de Genética y de Química Forense y la operación del equipo IBIS, que permitan generar resultados positivos en diversos hechos delictivos en la entidad, complementado con personal profesional y capacitado en las diversas materias especializadas, inherentes a la operación de los laboratorios y el Servicio Médico Forense.

Del Avance físico financiero:

Para la atención de los compromisos acordados para este Subprograma se destinó un monto original del financiamiento conjunto convenido por \$25.1 millones de pesos, no se realizaron reprogramaciones o reasignaciones, quedando la asignación presupuestal original para su aplicación de conformidad con el reporte de avance presentado en el Mecanismo de Seguimiento al FASP con corte al 31 de diciembre del 2023.

Fortalecimiento de las áreas de investigación forense y pericial

	Convenido	Modificado
Aportación Federal (FASP)		
	\$25,146,768.00	\$25,146,768.00
Aportación Estatal		
	\$0.00	\$0.00

Total del Financiamiento Conjunto	
\$25,146,768.00	\$25,146,768.00

Los montos destinados al Subprograma procedieron al 100% de la participación federal.

Los \$25.1 millones de pesos destinados al Subprograma, representan el 7.85% del total de recursos convenidos y el 33.54% del recurso destinado al Programa Prioritario. Infraestructura de las Instituciones de seguridad pública e instancias de procuración e impartición de justicia conforme al Modelo Nacional de Policía y Justicia Cívica.

La asignación financiera se dividió presupuestalmente en tres capítulos de gasto: al capítulo 2000 Materiales y Suministros el 50.51%, al capítulo 3000 Servicios Generales un 25.54% y al 5000 Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles el restante 23.95%.

Fortalecimiento de las áreas de investigación forense y pericial

Financiamiento Conjunto y aplicación de recursos			
Capítulo de Gasto	Modificado	Aplicados (Pagado y Comprometido)	Sin Ejercer
TOTALES	25,146,768.00	24,414,672.74	732,095.26
2000	12,701,751.00	11,996,743.03	705,007.97
3000	6,423,017.00	6,423,017.00	0.00
5000	6,022,000.00	5,994,912.71	27,087.29

Para el cierre del ejercicio fiscal 2023 las aplicaciones presupuestales se concluyeron aplicando el 97.09%, del presupuesto y se registró, en los momentos contables de Pagado el 70.58% y en Comprometido el restante 26.51%, mismos que al 15 de abril 2024 se encontraban pagados. Quedando sin ejercer el 2.91%, equivalente a \$732,095.26 pesos del presupuesto destinado al subprograma.

El importe total del presupuesto sin ejercer corresponde a recurso federal, y fueron reintegrados a la Tesorería de la Federación con fecha 15 de enero 2024, a la Línea de Captura proporcionada a la instancia estatal para el efecto, habiendo realizado el reintegro conforme a lo que establece la Ley de Disciplina Financiera.

Al cierre del Informe de Evaluación los montos presupuestales reportados en el momento contable Comprometido que fueron signados para este propósito estuvieron debidamente liquidados, habiéndose realizado los pagos correspondientes a lo contratado durante el primer trimestre 2024.

Se estableció el cumplimiento de 133 metas físicas, es decir se cumplió el 100% habiéndose registrado en el Mecanismo de Seguimiento de la siguiente manera:

Fortalecimiento de las áreas de investigación forense y pericial

METAS FÍSICAS			
Capítulo	Modificadas	Alcanzadas	Sin alcanzar
	Cantidad	Cantidad	Cantidad
TOTALES	1,565	1,565	0
2000	1,535	1,535	0
3000	1	1	0
5000	29	29	0

Variaciones respecto a los montos y metas programadas, su origen y los efectos producidos:

Las metas físicas autorizadas fueron destinadas para fortalecer las acciones y procedimientos de los laboratorios de Química y Genética forenses, quedando cubierta en su totalidad la meta proyectada. Algunas de las adquisiciones se realizaron en el último trimestre de 2023, razón por la cual se encuentran comprometidas para su recepción al inicio del año 2024.

Los bienes contratados, que al cierre del ejercicio fiscal que se registraban como comprometidos fueron entregados a la dependencia para ser destinados a los propósitos determinados en los Proyectos de Inversión y se recibieron en almacén en el primer trimestre 2024 distribuyéndose con para su entrada en operación.

Capítulo 4. Programa Sistemas de estándares de trabajo y rendición de cuentas.

NO APLICA, NO SE PROYECTARON RECURSOS O ACCIONES PARA EL SUBPROGRAMA EN 2023

Formato LGEFASP “Anexo 2”

Sección 1. Subprograma A) Seguimiento a protocolos de actuación policial para mejorar el desempeño del personal de las Instituciones de Seguridad Pública y Procuración de Justicia.

4.1.1. Cumplimiento de Metas Convenidas: Anotar la respuesta a cada una de las preguntas planteadas e incorporar la información en los formatos respectivos según corresponda, con la finalidad de verificar el grado de cumplimiento de las metas convenidas en los Proyectos de Inversión y Anexos Técnicos de los Convenios de Coordinación del FASP 2023.

a) Indique la información correspondiente al equipamiento convenido en 2023 de los elementos de las Instituciones de Seguridad Pública:

Partida Genérica	Equipamiento por Institución	Convenido	Modificado	Alcanzado
Seguridad Pública Estatal y/o Procuración de Justicia				
217	Materiales y útiles de enseñanza			
...	... (Desagregación por concepto convenido en la estructura programática)			
273	Artículos deportivos			
	... (Desagregación por concepto convenido en la estructura programática)			
511	Muebles de Oficina y estantería			
1	Archivero			
2	Cajones			
515	Equipo de cómputo y de tecnologías de la información			
1	Lectores			
2	Monitor			
...	... (Desagregación por concepto convenido en la estructura programática)			
519	Otros Mobiliarios y equipos de administración			
1	Aire Acondicionado			
2	Circuito Cerrado de Televisión (CCTV)			
3	Enfriador y calentador de agua			

Partida Genérica	Equipamiento por Institución	Convenido	Modificado	Alcanzado
Seguridad Pública Estatal y/o Procuración de Justicia				
521	Equipos y aparatos audiovisuales			
1	Equipo de sonido			
2	Grabadora			
...	... (Desagregación por concepto convenido en la estructura programática)			
523	Cámaras Fotográficas y de Video			
2	Cámara fotográfica			
...	... (Desagregación por concepto convenido en la estructura programática)			
529	Otro mobiliario y equipo educacional y recreativo			
1	... (Desagregación por concepto convenido en la estructura programática)			
551	Equipo de defensa y seguridad			
1	Ariete			
4	binoculares			
...	... (Desagregación por concepto convenido en la estructura programática)			
565	Equipo de comunicación y telecomunicación			
1	Botón de pánico			
2	Equipo de GPS			
...	... (Desagregación por concepto convenido en la estructura programática)			
591	Software			
1	Software			
	... (Desagregación por concepto convenido en la estructura programática)			
597	Licencias informáticas e intelectuales			
2	Licencias			
	... (Desagregación por concepto convenido en la estructura programática)			

NO APLICA, NO SE PROYECTARON RECURSOS O ACCIONES PARA EL PRESENTE SUBPROGRAMA EN 2023

Formato LGEFASP “Anexo 2”

Capítulo 4. Programa Sistemas de estándares de trabajo y rendición de cuentas.

Sección 2. Subprograma B) Impulso a la mejoría del control de despacho, supervisión y seguimiento de denuncias ciudadanas.

4.1.2. Cumplimiento de Metas Convenidas: Anotar la respuesta a cada una de las preguntas planteadas e incorporar la información en los formatos respectivos según corresponda, con la finalidad de verificar el grado de cumplimiento de las metas convenidas en los Proyectos de Inversión y Anexos Técnicos de los Convenios de Coordinación del FASP 2023.

b) Indique la información correspondiente al equipamiento convenido en 2023 de los elementos de las Instituciones de Seguridad Pública:

Partida Genérica	Equipamiento por Institución	Convenido	Modificado	Alcanzado
Seguridad Pública Estatal y/o Procuración de Justicia				
317	Servicios de acceso a internet, redes y procesamiento de información			
1	... (Desagregación por concepto convenido en la estructura programática)			
319	Servicios integrales y otros servicios			
...	... (Desagregación por concepto convenido en la estructura programática)			
353	instalación, reparación y Mantenimiento de Equipo de Cómputo y Tecnología de la Información			
1	Mantenimiento y Conservación De Bienes informáticos			
	... (Desagregación por concepto convenido en la estructura programática)			
357	Instalación, reparación y mantenimiento de maquinaria, otros equipos y herramientas			
1	Mantenimiento y conservación de vehículos terrestres			
511	Muebles de Oficina y estantería			
1	Anaqueles			

Partida Genérica	Equipamiento por Institución	Convenido	Modificado	Alcanzado
Seguridad Pública Estatal y/o Procuración de Justicia				
2	Archivero			
...	... (Desagregación por concepto convenido en la estructura programática)			
515	Equipo de cómputo y de tecnologías de la información			
1	Access Point			
2	Computadora de escritorio			
3	Equipo de Seguridad informática (firewall, IPS, Antispam)			
4	Escáner			
...	... (Desagregación por concepto convenido en la estructura programática)			
519	Otros Mobiliarios y equipos de administración			
1	Aire Acondicionado			
2	Circuito Cerrado de Televisión (CCTV)			
...	... (Desagregación por concepto convenido en la estructura programática)			
591	Software			
1	Software			
	... (Desagregación por concepto convenido en la estructura programática)			
597	Licencias informáticas e intelectuales			
2	Licencias			
	... (Desagregación por concepto convenido en la estructura programática)			

Capítulo 5. Programa Prevención de la Violencia y del delito conforme al Modelo Nacional de Policía y Justicia Cívica

Formato LGEFASP “Anexo 2”

Sección 1. de la Violencia y la Delincuencia, procesos generadores de paz y programas para la atención de la delincuencia juvenil.

5.1.1. Cumplimiento de Metas Convenidas: Anotar la respuesta a cada una de las preguntas planteadas e incorporar la información en los formatos respectivos según corresponda, con la finalidad de verificar el grado de cumplimiento de las metas convenidas en los Proyectos de Inversión y Anexos Técnicos de los Convenios de Coordinación del FASP 2023.

a) ¿Cuántas metas convenidas en el ejercicio 2023 se cumplieron?

Numero de metas Convenidas	Numero de metas cumplidas
3	3

b) Con relación a las siguientes acciones de prevención implementadas en el ejercicio 2023, indique el nombre del programa con el que se atendieron.

No.	Acciones de prevención	Nombre del programa y/o con el que se atendieron las “Acciones de prevención” en el ejercicio fiscal 2023
1	Prevención de la Violencia de Genero	• Redes de Mujeres constructoras de Paz. Foros para la prevención de la violencia digital.
2	Prevención de la Violencia en niñas, niños y adolescentes	• En bici contra las adicciones.
3	Prevención de la Violencia Escolar	
4	Prevención de la Violencia en Jóvenes	• Foros para la prevención de la violencia digital.
5	Prevención de la violencia comunitaria	
6	Atención a Jóvenes en conflicto con la Ley	
7	Prevención y atención a las adicciones	• En bici contra las adicciones.
8	Promoción de la participación ciudadana	
9	Acciones de difusión en material de prevención social de la Violencia	Campaña de difusión de las acciones de prevención
10	Canje de armas e intercambio de juguete bélico	
11	Fortalecimiento en materia de prevención social a municipios	Capacitación a municipios sobre el Modelo Homologado de Justicia Cívica y Cultura de Paz.
12	Fortalecimiento de los Centros y Áreas estatales de Prevención Social	Certificación para 10 personas del CEPDyPC

- c) Indique el número y tipo de población beneficiada en 2023 con la implementación de los programas y/o acciones.

Población beneficiada (número)	Tipo de población (niñas, niños, adolescentes, jóvenes, mujeres, hombres y población en general)
385	Mujeres MUCPAZ
600	Adolescentes, jóvenes, mujeres, hombres y población en general (Foros para la prevención de la violencia digital.)
3650	Niñas, niños, adolescentes y Jóvenes (En bici contra las adicciones)
400	Mujeres y hombres (• Capacitación a municipios sobre el Modelo Homologado de Justicia Cívica y Cultura de Paz)
10	Certificación del personal del Centro

- d) Referente a la Profesionalización de Servidores Públicos, en caso de haberse llevado a cabo la certificación en algún estándar de competencia que ofrece el Consejo Nacional de Normalización y Certificación de Competencias Laborales (CONOCER), indicar nombre del curso o certificación y/o número de personas capacitadas y/o certificadas en 2023.

No.	Nombre de Curso y/o Certificación.	Número de Personas Capacitadas y/o Certificadas
1	EC0938 Prestación de medidas de atención y ayuda inmediata a personas en situación de víctima	10
Total		10

- e) Indique con una "X" si los programas y acciones implementados en el ejercicio 2023 se realizaron bajo los siguientes enfoques transversales

Enfoques Transversales	Sí	No
Derechos Humanos (Las acciones en material de prevención contribuyen a garantizar el cumplimiento de los derechos humanos)	X	
Perspectiva de Género (Crear las condiciones de cambio que permitan avanzar en la construcción de la igualdad sustantiva y erradicar las violencias contra las mujeres)	X	
Proximidad Social (Interrelación entre agentes de seguridad y la ciudadanía, la cual permite intervenir, desde la prevención, en las condiciones de conflicto para instrumentar funciones de conciliación y mediación y, de esta manera, transformar las relaciones sociales violentas en relaciones basadas en acuerdos; así como la resolución pacífica de los conflictos con el fin de construir una cultura de paz)	X	

- f) Indique con una “x” si la política de prevención social que implementó el Centro o Área Estatal de Prevención Social en 2023 atendió los cuatro ámbitos de la prevención social.

Ámbitos de la prevención social	Si	No
Prevención Social (Atienden principalmente a los grupos en situación de riesgo, vulnerabilidad o afectación, con la implementación de programas que generen oportunidades de desarrollo y fomenten la solución pacífica de conflictos)	X	
Prevención Comunitaria (Fortalecimiento de las comunidades a través de la participación vecinal y una mejor comunicación e interacción con las autoridades)	X	
Prevención Situacional (Considera reducir los espacios y oportunidades de cometer actos delictivos a través del mejoramiento de infraestructura básica)		X
Prevención Psicosocial (Brinda Herramientas; para proteger a la población en condiciones adversas, tales como la violencia intrafamiliar, comunitaria, institucional o de Violencia feminicida)	X	

- g) Indique con una “x”, si la implementación de programas y/o acciones permitieron la atención de los siguientes factores de riesgo en 2023.

Ámbitos de la prevención social	Si	No
Prevención Social (Atienden principalmente a los grupos en situación de riesgo, vulnerabilidad o afectación, con la implementación de programas que generen oportunidades de desarrollo y fomenten la solución pacífica de conflictos)	X	
Prevención Comunitaria (Fortalecimiento de las comunidades a través de la participación vecinal y una mejor comunicación e interacción con las autoridades)	X	
Prevención Situacional (Considera reducir los espacios y oportunidades de cometer actos delictivos a través del mejoramiento de infraestructura básica)		X
Prevención Psicosocial (Brinda Herramientas; para proteger a la población en condiciones adversas, tales como la violencia intrafamiliar, comunitaria, institucional o de Violencia feminicida)	X	

- h) Indique con una “x”, si la implementación de programas y/o acciones permitieron en 2023 la atención de los siguientes factores de riesgo.

Factores de Riesgo	Si	No
Individuales	X	

Familiares	x	
Grupales	x	
Educativos		x
Comunitarios	x	
Sociales y culturales	x	

- i) Indique el nombre del programa y/o acción con el que fueron atendidos en 2023, los factores de riesgo convenidos en el ejercicio 2023.

No.	Factores de Riesgo	Programa y/o acción
1	Marginación y exclusión social	
2	Falta de oportunidades laborales, informalidad y desocupación	Redes de Mujeres constructoras de Paz. (Proyectos productivos)
3	Espacios públicos para la convivencia insuficientes y deteriorados	En bici contra las adicciones.
4	Relaciones familiares deterioradas	Redes de Mujeres constructoras de Paz. (Proyectos productivos)
5	Capital social debilitado y participación ciudadana incipiente	En bici contra las adicciones.
6	Violencia que genera el narcomenudeo	
7	Consumo y abuso de drogas legales e ilegales	
8	Reproducción de roles y estereotipos que fomentan la violencia de género	Redes de Mujeres constructoras de Paz. (Proyectos productivos)
9	Embarazo temprano	
10	Debilidad institucional para atender víctimas de violencia de género	Redes de Mujeres constructoras de Paz. (Proyectos productivos)
11	Abandono Escolar	
12	Inteligencia emocional debilitada	
13	Uso de tecnología y redes sociales por niñas, niños y adolescentes (NNA), sin supervisión de personas adultas.	Foros para la prevención de la violencia digital
14	Marco jurídico insuficiente para atender los crímenes de odio con motivo de orientación sexual o identidad de género	
15	Entorno de ilegalidad	
16	Discriminación	

- j) Indique con una "x" si para verificar el cumplimiento de metas y medir los resultados obtenidos el Centro o Área Estatal de Prevención Social realiza lo siguiente:

No.	Acciones realizadas para el cumplimiento de metas	Sí	No
1	Planeación anual de los programas y/o acciones a implementar	X	
2	Monitoreo y evaluación de los programas y/o acciones	X	
3	Medición de indicadores	X	

k) Indique con una "x" cuáles fueron las acciones implementadas y cuáles no en 2023, en el marco del Modelo Homologado para la operación y funcionamiento de los Centros Estatales de Prevención Social.

No.	Acciones contenidas en el Modelo Homologado para la operación y funcionamiento de los CEPS	Sí	No
1	Estructura organizacional definida	x	
2	Reglamento y/o Manual de Procedimientos	x	
3	Infraestructura		x
4	Equipamiento	x	
5	Capacitación	x	
6	Certificación	x	
7	Evaluación de acciones implementadas		
8	Fomento de la participación ciudadana a través de Consejos y/o Comités de Participación Ciudadana	x	
9	Coordinación con instancias, federales, estatales y municipales	x	
10	Participación de Instituciones Académicas en la planeación, programación, implementación y evaluación de los programas y acciones	x	
11	Participación de la Sociedad Civil Organizada en la planeación, programación, implementación y evaluación de los programas y acciones	x	
12	Vinculación con el sector privado		x

En el Anexo Técnico Único del Convenio de Coordinación del FASP, se establecieron diversas acciones a ejecutar por parte de las autoridades estatales y federales, mismas que se enuncian como:

Objetivo General:	Fortalecer los programas de prevención y atención a la violencia contra las mujeres.
Objetivo Específico:	Fortalecer los factores de protección entre las mujeres michoacanas para reducir las causas y factores que menoscaban el derecho a una vida libre de violencia de las mismas, buscando favorecer la cohesión social comunitaria y la cultura de la legalidad con perspectiva de género.

METAS:	<ol style="list-style-type: none">1. Fortalecer las Redes de Mujeres Constructoras de Paz (MUCPAZ) y que ya se encuentran creadas en el Estado.2. Certificación de los espacios laborales que garanticen el ejercicio pleno de los derechos y promueva el uso del espacio desde el principio del goce de una vida libre de violencia.3. Brindar servicios reeducativos integrales, especializados y gratuitos para agresores.
---------------	---

Acciones compromiso 2023:

- 1.- Atender a la política establecida en la Ley General del Sistema Nacional de Seguridad Pública, la Ley General para la Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia, a los Acuerdos aprobados por el Consejo Nacional de Seguridad Pública y demás normatividad aplicable, a fin de cumplir el objetivo del Subprograma de "Prevención de la Violencia y la Delincuencia, procesos generadores de paz y programas para la atención de la delincuencia juvenil".
- 2.- Fortalecer y consolidar el Centro Estatal de Prevención Social conforme al Modelo Homologado de Operación y Funcionamiento de los Centros Estatales de Prevención Social.
- 3.- Implementar las acciones que deberán tener una duración mínima de entre seis y ocho meses con la finalidad de lograr el impacto deseado.
- 4.- Realizar la medición de las metas convenidas en el Proyecto de Inversión conforme a los indicadores que determinará el Centro Nacional de Prevención del Delito y Participación.
5. Definir en el proyecto de inversión, metas (medibles y evaluables), así como las métricas e indicadores del desempeño que permitan medir el avance del subprograma en diferentes dimensiones (ejercicio de recursos, metas alcanzadas, propósitos logrados y contribución a mejorar la seguridad pública dentro del Programa con Prioridad Nacional), conforme a lo establecido en la ficha del presente subprograma, publicada en la página del Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública.

Resultados obtenidos:

En cumplimiento de metas y compromisos descritos en los Anexos Técnicos de los Convenios Marco de Coordinación, los avances generales de los Programas Prioritario y Subprogramas

Del objetivo General:

La entidad cuenta con un CEPD que tiene una cobertura con representantes estatales en la 10 principales regiones, lo cual fortalece su participación directa con la ciudadanía, incidiendo particularmente en la atención a niños, niñas, adolescentes y mujeres, para apoyar en la prevención de violencia familiar y de género.

Del Objetivo Específico:

Las labores del CEPD, dependiente del SESESP en la entidad, se han constituido en un factor importante de atención a las problemáticas que afectan a las familias en su estabilidad y desarrollo, particularmente por la violencia intrafamiliar y los embates de la delincuencia entre los y las jóvenes. Para ello desarrolló un esquema de presencia regional que permite una cercanía con la comunidad facilita su interacción con los diversos grupos sociales, aplicando los proyectos y campañas de prevención comprometidos.

De las metas y alcances:

Metas establecidas	Cumplimiento	Trascendencia
Meta 1.- Fortalecer las Redes de Mujeres Constructoras de Paz (MUCPAZ) y que ya se encuentran creadas en el Estado.	100%	La realización de programas enfocados al beneficio social de la ciudadanía, deben constituirse con elementos que permitan verificar su impacto en la población que interviene en sus diversos componentes, permitiendo que estos programas sean monitorearles a mediano e inclusive a largo plazo, y contener un seguimiento para generar aspectos susceptibles de mejora en su desarrollo y aplicación, ya que los efectos de las intervenciones de este tipo suelen perderse, si no se les da continuidad.
Meta: 2.- Certificación de los espacios laborales que garanticen el ejercicio pleno de los derechos y promueva el uso del espacio desde el principio del goce de una vida libre de violencia.	Reprogramada	
Meta: 3 Brindar servicios reeducativos integrales, especializados y gratuitos para agresores.	Reprogramada	

Variaciones presentadas respecto a las metas programadas y las causas que las motivaron:

Meta 1.- Se implementó conforme al compromiso La intervención para fortalecer y autoemplear a las mujeres, se realizó en 2 etapas simultaneas, capacitación y armado de un taller productivo, con 6 Redes de Mujeres Constructoras de Paz ubicadas en municipios prioritarios, en razón a los altos índices en violencia de género que presentan, las cuales son:

Red MUCPAZ de Cheranástico (Paracho); Red MUCPAZ de La cantera (Tangamandapio); Red MUCPAZ de Purechucho (Huetamo); Red MUCPAZ de Cuanajo (Pátzcuaro) y Red MUCPAZ de Guacamayas (Lázaro Cárdenas).

Las mujeres de las redes de Cheranástico, La cantera, Lázaro Cárdenas, Huetamo, Zamora u Uruapan, asistieron al encuentro nacional de redes MUCPAZ 2023, en la ciudad de Pachuca, Hidalgo para dialogar con personal de CONAVIM, INMUJERES, ONU MUJERES, Sociedad civil, entre otros actores sociales y gubernamentales, permitiendo así fortalecer la estrategia y tejer vínculos con redes de otros estados.

En el marco del Primer Congreso Internacional de Prevención del Delito y Participación Ciudadana: Retos y perspectivas. Las coordinadoras de las redes MUCPAZ de La Cantera y Cheranástico fueron ponentes en la mesa titulada: Participación ciudadana como estrategia social en la prevención. Este espacio permitió dar voz y opinión a las mujeres en espacios de creación de políticas públicas, frente a especialistas en el tema de prevención y autoridades de los tres niveles de gobierno, las coordinadoras hablaron del trabajo que llevan a cabo en sus comunidades.

Meta 2.- La meta fue reprogramada con la finalidad de lograr una mejor preparación de los factores a considerar para obtener la Certificación.

Meta 3.- La meta fue reprogramada.

De las Acciones compromiso:

El Programa Estatal de Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia con Participación Ciudadana del Estado de Michoacán, se determinó de conformidad con lo que establece la LSESP y se encuentra alineado a la política establecida en la normatividad federal aplicable.

El CEPD se fortalece y consolida con acciones como, contar con la estructura de personal necesaria para la implantación y supervisión de los programas de prevención del delito que se llevaron a cabo durante el año, contratando a personal por honorarios que es necesario para las actividades operativas y administrativas que se realizan; aunado a ello se cuenta con el equipamiento correspondiente.

La profesionalización del personal de este Centro continúa a través de la certificación de 10 personas en el estándar de competencia EC0938 Prestación de Medidas de Atención y Ayuda Inmediata a Personas en Situación de Víctima, emitida por el CONOCER.

Se implementaron diversas acciones para fortalecer la presencia del Centro en la entidad, se realizan acciones en apego a la Guía para la elaboración de proyectos que del CNPDyPC. No obstante, las acciones emprendidas para el cumplimiento de las metas no alcanzaron la duración mínima comprometida.

El CEPD describió los alcances que tuvieron las acciones emprendidas en la anualidad, sin presentar una medición con indicadores que haya definido el CNPDyPC.

alcances cumplidos.

1. Investigación, recopilación de información, sistematización y análisis de la problemática de violencia y delincuencia con participación ciudadana, en el municipio de Morelia.
2. Implementar acciones de sensibilización y/o capacitación comunitaria sobre mediación para la resolución pacífica de conflictos y la cultura de paz (Capacitación sobre el Modelo Nacional de Policía y Justicia Cívica), a los municipios de Apatzingán, Cotija, Cuitzeo, Hidalgo, Huetamo, Jacona, La Piedad, Lázaro Cárdenas, Los Reyes, Maravatío, Morelia, Pátzcuaro, Puruándiro, Sahuayo, Tacámbaro, Tangancicuaro, Tarímbaro, Uruapan, Zamora y Zitácuaro.

3. Difusión de una campaña de prevención para dar a conocer las acciones que realiza el Secretariado Ejecutivo del Sistema Estatal de Seguridad Pública a través del Centro Estatal de Prevención del Delito y Participación Ciudadana.
4. Coadyuvar en el esfuerzo interinstitucional de la Estrategia Nacional de Prevención de Adicciones “Juntos por la Paz” mediante la realización de acciones deportivas y socio educativas como reductores de los factores de riesgo de adicciones en las y los niños, adolescentes y jóvenes del estado de Michoacán (Se contó con una participación de más de 2000 personas en los municipios de Morelia, Uruapan, La Piedad, Lázaro Cárdenas, Zamora, Tuxpan e Irimbo. Así como la compra de 150 bicicletas y cascos. También se llevaron rodadas con la Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo: 5 paseos con una asistencia total de 1,300 personas y rodada con la Secretaria de Salud: rodada rosa en pro de la lucha contra el cáncer.
5. Fortalecimiento institucional y profesionalización del personal del Centro Estatal de Prevención del Delito y Participación Ciudadana a través de capacitación/certificación, contratación de personal y equipamiento necesario para la coordinación de políticas públicas en materia de prevención (se certificaron 10 personas del Centro en el estándar EC0938 Prestación de Medidas de Atención y Ayuda Inmediata a Personas en Situación de Víctima, emitida por el CONOCER).
6. Prevención de Violencia Digital: 4 Foros para la Prevención de Violencia Digital en Morelia y 2 Foros para la Prevención de Violencia Digital Zamora que tuvieron la finalidad generar conciencia en las y los jóvenes universitarios de las prácticas violentas en la vida online a través de mesas de trabajo de intercambio de ideas. Se tuvo un aforo de más de 600 personas en los dos municipios.
7. Fortalecer las Redes de Mujeres Constructoras de Paz (MUCPAZ) que ya se encuentran creadas en el Estado; Fortalecer los factores de protección entre las mujeres michoacanas para reducir las causas y factores que menoscaban el derecho a una vida libre de violencia de las mismas, buscando favorecer la cohesión social comunitaria y la cultura de la legalidad con perspectiva de género.

Las dependencias estatales se presentan a las concertaciones, con los responsables federales de los programas con prioridad Nacional, donde se definen conjuntamente los Proyectos de Inversión con todos sus contenidos, considerando las Fichas Técnicas respectivas.

Impacto del Programa:

Los servicios que se presentan a través del CEPD a la ciudadanía en general y a las corporaciones municipales de seguridad en particular, han contribuido favorablemente para que los diversos sectores sociales, las familias, los jóvenes y las niñas y niños que conforman la diversidad de la población del estado tengan acceso a programas y proyectos que favorecen la cohesión social.

Avance físico financiero:

Para la atención de los compromisos acordados del Programa se destinaron recursos presupuestales por \$11.2 millones de pesos, en el transcurso del ejercicio se realizaron reprogramaciones que incrementaron la asignación original, quedando con un presupuesto autorizado por \$12.5 millones de pesos, para su aplicación, de conformidad con el reporte de avance físico financiero al 31 de diciembre del 2023.

Prevención de la violencia y la delincuencia, procesos generadores de paz y programas para la atención de la delincuencia juvenil

	Convenido	Modificado
Aportación Federal (FASP)		
	\$0.00	\$0.00
Aportación Estatal		
	\$11,167,856.53	\$12,492,856.53
Total del Financiamiento Conjunto		
	\$11,167,856.53	\$12,492,856.53

Los montos presupuestales destinados al Subprograma provinieron de la participación estatal con el 100% de la asignación.

Los \$12.5 millones de pesos destinados al Programa Prioritario, representan el 3.90% del total de recursos convenidos y el 100% del total destinado al Programa Prevención de la violencia y del delito conforme al Modelo Nacional de Policía y Justicia Cívica.

La totalidad de los recursos destinados a este Programa se proyectaron originalmente en cuatro capítulos de gasto, al capítulo 1000 Servicios Personales (35.26%); para el capítulo 2000 Materiales y Suministros el (11.81%); al capítulo 3000 Servicios Generales (35.78%) y al capítulo 5000 Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles el restante 17.15%.

Prevención de la violencia y la delincuencia, procesos generadores de paz y programas para la atención de la delincuencia juvenil

Financiamiento Conjunto y aplicación de recursos			
Capítulo de Gasto	Modificado	Aplicados (Pagado y Comprometido,)	Sin Ejercer
TOTALES	12,492,856.53	10,955,360.45	1,537,496.08
1000	4,404,856.53	3,254,994.40	1,149,862.13
2000	1,475,000.00	1,474,558.93	441.07
3000	4,470,000.00	4,082,879.22	387,120.78
5000	2,143,000.00	2,142,927.90	72.10

El recurso se registró como Pagado en un 56.97% y Comprometido en un 30.73%, con lo cual, al cierre del ejercicio en el mes de diciembre de 2023, se concluyeron las aplicaciones financieras.

Quedó sin aplicar un monto de \$1,537,496.08 pesos mismo que corresponde enteramente a recursos de origen estatal por lo que fueron devueltos a la Secretaría de Finanzas y Administración estatal, con fecha 15 de enero 2024. Habiendo realizado los reintegros conforme a lo que establece la Ley de Disciplina Financiera.

Al cierre del Informe de Evaluación los montos presupuestales reportados en el momento contable Comprometido que fueron signados para este propósito fueron debidamente liquidados, habiéndose realizado los pagos correspondientes a lo contratado.

Se proyectaron 15,636 metas físicas de naturaleza variable, incrementándose por reprogramación para quedar en 15,637 para su aplicación, de las cuales fueron logradas 15,563 equivalentes al 99.52%.

Prevención de la violencia y la delincuencia, procesos generadores de paz y programas para la atención de la delincuencia juvenil

METAS FÍSICAS			
Capítulo de gasto	Cantidad		
	Modificadas	Alcanzadas	Pendientes de alcanzar
TOTALES	15,637	15,563	74
1000	16	16	0
2000	15,304	15,318	-14
3000	164	76	88
5000	153	153	0

Variaciones respecto a los montos y metas programadas, su origen y los efectos producidos:

Las metas físicas originalmente establecidas sufrieron variación con el incremento para Servicios integrales en materia de seguridad pública, se ejercieron prácticamente en su totalidad ya que se redujo la aplicación en viáticos nacionales

Resultados:

Al 31 de diciembre se aplicaron las acciones proyectadas, mediante la utilización de los recursos concertados, quedando sin aplicación del 0.44 % de recursos.

Capítulo 6. Programa Atención y prevención de la violencia contra las mujeres con perspectiva de género.

Formato LGEFASP "Anexo 2"

Sección 1. Subprograma A) Fortalecimiento a los programas de prevención y atención a la violencia contra las Mujeres.

6.1.1. Cumplimiento de Metas Convenidas: Anotar la respuesta a cada una de las preguntas planteadas e incorporar la información en los formatos respectivos según corresponda, con la finalidad de verificar el grado de cumplimiento de las metas convenidas en los Proyectos de Inversión y Anexos Técnicos de los Convenios de Coordinación del FASP 2023.

Llenar los campos de acuerdo a su competencia (CJM, ULA, UAC, Fiscalía o institución de Seguridad o Procuración de Justicia)

- a) ¿De acuerdo con el proyecto de Inversión FASP ejercicio fiscal 2023, que porcentaje se alcanzó en el cumplimiento de metas?

%	Indicar Porcentaje
100%	X
70% a 90%	
50% a 60%	
Menos del 40%	
En caso de no haber alcanzado el 100%, justificar brevemente el ¿Por qué?	

- b) Indicar con una "x" si el (CJM, ULA, UAC, Fiscalía o institución de Seguridad o Procuración de Justicia) cuenta con convenios de colaboración y/o protocolos para garantizar el acceso a la justicia para las mujeres. Y las áreas con las que cuenta. En caso de haber más de un Centro, diferenciar por cada uno de ellos.

¿El CJM cuenta con los siguientes Convenios?	Si	No
Convenios de colaboración con el sector privado, académico, organizaciones de la sociedad civil, entre otros (desagregar)		x
Protocolos especializados	x	
¿El CJM cuenta con las siguientes áreas?	Si	No
Caseta de Vigilancia	X	
Recepción	X	
Módulo de Información	X	
Sala de Registro	X	
Sala de bienvenida	X	
Área lúdica	X	

Sala de entrevista o primer contacto	X	
Sala de Usos múltiples	X	
Área de atención psicológica	X	
Área de atención médica	X	
Área pericial	X	
Área Jurídica	X	
Áreas de trabajo del personal	X	
Comedor	X	
Refugio temporal	X	
Área de atención subsecuente	X	
Cámara Gesell	X	
Espacio para Proyecto Antenas		X
Área destinada para impulsar el proyecto de vida (empoderamiento) de las mujeres víctimas violencia	X	
Cuarto circuito cerrado	X	
Bodega	X	
SITE	X	
Áreas Verdes	X	
Sala de juicios orales	X	

¿El CJM región Uruapan cuenta con los siguientes Convenios?	Si	No
Convenios de colaboración con el sector privado, académico, organizaciones de la sociedad civil, entre otros (desagregar)		X
Protocolos especializados	X	
¿El CJM región Uruapan cuenta con las siguientes áreas?	Si	No
Caseta de Vigilancia	X	
Recepción	X	
Módulo de Información	X	
Sala de Registro	X	
Sala de bienvenida	X	
Área lúdica	X	
Sala de entrevista o primer contacto	X	
Sala de Usos múltiples	X	
Área de atención psicológica	X	
Área de atención médica	X	
Área pericial	X	
Área Jurídica	X	
Áreas de trabajo del personal	X	
Comedor	X	
Refugio temporal	X	
Área de atención subsecuente	X	

Cámara Gesell	X	
Espacio para Proyecto Antenas		X
Área destinada para impulsar el proyecto de vida (empoderamiento) de las mujeres víctimas violencia	X	
Cuarto circuito cerrado	X	
Bodega	X	
SITE	X	
Áreas Verdes	X	
Sala de juicios orales	X	

- c) ¿Cuántas mujeres han sido atendidas en la institución en el año 2023? En caso de haber más de un Centro, diferenciar por cada uno de ellos.

CJM	Número de Mujeres Atendidas en el CJM Año 2023
Centro de Justicia "Morelia"	14,078
Centro de Justicia "Uruapan"	2,723
Total	16,801

- d) ¿Cuántas mujeres presentaron denuncia ante el Ministerio Público adscrito o no al CJM en el 2023? En caso de haber más de un Centro, diferenciar por cada uno de ellos.

CJM	Número de Mujeres que presentaron Denuncias ante el MP Año 2023
Centro de Justicia "A" (Morelia)	973
Centro de Justicia "B" (Uruapan)	662
Total	1,635

- e) ¿Cuáles y cuantos fueron los cinco tipos de denuncia más recurrentes que se presentaron ante el Ministerio Público adscrito al CJM en el 2023? En caso de existir más de un Centro, especificar por cada uno.

Tipo de Denuncia	Número de Denuncias Año 2023
Lesiones en razón de parentesco o relación	612
Violencia Familiar	172
Incumplimiento de la Obligación alimentaria	54
Lesiones simples	31

Amenazas	102
Total	971

Tipo de Denuncia CJM región Uruapan	Número de Denuncias Año 2023
Lesiones en razón de parentesco o relación	341
Violación	60
Incumplimiento de la Obligación alimentaria	29
Abuso Sexual de persona menor de 16 años	30
Amenazas	91
Total	551

- f) ¿Cuántas y cuales órdenes de protección y/o medidas de protección se emitieron a las usuarias en el 2023? En caso de existir más de un Centro especificar por cada uno.

Numero de órdenes de protección y/o medidas de protección CJM sede Morelia	Tipo de órdenes de protección y/o medidas de protección
2,465	Las contenidas en el art. 137 fracciones IV, V, VI, VII, del Código Nacional de Procedimientos Penales
TOTAL:	2,465

Numero de órdenes de protección y/o medidas de protección CJM región Uruapan	Tipo de órdenes de protección y/o medidas de protección
1,528	Las contenidas en el art. 137 fracciones V, VI, VII, VIII y IX del Código Nacional de Procedimientos Penales
TOTAL:	1,528

Materia familiar CJIM MORELIA

Numero de órdenes de protección y/o medidas de protección	Tipo de órdenes de protección y/o medidas de protección
645	Orden de protección
254	Custodia provisional
121	Alimentos provisionales
69	Separación de persona
40	Devolución de pertenencias

28	Reincorporación de domicilio
TOTAL:	1,157

g) ¿Cuántas de las usuarias atendidas en el 2023 se encuentran desempleadas?

Año	Número de usuarias atendidas CJM sede Morelia	Número de usuarias desempleadas
2023	14,078	284
	TOTAL:	TOTAL:
	14,078	284

Año	Número de usuarias atendidas CJM región Uruapan	Número de usuarias desempleadas
2023	2,723	118
	TOTAL:	TOTAL:
	2,723	118

h) ¿Cuentan con algún mecanismo de seguimiento a las usuarias atendidas?, de ser así, describa el procedimiento llevado a cabo.

Cuenta con un mecanismo de seguimiento (si/no)	Descripción del mecanismo	Año de creación de dicho mecanismo
NO		

i) En caso de contar con el mecanismo del inciso h), anote los resultados obtenidos en 2023.

Nombre del mecanismo	Número de usuarias atendidas	Número de usuarias reincidentes
	TOTAL:	TOTAL:

j) ¿Cuáles fueron las edades de las usuarias que más predominó en el 2023?

Número de usuarias atendidas CJM sede Morelia	Edades
125	(18-20)
377	(21-25)
408	(26-30)
363	(31-35)
292	(36-40)
378	(41-50)
134	(51-60)
84	(61- más)
43	(otros)
TOTAL	2,204

Número de usuarias atendidas CJM región Uruapan	Edades
160	(18-20)
355	(21-25)
371	(26-30)
503	(31-35)
541	(36-40)
450	(41-50)
112	(51-60)
69	(61- más)
TOTAL:	2,561

- k) ¿Cuántas personas componen la plantilla del CJM? (Especifique adscripción) En caso de haber más de un Centro, diferenciar por cada uno de ellos.

CJM	Plantilla del CJM
Centro de Justicia "Morelia"	79
Centro de Justicia "Uruapan"	21
Total	100

- l) ¿Cuántas **personas en activo** de esa plantilla han recibido capacitación en temas de acceso a la justicia para mujeres con recursos del financiamiento conjunto del año 2023?

En caso de haber más de un Centro, diferenciar por cada uno de ellos.

CJM	Centro de Justicia para Mujeres	
	Plantilla	Capacitados
Centro de Justicia "Morelia"	79	77
Centro de Justicia "Uruapan"	21	19
Total	100	96

- m) Marque con una "x" si ¿El CJM de la entidad federativa cuenta con certificación, recertificación o acreditación de componentes en el *Sistema de Integridad Institucional vigente 2023?*, en de ser afirmativo especificar el año en que se acreditó.

CJM	Centro de Justicia para Mujeres		
	Certificación	Recertificación	Acreditación de componentes
Centro de Justicia "Morelia"		X	2023
Centro de Justicia "Uruapan"	X		2023
Total			

- n) ¿Para lograr la certificación, recertificación o acreditación de componentes en Sistema de Integridad Institucional, para el ejercicio 2023, contrató servicios de consultoría externa?, marque con una “x” su respuesta.

SI	NO
	X

Formato LGEFASP “Anexo 2”

COMISIÓN EJECUTIVA DE ATENCIÓN A VÍCTIMAS

- a) ¿De acuerdo con su naturaleza jurídica, indique el nombre de la Ley Estatal de Víctimas que regula la CEEAV y a que Institución se encuentra adscrita?

Ley de Atención a Víctimas para el Estado de Michoacán de Ocampo, Organismo Público Descentralizado, no sectorizado.

- b) Indique ¿Cuántas personas fueron incorporadas (nuevo ingreso) como Asesores Jurídicos de Víctimas durante el año 2023 en la Comisión Ejecutiva Estatal de Atención a Víctimas (CEEAV) o su equivalente en la entidad federativa?

Indique el número de persona incorporadas por área		Total
1	Asesoría Jurídica	51
2	Atención Psicológica	8
3	Trabajo social	6
4	Servicios médicos	0
5	Otros	0

- c) ¿Cuántas víctimas fueron atendidas por la CEEAV o su equivalente en la entidad federativa durante el año 2023?

Indique el número de víctimas que fueron atendidas por la CEEAV	Atenciones de primera vez	Atenciones subsecuentes
13115	29033	49534

- d) Cuantifique la carga de trabajo del personal de asesoría jurídica

Total de personas asesoras jurídicas en la CEEAV	Total de personas asesoras jurídicas contratadas por el FASP	Total de expedientes
--	--	----------------------

75	13	17538
----	----	-------

e) Mencione el número de víctimas que se desprenden de ese número de expedientes: 38583 víctimas

f) Indique con una "x" si en 2023, ¿las instalaciones de la CEEAV o su equivalente contaron con el equipamiento adecuado para dar atención a personas en situación de víctima?

Para 2023, las instalaciones de la CEEAV o su equivalente contaban con el equipamiento adecuado para dar atención a personas en situación de víctima	
Si	No
X	

g) Indique cuánto personal especializado tiene la CEEAV en sus áreas y cuál es el número de atenciones que tuvo cada una de las áreas en 2023

Área de la CEEAV		No. de personas	No. de atenciones
1	Asesoría Jurídica	75	56982
2	Atención Psicológica	12	7826
3	Trabajo social	10	7200
4	Servicios médicos	0	159

h) ¿Cuenta la CEEAV con convenio de transmisión de información al Registro Nacional de Víctimas (RENAVI)? Marque con una "x"

Si	No
X	

i) Durante el 2023 ¿Cuántos registros actualizados de víctimas se transmitieron al RENAVI?

2411 registros transmitidos

j) Indique el número de resoluciones emitidas con la CEEAV en 2023, marque con una "X" en caso de no contar con resoluciones.

Número de resoluciones emitidas por la CEEAV		Sí (número)	No
1	Resoluciones que se han emitido en materia de reparación del daño en delitos y en violación de derechos humanos	5	

2	Resoluciones que se han emitido en materia de medida de ayuda del daño en delitos y en violación de derechos humanos	897	
3	Trabajo social		X
4	Servicios médicos	44	

En el Anexo Técnico Único del Convenio de Coordinación del FASP, se establecieron diversas acciones a ejecutar por parte de las autoridades estatales y federales, mismas que se enuncian como:

Objetivo General:	Concentrar bajo un mismo techo, los servicios interinstitucionales y especializados para facilitar el acceso a la justicia y brindar atención integral con perspectivas de género a las mujeres que han sido víctimas de los delitos relacionados con la violencia de género, en coordinación con instancias gubernamentales y organizaciones de la sociedad civil.
Objetivo Específico:	<p>Fiscalía General del Estado Fortalecer con materiales, mobiliario de oficina y equipo de cómputo a las y los funcionarios que forman parte de la estructura del Centro de Justicia Integral para las Mujeres región Zamora y puedan realizar dignamente las funciones inherentes al cargo que desempeñan.</p> <p>Secretariado Ejecutivo del Sistema Estatal de Seguridad Pública Fortalecer los factores de protección entre las mujeres michoacanas para reducir las causas y factores que menoscaban el derecho a una vida libre de violencia de las mismas, buscando favorecer la cohesión social comunitaria y la cultura de la legalidad con perspectiva de género.</p> <p>Comisión Ejecutiva Estatal de Atención a Víctimas Garantizar la operatividad en las unidades regionales de la Comisión Ejecutiva Estatal de Atención a Víctimas, así como mejorar la calidad del servicio en el acompañamiento legal y psicológico a las víctimas.</p>
METAS:	<p>Fiscalía General del Estado. - Centro de Justicia Integral para la Mujer (CIJM)</p> <ol style="list-style-type: none"> I. Dotar de 122 piezas de materiales y suministros básicos para el área de la ludoteca, área médica y casa de transición del Centro de Justicia Integral para las Mujeres región Zamora, para proporcionar espacios apropiados en el desarrollo del servicio que ofrecen las y los funcionarios adscritos a estos Centros. II. Dotar de 134 piezas de muebles de oficina al personal de estructura, operativo y administrativo adscritos al Centro de Justicia Integral para

las Mujeres región Zamora y proporcionar lo indispensable para el desarrollo de sus actividades diarias.

- III. Dotar de 49 piezas de equipos de cómputo y de tecnologías de la información para fortalecer, facilitar agilizar el servicio que ofrece el personal adscrito al Centro de Justicia Integral para las Mujeres región Zamora.
- IV. Dotar de 11 piezas de otros mobiliarios, para proporcionar espacios adecuados al personal adscrito a Centro de Justicia Integral para las Mujeres región Zamora.
- V. Dotar de 05 piezas de equipo de instrumental médico y laboratorio, para proporcionar material adecuado al personal médico adscrito al Centro de Justicia Integral para las Mujeres región Zamora.
- VI. Dotar de 02 vehículos, para movilidad y transporte del personal para sus actividades diarias en el Centro de Justicia Integral para las Mujeres región Zamora.

Secretariado Ejecutivo del Sistema Estatal de Seguridad Pública. - Centro Estatal de Prevención del Delito (CEPD)

- 1. Fortalecer las Redes de Mujeres Constructoras de Paz (MUCPAZ) y que ya se encuentran creadas en el Estado.
- 2. Certificación de los espacios laborales que garanticen el ejercicio pleno de los derechos y promueva el uso del espacio desde el principio del goce de una vida libre de violencia.
- 3. Brindar servicios reeducativos integrales, especializados y gratuitos para agresores.

Comisión Ejecutiva Estatal de Atención a Víctimas (CEEAV)

- 1. Fortalecer con recurso humano las unidades regionales de la Comisión Ejecutiva Estatal de Atención a Víctimas, con 13 abogados víctimas, 5 psicólogos, 5 trabajadoras sociales, 5 enlaces jurídicos y 6 enlaces administrativos.
- 2. Dotar de los insumos de trabajo a 13 abogados víctimas y 2 enlaces jurídicos con herramientas tecnológicas para el Desempeño de sus funciones.

	<p>3. Dotar de 2 unidades de vehículos y equipo de transporte terrestre a abogados víctimas para la movilidad en la representación de la víctima ante instancia, judiciales.</p> <p>4. Dotar de insumos de combustible para la operatividad y movilidad del programa que se aplica en los municipios con mayor índice delictivo.</p>
--	--

Acciones compromiso 2023:

a) Destinar los recursos asignados al Subprograma Fortalecimiento a los programas de prevención y atención a la violencia contra las Mujeres de conformidad con las metas y alcances establecidos, observando lo siguiente:

I. Infraestructura de los Centros de Justicia para las Mujeres:

El Estado deberá contar con por lo menos un Centro de Justicia para las Mujeres (CJM), cuyo diseño y funcionamiento estará apegado a los manuales y protocolos definidos y aprobados en términos del acuerdo 10/XXXIX/15 del Consejo Nacional de Seguridad Pública.

El Centro de Justicia debe constituirse como un elemento integrado a la estructura urbana de las ciudades, ubicándose en áreas céntricas de las localidades y vinculándose a las vialidades principales y rutas de transporte público. Además, debe ceñirse al Modelo Arquitectónico propuesto por la ONU-Hábitat y al establecido en el Modelo de los Centros de Justicia para las Mujeres (Guía Metodológica).

Los CJM, tienen como objetivo concentrar en un mismo lugar, servicios interinstitucionales y especializados que faciliten el acceso a la justicia y brinden atención integral con perspectiva de género a las mujeres, sus hijas e hijos víctimas de los delitos relacionados con la violencia de género, en coordinación con instancias gubernamentales y organizaciones de la sociedad civil.

Para la construcción o ampliación de los CJM, es necesario apegarse a los lineamientos Arquitectónicos propuestos por la ONU-Hábitat; y para la operación deberán apegarse al Modelo de los Centros de Justicia para las Mujeres (Guía Metodológica).

I. Equipar las áreas del Centro de Justicia para las Mujeres, generando un entorno privado, agradable, cómodo y cálido, con el fin de que las usuarias se sientan acogidas y seguras, por lo que deberá alinearse al Catálogo emitido por el SESNSP y a los LINEAMIENTOS en materia de Austeridad Republicana de la Administración Pública Federal, publicados en el DOF, el 18/09/2020.

II. El Centro de Justicia para las Mujeres deberá:

Mantener la certificación vigente, con base en los indicadores del Sistema de Integridad Institucional y de acuerdo a la convocatoria que anualmente emite la Comisión Nacional para Prevenir y Erradicar la Violencia contra las Mujeres (CONAVIM) en coordinación con el SESNSP, a

efecto de asignar recursos federales para el fortalecimiento de dichos Centros, en términos del Acuerdo 05/XLIII/17 del Consejo Nacional de Seguridad Pública.

Integrar un equipo multidisciplinario eficaz y eficiente que atienda a las usuarias y ofrezca los servicios con criterio unificado.

Fortalecer y consolidar los Centros de Justicia para las Mujeres, con base en los Lineamientos para la Creación y Operación" publicado por la CONAVIM, para efectuar sus actividades con absoluto respeto a la dignidad de las personas, y al "Modelo de los Centros de Justicia para las Mujeres. Guía Metodológica". Publicado por el SESNSP.

Profesionalizar y Capacitar en Perspectiva de Género, Violencia contra las Mujeres, Derechos Humanos. Contención, Primeros Auxilios Psicológicos y demás temas sensibles relativos al personal de los Centros de Justicia para las Mujeres.

Lograr una mejora continua en los servicios que en ellos se ofrecen, apegado al respeto de los derechos humanos de las mujeres y sus hijas e hijos.

Dar cumplimiento a las metas establecidas en el Proyecto de Inversión.

Rendir 2 informes, el primero en el mes de julio relacionado al avance de metas, el segundo en diciembre acreditando el cumplimiento de metas.

iii.- Creación o fortalecimiento de las Unidades Locales de Atención.

1- Impulsar la estrategia de extensión comunitaria de los Centros de Justicia para las Mujeres (CJM) para acercarse a las mujeres con el objetivo de brindar atención Inmediata de primer contacto, trabajar de manera coordinada con otros servicios en cada estado, así como brindar apoyo para el seguimiento de casos.

2. Las Unidades Locales de Atención, deberán:

- Apegarse a los lineamientos y protocolos con los que operan los Centros de Justicia para las Mujeres
- Presencia prioritaria en estados y municipios con mayor índice de violencia para las mujeres.

iv.- Creación o fortalecimiento de las Unidades de Análisis y Contexto

1. Impulsar que las Fiscalías Generales de los estados integren al menos una Unidad de Análisis y Contexto, conformada por un equipo técnico multidisciplinario de apoyo técnico y metodológico para la investigación de delitos contra las mujeres y niñas, que, a través de la recolección, sistematización y análisis de información obtenida de los hechos criminales y las personas involucradas, genera conocimiento que plasma en informes de caso o situación tratándose de algún hecho en particular y en informes periódicos, tratándose de un conjunto de hechos en un determinado periodo.

2. Las Unidades de Análisis y Contexto, deberán:

- Recolectar y analizar información a través de expedientes, carpetas de investigación, elaborar informes, realizar entrevistas, acciones de coordinación y aquellas necesarias con base en una perspectiva de género, no discriminación y derechos humanos para coadyuvar a generar políticas públicas que su objetivo principal sea la erradicación de la violencia de género en su máxima expresión, feminicidio.

v.- Creación y/o fortalecimiento de Redes de Mujeres Constructoras de Paz.

1. Impulsar en coordinación con los Centros o Áreas Estatales de Prevención Social, la creación y consolidación redes ciudadanas de mujeres que permitan coadyuvar con las instancias gubernamentales en la prevención de la violencia de género.

2. Realizar la medición de las metas convenidas en el Proyecto de Inversión conforme a los indicadores que determinará el Centro Nacional de Prevención del Delito y Participación Ciudadana.

1.- Destinar recursos al Subprograma Fortalecimiento de Asesorías Jurídicas de Víctimas de conformidad a las metas y objetivos establecidos observando:

I. Servicios Profesionales

a) Fortalecer a la Comisión Estatal o instancia encargada de la atención a víctimas, con un equipo de profesionales en Asesoría Jurídica quienes deberán tener conocimientos sobre el marco del sistema de justicia penal y derechos humanos.

b) Impulsar que las Comisiones Estatales o instancias de atención a víctimas, cuenten con un equipo multidisciplinario a efecto de garantizar la atención integral a las víctimas de conformidad con lo establecido en la Ley General de Víctimas, y Modelo Nacional de Atención a Víctimas aprobado por el Sistema Nacional de Atención a Víctimas.

c) El personal que proporciona atención deberá contar con conocimientos mínimos sobre perspectiva de género, enfoque psicosocial y de derechos humanos.

Resultados obtenidos:

En cumplimiento de metas y compromisos descritos en los Anexos Técnicos de los Convenios Marco de Coordinación, los avances generales de los Programas Prioritario y Subprogramas

Del objetivo General:

En el Estado de Michoacán se cuenta con el Centro estatal de Justicia para las Mujeres y dos centros regionales, Uruapan y Zamora, conformados en lo general cuenta con las áreas conforme al proyecto ONU. Hábitat, donde se otorgan la atención y los servicios a las usuarias, los cual otorgados en sus

instalaciones o bien canalizándolas a instancias que brinden la protección, cuidados y apoyo necesarios para las mujeres y sus hijos.

Del Objetivo General:

La CEAVI brinda la asesoría, atención y seguimiento a las víctimas y a sus expedientes como víctimas conforme las mejores prácticas para la defensa de sus derechos. Se hizo más ágil el trámite de la integración de las carpetas de investigación e incluso de la presencia de las víctimas en los juicios orales en cada etapa del procedimiento en las 7 regiones con que cuenta la CEAVI.

Del Objetivo Específico:

Los CJIM con sede en las Regiones Morelia y Uruapan se encuentran Certificados en el Sistema de Integridad Institucional vigente, conforme al cumplimiento de acreditación de 4 componentes de los procesos organizacionales al interior del CIJM ofreciendo a las usuarias de los servicios de la manera más adecuada. Se cuenta con un Centro Regional ubicado en la Ciudad de Zamora, el cual está en procesos de consolidación y fortalecimiento a través de las acciones del presente proyecto de inversión.

El SESESP por conducto del CEPD realiza las acciones conducentes al fortalecimiento de las Redes MUC-PAZ en la entidad contado con 12 de ellas en operación actualmente lo cual permite la interacción de las diversas comunidades y facilita el empoderar a las mujeres que sufren violencia familiar o de género, con la impartición de talleres de empoderamiento económico a las usuarias.

La CEEAV mantiene presencia en 7 regiones del estado atendiendo a las víctimas con asesoría legal, apoyo económico y orientación para el auto empleo, entre otros.

Del Objetivo Específico:

Con el apoyo otorgado por el FASP se fortalecen las posibilidades de brindar una mejor atención ya que se cuenta con materiales, insumos y equipos adecuados para la prestación de los servicios.

De las metas: al CJM Zamora

Metas establecidas	Cumplimiento	Trascendencia
Fiscalía General del Estado. – Centro de Justicia Integral para la Mujer (CIJM)		
Meta: 1. Dotar de 122 piezas de materiales y suministros básicos para el área de la ludoteca, área médica y casa de transición del Centro de Justicia Integral para las Mujeres región Zamora.	100%	Que todas y cada una de las mujeres independientemente de su entorno social reciban el apoyo de las autoridades y de la sociedad civil para abatir las causas que favorecen los entornos de violencia de género, promoviendo para ellas y
Meta: 2. Dotar de 134 piezas de muebles de oficina al Centro de Justicia Integral para las Mujeres región Zamora	100%	
Meta: 3. Dotar de 49 piezas de equipos de cómputo y de tecnologías de la información para fortalecer, facilitar agilizar el servicio que ofrece el	100%	

Centro de Justicia Integral para las Mujeres región Zamora.		sus hijos la cohesión social comunitaria y para que aquellas que se vean en la necesidad de acudir al CIJM reciba un trato digno, amable y que les genere la certeza que serán atendidas con diligencia y celeridad y que la atención de las autoridades se les otorgará con la finalidad de que dejen de ser víctimas de la violencia contra de ellas o sus hijos, cualquiera que sea su origen.
Meta: 4. Dotar de 11 piezas de otros mobiliarios, para el Centro de Justicia Integral para las Mujeres región Zamora.	100%	
Meta: 5. Dotar de 05 piezas de equipo de instrumental médico y laboratorio, para el Centro de Justicia Integral para las Mujeres región Zamora.	100%	
Meta: 6. Dotar de 02 vehículos, para movilidad y transporte del personal en el Centro de Justicia Integral para las Mujeres región Zamora.	100%	
Secretariado Ejecutivo del Sistema Estatal de Seguridad Pública. - Centro Estatal de Prevención del Delito (CEPD)		
1. Fortalecer las Redes de Mujeres Constructoras de Paz (MUCPAZ).	100%	
2. Certificación de los espacios laborales que garanticen el ejercicio pleno de los derechos.	Reprogramada	
3. Brindar servicios reeducativos integrales, especializados y gratuitos para agresores.	Reprogramada	
Comisión Ejecutiva Estatal de Atención a Víctimas (CEEAV)		
1. Fortalecer con recurso humano las unidades regionales de la Comisión Ejecutiva Estatal de Atención a Víctimas, con 13 abogados victímales, 5 psicólogos, 5 trabajadoras sociales, 5 enlaces jurídicos y 6 enlaces administrativos.	100%	
2. Dotar de los insumos de trabajo a 13 abogados victímales y 2 enlaces jurídicos con herramientas tecnológicas para el Desempeño de sus funciones.	100%	
3. Dotar de 2 unidades de vehículos y equipo de transporte terrestre a abogados victímales para la movilidad en la representación de la víctima ante instancia, judiciales.	100%	
4. Dotar de insumos de combustible para la operatividad y movilidad del programa que se aplica en los municipios con mayor índice delictivo.	100%	

Variaciones presentadas respecto a las metas programadas y las causas que las motivaron:

Fiscalía General del Estado. –

Centro de Justicia Integral para la Mujer (CIJM)

Meta 1.- a Meta 6.- Se dio cumplimiento a las metas, que se proyectaron para el equipamiento inicial que permitirá el funcionamiento del Centro de Justicia Integral para las Mujeres Región Zamora, asignado materiales y suministros básicos para el área de la ludoteca, área médica y casa de transición; muebles de oficina, equipos de cómputo, tecnologías de información, equipo e instrumental médico y de laboratorio, para fortalecer, facilitar y agilizar el servicio que ofrece, los bienes fueron recibidos en el CIJM en el mes de enero 2024. Igualmente se dotaron los vehículos proyectados para movilidad y transporte del personal del CIJM Región Zamora, mismos que se entregaron a CIJM el 1 de abril 2024.

Secretariado Ejecutivo del Sistema Estatal de Seguridad Pública. - Centro Estatal de Prevención del Delito (CEPD)

Meta 1. El CEPD como parte del SESESP realizó las acciones conducentes a efecto de Fortalecer las Redes MUCPAZ con acciones sustantivas en con 6 Redes de Mujeres Constructoras de Paz ubicadas en municipios prioritarios, en razón a los altos índices en violencia de género que presentan.

Meta 2.- y 3.- Las metas fueron reprogramadas.

Comisión Ejecutiva Estatal de Atención a Víctimas (CEEAV)

Meta 1.- se da cumplimiento con la disponibilidad del recurso humano las unidades regionales de la CEEAV, con la totalidad del personal proyectado en la anualidad 2023.

Meta 2.- Se dio cumplimiento mediante la asignación y ejecución de recursos financieros para la adquisición de insumos y materiales, equipos de oficina y con herramientas tecnológicas para la prestación de los servicios.

Meta 3.-. Con el propósito de incrementar la movilidad en la representación de la víctima ante instancia, judiciales se dotó de equipo de transporte comprometido.

Meta 4.- Con el propósito de mejorar la atención en los municipios con mayor índice delictivo se realizó la entrega de vales de combustible a la CEEAV en 2023. Las áreas beneficiadas con el consumibles son, la Dirección de Atención Integral a Víctimas, Dirección de Fondo de Ayuda, Dirección de Registro a Víctimas, Oficina del Comisionado, Dirección Administrativa, Subdirección de Unidad de género y Derechos Humanos.

Se adquirieron los proyectados para dar cobertura a las oficinas de la CEAVI en las 7 Unidades Regionales

Acciones compromiso

Los Centros de Justicia Integral para las Mujeres de Morelia y de Uruapan, se encuentran en operación al 100%. Mientras que el Centro de Justicia Integral para las Mujeres de Zamora al cierre del informe aun no inicia oficialmente sus operaciones ya que aún no se ha designado la totalidad del personal para dicho Centro, próximo a entrar en funciones.

Los Centros de Morelia y Uruapan operan con el equipamiento al cumplir con la dotación del mobiliario proyectado. El CIJM Morelia fue recertificado dos años, contando con el número de Certificado: Oficio CONAVIM/2172-1/2023. Mientras que Uruapan obtuvo su primer Certificado con el número de oficio CONAVIM/2171-7/2023.

El personal que labora en los CIJM se encuentra debidamente capacitado, para el presente ejercicio no se proyectaron cursos de capacitación con recursos provenientes del FASP.

En la presente anualidad no se recibieron cursos de capacitación para el personal del CIJM. La instancia que se encarga de proporcionar los cursos de capacitación es el Instituto de Capacitación y Profesionalización de la Fiscalía General del Estado.

Siendo la expectativa de fortalecer al Centro de Justicia Integral para las Mujeres en Morelia y Uruapan, se requiere personal en las cuatro Direcciones de Acceso a la Justicia, de Empoderamiento, de Servicios Integrales y de Policía de Investigación, lo anterior por el incremento de los servicios solicitados por las usuarias de los Centros de Justicia, que se reflejó durante el año 2023, logrando dar atención y servicio a 16,730 usuarias en el transcurso del año 2023, de las cuales 14,361 fueron atendidas en CJIM región Morelia y 2,369 en CJIM región Uruapan.

Derivado del acuerdo por el que se crea el CIJM; el cual tiene por objetivo prevenir, atender, sancionar y erradicar la violencia contra las mujeres víctimas, sus hijas e hijos; con el objetivo de encontrar conjuntamente un proceso de resignificación; garantizando el acceso a la justicia a través de los servicios que brindan los operadores de los CJ en Morelia y región Uruapan, es por ello que en el transcurso del proceso se proporciona atención médica, psicológica individual y grupal, asesorías de empoderamiento económico, atención de trabajo social, gestión en refugios y albergues, órdenes y/o medidas de protección, denuncias, procesos penales y familiares, que durante el año 2023 se logró dar atención y servicio a 16,801 usuarias, de las cuales 14,078 fueron atendidas en CJIM sede Morelia y 2,723 en CJIM Región Uruapan.

En referencia a las Redes MUCPAZ , El CIJM mide a través de las encuestas mediante la recolecta de información que permite dar cuenta de la opinión que tiene las usuarias de los servicios, esto genera la aproximación a la percepción y valoración que las usuarias de los Centros realizan sobre su desempeño, dicha percepción abarca una significativa variedad de experiencias desde el punto de vista de cada una de las encuestadas, lo que compromete a la autoridad a gestionar de manera más eficiente sus recursos humanos.

Se cuenta con indicadores para enfatizar áreas de oportunidad, y generan con el análisis de las referidas encuestas a cumplir a corto y mediano plazo.

Se evalúan los siguientes aspectos: Calidad y eficiencia en el servicio, el Tiempo de espera, Seguimiento de protocolos, Información brindada, Impacto de la atención, Aspectos de mayor interés para las usuarias directas y el Trato recibido.

Las dependencias estatales se presentan a las concertaciones, con los responsables federales de los programas con prioridad Nacional, donde se definen conjuntamente los Proyectos de Inversión con todos sus contenidos, considerando las Fichas Técnicas respectivas.

De la CEEAV:

La Comisión Ejecutiva Cuenta con 51 asesores jurídicos, los cuales acompañan a las víctimas como se establece en el Modelo Integral de Atención a Víctimas, con la finalidad de que sepan cuales son los pasos para seguir, en cada uno de los trámites que les corresponde asistir a efecto de que se implementen las medidas conforme a lo que corresponda de conformidad con los procesos inherentes a su caso. Igualmente se cuenta personal para el otorgamiento de servicios con 8 profesionales en atención psicológica y 7 más en trabajo social.

Impacto del Programa:

Los CIJM mejoran la percepción que tiene la ciudadanía sobre las diferentes áreas de seguridad existentes y genera la colaboración y participación ciudadana en acciones en materia de apoyo a las mujeres víctimas de la violencia, que requieren la atención oportuna en casos de factores de riesgo que contribuyan la vulneración de su integridad física o la de sus hijos e hijas.

Mediante la capacitación hace más ágil el trámite de la integración de las carpetas de investigación e incluso de la presencia de las víctimas en los juicios orales, para así estar en condiciones de hacer efectivos los derechos de las víctimas en cada etapa del procedimiento.

Avance físico financiero:

Para la atención de los compromisos acordados del Subprograma se destinaron recursos presupuestales por \$18.5 millones de pesos, en el transcurso del ejercicio se realizaron reprogramaciones que disminuyeron la asignación original, quedando con un presupuesto autorizado por \$17.2 millones de pesos para su aplicación, de conformidad con el reporte de avance físico financiero del Mecanismo de Seguimiento al FASP al 31 de diciembre del 2023.

A- Fortalecimiento a los programas de prevención y atención a la violencia contra las mujeres

	Convenido	Modificado
Aportación Federal (FASP)		
	\$1,328,000.00	\$1,328,000.00
Aportación Estatal		
	\$17,197,000.00	\$15,872,000.00
Total del Financiamiento Conjunto		
	\$18,525,000.00	\$17,200,000.00

Los montos presupuestales destinados al Subprograma procedieron de la participación federal con el 7.72% de la asignación presupuestal y el 92.28% restante se financian con recursos de la coparticipación estatal.

Los \$17.2 millones de pesos destinados al Subprograma Prioritario, representan el 5.37% del total de recursos convenidos y finalmente el 100% del total destinado al Programa Atención y prevención de la violencia contra las mujeres con perspectiva de género.

La totalidad de los recursos destinados a este Programa se proyectaron originalmente en cuatro capítulos de gasto, al capítulo 1000 Servicios Personales (42.58%) los cuales se reprogramaron para quedar sin asignación en dicho capítulo de gasto; el presupuesto final asignado se distribuyó para el capítulo 2000 Materiales y Suministros el (7.73%); al capítulo 3000 Servicios Generales (64.47%) y al capítulo 5000 Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles el restante 27.81%.

A- Fortalecimiento a los programas de prevención y atención a la violencia contra las mujeres

Financiamiento Conjunto y aplicación de recursos			
Capítulo de Gasto	Modificado	Aplicados (Pagado y Comprometido,)	Sin Ejercer
TOTALES	17,200,000.00	17,125,084.45	74,915.55
1000	0.00	0.00	0.00
2000	1,329,000.00	1,328,430.25	569.75
3000	11,088,280.00	11,026,069.56	62,210.44
5000	4,782,720.00	4,770,584.64	12,135.36

El recurso se registró como Pagado en un 85.135%, Ejercido 0.002% y Comprometido en un 14.427%, con lo cual, al cierre del ejercicio en el mes de diciembre de 2023, se concluyeron las aplicaciones financieras en el mes de abril 2024.

Quedó sin aplicar un monto de \$74,915.55 pesos, de los cuales \$4,216.82 corresponden a recursos presupuestales de origen federal, habiendo sido devueltos a la Tesorería de la Federación con fecha 15 de enero 2024 y los restantes \$70,698.73 pesos de origen estatal que fueron devueltos a la Secretaría de Finanzas y Administración estatal, con fecha 15 de enero 2024. Habiendo realizado los reintegros conforme a lo que establece la Ley de Disciplina Financiera.

Al cierre del Informe de Evaluación con fecha 15 de abril 2024, los montos presupuestales reportados en el momento contable Ejercido y Comprometido que fueron signados para este propósito fueron debidamente liquidados, realizado los pagos correspondientes a lo contratado.

Se proyectaron 36,437 metas físicas de naturaleza variable, incrementándose por reprogramación y reasignaciones para quedar en 39,962 metas para su alcance, de las cuales fueron logradas 39,961 equivalentes al 99.999%.

Fortalecimiento a los programas de prevención y atención a la violencia contra las mujeres

METAS FÍSICAS			
Capítulo de gasto	Cantidad		
	Modificadas	Alcanzadas	Pendientes de alcanzar
TOTALES	39,962	39,961	1
1000	0	0	0
2000	39,683	39,683	0
3000	2	1	1
5000	277	277	0

Variaciones respecto a los montos y metas programadas, su origen y los efectos producidos:

Las metas físicas originalmente establecidas sufrieron variación, con el cumplimiento al 100%. Ya que en el Mecanismo de Seguimiento con corte al 31 de diciembre 2023 quedaba pendiente de registro como alcanzada la meta de Servicios integrales en materia de seguridad pública, con registro presupuestal de Comprometido, cumpliendo dichos servicios durante el primer trimestre 2024 de conformidad con los registros del SESESP.

Resultados:

Al 31 de diciembre se aplicaron las acciones proyectadas, mediante la utilización de los recursos concertados. El subprograma contiene metas y compromisos de la FGE, el SESESP. - CEPD y la CEEAV

NO APLICA

Formato LGEFASP "Anexo 2"

Sección 2. Subprograma B) Capacitación continua para la atención y prevención de la violencia de género.

No se asignaron recursos financieros al subprograma ni se establecieron compromisos 2023.

6.2.1. Cumplimiento de Metas Convenidas: Anotar la respuesta a cada una de las preguntas planteadas e incorporar la información en los formatos respectivos según corresponda, con la finalidad de verificar el grado de cumplimiento de las metas convenidas en los Proyectos de Inversión y Anexos Técnicos de los Convenios de Coordinación del FASP 2023.

- o) ¿De acuerdo con el proyecto de Inversión FASP ejercicio fiscal 2023, que porcentaje se alcanzó en el cumplimiento de metas?

%	Indicar Porcentaje
100%	
70% a 90%	
50% a 60%	
Menos del 40%	
En caso de no haber alcanzado el 100%, justificar brevemente el ¿Por qué? Aún se está impartiendo el último curso de Violencia contra la mujer de la categoría de Peritos	

- p) Indique, el tema o nombre del curso otorgado, el perfil de los servidores públicos beneficiados y el número total de beneficiados en el ejercicio 2023.

Tema/Nombre del curso	Perfil de los servidores públicos	Número de beneficiados
Formación Continua (Perspectiva de Género) Presencial: Perspectiva de Género Formación Continua (Violencia de Género): Violencia contra la mujer		
Formación Continua (Perspectiva de Género) Presencial: Perspectiva de Género Formación Continua (Violencia de Género): Violencia contra la mujer		
Formación Continua (Perspectiva de Género) Presencial: Perspectiva de Género Formación Continua (Violencia de Género): Violencia contra la mujer Formación Continua (Actuación Policial y Derechos Humanos con Perspectiva de Género: Derechos Humanos en materia de género y conductas feminicidas		
	Total	

Formato LGEFASP “Anexo 2”

Sección 3. Subprograma C) Mejoramiento de la Infraestructura de las Instituciones de Seguridad Pública y Procuración de Justicia con perspectiva de género para las mujeres servidoras públicas.

6.3.1. Cumplimiento de Metas Convenidas: Anotar la respuesta a cada una de las preguntas planteadas e incorporar la información en los formatos respectivos según corresponda, con la finalidad de verificar el grado de cumplimiento de las metas convenidas en los Proyectos de Inversión y Anexos Técnicos de los Convenios de Coordinación del FASP 2023.

- a) Señalar en el siguiente recuadro, cada una de las obras realizadas durante el ejercicio fiscal 2023, así como el porcentaje de avance físico financiero alcanzado de cada una al 31 de diciembre de 2023:

No.	Nombre de la Obra Realizada en 2023	Monto concertado en 2023	Avance físico/financiero alcanzado en 2023
1	Nombre: Construcción de guardería para hijos de los elementos de la Guardia Civil.	\$12,095,041.72	0%

Los recursos presupuestales autorizados en la concertación 2023 para su aplicación en el presente subprograma, fueron reprogramados mediante la autorización, por lo cual quedó sin efecto la meta y compromisos, ya que se canceló la asignación en su totalidad.

- b) Deberá informar si las instalaciones construidas mejoradas o ampliadas son funcionales y deberá evaluar la infraestructura para el personal usuario de las mismas.

No.	Evaluación de la Infraestructura	Bueno	Regular	Malo

- c) Con la infraestructura realizada, se cumple con el radio de acción que las mujeres servidoras públicas requiere.

Si	No
X	

- d) Deberá presentar croquis de macro localización y micro localización con el radio de acción que atiende con la infraestructura realizada.

En el Anexo Técnico Único del Convenio de Coordinación del FASP, se establecieron diversas acciones a ejecutar por parte de las autoridades estatales y federales, mismas que se enuncian como:

Objetivo General:	Concentrar bajo un mismo techo, los servicios interinstitucionales y especializados para facilitar el acceso a la justicia y brindar atención integral con perspectivas de género a las mujeres que han sido víctimas de los delitos relacionados con la violencia de género, en coordinación con instancias gubernamentales y organizaciones de la sociedad civil.
Objetivo Específico:	Dotar de un servicio de guardería para hijos e hijas de elementos que se encuentren en servicio operativo de la Guardia Civil del, coadyuvando así a proporcionar tranquilidad emocional a las madres y padres durante su jornada laboral extendida, que permita el pleno desarrollo de las actividades profesionales de las y los policías, así como el fortalecimiento de la institución.
METAS:	<p>1. Con el presente proyecto se pretende Coadyuvar al buen desempeño de la y los elementos operativos, propiciando su tranquilidad durante las jornadas laborales sabiendo que sus hijas e hijos están siendo atendidos a través de un servicio de calidad y con calidez humana, consolidando acciones afirmativas para erradicar la desigualdad de género a favor de las mujeres policías y los hogares monoparentales, retribuyendo a los elementos operativos policías por su compromiso, esfuerzo y riesgo de vida en su ardua labor de seguridad y protección a la ciudadanía; y ofrecer un servicio de calidad y atención a niñas y niños mediante cuidados, supervisión, alimentación, seguridad y actividades que favorezcan su desarrollo integral.</p> <p>Nombre del Proyecto: Construcción Tipo (dependencia): Secretariado Ejecutivo del Sistema Estatal de Seguridad Pública Nombre: Construcción de guardería para hijos de los elementos de la Guardia Civil Domicilio: Calle Teodoro Gamero #165, Colonia Sentimientos de la Nación C P 58178. Morelia, Michoacán. Meta: Construcción de guardería con las áreas de: recepción, consultorio médico, psicológico, trabajo social, cocina, comedor, área administrativa, bodega, lactario, área de lactantes, área de maternales, almacén, lavandería, cuarto de limpieza (séptico), área de contenedores para basura, patio cívico, área de juegos y salón de usos múltiples. Etapa: 1 de 2</p>

Acciones compromiso 2023:	
ACCIONES COMPROMISO	a) Para cada una de las acciones de infraestructura (construcción, mejoramiento y ampliación) independientemente del programa con prioridad nacional, se deberá notificar al SESNSP, con copia a la Dirección General de Apoyo Técnico, para que se tenga el registro, control, seguimiento y conclusión de la obra.

	<p>b) Cada una de las acciones de infraestructura (construcción, mejoramiento y ampliación) deberá contar con expediente técnico y presentarlo a "EL SECRETARIADO" a más tardar el 28 de abril del 2023, para obtener la opinión favorable. En caso de presentarse con posterioridad serán desechadas.</p> <p>c) Se deberá remitir copia de cada contrato de obra, así como los informes de avance físico financiero de forma trimestral y evidencia fotográfica de su terminación.</p> <p>d) Se deberá acreditar la conclusión de las acciones de infraestructura (construcción, mejoramiento y ampliación) a más tardar el último día hábil de marzo del 2024, mediante copia del acta entrega-recepción, acta de finiquito de obra y/o en su caso acta administrativa que da por extinguidos los derechos y obligaciones con firmas autógrafas de las autoridades correspondientes.</p> <p>e) En el caso de que la Entidad no cuente con copia del acta entrega-recepción y acta finiquito en la fecha establecida, deberá solicitar al SESNSP previo a la fecha de vencimiento, por escrito anexando la justificación correspondiente, una prórroga que no podrá excederse de 60 días hábiles o justificar si es mayor el tiempo que marca su normatividad, siempre y cuando cumpla con la entrega del acta entrega-recepción para extender el termino en la entrega de dicha acta.</p> <p>f) Definir en el proyecto de inversión, metas (medibles y evaluables), así como las métricas e indicadores del desempeño que permitan medir el avance del subprograma en diferentes dimensiones (ejercicio de recursos, metas alcanzadas, propósitos logrados y contribución a mejorar la seguridad pública dentro del Programa con Prioridad Nacional), conforme a lo establecido en la ficha del presente subprograma, publicada en la página del Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública.</p>
--	--

Resultados obtenidos:

En cumplimiento de metas y compromisos descritos en los Anexos Técnicos de los Convenios Marco de Coordinación, los avances generales de los Programas Prioritario y Subprogramas

De las Metas:

Variaciones presentadas respecto a las metas programadas y las causas que las motivaron:

Meta 1.- La meta proyectada fue cancelada mediante una reprogramación autorizada. Los recursos fueron transferidos al Subprograma de Red Nacional de Telecomunicaciones.

Del avance físico financiero:

Para la atención de los compromisos acordados para este subprograma prioritario se destinó un monto original del financiamiento conjunto convenido por \$12.1 millones de pesos de conformidad con el Mecanismo de Seguimiento a los recursos FASP, reporte de avance físico financiero al 31 de diciembre de 2023 quedó sin asignación presupuestal.

C) Mejoramiento de la infraestructura de las instituciones de seguridad pública y procuración de justicia con perspectiva de género para las mujeres servidoras públicas.

	Convenido	Modificado
Aportación Federal (FASP)		
	\$0.00	\$0.00
Aportación Estatal		
	\$12,095,041.72	\$0.00
Total del Financiamiento Conjunto		
	\$12,095,041.72	\$0.00

Variaciones respecto a los montos y metas programadas, su origen y los efectos producidos:

Las metas físicas originalmente establecidas por el estado de Michoacán fueron anuladas mediante la autorización de la reprogramación total de las acciones destinadas a este subprograma.

Capítulo 7. Programa de Fortalecimiento al Sistema Penitenciario Nacional y de Ejecución de Medidas para Adolescentes.

Formato LGEFASP “Anexo 2”

Sección 1. Subprograma A) Dignificación y fortalecimiento de los Centros Penitenciarios.

7.1.1. Cumplimiento de Metas Convenidas: Anotar la respuesta a cada una de las preguntas planteadas e incorporar la información en los formatos respectivos según corresponda, con la finalidad de verificar el grado de cumplimiento de las metas convenidas en los Proyectos de Inversión y Anexos Técnicos de los Convenios de Coordinación del FASP 2023.

- a) Indique en seis renglones, ¿cuáles fueron las principales acciones implementadas del Subprograma con la aplicación de recursos del financiamiento conjunto 2023.

Proporcionar al personal operativo que realiza funciones de custodia en los Centros Penitenciarios el equipamiento necesario para la realización de sus funciones, específicamente para este año redoblar los rubros de seguridad en traslados de PPL’s con equipo de transporte y de protección personal. Así mismo, modernizar los sistemas de control de ingresos en las aduanas de los principales Centros Penitenciarios de la entidad.

- b) En caso de contar con inversión en materia de **INFRAESTRUCTURA**, indique el lugar de la obra, el lugar del mantenimiento, la cantidad concertada, la cantidad modificada, el porcentaje alcanzado para su cumplimiento; en caso de no haber alcanzado la meta, en seis renglones máximo indique cuáles fueron las razones.

No se contó con recurso en este rubro

Infraestructura					
Lugar de la obra realizada en 2023	Lugar del Mantenimiento realizado en 2023	Cantidad concertada en 2023	Cantidad modificada en 2023	Porcentaje de cumplimiento alcanzado en 2023	En caso de no haber alcanzado la meta indicar ¿Cuáles fueron los motivos?

- c) En caso de contar con inversión en materia de EQUIPAMIENTO, indique el "TOTAL¹⁴ de las metas convenidas, las metas alcanzadas y el porcentaje alcanzado; en caso de no haber alcanzado alguna de las metas, indique de manera concreta cuáles fueron las razones; del mismo modo, señale el destino y aplicación de los recursos y de qué manera contribuyó a mejorar la seguridad.

Equipamiento de Uniformes¹⁵					
Meta convenida en 2023	Meta alcanzada 2023	Porcentaje alcanzado en 2023	En caso de no haber alcanzado la meta indicar ¿Cuáles fueron las razones?	Destino y aplicación de los recursos	De que manera contribuyó a mejorar la seguridad
-	-	-	-	-	-

¹⁴ "TOTAL".- Ejemplo: Para el caso de uniformes, señalar cuál fue la meta alcanzada de forma grupal, sin necesidad de detallar playera, botas, gorra, etc. (es decir todo lo que compone el uniforme). Tomar el mismo ejemplo para áreas médicas, seguridad, oficina, vehículos, tecnología, mobiliarios y equipos; y servicios profesionales y/o técnicos

Equipamiento a áreas médicas					
Meta convenida en 2023	Meta alcanzada 2023	Porcentaje alcanzado en 2023	En caso de no haber alcanzado la meta indicar ¿Cuáles fueron las razones?	Destino y aplicación de los recursos	De qué manera contribuyó a mejorar la seguridad
-	-	-	-	-	-

Equipamiento de seguridad					
Meta convenida en 2023	Meta alcanzada 2023	Porcentaje alcanzado en 2023	En caso de no haber alcanzado la meta indicar ¿Cuáles fueron las razones?	Destino y aplicación de los recursos	De qué manera contribuyó a mejorar la seguridad
50	50	100%		Personal de Custodia Penitenciaria	Dotar al personal de custodia de equipo de protección personal
50	50	100%		Personal de Custodia Penitenciaria	Dotar al personal de custodia de equipo de protección personal

Equipamiento de oficina					
Meta convenida en 2023	Meta alcanzada 2023	Porcentaje alcanzado en 2023	En caso de no haber alcanzado la meta indicar ¿Cuáles fueron las razones?	Destino y aplicación de los recursos	De qué manera contribuyó a mejorar la seguridad
-	-	-	-	-	-

Equipamiento vehicular					
Meta convenida en 2023	Meta alcanzada 2023	Porcentaje alcanzado en 2023	En caso de no haber alcanzado la meta indicar ¿Cuáles fueron las razones?	Destino y aplicación de los recursos	De qué manera contribuyó a mejorar la seguridad
3	3	100%		Centros Penitenciarios	Disminuir los riesgos durante los traslados de PPL's

Equipamiento tecnológico					
Meta convenida en 2023	Meta alcanzada 2023	Porcentaje alcanzado en 2023	En caso de no haber alcanzado la meta indicar ¿Cuáles fueron las razones?	Destino y aplicación de los recursos	De qué manera contribuyó a mejorar la seguridad
2	2	100%		Centros Penitenciarios	Reforzar la seguridad en las aduanas de ingresos en Centros Penitenciarios
2	2	100%		Centros Penitenciarios	Reforzar la seguridad en las aduanas de ingresos en Centros Penitenciarios

Otros mobiliarios y equipos					
Meta convenida en 2023	Meta alcanzada 2023	Porcentaje alcanzado en 2023	En caso de no haber alcanzado la meta indicar ¿Cuáles fueron las razones?	Destino y aplicación de los recursos	De qué manera contribuyó a mejorar la seguridad
-	-	-	-	-	-

- d) En caso de contar con inversión en materia de SERVICIOS PROFESIONALES Y/O TÉCNICOS, indique el "TOTAL" de las metas convenidas, las metas alcanzadas y el porcentaje alcanzado; en caso de no haber alcanzado alguna de las metas, indique de manera concreta cuáles fueron las razones; del mismo modo, señale el destino y aplicación de los recursos y de qué manera contribuyó a mejorar la seguridad.

SERVICIOS PROFESIONALES Y/O TÉCNICOS					
Meta convenida en 2023	Meta alcanzada 2023	Porcentaje alcanzado en 2023	En caso de no haber alcanzado la meta indicar ¿Cuáles fueron las razones?	Destino y aplicación de los recursos	De qué manera contribuyó a mejorar la seguridad
100	100	100%		Personal de Custodia Penitenciaria	Dar cumplimiento a lo establecido en la meta de elementos operativos con CUP

En el Anexo Técnico Único del Convenio de Coordinación del FASP, se establecieron diversas acciones a ejecutar por parte de las autoridades estatales y federales, mismas que se enuncian como:

Objetivo General:	Fortalecer las Capacidades Humanas y Tecnológicas en los Centros de Reinserción social que integran el Sistema Penitenciario del Estado de Michoacán, con herramientas indispensables para el fortalecimiento en los aspectos de conectividad, equipamiento y seguridad.
Objetivo Específico:	Consolidar un Sistema Penitenciario Estatal homologado, apegado a la Ley Nacional de Ejecución Penal, con respeto a los derechos humanos, supervisando la prisión preventiva y la ejecución de sanciones penales, brindando atención de las principales necesidades en materia de equipamiento que asegure el desempeño óptimo de las Instituciones de Reinserción Social de Michoacán de Ocampo
METAS:	<p>1. Continuar con el fortalecimiento de las capacidades humanas tecnológicas según lo establece el acuerdo del Consejo Nacional de Seguridad Pública como base para el desarrollo del Sistema Penitenciario poniendo especial énfasis en las áreas de seguridad y la modernización de equipos de tecnología de la información en los Centros Penitenciarios del Estado.</p> <p>La Información Testada: Dos numerales con un total de ocho renglones. En términos de la Ley General de Acceso a la Información Pública, con fundamento en el Artículo 102. Fracciones I y IV de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Michoacán de Ocampo. En virtud de tratarse de información sensible de las instalaciones y/o equipamiento para la seguridad pública.</p>

	<p>La Información Testada: Dos numerales con un total de seis renglones. En términos de la Ley General de Acceso a la Información Pública, con fundamento en el Artículo 102. Fracciones I y IV de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Michoacán de Ocampo. En virtud de tratarse de información sensible de las instalaciones y/o equipamiento para la seguridad pública.</p> <p>2 equipos de rayos “X” para revisión de bultos, enseres y alimentos 2 sistemas de control de acceso y pase de lista</p>
<p>Acciones compromiso 2022:</p>	<ol style="list-style-type: none"> 1. Consolidar el Registro Nacional de Información Penitenciaria (RNIP), a fin de implementar acciones preventivas y oportunas, mediante la integración de información homologada de la población penitenciaria, el personal de los centros, la capacidad instalada, así como incidentes y riesgos de los sistemas penitenciarios de todo el país. 2. Estandarizar la operación bajo protocolos homologados que consideren criterios de seguridad, organización y funcionamiento, garantizando el respeto a los derechos humanos, conforme a las mejores prácticas internacionales y mediante la adopción de procedimientos sistemáticos de operación (PSO) y protocolos de actuación. 3. Crear, mantener y operar un Sistema de desarrollo Profesional Penitenciario que establezca la carrera penitenciaria, esquemas de profesionalización y el régimen disciplinario y ético de los integrantes del sistema penitenciario. 4. Implementar un Programa Integral para la Reinserción Social que procure la efectiva reincorporación a la sociedad de las personas que hayan cumplido o estén cumpliendo una pena privativa de la libertad, a través de acciones de seguimiento tendientes a evitar la reincidencia delictiva. 5. Revisar y, en su caso, elaborar las propuestas normativas que permitan actualizar el funcionamiento de los centros penitenciarios, los criterios de prevención y reinserción social, así como los ajustes necesarios. 6. Instalar, poner en operación y mantener al 100% los Sistemas de Inhibición en los Principales Centros Penitenciarios. 7. Atender las necesidades prioritarias del Sistema Penitenciario Estatal en materia de infraestructura y equipamiento. 8. Disponer de las acciones necesarias para incorporar y capturar los registros biométricos para identificar a las personas privadas de la libertad de sus centros penitenciarios incluyendo huellas dactiloscópicas, fotografía con calidad biométrica e iris ocular. 9. Definir en el proyecto de inversión, metas (medibles y evaluables), así como las métricas e indicadores del desempeño que permitan medir el avance del subprograma en diferentes dimensiones (ejercicio de recursos, metas alcanzadas, propósitos logrados y contribución a mejorar la seguridad pública

	dentro del Programa con Prioridad Nacional), conforme a lo establecido en la ficha del presente subprograma, publicada en la página del Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública.
--	---

Resultados obtenidos:

En cumplimiento de metas y compromisos descritos en los Anexos Técnicos de los Convenios Marco de Coordinación, los avances generales de los Programas Prioritario y Subprogramas

Del Objetivo General:

La Comisión del Sistema Penitenciario Estatal determinó en su proyecto las necesidades básicas para los centros penitenciarios, tanto en lo que corresponde al personal de Custodia Penitenciaria, como para la mejora de las instalaciones con equipamiento mínimo indispensable.

Objetivo Específico:

Con el cumplimiento de su proyecto se contribuye a generar mejores condiciones de apoyo las PPL para propiciar su reinserción a la sociedad.

De las metas:

Se cumplieron de conformidad con los porcentajes que se presentan en el cuadro siguiente:

Metas y Alcances establecidos	Cumplimiento	Trascendencia
Meta: 1.- Continuar con el fortalecimiento de las capacidades humanas y tecnológicas como lo establece el acuerdo del Consejo Nacional de Seguridad Pública como base para el desarrollo del Sistema Penitenciario.	100%	Que el personal operativo cuente con los equipos y materiales de seguridad y control internos que son indispensables para el desempeño de su función de Custodia de las PPL en los distintos Centros Penitenciarios de la Entidad, que le den sentido de pertenencia a sus corporaciones y que las instalaciones cuenten con el equipamiento indispensables para su operación y que contribuyan a la mejora de los procesos de atención con miras a la reinserción social de las PPL.
Meta 2. Equipar al estado de fuerza que realiza labores de seguridad y custodia encargado de traslados de PPL con: [REDACTED]	100%	
Meta: 3. Equipar al estado de fuerza que realiza labores de seguridad y custodia encargado de traslados de PPL con: [REDACTED]	100%	
Meta: 4. Contar con 3 unidades de transporte terrestre en las áreas operativas de seguridad que permitan el traslado de PPL's de los distintos Centros Penitenciarios.	100%	
Meta: 5. Adquisición de equipo para la actualización y reforzamiento de los sistemas de seguridad en Centros Penitenciarios.	100%	

La Información Testada: Un total de cuatro renglones. En términos de la Ley General de Acceso a la Información Pública, con fundamento en el Artículo 102. Fracciones I y IV de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Michoacán de Ocampo. En virtud de tratarse de información sensible de las instalaciones y/o equipamiento para la seguridad pública.

Variaciones presentadas respecto a las metas programadas y las causas que las motivaron:

Las metas correspondientes al equipamiento de personal e instalaciones se cumplen al mes de diciembre con la aplicación del recurso FASP.

Meta 1.- Se cuenta con un diagnóstico integral de las necesidades del Sistema Penitenciario Estatal que fue elaborado al inicio de la presente administración y se actualiza cada año. sus principales alcances son las de detectar las principales necesidades en los rublos de equipamiento y capacitación de las áreas que integran el Sistema Penitenciario de la entidad.

Meta 2.- y Meta 3.- Se adquirieron y dotaron a los elementos de los Centros Penitenciarios de los materiales con las características enunciadas en el proyecto ejecutivo. Los procesos de licitación se concluyeron en el mes de diciembre 2023, por lo que los equipos fueron entregados en el primer trimestre 2024.

Meta 4.- Se formalizó la adquisición de las unidades vehiculares para traslado de PPL's cuando sea indispensables, los cuales cuentan con las características de conformidad con las necesidades de la policía procesal, habiéndose entregado para su operación en el mes de septiembre 2023.

Meta 5.- Los sistemas de control de accesos y los de rayos x se adquirieron conforme a los procedimientos de licitación establecidos por el comité técnico su entrega a las áreas operativas se realizó en el mes de diciembre 2023 y en el primer trimestre 2024.

De la Acciones compromiso:

Se actualizan diariamente las bases de datos, así como el estatus jurídico de los PPL's recabando y tramitando la información para su integración en el RNIP, ámbito de operación en todo el estado, con lo cual se agiliza la carga y se depuran la información que se integra al Registro.

La Información Testada: Tabla de información. En términos de la Ley General de Acceso a la Información Pública, con fundamento en el Artículo 102. Fracciones I y IV de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Michoacán de Ocampo. En virtud de tratarse de información sensible de las instalaciones y/o equipamiento para la seguridad pública.

La COSPE ha otorgado especial atención en el RNIP al mes de septiembre 2023 mostró un porcentaje la entidad se encuentra por arriba del promedio nacional en cuanto a la información del RNIP, conforme a las mediciones generadas por el CNI.

Los establecimientos penitenciarios en el estado se rigen conforme lo establece el Decreto de Creación del Sistema Penitenciario de Michoacán. Sin embargo, no se opera bajo protocolos homologados, ya que no han adoptado los procedimientos sistemáticos de operación (PSO), ni los protocolos de actuación.

Aún no se establece un sistema de desarrollo profesional penitenciario, por lo que el personal de Custodia Penitenciaria no tiene acceso a un servicio de carrera penitenciaria.

No se cuenta con un Programa Integral para la Reinserción Social que considere entre otros: Trabajo, Capacitación, Educación, Deporte y Salud, para las PPL's.

La Información Testada: Un total de dos renglones. En términos de la Ley General de Acceso a la Información Pública, con fundamento en el Artículo 102. Fracciones I y IV de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Michoacán de Ocampo. En virtud de tratarse de información sensible de las instalaciones y/o equipamiento para la seguridad pública.

Con la creación de la Coordinación del Sistema Penitenciario de Michoacán se establecieron las normativas para su operación quedando en el año 2019 publicados en los medios oficiales de difusión (POE), el Reglamento de Operación para Centros Penitenciario de Michoacán; 2.- Reglamento Interior de la Coordinación del Sistema Penitenciario de Michoacán y 3.- Manual de Organización de la Coordinación del Sistema Penitenciario de Michoacán, mismos que se encuentran vigentes.

Para la implementación de la Academia de Personal de Guarda y Custodia en el Estado, se encuentra el procedimiento en revisión ante la Comisión de Gasto Financiamiento y la Dirección de Innovación de Procesos de la Secretaría de Finanzas y Administración. Una vez concluidas las gestiones y aprobada la estructura se podrá realizar su certificación como instancia de capacitación autorizada por el SESNSP para atender la profesionalización y capacitación del estado de fuerza de guarda y custodia penitenciaria, en lo local, lo que permitirá una incrementar sustancialmente la impartición de cursos, dado que se reducirán los costos de estos.

A partir del año 2016, fecha de creación de la Coordinación del Sistema Penitenciario de Michoacán se cuenta con un Programa Integral para la Reinserción Social el cual se basa en los 5 ejes rectores de la reinserción social: Trabajo, Capacitación, Educación, Deporte y Salud.

Respecto a la normatividad que rige el Sistema Penitenciario Estatal, se cuenta con el Reglamento Interior de la Coordinación del Sistema Penitenciario de Michoacán, Reglamento de Operación para los Centros Penitenciarios de Michoacán, Manual de Organización del Sistema Penitenciario de Michoacán, mismos que fueron publicados en medios oficiales 19 de agosto de 2019, 12 de diciembre de 2019 y 19 de diciembre de 2019, vigentes a la fecha.

La Información Testada: Un total de cuatro renglones de texto. En términos de la Ley General de Acceso a la Información Pública, con fundamento en el Artículo 102. Fracciones I y IV de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Michoacán de Ocampo. En virtud de tratarse de información sensible de las instalaciones y/o equipamiento para la seguridad pública.

Las necesidades prioritarias que se pudieron atender con los recursos FASP del ejercicio 2023, algunas necesidades prioritarias, como fueron proporcionar al personal operativo que realiza funciones de custodia en los CPE el equipamiento necesario para la realización de sus funciones, específicamente para este año redoblar los rubros de seguridad en traslados de PPL's con equipo de transporte y de protección personal. Así mismo, modernizar los sistemas de control de ingresos en las aduanas de los principales Centros Penitenciarios de la entidad. Para optimizar la operatividad se requieren obras de mantenimiento e infraestructura, renovación de parque vehicular, armamento y equipo de protección a personal de seguridad, actualización de sistemas de inhibición de señal celular. Actualmente no se cuenta con ningún sistema de registro biométrico.

Las dependencias estatales se presentan a las concertaciones, con los responsables federales de los programas con prioridad Nacional, donde se definen conjuntamente los Proyectos de Inversión con todos sus contenidos, considerando las Fichas Técnicas respectivas. La propuesta de la COSPE se basa en un diagnóstico de necesidades elaborado por cada una de las áreas que integran el Sistema Penitenciario de la entidad.

Impacto del Programa:

El Sistema Penitenciario estatal cuenta actualmente con 11 Centros Penitenciarios en la entidad, con 6,568 espacios disponibles, albergando una población de casi ocho mil PPL, en general, cuenta con sobrepoblación.

Avance físico financiero:

Para la atención de los compromisos acordados del Subprograma se destinaron recursos presupuestales por \$8 millones de pesos, en el transcurso del ejercicio se realizaron reasignaciones dentro del mismo subprograma, no se realizaron reprogramaciones que afectaran la asignación original, quedando con un presupuesto autorizado por \$8 millones de pesos para su aplicación, de conformidad con el reporte de avance físico financiero del Mecanismo de Seguimiento al FASP al 31 de diciembre del 2023.

Sección 1. Dignificación y fortalecimiento de los Centros Penitenciarios

	Convenido	Modificado
Aportación Federal (FASP)		
	\$7,652,850.00	\$7,652,850.00
Aportación Estatal		
	\$300,000.00	\$300,000.00
Total del Financiamiento Conjunto		
	\$7,952,850.00	\$7,952,850.00

Los montos presupuestales destinados al Subprograma procedieron de la participación federal con el 96.23% de la asignación presupuestal, mientras que el 3.77% restante se financia con recursos de la coparticipación estatal.

Los \$8 millones de pesos destinados al Subprograma Prioritario, representan el 2.48% del total de recursos convenidos y el 95.78% del total destinado al Programa Fortalecimiento del Sistema Penitenciario Nacional y de Ejecución de Medidas para Adolescentes.

La totalidad de los recursos destinados a este Subprograma se proyectaron originalmente en dos capítulos de gasto, para el capítulo 2000 Materiales y Suministros el (20.92%); al capítulo 5000 Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles el restante 79.08%.

A- Dignificación y fortalecimiento de los Centros Penitenciarios

Financiamiento Conjunto y aplicación de recursos			
Capítulo de Gasto	Modificado	Aplicados (Pagado y Comprometido,)	Sin Ejercer
TOTALES	7,952,850.00	7,931,074.39	21,775.61
2000	1,663,500.00	1,657,524.00	5,976.00
5000	6,289,350.00	6,273,550.39	15,799.61

El recurso se registró como Pagado en un 76.11% y Comprometido en un 23.61%, con lo cual, al cierre del ejercicio en el mes de diciembre de 2023, se concluyeron las aplicaciones financieras. Al cierre del informe de evaluación los compromisos quedaban debidamente liquidados.

Quedó sin aplicar un monto de \$21,775.61 pesos, de los cuales \$20,807.87 pesos corresponden a recursos presupuestales de origen federal, habiendo sido devueltos a la Tesorería de la Federación con fecha 15 de enero 2024, mientras que los restantes \$967.74 pesos de origen estatal que fueron devueltos a la Secretaría de Finanzas y Administración estatal, con fecha 15 de enero 2024. Habiendo realizado los reintegros conforme a lo que establece la Ley de Disciplina Financiera.

Al cierre del Informe de Evaluación en el mes de abril 2024, los montos presupuestales reportados en los momento contable Comprometido que fueron signados para este propósito fueron debidamente liquidados, habiéndose realizado los pagos correspondientes a lo contratado.

Se proyectaron 110 metas físicas de naturaleza variable, con un cambio de meta por reasignaciones para quedar en las mismas 110 metas para su alcance, mismas que fueron logradas en su totalidad.

Dignificación y fortalecimiento de los Centros Penitenciarios

METAS FÍSICAS			
Capítulo de gasto	Cantidad		
	Modificadas	Alcanzadas	Pendientes de alcanzar
TOTALES	110	110	0
2000	100	100	0
5000	10	10	0

Variaciones respecto a los montos y metas programadas, su origen y los efectos producidos:

Las metas físicas originalmente establecidas por el estado de Michoacán se cumplieron y la COSPE dio la cobertura de necesidades en los Centros Preventivos conforme a su proyecto.

Resultados:

Al cierre del mes de diciembre se aplicaron las metas físicas y financieras del programa, conforme a la adquisición de los bienes y materiales autorizados. Con la recepción de los bienes devengados, se entregaron para su entrada en funciones a partir del primer trimestre 2024.

Formato LGEFASP “Anexo 2”

Sección 2. Subprograma B) Dignificación y fortalecimiento de los Centros de Internamiento para Adolescentes.

6.2.1. Cumplimiento de Metas Convenidas: Anotar la respuesta a cada una de las preguntas planteadas e incorporar la información en los formatos respectivos según corresponda, con la finalidad de verificar el grado de cumplimiento de las metas convenidas en los Proyectos de Inversión y Anexos Técnicos de los Convenios de Coordinación del FASP 2023.

- a) Marque con una “x” cuál es el nombre de la denominación del área que existe en su entidad Federativa.

Denominación del Área	X
Autoridad Administrativa Especializada para Adolescentes	
Dirección General de Adolescentes	
Dirección General Especializada para adolescentes	
Unidad Especializada en adolescentes	X
Departamento de Ejecución de Medidas para adolescentes	
Dirección de reinserción social y Tratamiento de Adolescentes	
Autoridad de Ejecución de Medidas del Sistema Integral de Justicia para Adolescentes	
Coordinación Estatal de Medidas para Adolescentes	
Órgano Especializado en la Ejecución de Medidas para Adolescentes	

Otro. Especifique:

- b) ¿Indique si la Entidad Federativa invirtió recursos FASP 2023 en el subprograma **Dignificación y Fortalecimiento de los Centros de Internamiento para Adolescentes?**

Si	No
X	

- c) ¿En caso de haber sido afirmativa la respuesta del inciso b) indique a cuánto ascendió el recurso invertido? __\$350,000.00
- d) ¿En caso de haber tenido alguna reprogramación de gasto en este subprograma durante el año 2023, a cuánto ascendió y a qué subprograma se destinó? No se realizó ninguna reprogramación de este recurso.
- e) Marque con una X en las partidas en las que invirtió su Entidad Federativa el recurso FASP 2023

Nombre de la Partida	Se invirtió en
Vestuarios y Uniformes	
Prendas de seguridad y protección personal	
Artículos deportivos	
Blancos y Otros productos textiles	
Prendas de protección para seguridad pública y nacional	
Materiales de seguridad pública	
Herramientas menores	
Refacciones y accesorios menores de edificios	
Servicios de telecomunicaciones y satélites	
Servicios de acceso de internet, redes y procesamiento de información	
Servicios de consultaría administrativa, procesos, técnica y en tecnologías de la información	
Instalación, reparación y mantenimiento de maquinaria, otros equipos y herramienta	
Mobiliario y Equipo de Administración	
Muebles, excepto de oficina y estantería	
Equipo de cómputo y de tecnologías de la información	
Equipos y aparatos audiovisuales	
cámaras fotográficas y de video	
Otro mobiliario y equipo educacional y recreativo	

Equipo médico y de laboratorio	
Instrumental médico y de laboratorio	
Vehículos y equipo terrestre	X
Maquinaria y equipo industrial	
Sistemas de aire acondicionado, calefacción y de refrigeración industrial y comercial	
Equipo de comunicación y telecomunicación	
Equipos de generación eléctrica, aparatos y accesorios eléctricos	
Herramientas y Máquinas – Herramienta	
Otros Equipos (como extintores, etc.)	
Software	
Licencias Informáticas e intelectuales	
Edificación no Habitacional (Obra en el centro)	

- f) Diagnóstico de la Infraestructura en Centros de Internamiento Especializados 2023. La siguiente información deberá proporcionarse aun cuando no se hayan invertido recursos FASP en 2023 para el presente subprograma. En caso de que la entidad federativa cuente con más de un centro, deberá proporcionar la información de cada uno de ellos.

Condiciones de las Unidades de Atención	Se cuenta con ellos		Numero	Condiciones (buena, mala, regular)	Equipada	
	Si	No			Si	No
Unidad Medica	X		1	Regular	X	
Unidad Mental		X				
Unidad Dental	X		1	Regular	X	
Unidad de Atención ¹⁶ al Consumo de Sustancias Psicoactivas		X				
Área de ingreso	X		1	Regular		X

⁽¹⁶⁾ Entendiendo por Unidad de Atención; los espacios adecuados y equipados para dar un servicio, es decir, que cuenten con los recursos humanos, materiales y tecnológicos para atender las necesidades específicas según sea el caso.

Instalaciones	Se cuenta con ellos		Numero	Condiciones (buena, mala, regular)
	Si	No		
Cubículo de Área Técnica	X		1	Regular
Cubículo de psicometría		X		
Consultorio medico	X		1	Regular

Bibliotecas	X		1	Regular
Canchas	X		2	Regular
Bodega		X		
Sanitarios	X			Regular
Regaderas	X			Regular
Lavamanos	X			Regular
Área de Lavandería		X		
Dormitorios	X			Regular
Comedor	X			Regular
Cocina	X			Regular
Área de Visita Intima	X			Regular
Área de Vista Legal	X			Regular
Área de visita familiar	X			Regular
Área para madres con hijos	X			Regular
Áreas educativas	X			Regular
Área de talleres	X			Regular
Áreas de capacitación laboral		X		
Área deportiva	X			Regular
Área de revisión	X			Regular
Aduana y registro	X			Regular
Salones de terapia		X		
Salón de usos múltiples	X			Regular
Salón de computo	X			Regular
Cinturón de seguridad	X			Regular
CCTV	X			Regular
Arcos detectores		X		
Torres de seguridad	X			Mala
Área para Resguardo de Químicos		X		
Vehículos	X			Mala

- g) De acuerdo con el Centro de Internamiento para Adolescentes del que se tiene registro en su Entidad Federativa, indique el número total de Guías Técnicas que se tuvo en 2023, desglosar por mujeres y hombres y, cuántos de estos, ya están capacitados con el *Curso Inicial para Guía Técnico de 490 horas*.

Entidad Federativa	Centro de Internamiento para Adolescentes	Dirección	Número total de Guías Técnicas en cada Centro de Internamiento	Mujeres	Hombres	Capacitados en el curso de Guías Técnicas
--------------------	---	-----------	--	---------	---------	---

Michoacán	Centro De Internamiento para Adolescentes	Av. San José del Cerrito esquina con la Antigua carretera Pátzcuaro, km62, Col. San José del Cerrito. C.P. 58080, Morelia Michoacán	0	0	0	0
-----------	---	---	---	---	---	---

En el Anexo Técnico Único del Convenio de Coordinación del FASP, se establecieron diversas acciones a ejecutar por parte de las autoridades estatales y federales, mismas que se enuncian como:

Objetivo General:	Fortalecer la infraestructura, de la Dirección Administrativa Especializada en Justicia para Adolescentes en el Estado de Michoacán; con la finalidad única de mejorar sus actividades y con ello garantizar el sano desarrollo de los y las adolescentes, respetando por ende sus derechos humanos, siendo luego entonces indispensable fortalecer la infraestructura.
Objetivo Específico:	Establecer las condiciones necesarias para implementar de manera efectiva la Ley Nacional del Sistema Integral de Justicia Penal para Adolescentes.
METAS:	a) Contar con 1 unidad de transporte terrestre en las áreas operativas del Sistema. a fin de estar en condiciones de atender los requerimientos de atención a los adolescentes fuera de las instalaciones
Acciones compromiso del Anexo Técnico	a) Crear y/o fortalecer la infraestructura del centro especializado, de las áreas de atención de las medidas privativas o no privativas de la libertad de los consultorios médicos, dentales y todas aquellas áreas que brindan atención especializada para la salud física emocional de las personas adolescentes. Mediante la construcción, mejoramiento y/o ampliación de sus instalaciones básicas, de salud, sanitarias y de seguridad con el fin de fortalecer sus actividades para el desarrollo de sus funciones de manera eficiente y eficaz, con el objetivo de alcanzar la reinserción social de acuerdo con lo que mandata la Ley Nacional del Sistema Integral de Justicia Penal para Adolescentes.

	<p>b) Crear y/o fortalecer los espacios para mujeres adolescentes con medidas privativas de la libertad, así como los espacios para sus hijos en caso de tenerlos.</p> <p>c) Fortalecer el equipamiento del centro especializado, de las áreas de atención de las medidas no privativas de la libertad y de las personas Operadoras en el Sistema Integral de Justicia Penal para Adolescentes.</p> <p>d) Definir en el proyecto de inversión, metas (medibles y evaluables), así como las métricas e indicadores del desempeño que permitan medir el avance del subprograma en diferentes dimensiones (ejercicio de recursos, metas alcanzadas, propósitos logrados y contribución a mejorar la seguridad pública dentro del Programa con Prioridad Nacional), conforme a lo establecido en la ficha del presente subprograma, publicada en la página del Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública.</p>
--	--

Resultados obtenidos:

En cumplimiento de metas y compromisos descritos en los Anexos Técnicos de los Convenios Marco de Coordinación, los avances generales de los Programas Prioritario y Subprogramas

Del Objetivo General:

La asignación de recursos de origen federal permitió contar con equipamiento de los operadores y guías técnicos del sistema en adolescentes facilitando su atención con un medio de movilidad como lo es el vehículo adquirido.

Del Objetivo Específico:

En atención a lo que mandata el art. 71 de la Ley Nacional del Sistema Integral de Justicia Penal para Adolescentes, en la entidad se cuenta con la Unidad Especializada en adolescentes cuenta con las diversas áreas para dar atención a los adolescentes en conflicto con la Ley Penal, proporcionando las condiciones para que se les otorguen las garantías y se les garantice el seguimiento y supervisión de medidas de sanción privativas o no privativas de la libertad.

De las metas:

Se cumplieron de conformidad con los porcentajes que se presentan en el cuadro siguiente:

Metas y Alcances establecidos	Cumplimiento	Trascendencia
Metas: Contar con 1 unidad de transporte terrestre en las áreas operativas del Sistema.	100%	Que el personal operativo cuente con el equipamiento indispensables para su operación y que contribuyan a la mejora de los procesos.

Variaciones presentadas respecto a las metas programadas y las causas que las motivaron:

Meta 1.- Se realizó la adquisición del vehículo proyectado quedando a disposición de la autoridad administrativa del Centro para su puesta en operación por el personal resguardante.

De las Acciones Compromiso 2023:

En la presente anualidad no se determinaron acciones adicionales a realizar con la participación de recursos FASP y de la coparticipación estatal, ni se destinaron recursos para capacitación en algún otro PPN.

Impacto del Programa:

La Unidad especializada en adolescentes opera bajo los mecanismos establecidos en la Legislación local y atendiendo los preceptos establecidos en la Ley Nacional del Sistema Integral de Justicia Penal para Adolescentes. Atendiendo así mismo a adultos jóvenes que tengan conflicto con la Ley prestando la atención adecuada que permita generarle oportunidades de estudio y/o trabajo.

Avance físico financiero:

Para la atención de los compromisos acordados del Subprograma se destinaron recursos presupuestales por \$350 mil pesos, en el transcurso del ejercicio no se realizaron reprogramaciones que afectaran la asignación original, quedando con un presupuesto autorizado por \$350 mil pesos para su aplicación, de conformidad con el reporte de avance físico financiero del Mecanismo de Seguimiento al FASP al 31 de diciembre del 2023.

A- Dignificación y fortalecimiento de los Centros de Internamiento para Adolescentes

	Convenido	Modificado
Aportación Federal (FASP)	\$350,000.00	\$350,000.00
Aportación Estatal	\$0.00	\$0.00
Total del Financiamiento Conjunto	\$350,000.00	\$350,000.00

Los montos presupuestales destinados al Subprograma procedieron de la participación federal con el 100% de la asignación presupuestal.

Los \$350mil pesos destinados al Subprograma Prioritario, representan el 0.11% del total de recursos convenidos y el 4.22% del total destinado al Programa Fortalecimiento del Sistema Penitenciario Nacional y de Ejecución de Medidas para Adolescentes.

La totalidad de los recursos destinados a este subprograma se proyectaron originalmente en el capítulo 5000 Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles.

A- Dignificación y fortalecimiento de los Centros de Internamiento para Adolescentes

Financiamiento Conjunto y aplicación de recursos			
Capítulo de Gasto	Modificado	Aplicados (Pagado)	Sin Ejercer
TOTALES	350,000.00	338,400.00	11,600.00
5000	350,000.00	338,400.00	11,600.00

El recurso se registró como Pagado con lo cual, al cierre del ejercicio en el mes de diciembre de 2023, se concluyeron las aplicaciones financieras.

Quedó sin aplicar un monto de \$11,600.00 pesos, los cuales corresponden a recursos presupuestales de origen federal, habiendo sido devueltos a la Tesorería de la Federación con fecha 15 de enero 2024, realizado el reintegro conforme a lo que establece la Ley de Disciplina Financiera.

Se proyectó 1 meta, física para su alcance, lograda en su totalidad.

Dignificación y fortalecimiento de los Centros de Internamiento para Adolescentes

METAS FÍSICAS			
Capítulo de gasto	Cantidad		
	Modificadas	Alcanzadas	Pendientes de alcanzar
TOTALES	1	1	0
5000	1	1	0

Variaciones respecto a los montos y metas programadas, su origen y los efectos producidos:

Las metas físicas establecidas se cumplieron sin cambios.

Resultados:

Al cierre del mes de diciembre se aplicaron las metas físicas y financieras del programa, conforme a la adquisición de los bienes planeados con lo que se posibilita generar los apoyos que ofrece la Unidad.

Capítulo 8. Programa de Sistema Nacional de Información.

Formato LGEFASP “Anexo 2”

Sección 1. Subprograma de Sistema Nacional de Información Bases de Datos del SNSP.

8.1.1. Cumplimiento de Metas Convenidas: Anotar la respuesta a cada una de las preguntas planteadas e incorporar la información en los formatos respectivos según corresponda, misma que deberá estar relacionada con la aplicación de los recursos federales del FASP y de la Aportación Estatal; con la finalidad de verificar el grado de cumplimiento de las metas convenidas en los Proyectos de Inversión y Anexos Técnicos de los Convenios de Coordinación del FASP 2023.

- a) Mencione el Número de la partida convenida en la estructura programática del Proyecto de Inversión con recursos del FASP para el ejercicio fiscal 2023, la cantidad de personas, bienes y servicios convenidos; el monto convenido para cada una de las partidas, monto pagado para cada partida y fecha de último pago realizado que la entidad concertó para mejorar el desempeño de las Bases de Datos Criminalísticas y de Personal de Seguridad Pública en cumplimiento a lo establecido en el Proyecto de Inversión FASP 2023 y a la Nueva Metodología para la Evaluación de las Bases de Datos Criminalísticas y de Personal de Seguridad Pública, aprobada mediante acuerdo 16/XL/16 del Consejo Nacional de Seguridad Pública, en la Cuadragésima Sesión Ordinaria, celebrada el 30 de agosto de 2016.

Número de la partida convenida en la estructura programática del Proyecto de Inversión del FASP	Cantidad de personas	Número de Bienes	Número de Servicios	Monto convenido	Monto pagado	Fecha del último pago realizado
122	6			1,630,750.02	1,236,009.83	17-01-2024
211		1		150,000.00	149999.99	19-12-2023
214		3		445,600.00	443,049.96	29-08-2023
218		18		12,400.00	12,399.99	19-12-2023
294		1		58,700.00	58,699.48	03-2024
317			2	484,871.98	247,403.26	19-12-2023
511		123		1,140,000.00	1,088,712.78	30-12-2023
515		141		3,152,411.42	3,122,397.72	25-03-2024
523		2		13,000.00	12,992.00	7-12-2023
541		3		2,283,615.32	2,282,856.68	29-12-2023
565		1		65,000.00	64,675.00	26-03-2024

- b) Señale la clave INEGI de los municipios que fueron conectados a Plataforma México con recursos FASP 2023, monto pagado para su conectividad, fecha de conexión a Plataforma México y el número de Informes Policiales Homologados Capturados.

No se conectó ningún municipio a Plataforma México con recurso FASP en 2023.

Clave del INEGI	Nombre del Municipio	Monto pagado por la conectividad	Fecha de conexión a Plataforma México	No. de IPH's capturados

La entidad no proyectó conectar sus municipios en el año de 2023 con recursos FASP

- c) Marque con una "x" la variable que es necesaria para mejorar el promedio estatal de las bases de datos del SNSP.

Criterios de las Bases de Datos	Mano de Obra	Equipo tecnológico	Conectividad	Asesoría
Informe Policial Homologado (IPH)		X	X x X	
Licencias de Conducir (LC)		X x	X	
Mandamientos Judiciales (MJ)				X x X
Registro de Vehículos Robados y Recuperados (VRyR)	X x X	X x X		X x X
Registro Nacional de información Penitenciaria (RNIP)				X X
Registro Nacional de Personal de Seguridad Pública (RNPSP)	x	X X		

X SSP x FGE X SESESP

En el Anexo Técnico Único del Convenio de Coordinación del FASP, se establecieron diversas acciones a ejecutar por parte de las autoridades estatales y federales, mismas que se enuncian como:

Objetivo General:	Fortalecer el proceso de acopio, análisis e intercambio de información de calidad de las bases de datos y registros del Sistema Nacional de Seguridad Pública, mejorado además los mecanismos para la obtención, análisis y presentación oportuna y confiable de la incidencia delictiva.
Objetivos Específicos: (son sus alcances del proyecto de inversión)	<p>El Secretariado Ejecutivo del Sistema Estatal de Seguridad Pública a través de su Centro Estatal de Información, realizara en coadyuvancia y coordinación con el departamento del SNISP a cargo de la Dirección de Inteligencia de la Secretaria de Seguridad Pública del Estado, el registro de personal de las 113 Corporaciones de Seguridad Pública Municipal en la entidad ante el Sistema Nacional de Información sobre Seguridad Pública (SNISP).</p> <p>Asimismo, se operara el registro de los Formatos Únicos de Evaluación, para la Emisión del Certificado Único Policial (CUP) del personal de las 113 Corporaciones de Seguridad Pública Municipal en la entidad, a fin de alcanzar el 90% del estado de fuerza certificado.</p> <p>De igual manera la SSP realizará caravanas de registro móviles para actualizar el RNIPSP en el Estado.</p>

	<p>A través de la actualización y mejora permanente de nuevos esquemas tecnológicos en la Fiscalía, se fortalecerá el procesamiento, la calidad y oportunidad en la entrega de información inherente a las áreas de toma de decisiones de la Fiscalía General, fortaleciendo de esta manera la estrategia que coadyuve al Plan de Persecución de Delitos Estatal.</p>								
<p>Las instancias responsables del Subprograma en el estado realizarán las acciones pertinentes para cumplir con; Las metas siguientes:</p>	<p style="text-align: center;">CONSOLIDACIÓN DE LA INFORMACIÓN, DE CONFORMIDAD CON SU RESPONSABILIDAD FUNCIONAL.</p> <p>6. La entidad deberá comprometerse a elevar el porcentaje de evaluación de acuerdo al promedio nacional de cada base de datos y mejorar los porcentajes alcanzados en 2022 ¹</p> <p style="background-color: black; color: white; padding: 5px;">La Información Testada: Tabla de datos y un párrafo de cinco renglones. En términos de la Ley General de Acceso a la Información Pública, con fundamento en el Artículo 102. Fracciones I y IV de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Michoacán de Ocampo. En virtud de tratarse de información personal de integrantes de las dependencias de seguridad pública y/o procuración de justicia.</p> <p>b) La entidad se compromete a que al menos 3 municipios, inicien la captura del Informe Policial Homologado (IPH), para dar cumplimiento al artículo 41 de la Ley General del Sistema Nacional de Seguridad Pública.</p> <table border="1" style="margin-left: auto; margin-right: auto;"> <thead> <tr> <th>Municipio</th> <th>Meta promedio de capturas comprometidas al 2º. Semestre de 2023</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Pátzcuaro</td> <td>500</td> </tr> <tr> <td>Maravatío</td> <td>500</td> </tr> <tr> <td>Jacona</td> <td>400</td> </tr> </tbody> </table> <p>7. Reportar Trimestralmente al CNI a los correos electrónicos veronca.hernandez@sspc.gob.mx y con copia para hernan.salgado@sspc.gob.mx; el nombre y clave INEGI de los municipios</p>	Municipio	Meta promedio de capturas comprometidas al 2º. Semestre de 2023	Pátzcuaro	500	Maravatío	500	Jacona	400
Municipio	Meta promedio de capturas comprometidas al 2º. Semestre de 2023								
Pátzcuaro	500								
Maravatío	500								
Jacona	400								

conectados a Plataforma México que utilizaron Recursos FASP para su conexión en 2023 como se muestra en el siguiente cuadro:

Clave INEGI	Nombre del municipio	Monto del Recurso FASP	Fecha de conexión a PM

NOTA: Fechas de entrega del reporte 1er trimestre, del 03 al 14 de abril, 2do trimestre, del 03 al 14 de julio, 3er trimestre, del 02 al 13 de octubre y 4to trimestre, del 02 al 12 de enero de 2024.

En caso de que el Estado ya cuente con todos sus municipios conectados, ya no enviará ningún reporte.

Texto en el P.I. de B.D. 2023: La entidad no conectará sus municipios en el año de 2023 con recursos FASP.

Acciones compromiso 2023

- a) Cumplir con el Suministro, Oportunidad e Integridad en los registros de las Bases de Datos Criminalísticas y de Personal de Seguridad Pública. para elevar el porcentaje de evaluación conforme el Proyecto de Inversión FASP 2023 y la Metodología establecida en el acuerdo 16/XL/16 del Consejo Nacional de Seguridad Pública, aprobado en su Cuadragésima Sesión Ordinaria, celebrada el 30 de agosto de 2016, así como las metodologías desarrolladas por el CNI según sea el caso.
- a) Destinar recurso a las áreas encargadas de mejorar el Suministro, Oportunidad e Integridad de las tres Bases de Datos Nacionales con menor desempeño de acuerdo con los resultados obtenidos en la Metodología para la Evaluación de las Bases de Datos Criminalísticas y de Personal de Seguridad Pública.
- b) Destinar recursos suficientes a las áreas encargadas de mejorar el Suministro, Oportunidad e Integridad de las tres Bases de Datos Nacionales con menor desempeño de acuerdo con los resultados obtenidos en la Metodología para la Evaluación de las Bases de Datos Criminalísticas y de Personal de Seguridad Pública".
- c) Realizar la totalidad de las modificaciones, altas, bajas y/o cancelaciones de los registros de las Bases de Datos Criminalísticas y Personal de Seguridad Pública en el Sistema de Administración de Usuarios (SAU), correspondientes al Estado, en cumplimiento a los requerimientos de información y cumplimientos ministeriales y jurisdiccionales, de conformidad con los tiempos establecidos para ello.
- d) Fortalecer las áreas de análisis y estadística de sus instituciones de seguridad pública y procuración de justicia, relativas a su equipamiento, sistemas y programas informáticos, conectividad, recursos humanos, usuarios,

	<p>contraseñas, criterios y procesos de operación, evaluación y verificación para el seguimiento, captura y explotación del Informe Policial Homologado (IPH).</p> <ul style="list-style-type: none">e) Suministrar y mantener actualizada la información de datos generales, personales y biométricos necesarios para la consistencia e integración de las bases de datos del Registro Nacional de Personal de Seguridad Pública (RNPS) y del Registro Nacional de Información Penitenciaria (RNIP) y Registro Nacional de Detenciones (RND).f) Facilitar la interconexión de instancias y autoridades integrantes del Sistema Nacional de Seguridad Pública a la Red Estatal de Datos que tiene conectividad a los Nodos o Sub-Nodos de Interconexión, para el suministro, intercambio y consulta de la información de las Bases de Datos Criminalísticas y de Personal de Seguridad Pública.g) Obtener dictamen procedente del Formato para la Descripción Técnica de Conceptos FASP 2023 relativo al subprograma antes del 28 de abril del 2023.h) Informar al SESNSP a más tardar el 29 de diciembre de 2023 de cualquier problemática que exista y pueda afectar el cumplimiento de metas, en relación a la captura por parte de los municipios del Informe Policial Homologado (IPH), a efecto de realizar las gestiones necesarias para regularizar el suministro de información y dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 41 de la Ley General del Sistema Nacional de Seguridad Pública.i) Reportar trimestralmente al CNI, el nombre y clave INEGI de los municipios conectados a Plataforma México que utilizaron Recursos FASP para su conexión en 2023.j) Definir en el proyecto de inversión, metas (medibles y evaluables), así como las métricas e indicadores del desempeño que permitan medir el avance del subprograma en diferentes dimensiones (ejercicio de recursos, metas alcanzadas, propósitos logrados y contribución a mejorar la seguridad pública dentro del Programa con Prioridad Nacional), conforme a lo establecido en la ficha del presente subprograma, publicada en la página del Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública.
--	--

Resultados obtenidos:

En cumplimiento de metas y compromisos descritos en los Anexos Técnicos de los Convenios Marco de Coordinación, los avances generales de los Programas Prioritario y Subprogramas

Objetivo General:	El Centro Estatal de Información del SESESP y la Dirección de Inteligencia de la SSP trabajan coordinadamente con el propósito de mejorar la calidad de la información que se registra en cada una de las BD del SESNSP, fortaleciendo el intercambio de información con una mejor operatividad interna, contando con personal destinado a mantener la interconexión y supervisar, realizar cargas y depuración en los aplicativos del SIN.
Objetivos Específicos:	Se realizan las labores conducentes para la conclusión de la depuración del registro del personal municipal en el SNISP, con ello se contribuye a mejorar la calidad y oportunidad de la información y se continúa con el registro del Formato único de Evaluación, para la emisión del CUP al personal de las corporaciones municipales. La FGE a través de su área de Planeación actualiza sus registros en las BD nacionales con el propósito de avanzar en la , la calidad y oportunidad en la entrega de información que le compete.

Bases de Datos Criminalísticas y de Personal de Seguridad Pública

Meta 1.- a) La entidad deberá comprometerse a elevar el porcentaje de evaluación de acuerdo con el promedio nacional de cada base de datos y mejorar los porcentajes alcanzados en 2022'.

Alcanzado:

Se determinó una línea base para medir, a partir de ahí el porcentaje de incremento en la mejora de la oportunidad, suministro, e integridad de la información para cada una de las Bases de Datos que se presentan, en el cuadro que contiene la Línea Base², la meta comprometida, el avance presentado en la entidad (promedio alcanzado) y cumplimiento del compromiso (Si- No) (en relación con la meta convenida) como sigue:

La Información Testada: Tabla de datos y un párrafo con tres renglones. En términos de la Ley General de Acceso a la Información Pública, con fundamento en el Artículo 102. Fracciones I y IV de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Michoacán de Ocampo. En virtud de tratarse de información personal de integrantes de las dependencias de seguridad pública y/o procuración de justicia.

Meta 2.-

b) La entidad se compromete a que al menos 3 municipios, inicien la captura del Informe Policial Homologado (IPH), para dar cumplimiento al artículo 41 de la Ley General del Sistema Nacional de Seguridad Pública.

Resultados 2023

Municipio	Meta promedio de capturas comprometidas al 2º. Semestre de 2023	*Alcanzado al 2º. Semestre 2023	Porcentaje de cumplimiento
Pátzcuaro	500	0	0%
Maravatío	500	0	0%
Jacona	400	0	0%

Meta 3.- No se proyectaron conexiones de corporaciones municipales a Plataforma México con recursos FASP 2023

Variaciones presentadas respecto a las metas programadas y las causas que las motivaron:

Meta 1.- El reporte del mes de septiembre 2023 emitido por el SIN indica los porcentajes alcanzados en cada uno de los aplicativos evaluados, que son:

Informe Policial Homologado (IPH), no se logró el compromiso por el -1.40%, de cumplimiento

Licencias de Conducir (LC), se rebasó el porcentaje comprometido en un +16.75%

Mandamientos Judiciales (MJ), no se cumplió el compromiso por un -4.16%

Registro Nacional de Información Penitenciaria (RNIP), se registró un promedio superior al comprometido en +17.98%

Registro Nacional de Personal de Seguridad Pública (RNPS), el promedio es superior al compromiso con el +10.32%

Registro de Vehículos Robados y Recuperados (RVRYR), no se alcanza el porcentaje comprometido quedando por debajo con un -3.94%

Fuente: Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública, Centro Nacional de Información, Informe Policial Homologado conforme a la información suministrada por las entidades federativas y proporcionada por Plataforma México con fecha de corte al 30 de septiembre de 2023.

1 Según metodología aprobada por medio del Acuerdo 16/XL/16 de la cuadragésima sesión ordinaria del Consejo Nacional de Seguridad Pública celebrada el 30 de agosto de 2016, disponible para su consulta en la siguiente dirección electrónica: <https://www.gob.mx/sesnsp/documentos/metodologias-normateca-sesnsp?state=publish>

Derivado de la intermitencia en la disponibilidad de la Plataforma para el suministro, no se logró la eficiencia proyectada en cada aplicativo.

En referencia al IPH Los municipios de Apatzingán, Tarímbaro y Zitácuaro experimentaron dificultades técnicas para el levantamiento de los datos de geolocalización.

Meta 2.- La meta proyectada de capturas de IPH establecida para 3 municipios de la entidad no se logró ya que ninguno de los municipios del compromiso no realizó se la carga de los informes planeados.

De las Acciones compromiso 2023:

La información a las BD es suministrada conforme a la metodología establecida en el acuerdo 16/XL/16 del CNSP y a los procedimientos que establece el SIN, en la entidad se procura mejorar los registros con las acciones realizadas por el Centro Estatal de Información y la Dirección de Inteligencia de la SSP mediante una coordinación permanente con el objetivo de mejorar la oportunidad y la completitud de los registros-

En el proyecto de inversión que se aprobó para el ejercicio 2023 prevalecieron las acciones programáticas para asegurar los servicios de conectividad, contar con equipos suficientes para la carga de información y mejorar el desempeño de los operadores encargados de las BD en la entidad, particularmente con esto, generar las

condiciones para mejorar el suministro, oportunidad e integridad de la información, coordinadamente con las instancias estatales y municipales.

En lo correspondiente a la entidad se realizan la depuración del Sistema de Administración de Usuarios (SAU) con la finalidad de que el intercambio, registro y consulta de información del personal de seguridad pública, se realice únicamente por los enlaces en cada una de las corporaciones de seguridad.

Se han fortalecido las áreas dedicadas a los procesos de cada una de las BD inherentes a la SSP, la FGE y el CEI, así como de las corporaciones municipales, mediante el apoyo permanente del SESESP a través del Centro Estatal de Información en coordinación con la SSP, se brinda asesoría y acompañamiento permanente a los municipios del estado, e igualmente existe una coordinación permanente, con las corporaciones de seguridad, por medio del CEI, mediante la operación de un sistema de información estatal diseñado para la identificación de trámites pendientes de alta, baja y/o actualización, con relación a la alimentación de las Bases de datos Nacionales de su competencia.

Se cuenta con conectividad con el propósito de facilitar la interconexión a los Nodos y Sub-Nodos, con ello asegura la operatividad de las BD tanto en las dependencias estatales. En el CEI se realizan los cruces de información y se atienden las conciliaciones que realiza el CNI a través del Sistema InterINFO.

La Información Testada: un párrafo con cuatro renglones en total. En términos de la Ley General de Acceso a la Información Pública, con fundamento en el Artículo 102. Fracciones I y IV de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Michoacán de Ocampo. En virtud de tratarse de información personal de integrantes de las dependencias de seguridad pública y/o procuración de justicia.

La problemática para la captura del IPH en los municipios no ha permitido el suficiente avance en este sentido, conforme a los indicadores de captura que emite el CNI solo 9 municipios del estado lo realizan, lo que provoca un incremento sustancial en falta de oportunidad que es la principal problemática de cumplimiento

En el ejercicio 2023 no se consideró la conexión de nuevos municipios a Plataforma México, con recursos del FASP.

El SESESP por medio del CEI hace del conocimiento del CNI las circunstancias por las cuales los municipios de la entidad no realizan la captura del IPH, indicando en todos los casos que fue por falta de conectividad a Plataforma México. En el presente ejercicio no se proyectó la conexión con recursos del FASP.

Las dependencias estatales se presentan a las concertaciones, con los responsables federales de los programas con prioridad Nacional, donde se definen conjuntamente los Proyectos de Inversión con todos sus contenidos, considerando las Fichas Técnicas respectivas. El ejercicio de los recursos se realizó de conformidad a las autorizaciones del proyecto de inversión.

Avance físico financiero:

Originalmente se destinaron recursos del orden de \$9.4 millones de pesos, el monto total de asignación para su aplicación presupuestal en el ejercicio 2023. La distribución presupuestal del recurso para el subprograma se registró en un 48.85% de la participación federal y un 51.15% del recurso de la coparticipación estatal.

Los \$9.4 millones de pesos que fueron destinados al Subprograma representan el 2.95% del total de recursos convenidos y el 10.62% del total que se destinó a la atención del Programa Prioritario Sistema Nacional de Información.

Bases de datos del Sistema Nacional de Seguridad Pública

Convenido	Modificado
Aportación Federal (FASP)	
\$4,609,283.40	\$4,609,283.40
Aportación Estatal	
\$4,827,065.34	\$4,827,065.34
Total del Financiamiento Conjunto	
\$9,436,348.74	\$9,436,348.74

Los recursos fueron aplicados sujetándose a los Momentos Contables correspondientes, registrados al cierre del ejercicio, en la etapa de Pagado el 46.59%. Ejercido un 0.36% y Comprometido el 45.45%, que fueron el total de las aplicaciones presupuestales que se realizaron al recurso autorizado.

Quedando para el cierre fiscal con un recurso presupuestal no aplicado de \$717,152.05 pesos; es decir, el 7.60% del monto destinado convenido.

Al cierre del Informe de Evaluación en el mes de abril 2024, los montos presupuestales reportados en los momento contable Comprometido que fueron signados para este propósito fueron debidamente liquidados, habiéndose realizado los pagos correspondientes a lo contratado.

Del saldo sin ejercer que se presentó al cierre del ejercicio 2023, por \$717,152.05 pesos, se devolvió a la Tesorería de la Federación un monto de \$315,078.64 pesos en la primera quincena del mes de enero 2024; del mismo modo los recursos presupuestales de origen estatal que no fueron aplicados por \$402,073.41 pesos fueron devueltos a la Secretaría de Finanzas y Administración estatal, con en la misma temporalidad, lo anterior de conformidad con lo establecido en la Ley de Disciplina Financiera.

Los recursos presupuestales asignados al Subprograma se proyectaron en cuatro Capítulos de Gasto: 1000 Servicios Personales 17.28%, al 2000 Materiales y Suministros el 7.07%, al 3000 Servicios Generales, el 5.14% y al 5000 Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles el restante 70.51%.

Bases de datos del Sistema Nacional de Seguridad Pública

Financiamiento Conjunto y aplicación de recursos				
Capítulo de Gasto	Convenido	Modificado	Aplicados (Pagado, Ejercido y Comprometido)	Sin aplicar
TOTALES	9,436,348.74	9,436,348.74	8,719,196.69	717,152.05

1000	1,630,750.02	1,630,750.02	1,236,009.83	394,740.19
2000	666,700.00	666,700.00	664,149.42	2,550.58
3000	484,871.98	484,871.98	247,403.26	237,468.72
5000	6,654,026.74	6,654,026.74	6,571,634.18	82,392.56

Las metas físicas originalmente autorizadas se estableció el cumplimiento de 301 metas físicas, habiéndose alcanzado el 99.67% de cumplimiento de la siguiente manera:

Bases de datos del Sistema Nacional de Seguridad Pública

METAS FÍSICAS				
Capítulo de gasto	Cantidad			
	Convenidas	Modificadas	Alcanzadas	No Alcanzadas
TOTALES	301	301	300	1
1000	6	6	6	0
2000	23	23	22	1
3000	2	2	2	0
5000	270	270	270	0

Variaciones respecto a los montos y metas programadas, su origen y los efectos producidos:

Las metas físicas no alcanzadas corresponden a un lote de materiales no se concretaron los procedimientos para su adquisición, del resto de las metas físicas alcanzadas, se está en espera de su recepción.

Resultados:

Con la dotación del equipo, servicios e insumos que se adquirieron se fortalecerán las áreas sustantivas encargadas de la captura, acopio, análisis y resguardo de la información, con lo cual se podrá avanzar en el incremento de carga de información y el control de calidad de esta. Se requiere reforzar los procedimientos de adquisición a fin de avanzar en el cumplimiento de los plazos en el desarrollo del ejercicio fiscal.

Formato LGEFASP "Anexo 2"

Sección 2. Subprograma de Sistema Nacional de Atención a Llamadas de Emergencia y Denuncias Ciudadanas

8.2.1. Cumplimiento de Metas Convenidas: Anotar la respuesta a cada una de las preguntas planteadas e incorporar la información en los formatos respectivos según corresponda, con la finalidad de verificar el grado de cumplimiento de las metas convenidas en los Proyectos de Inversión y Anexos Técnicos de los Convenios de Coordinación del FASP 2023.

a) Respecto al número de personas, bienes y servicios convenidos en el subprograma proporcione la siguiente información:

Nombre de la partida	Cantidad de personas, bienes y/o servicios	Monto convenido	Monto pagado	Fecha del último pago realizado
515	10	11,713,506.00	11,713,506.00	19-122023

- b) Señale el porcentaje de avance en la cumplimentación de las metas definidas para el año 2023 del "Estudio sobre los requerimientos, modificaciones legales, adecuaciones presupuestas les y demás temas relacionados que permitan la implementación de un servicio de carrera para el personal del Servicio de emergencias 9-1-1" enviado al Centro Nacional de Información como meta del FASP 2023. _____ sin avance
- c) Con base en el avance señalado, ¿considera que su entidad contará el 1 de enero de 2024 con un Servicio de Carrera para el servicio de Emergencias 9-1-1 como refieren el Acuerdo del Consejo del Sistema Nacional de Seguridad Pública 06/XLIII/17 y el artículo 111 bis de la ley General del Sistema Nacional de Seguridad Pública? (Sí, no, ¿Por qué?

SI	NO	En caso de que su respuesta haya sido negativa, describa brevemente el ¿Por qué?
	X	

- d) Enliste cinco de las principales actividades realizadas para la disminución de las llamadas improcedentes o falsas a los servicios de atención de llamadas de emergencia 9-1-1 y de denuncia anónima 0-89.

Actividades	Servicio	
	Emergencias 9-1-1	Denuncia Anónima 0-89
1	Plática informativa "EL BUEN USO DEL 91-1	Plática informativa ¿QUÉ ES 0-89 DENUNCIA ANÓNIMA?"
2	Stand de información	Stand de información
3	Stand de actividades lúdicas	Stand de actividades lúdicas
4	Publicación de E-CARD	Publicación de E-CARD
5	Proximidad en Espacios Públicos	Proximidad en Espacios Públicos
6	Implementación de listas negras en la LINEA DE EMERGENCIAS 911	

- e) Señale el número total de personas del Servicio de Emergencias 9-1-1 y de Denuncia Anónima 089, así como el número total de personas que cuentan con la constancia del curso en línea denominado "Masculinidades: modelos para transformar" del Instituto Nacional de las Mujeres.

Servicio	Número total de personas en cada servicio		Número total de personas con constancia	
	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres
Emergencias 9-1-1	161	207		
Denuncia Anónima 089	4	4		

- f) Señale el número total de personas del Servicio de Emergencias 9-1-1 y de Denuncia Anónima 089, así como el número total de personas que cuentan con la constancia del curso en línea denominado "Comunicación incluyente y sin sexismo" del Instituto Nacional de las Mujeres.

Servicio	Número total de personas en cada servicio		Número total de personas con constancia	
	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres
Emergencias 9-1-1	161	207	90	109
Denuncia Anónima 089	4	4	4	4

- g) Señale el número total de personas del Servicio de Emergencias 9-1-1 y de Denuncia Anónima 089, así como el número total de personas que cuentan con la constancia del curso en línea denominado ""Elementos Generales para la Protección de niñas, niños y adolescentes víctimas de violencia" del Secretariado Ejecutivo para la Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes.

Servicio	Número total de personas en cada servicio		Número total de personas con constancia	
	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres
Emergencias 9-1-1	161	207	90	109
Denuncia Anónima 089	4	4	4	4

- h) Describa el promedio, en minutos y segundos (mm:ss), del tiempo de respuesta y canalización de las llamadas de emergencia. (Desde que el operador 9-1-1 hace contacto con la persona usuaria del servicio hasta que los datos primarios (dónde y qué ocurre) del incidente se turnan a un despachador 9-1-1.

Numero de minutos y segundos promedio en enero 2023 (mm:ss)	Numero de minutos y segundos promedio en diciembre 2023 (mm:ss)
00:31	00:22

- i) Anote el número de llamadas improcedentes recibidas por el Servicio de Emergencia 9-1-1. en los meses de enero y diciembre 2023

Número de llamadas improcedentes recibidas en enero 2023 por el Servicio de Emergencia 9-1-1	Número de llamadas improcedentes recibidas en diciembre 2023 por el Servicio de Emergencia 9-1-1
107,716	110,346

Información sobre Llamadas de emergencia y denuncias anónimas.

- a) De las llamadas de Emergencia reales que se han recibido en el 9-1-1 durante el ejercicio fiscal 2023 ¿Cuál es el tiempo promedio de atención desde que se recibió la llamada hasta el arribo de una unidad en el lugar del evento? Anotar el tiempo en minutos y segundos.

La Información Testada: Tabla de datos. En términos de la Ley General de Acceso a la Información Pública, con fundamento en el Artículo 102. Fracciones I y IV de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Michoacán de Ocampo. En virtud de tratarse de información sensible que puede vulnerar la seguridad de las instalaciones y equipos para la seguridad pública.

- b) ¿Cuántas llamadas de Denuncia Anónima 089 se recibieron durante el año 2023 y cuántas de ellas fueron falsas o improcedentes?

Denuncia Anónima	Número de Llamadas de Denuncia Anónima 089 en 2023												Total
	Ene	Feb	Mzo	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic	
Reales	387	366	386	375	378	435	388	434	392	399	294	115	4,349
Falsas o improcedentes	5143	3940	4,284	4378	4558	6454	7,768	7,854	6,173	7,035	6,582	4428	68597
Total	5,530	4,306	4,670	4,753	4,936	6,889	8,156	8,288	6,565	7,434	6,876	4543	72946

- c) Señale el número de eventos o actividades de promoción y difusión que se realizó en 2023 a los servicios de atención de llamadas de emergencias 9-1-1 y denuncia anónima 089.

Medios electrónicos		Medios impresos		Pláticas		Eventos		Otros	
9-1-1	0-89	9-1-1	0-89	9-1-1	0-89	9-1-1	0-89	9-1-1	0-89
15	15	0	0	29	29	29	29		

En el Anexo Técnico Único del Convenio de Coordinación del FASP, se establecieron diversas acciones a ejecutar por parte de las autoridades estatales y federales, mismas que se enuncian como:

Objetivo General:	Ampliar las capacidades operativas de los Centros de Atención de Llamadas de Emergencias y Denuncia Anónima en 10 subcentros de Michoacán. Promover instancias y procedimientos que bajo parámetros de calidad en el servicio reciban las solicitudes de auxilio o denuncia de la población por diversos medios y coordinen la respuesta institucional a las mismas de manera eficiente y efectiva.
Objetivos Específicos:	Mantener en operación con parámetros de calidad, los servicios a las solicitudes de Emergencias y Denuncia Anónima de la población y coordinar la respuesta institucional de manera eficiente y efectiva manteniendo en operación de los Centros de Atención Telefónica.

<p>METAS:</p>	<p>a) Cada trimestre se deberá enviar un informe de los avances en la cumplimentación de las metas definidas para el año 2023 del Estudio sobre los requerimientos, modificaciones legales, adecuaciones presupuestales y demás temas relacionados que permitan la implementación de un servicio de carrera para el personal del servicio de emergencias 9-1-1” enviado al centro nacional la información como meta del FASP 2023.</p> <p>Lo anterior, con el fin de que se establezca a más tardar el 1 de enero de 2024, el servicio de carrera establecido por el Acuerdo del Consejo 06/XLIII/17 y el artículo 111 bis de la Ley General del Sistema Nacional de Seguridad Pública.</p> <p>b) Definir e implementar una estrategia que apoye la reducción de las llamadas improcedentes a los Servicios de Emergencia 9-1-1 y de Denuncia Anónima 0-89. La entidad deberá enviar al Centro Nacional de Información (trimestralmente) informes sobre su implementación.</p> <p>c) Capacitar al 55% del personal del área de recepción de llamadas de emergencia 9-1-1 y de denuncia anónima 0-89 en el año 2023 en los cursos en línea relacionados a violencia por razón de género y masculinidades que provee el INMUJERES y el SIPINNA</p> <p>d) Disminuir en, por lo menos, tres por ciento anual, el tiempo de respuesta y canalización de las llamadas de emergencia. (Desde que el operador 9-1-1 hace contacto con la persona usuaria del servicio hasta que los datos primarios (dónde y qué ocurre) del incidente se turnan a un despachador 9-1-1).</p> <p>e) Disminuir en, por lo menos, cinco por ciento anual, el número de llamadas improcedentes recibidas por el Servicio de Emergencia 9-1-1.</p> <p>Alcance: La adquisición de equipos servidores para el sistema de atención de llamadas de emergencia y denuncia anónima (CAD) lo que permitirá ampliar las capacidades de atención de llamadas de emergencia y denuncia anónima en 10 subcentros de Michoacán.</p>
<p>Acciones compromiso 2023:</p>	<p>a) Dar cumplimiento a la Norma Técnica para la estandarización de los servicios de llamadas de emergencia que emita el SESNSP, aprobada por el Consejo Nacional de Seguridad Pública mediante Acuerdo 06/XXXIX/16 y publicada en la página de Internet del SESNSP.</p> <p>b) Suscribir los convenios de colaboración con las autoridades federales, estatales y municipales para que acudan y mantengan personal de despacho con el nivel de autoridad o de mando necesario para garantizar que se brinden los servicios que solicite la población a través del número único 9-1-1 y del 089. .</p>

- c) Actualizar semestralmente el listado de personal destinado para la operación del Centro de Atención de Llamadas de Emergencia 9-11 (CALLE) y de Servicio de Atención de Llamadas de Denuncia Anónima 089 (CADA), mismos que deberán de estar debidamente inscritos en la Base de Datos del registro Nacional de Personal de Seguridad Pública (RNPS) tratándose de personal policial.
- d) En el caso de la puesta en operación de un despacho remoto, el estado deberá garantizar el medio de comunicación, infraestructura, tecnología, sistema de radiocomunicación (Red Nacional de Radiocomunicación con cobertura en el estado), enlaces digitales, equipo informático en su caso, capacitación para la oportuna canalización de la llamada de emergencia hacia la dependencia y/o corporación encargada de su directa atención en sitio, con las cuales se suscriban convenios.
- e) Capacitar al personal del Centro de Atención de Llamadas de Emergencia 9-1-1 (CALLE) y del Centro de Atención de Denuncia Anónima 0-89 (CADA) de la entidad, de conformidad con el programa y los contenidos que para tales fines proporcione el SESNSP.
- f) Continuar con los estudios, modificaciones legales, adecuaciones presupuestales y demás temas relacionados, que permitan la implementación a más tardar el 1 de enero de 2024 de un Servicio Profesional de Carrera para todo el personal del Servicio de emergencia 9-1-1, en concordancia con el Acuerdo 06/XLLII/17 y la fracción II del artículo 111bis de la Ley General del Sistema Nacional de Seguridad Pública, bajo la directriz que establezca SESNSP.
- g) Capacitar al personal que recibe las llamadas de los Servicios de Emergencia 9-1-1 (CALLE) y de Denuncia Anónima 089 (CADA) en los cursos presenciales o en línea que imparta el Instituto Nacional de las Mujeres (INMUJERES) u otra institución, que sean útiles para la operación de los servicios.
- h) Remitir al Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública, la estadística y los reportes detallados, con la información de las llamadas de emergencia, los tiempos promedio de atención y el monitoreo de calidad de la recepción de las llamadas del Servicio de Atención de Llamadas de Emergencia la información remitidas deberá ser alineada al Catálogo Nacional de Incidentes de Emergencia y de Denuncia Anónima 089 y deberá proporcionarse en los formatos y la periodicidad que establezca dicho Centro Nacional.

- i) Reportar los incidentes de emergencias y denuncia anónimas y utilizando el Catálogo Nacional de Incidentes de Emergencia vigente y el Catálogo Nacional de Denuncia Anónima, según sea el caso.
- j) Establecer acciones que reduzcan los tiempos de atención y mejoren la calidad del servicio prestado a la ciudadanía.
- k) Proveer las comunicaciones e infraestructura necesaria para implementar el modelo de operación “MISMO TECHO” en todos los Centros de Atención de Llamadas de Emergencia 9-1-1 (CALLE) del Estado garantizando la coordinación en la atención de la llamada de emergencia reportada por la población.
- l) Permitir al Centro Nacional de Información (CNI) el acceso a las bases de datos de la información generada en los Centro de Atención de Llamadas de Emergencia 9-1-1 (CALLE) y del servicio de denuncia anónima 0-89 del Estado a través del Sistema de Gestión de Información (BI) de la Red Nacional de Telecomunicaciones o los medios que dicho Centro establezca, para conformar la base de datos del Sistema Nacional de Atención de Llamadas de Emergencia 9-1-1.
- m) Participar con el SESNSP, de conformidad con lo establecido en los Lineamientos de Colaboración en Materia de Seguridad y Justicia emitidos y publicados por el Instituto Federal de Telecomunicaciones en cumplimiento a los artículos 189, 190 y 200 de la Ley Federal de Telecomunicaciones y Radiodifusión, de tal manera que se garantice el uso de la georreferenciación, así como la recepción de mensajes SMS para la atención de las llamadas de emergencia respetando lo establecido en la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados.
- n) Garantizar que el/los Centro (s) de Atención de Llamadas de Emergencia (CALLE) que operen en el Estado, cuenten con la infraestructura tecnológica, que permita la sistematización de la ubicación geográfica del origen de las llamadas.
- o) Difundir y promover el uso del número único armonizado a nivel nacional para la prestación de servicios de emergencia y9-1-1 y del número único armonizado a nivel nacional para la prestación de servicios de denuncia anónima 0-89, conforme a lo establecido por el SESNSP.
- p) Implementarla estrategia para reducir las llamadas improcedentes desarrollada por el CNI, y colaborar con este Centro a todas las iniciativas orientadas a dicho fin.

- q) Integrar la APP 9-1-1 nacional a los servicios de atención de llamadas de emergencia que operen en el Estado, así como promover su difusión y buen uso de la misma evitando el desarrollo de aplicativos adicionales por parte de las entidades o municipios.
- r) Promover la firma de convenios de colaboración para garantizar la atención de las emergencias médicas prehospitalarias en coordinación con el/los Centros Reguladores de Urgencias Médicas (CRUM) en el estado, así como tomar las medidas legales y operativas necesarias para evitar la operación de ambulancias no oficiales como parte de la atención de las emergencias.
- s) Integrar la información recibida por el Servicio de Denuncia Anónima 0-89, relativa a presuntos números extorsivos o de fraude telefónico en el Sistema Web establecido por SESNSP lo más cercano posible al tiempo real de la recepción de la denuncia.
- t) Obtener dictamen procedente del Formato para la Descripción Técnica de Conceptos FASP 2023 relativo al subprograma antes del 28 abril 2023.
- u) Participar con otras entidades en las sesiones de buenas prácticas que organice el Centro Nacional de Información, y en la medida de lo posible, compartir todos los productos derivados de dichas prácticas con sus pares.
- v) Realizar mesas de trabajo con la totalidad de los municipios, a fin de que éstos cuenten con cobertura universal al 9-1-1, se abstengan de implementar otras líneas de emergencia distintas a las del 9-1-1, y en caso contrario hacer del conocimiento inmediato de esta situación, al Centro Nacional de información para su eliminación.
- w) Colaborar en el desarrollo e implementación de los Protocolos Generales y Específicos de Atención por tipo de incidente que desarrolle el Centro Nacional de Información.
- x) Ejercer los recursos destinados al subprograma observando la Norma Técnica de los Centros de Control, Comando, Comunicaciones y Cómputo aprobada por el del Consejo Nacional de Seguridad Pública mediante Acuerdo 10/XVIII/17, garantizando la administración y operación de los Servicios de Atención de Llamadas de Emergencia 9-1-1.
- y) Definir en el proyecto de inversión, metas (medibles y evaluables), así como las métricas e indicadores del desempeño que permitan medir el avance del subprograma en diferentes dimensiones (ejercicio de recursos, metas

	alcanzadas, propósitos logrados y contribución a mejorar la seguridad pública dentro del Programa con Prioridad Nacional), conforme a lo establecido en la ficha del presente subprograma, publicada en la página del Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública.
--	---

Resultados obtenidos:

En cumplimiento de metas y compromisos descritos en los Anexos Técnicos de los Convenios Marco de Coordinación, los avances generales de los Programas Prioritario y Subprogramas

Del Objetivo General:

El servicio de llamadas de emergencia en la entidad se promueve en forma permanente por todas las autoridades con responsabilidad en la atención, se cuenta con los servicios “MISMO TECHO”, con ello se garantiza la operación bajo los protocolos homologados, dando respuesta institucional en forma más efectiva e inmediata.

De los Objetivos Específicos:

Se alcanza la consolidación del servicio y se continúa preservando la calidad de los Servicios de Emergencia y Denuncia al 100 %, operando las 24 horas los 365 días de año conforme a los protocolos nacionales establecidos al efecto, con ello se garantiza la disponibilidad y la debida operación de los servicios. De igual forma la atención a las llamadas de denuncia anónima a través del Indicativo 089, se atienden garantizando la confidencialidad de los usuarios o informantes.

DE LAS METAS:

Metas	Cumplimiento	Alcance
Meta: 1.- Cada trimestre se deberá enviar un informe de los avances en la cumplimentación de las metas definidas para el año 2023 del Estudio sobre los requerimientos, modificaciones legales, adecuaciones presupuestales y demás temas relacionados que permitan la implementación de un servicio de carrera para el personal del servicio de emergencias 9-1-1” enviado al centro nacional la información como meta del FASP 2023.	0%	Atender la totalidad de las llamadas recibidas por los servicios de emergencia a fin de garantizar a la ciudadanía un servicio efectivo y con ello contribuir a que se disminuyan las llamadas en falsas o en broma.
Meta: 2.- Definir e implementar una estrategia que apoye la reducción de las llamadas improcedentes a los Servicios de Emergencia 9-1-1 y de Denuncia Anónima 0-89.	100%	
Meta: 3.- Capacitar al 55% del personal del área de recepción de llamadas de emergencia 9-1-1 y de denuncia anónima 0-89 en el año 2023.	72%	
Meta: 4.- Disminuir en, por lo menos, tres por ciento anual, el tiempo de respuesta y canalización de las llamadas de emergencia.	100%	

Meta: 5.- Disminuir en, por lo menos, cinco por ciento anual, el número de llamadas improcedentes recibidas por el Servicio de Emergencia 9-1-1.	0%	
---	----	--

Variaciones presentadas respecto a las metas programadas y las causas que las motivaron:

Meta 1.-Referente a la implementación de un servicio de carrera para el personal del Servicio de emergencias 9-1-1 a más tardar el 1 de enero de 2024, se encuentra aún en desarrollo, no se informa cual es el porcentaje de avance logrado a la fecha, ni si se dio cumplimiento a los reportes trimestrales de avance al respecto.

Meta 2.- Se implementó la campaña de difusión “El buen uso del 9-1-1 y ¿Qué es el 0-89 denuncia anónima?, la cual consiste en brindar información sobre el 9-1-1 y 0-89: ¿qué es la línea de emergencias y la línea de denuncia anónima?, ¿cómo funcionan las 2 líneas?, ¿qué se puede reportar?, sus diferencias y mención sobre las sanciones legales de acuerdo al código penal del estado de Michoacán.

La información es brindada de diferentes formas, pláticas, stand de información, volantes, publicación de imágenes en redes sociales, stand con actividades lúdicas.

La Información Testada: Párrafo con dos renglones. En términos de la Ley General de Acceso a la Información Pública, con fundamento en el Artículo 102. Fracciones I y IV de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Michoacán de Ocampo. En virtud de tratarse de información sensible que puede vulnerar la seguridad de las instalaciones y equipos para la seguridad pública.

3

Meta 3.- Se con Comunicación incluyente sin sexismo, 38.58%: Masculinidades, Modelos para transformar 40.41%. En los cursos en línea relacionados a violencia por razón de género y masculinidades que provee el INMUJERES y el SIPINNA.

Meta 4.- Se disminuye en un porcentaje superior al comprometido de 31 segundos a 20 segundos, es decir en un 35% (Desde que el operador 9-1-1 hace contacto con la persona usuaria del servicio hasta que los datos primarios (dónde y qué ocurre) del incidente se turnan a un despachador 9-1-1).

Meta 5.- No se logró la disminución proyectada debido a la implementación de nuevos equipos Call Manager y a la homologación de llamadas entre operadores telefónicos, lo cual destacó un incremento en las llamadas improcedentes.

De las Acciones compromiso 2023:

Se da cumplimiento total a la Norma Técnica para la estandarización de los servicios de llamadas de emergencia, instaurada a nivel nacional, conforme a las características de equipamiento requeridas en la entidad, se autorizó su proyecto de inversión.

El Centro Estatal y todos los subcentros operan exclusivamente bajo los indicativos 9-1-1 y 0-89, en cuanto a la canalización de los servicios de emergencia se trabaja en coordinación con el CRUM.

Se encuentra en proceso la actualización del listado de personal operativo de los CALLE, con la actualización del control del personal para que todos cuenten con identificación oficial al acceso al CALLE, agendando las evaluaciones al personal que aún no cuenta con ella y renovando las vigencias. Con lo cual se dará conclusión a la depuración de la plantilla a efecto de que todos cuenten con CUIP.

El personal de los servicios (CALLE) y (CADA) recibe capacitación periódica, como son; Actividades de sensibilización (Instrucción 30706), Alerta Amber México 2023, Conciencia e el manejo de materiales peligrosos, Trata de personas, Delitos contra niños, niñas y adolescentes, Primeros auxilios telefónicos, Protocolos de Búsqueda de personas desaparecidas y no localizadas, protección a periodistas, protocolo RDN, Sensibilización de replicadores y operadores del servicio de emergencia entre otros.

Referente a la implementación del Servicio de Carrera para el personal del Servicio de Emergencia, no se concretan los avances esperados para el inicio del 2024.

Se remiten al SESNSP a través del CNI los reportes correspondientes con información, estadística de las llamadas de emergencia los tiempos promedio de atención y el monitoreo de calidad de la recepción de las llamadas conforme se solicita en el formato de emergencia "FESE.2023-PPTX". La estadística generada se remite vía correo electrónico, conforme a los requerimientos que indica el Catálogo Nacional de Incidentes de Emergencia.

Se establecieron acciones que permitieran la reducción paulatina en los tiempos de atención y mejora de la calidad del servicio. Se realizaron platicas de concientización de los servicios de emergencias 9-1-1 y denuncia anónima 089, así como visitas guiadas a las instalaciones, de la misma manera con la implementación de nuevo equipamiento de telefonía se implementaron las listas negras en las llamadas a la línea de emergencias 9-1-1

La Coordinación General del C5i cuenta con la Presencia de enlaces con personal de la SEDENA, Guardia Nacional, CRUM, Protección Civil Y Policía Municipal, que conforman el equipo de trabajo con el modelo de operación "MISMO TECHO".

Se informa al CNI mediante el acceso a Base de Datos Réplica, se tiene en proceso una última validación por parte de CNI de la calidad de la información.

Se cuenta en los CALLE con la infraestructura tecnológica requerida para la sistematización de la ubicación geográfica del origen de las llamadas y mensajes SMS en cuanto a la ubicación geográfica, mediante el uso de RAPID SOS, no en relación a mensajes SMS.

Los servicios se difunden y promueven a través de Redes Sociales, de acuerdo al documento técnico elaborado por el CNI del SESNSP “estrategia para prevenir, mitigar y sancionar las llamadas de mal uso al número único de emergencias 9-1-1, se emitieron publicaciones en Redes Sociales con diversos tópicos informativos al respecto, se visitaron escuelas y se realizaron eventos públicos informativos.

La Información Testada: Párrafo de tres renglones. En términos de la Ley General de Acceso a la Información Pública, con fundamento en el Artículo 102. Fracciones I y IV de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Michoacán de Ocampo. En virtud de tratarse de información sensible que puede vulnerar la seguridad de las instalaciones y equipos para la seguridad pública.

Se tiene una estrecha colaboración con el CRUM que cuenta con personal destacado en los CALLE colaborando en el formato MISMO TECHO.

La Información Testada: Párrafo de cuatro renglones. En términos de la Ley General de Acceso a la Información Pública, con fundamento en el Artículo 102. Fracciones I y IV de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Michoacán de Ocampo. En virtud de tratarse de información sensible que puede vulnerar la seguridad de las instalaciones y equipos para la seguridad pública.

La entidad colaboró en el desarrollo e implementación propuesto por el CNI mediante la revisión y la aplicación del piloto del “Protocolo Específico para la ATENCIÓN de Llamadas de Emergencia de Violencia contra Niñas, Niños y Adolescentes a la Línea de Emergencia 9-1-1”.

El recurso destinado al subprograma se aplicó de conformidad al Estándar Técnico autorizado, con los bienes comprometidos conforme a las cantidades y características determinadas en el proyecto de inversión. Las dependencias estatales se presentan a las concertaciones, con los responsables federales de los programas con prioridad Nacional, donde se definen conjuntamente los Proyectos de Inversión con todos sus contenidos, considerando las Fichas Técnicas respectivas.

Avance físico financiero:

Originalmente se destinaron recursos del orden de \$11.7 millones de pesos, el monto total de asignación para su aplicación presupuestal en el ejercicio 2023.

La distribución presupuestal del recurso para el subprograma se registró en un 100% de la participación federal.

Los \$11.7 millones de pesos que fueron destinados al Subprograma representan el 3.66% del total de recursos convenidos y el 13.19% del total que se destinó a la atención del **Programa Prioritario Sistema Nacional de Información**.

Sistema Nacional de Atención de Llamadas de Emergencias y Denuncias Ciudadanas

Convenido	Modificado
-----------	------------

Aportación Federal (FASP)	
\$11,713,506.00	\$11,713,506.00
Aportación Estatal	
\$0.00	\$0.00
Total del Financiamiento Conjunto	
\$11,713,506.00	\$11,713,506.00

Los recursos fueron aplicados sujetándose a los Momentos Contables correspondientes, registrados al cierre del ejercicio, en la etapa de Pagado el 100%. del total de las aplicaciones presupuestales que se realizaron al recurso autorizado.

Quedando para el cierre fiscal con un recurso presupuestal aplicado en su totalidad.

Los recursos presupuestales asignados al Subprograma se proyectaron en un Capítulo de Gasto: 5000 Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles el 100%.

Sistema Nacional de Atención de Llamadas de Emergencias y Denuncias Ciudadanas

Financiamiento Conjunto y aplicación de recursos				
Capítulo de Gasto	Convenido	Modificado	Aplicados (Pagado)	Sin aplicar
TOTALES	11,713,506.00	11,713,506.00	11,713,506.00	0.00
5000	11,713,506.00	11,713,506.00	11,713,506.00	0.00

Las metas físicas originalmente autorizadas se estableció el cumplimiento de 301 metas físicas, habiéndose alcanzado el 99.67% de cumplimiento de la siguiente manera:

Sistema Nacional de Atención de Llamadas de Emergencias y Denuncias Ciudadanas

METAS FÍSICAS				
Capítulo de gasto	Cantidad			
	Convenidas	Modificadas	Alcanzadas	No Alcanzadas
TOTALES	10	10	10	0
5000	10	10	10	0

Variaciones respecto a los montos y metas programadas, su origen y los efectos producidos:
Las metas físicas fueron alcanzadas conforme a lo proyectado.

Resultados:

Con la dotación del equipo, que se adquirió se fortalecen las áreas sustantivas encargadas de la atención a los servicios de emergencia y denuncia anónima en la entidad.

Formato LGEFASP “Anexo 2”

Sección 3. Subprograma Fortalecimiento de los Sistemas de Videovigilancia y Geolocalización.

8.3.1. Avance de Metas Convenidas: Anotar la respuesta a cada una de las preguntas planteadas e incorporar la información en los formatos respectivos según corresponda, con la finalidad de verificar el grado de cumplimiento de las metas convenidas en los Proyectos de Inversión y Anexos Técnicos de los Convenios de Coordinación del FASP 2023.

a) Respecto al número de personas, bienes y servicios convenidos en el subprograma proporcione la siguiente información:

Nombre de la partida	Cantidad de servicios	Monto convenido	Monto pagado	Fecha del último pago realizado
515	6	9,869,795.04	9,869,795.04	19-DIC-2023
565	150	3,261,743.68	3,261,743.68	19-DIC-2023

Los incisos b, c y d es necesario contestarlos, aunque no hayan tenido inversión en el subprograma.

b) Señale cuál fue el porcentaje de efectividad, el número total de incidentes captados y el número total de intervenciones del Sistema de Videovigilancia durante el año 2023.

Mes	Porcentaje de Efectividad	Número total de incidentes captados por el Sistema de Videovigilancia ¹⁷	Número total de Intervenciones del Sistema de Videovigilancia ¹⁸
Enero	6.58	772	350
Febrero	6.05	616	322
Marzo	6.96	806	370
Abril	5.73	780	305
Mayo	6.13	744	326
Junio	7.16	810	381
Julio	5.94	837	316
Agosto	6.47	651	344
Septiembre	5.60	839	298
Octubre	7.54	735	401
Noviembre	6.03	840	321
Diciembre	5.62	811	299

⁽¹⁷⁾ Se refiere al número total de incidentes de emergencia que son video grabados y a los cuales se les da seguimiento por medio de las cámaras que conforman el Sistema de Videovigilancia.

⁽¹⁸⁾ Se refiere al número de video grabaciones que son proporcionadas a las instituciones de procuración e justicia para su integración a carpetas de investigación.

- c) ¿Cuál es el número de Punto de Monitoreo Inteligente (PMI) y cámaras que conforman el sistema de videovigilancia en la entidad?

En la Entidad Federativa			
Número de posiciones (PMI)	Número total de cámaras	Arreglo de cámaras en el PMI	
		Numero de Cámaras PTZ	Número de cámaras fijas
1329	5316	1329	3987

- d) Del total de PMI y cámaras que señalan el inciso anterior, realizar el desglose por municipio indicando:

La Información Testada: Una tabla de datos. En términos de la Ley General de Acceso a la Información Pública, con fundamento en el Artículo 102. Fracciones I y IV de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Michoacán de Ocampo. En virtud de tratarse de información sensible de seguridad pública y/o procuración de justicia.

En el Anexo Técnico Único del Convenio de Coordinación del FASP, se establecieron diversas acciones a ejecutar por parte de las autoridades estatales y federales, mismas que se enuncian como:

Objetivo General:	Fortalecimiento del Sistema de Videovigilancia, ayudando a realizar seguimientos, revisión y análisis más eficientes de incidentes relacionados a la seguridad pública y protección civil, así también asegurar que se mantenga la operación continua.
--------------------------	--

<p>Objetivo Específico:</p>	<p>Ampliar las capacidades del Sistema de Videovigilancia.</p>
<p>METAS:</p>	<p>Meta: Obtener por lo menos el 60% de efectividad del sistema de Videovigilancia de acuerdo al siguiente método de cálculo:</p> $Esvv = \left(\frac{Ntvp}{Ntcsvv} \right) * 100$ <p>Dónde: Esvv = Efectividad del Sistema de Video vigilancia. Ntvp = Número total de videgrabaciones que son proporcionadas a la Instituciones de Procuración de Justicia Ntcsvv = Número total de cámaras que conforman el sistema de videovigilancia.</p> <p>Unidad de medida = porcentaje Medición: El indicador de disponibilidad requerido es la simple relación entre ambos conceptos.</p>
<p>Acciones compromiso 2023:</p>	<p>a) Mantener la operación del Sistema de Videovigilancia con cobertura en el Estado, resolviendo las fallas que pudieran comprometer o afectar dicha operación de tal manera que se asegure la prestación continua e ininterrumpida del servicio.</p> <p>b) Remitir mensualmente al Centro Nacional de Información del Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública, el reporte de los Sistemas de Videovigilancia del Estado en el cual se especifique lo siguiente: I. Porcentaje de Efectividad. II. Número total de incidentes que son captados por medio de las cámaras que conforman el Sistema Estatal de Videovigilancia, clasificados con base en el Catálogo Nacional de Incidentes de Emergencias. III. Número total de videgrabaciones que son proporcionadas a las instituciones de procuración de justicia para una eventual judicialización de los casos. IV. Número total de cámaras en operación (y aquellas que no están en operación, indicando la causa) que conforman el Sistema Estatal de Videovigilancia. V. Coordenadas geográficas de cada de los puntos de Monitoreo Inteligente (PMI) que conforman el Sistema Estatal de Videovigilancia</p> <p>c) Promover la interoperabilidad entre los Sistemas de Videovigilancia administrados y operados por el Estado, y aquellos que son administrados y operados por los municipios y el Gobierno Federal.</p> <p>d) Celebrar los convenios de colaboración con los municipios que operen un Sistema de Videovigilancia, para el intercambio de información en materia de seguridad pública e informar al Centro Nacional de Información cuando éstos se lleven a cabo, así como sus resultados.</p>

	<p>e) Ejercer los recursos destinados al Subprograma observando lo establecido en la Norma Técnica para estandarizar las características técnicas y de interoperabilidad de los Sistemas de Videovigilancia para la Seguridad Pública del país, aprobada por el Consejo Nacional de Seguridad Pública mediante Acuerdo 15/XU16 y publicada en la página de Internet de "EL SECRETARIADO", así como lo establecido en la Norma Técnica de los Centros de Control, Comando, Comunicaciones y Cómputo, aprobada por dicho Consejo Nacional mediante Acuerdo 10/XLIII/17 y publicada en la página de Internet del SESNSP.</p> <p>f) Obtener dictamen procedente del Formato para la Descripción Técnica de Conceptos FASP 2023 relativo al subprograma antes del 28 de abril del 2023.</p> <p>g) Priorizar el uso del recurso a los mantenimientos a la red estatal de Videovigilancia existente, antes de pretender la ampliación de dicha red.</p> <p>h) Definir en el proyecto de inversión, metas (medibles y evaluables), así como las métricas e indicadores del desempeño que permitan medir el avance del subprograma en diferentes dimensiones (ejercicio de recursos, metas alcanzadas, propósitos logrados y contribución a mejorar la seguridad pública dentro del Programa con Prioridad Nacional), conforme a lo establecido en la ficha del presente subprograma, publicada en la página del Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública.</p>
--	---

Resultados obtenidos:

En cumplimiento de metas y compromisos descritos en los Anexos Técnicos de los Convenios Marco de Coordinación, los avances generales de los Programas Prioritario y Subprogramas

Del Objetivo General:

El Sistema de videovigilancia estatal opera bajo la directriz del C5i asegurando la consistencia del Sistema conforme a la Norma Técnica.

Del Objetivo Específico:

Con los recursos tecnológicos que se cuenta se mantiene la disponibilidad del Sistema, preservando el estado operativo y la continuidad de los servicios de video en apoyo a la operación a las corporaciones y en beneficio de la ciudadanía.

De las metas:

Se cumplieron de conformidad con los porcentajes que se presentan en el cuadro siguiente:

Metas y Alcances establecidos	Cumplimiento	Alcance
Meta 1.- Obtener por lo menos el 60% de efectividad del sistema de Emergencia de	100%	Que el personal de las corporaciones policiales estatales y municipales cuente con el respaldo del sistema de video vigilancia, que le permita dar seguimiento a posibles

acuerdo al siguiente método de cálculo:		hechos delictivos captados por las cámaras y que les permita contar el respaldo probatorio requerido en su caso
---	--	---

Variaciones presentadas respecto a las metas programadas y las causas que las motivaron:

Meta 1.- El promedio alcanzado en efectividad del sistema de Videovigilancia fue del 75.87%

$$Esvv = \frac{4033}{5316} * 100 = 75.87\%$$

Dónde:

Esvv = Efectividad del Sistema de Video vigilancia.

Ntvp = Número total de videograbaciones que son proporcionadas a la Instituciones de Procuración de Justicia

Ntcsvv = Número total de cámaras que conforman el sistema de videovigilancia.

De las Acciones compromiso 2023:

Se mantiene la operación ininterrumpida del sistema atendiendo las fallas y elevando los niveles de disponibilidad dando continuidad a los trabajos de rehabilitación, refaccionamiento, mantenimientos preventivos y correctivos, que son necesarios para su funcionamiento óptimo.

Con el objeto de dar cumplimiento al compromiso de remisión de los reportes mensuales de los sistemas de videovigilancia con la desagregación de información requerida por el CNI se remitieron los reportes correspondientes mediante correos electrónicos a las cuentas oficiales proporcionadas al efecto.

Con el objetivo de que exista interoperabilidad de los sistemas de videovigilancia en la entidad se insta a los municipios para que se apeguen a la Norma Técnica de Videovigilancia, cuando los recursos para ese propósito provienen del FASP o de recursos estatales, se asesora para que se cumpla con las especificaciones técnicas requeridas.

No se cuenta con convenios firmados con el nivel municipal, no obstante, se cuenta con la disposición para que las dependencias de seguridad federal, estatal y 18 municipios pueden disponer de la información del sistema de video vigilancia, con ello se garantiza la interoperabilidad.

Toda vez que se remitió el Formato para la Descripción Técnica de Conceptos FASP 2023, mediante

La Información Testada: cuatro renglones del párrafo. En términos de la Ley General de Acceso a la Información Pública, con fundamento en el Artículo 102. Fracciones I y IV de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Michoacán de Ocampo. En virtud de tratarse de información sensible de seguridad pública y/o procuración de justicia.

La entidad destinó recursos propios por lo que la inversión realizada en este año se está logrando rehabilitar el sistema con lo cual se elevaron considerablemente los niveles de disponibilidad con los mantenimientos preventivos y correctivos, que eran indispensables para el mejoramiento del sistema en la entidad.

Las dependencias estatales se presentan a las concertaciones, con los responsables federales de los programas con prioridad Nacional, donde se definen conjuntamente los Proyectos de Inversión con todos sus contenidos, considerando las Fichas Técnicas respectivas. El recurso destinado al subprograma se aplicó de conformidad al Estándar Técnico autorizado, con los bienes comprometidos conforme a las cantidades y características determinadas en el proyecto de inversión.

Impacto del Programa:

La integración del Sistema de Emergencia en una sola plataforma estatal, permite una interacción con todas las dependencias de seguridad estatales y municipales, ya que se constituyó para ser es una herramienta que permitirá prevenir y reaccionar de manera inmediata a cualquier evento, mejora el nivel de reacción y respuesta a los incidentes de seguridad y emergencias y con el auxilio de estas herramientas tecnológicas los cuerpos de seguridad podrán desempeñar su función con eficiencia y oportunidad ante los hechos que se monitoreen bajo este sistema.

Avance físico financiero:

Originalmente se destinaron recursos del orden de \$13.1 millones de pesos, el monto total de asignación para su aplicación presupuestal en el ejercicio 2023.

La distribución presupuestal del recurso para el subprograma se registró en un 100% de la participación federal.

Los \$11.7 millones de pesos que fueron destinados al Subprograma representan el 4.10% del total de recursos convenidos y el 14.78%.del total que se destinó a la atención del **Programa Prioritario Sistema Nacional de Información.**

Fortalecimiento de los Sistemas de Videovigilancia y Geolocalización

Convenido	Modificado
Aportación Federal (FASP)	
\$13,131,538.72	\$13,131,538.72
Aportación Estatal	
\$0.00	\$0.00
Total del Financiamiento Conjunto	
\$13,131,538.72	\$13,131,538.72

Los recursos fueron aplicados sujetándose a los Momentos Contables correspondientes, registrados al cierre del ejercicio, en la etapa de Pagado el 100%. del total de las aplicaciones presupuestales que se realizaron al recurso autorizado.

Quedando para el cierre fiscal con un recurso presupuestal aplicado en su totalidad.

Los recursos presupuestales asignados al Subprograma se proyectaron en un Capítulo de Gasto: 5000 Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles el 100%.

Fortalecimiento de los Sistemas de Videovigilancia y Geolocalización

Financiamiento Conjunto y aplicación de recursos				
Capítulo de Gasto	Convenido	Modificado	Aplicados (Pagado)	Sin aplicar
TOTALES	13,131,538.72	13,131,538.72	13,131,538.72	0.00
5000	13,131,538.72	13,131,538.72	13,131,538.72	0.00

Las metas físicas originalmente autorizadas se estableció el cumplimiento de 301 metas físicas, habiéndose alcanzado el 99.67% de cumplimiento de la siguiente manera:

Fortalecimiento de los Sistemas de Videovigilancia y Geolocalización

METAS FÍSICAS				
Capítulo de gasto	Cantidad			
	Convenidas	Modificadas	Alcanzadas	No Alcanzadas
TOTALES	156	156	156	0
5000	156	156	156	0

Variaciones respecto a los montos y metas programadas, su origen y los efectos producidos:

Las metas físicas tuvieron un cambio interno que se sustenta con la aprobación de la modificación solicitada, habiendo sido cubiertas en su totalidad.

Resultados:

Con la dotación de los equipos, que se adquirieron se cubren las necesidades sustantivas con lo cual se podrá avanzar en el incremento de la disponibilidad integral del sistema y el control de calidad de los servicios que presta. Se requiere reforzar la interconexión para avanzar en el indicador de disponibilidad del Servicio.

“Anexo 2”

Sección 4. Subprograma de la Red Nacional de Radiocomunicación.

8.4.1. Cumplimiento de Metas Convenidas: Anotar la respuesta a cada una de las preguntas planteadas e incorporar la información en los formatos respectivos según corresponda, con la finalidad de verificar el grado de cumplimiento de las metas convenidas en los Proyectos de Inversión y Anexos Técnicos de los Convenios de Coordinación del FASP 2023.

- a) ¿Qué porcentaje de cobertura alcanzó la Red de Radiocomunicación en la entidad federativa durante el año 2023?

La Información Testada: un cuadro de texto. En términos de la Ley General de Acceso a la Información Pública, con fundamento en el Artículo 102. Fracciones I y IV de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Michoacán de Ocampo. En virtud de tratarse de información sensible que puede vulnerar instalaciones estratégicas para la seguridad pública.

- b) ¿Cuál fue el porcentaje de disponibilidad de la Red de Radiocomunicación, en la entidad federativa durante el año 2023?

La Información Testada: un cuadro de texto. En términos de la Ley General de Acceso a la Información Pública, con fundamento en el Artículo 102. Fracciones I y IV de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Michoacán de Ocampo. En virtud de tratarse de información sensible que puede vulnerar instalaciones estratégicas para la seguridad pública.

- c) Durante el año 2023, ¿Cuál fue la tasa porcentual de equipamiento con terminal portátil?

Tasa Porcentual de equipamiento

- d) Indique el/los números(s) de contrato(s) y la vigencia de cada uno del/los mantenimientos (s) que se dio a la infraestructura tecnológica que soportan los servicios de radiocomunicación, mismos que fueron convenidos en la estructura programática FASP 2023.

La Información Testada: un cuadro de texto. En términos de la Ley General de Acceso a la Información Pública, con fundamento en el Artículo 102. Fracciones I y IV de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Michoacán de Ocampo. En virtud de tratarse de información sensible que puede vulnerar instalaciones estratégicas para la seguridad pública.

La Información Testada: un cuadro de texto. En términos de la Ley General de Acceso a la Información Pública, con fundamento en el Artículo 102. Fracciones I y IV de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Michoacán de Ocampo. En virtud de tratarse de información sensible que puede vulnerar instalaciones estratégicas para la seguridad pública.

En el Anexo Técnico Único del Convenio de Coordinación del FASP, se establecieron diversas acciones a ejecutar por parte de las autoridades estatales y federales, mismas que se enuncian como:

Objetivo General:	Equipar a las instituciones de seguridad pública y a sus elementos con infraestructura, recursos materiales y tecnológicos que permitan mejorar su capacidad operativa y de respuesta
Objetivo del subprograma	Elevar y mantener la disponibilidad de la Red de Radiocomunicación Estatal actual, así como el sitio P25 Las Flores, mediante servicios de mantenimiento a la infraestructura auxiliar, y del suministro de radios portátiles, radios móviles y repetidor táctico móvil del estándar abierto P25, para que las corporaciones de seguridad en los tres niveles de gobierno cuenten con comunicaciones de radio eficientes para fortalecer la coordinación en operativos de seguridad pública.
METAS Establecidas:	<p>1 de 2 Garantizar el 95% de la disponibilidad de los servicios de los 15 sitios de radiocomunicación que conforman la Red Estatal del 2023.</p> $DRNR = \left(\frac{Tes1 + Tes2 + \dots + Tesn}{Tps1 + Tps2 + \dots + Tpsn} \right) * 100$ <p style="text-align: center;"><i>Unidad de medida = porcentaje</i> Frecuencia de medición = Mensual.</p> <p>DRNR = Disponibilidad de la Red de Radiocomunicación. Tesn = Tiempo efectivo de operación en el año 2023, de cada sitio que conforma la red estatal de radiocomunicación. Tpsn = Tiempo programado de operación ininterrumpida en el periodo 2023, de cada sitio que conforma la red estatal de radiocomunicaciones. η = Número de sitios que conforman la red de radiocomunicación</p> <p>2 de 2 Que cada una de las Entidades federativas tenga equipado a 1 de cada 3 elementos operativos de su estado de fuerza con terminales portátiles de radiocomunicación, antes del 2024.</p> $PET = \left(\frac{NEP}{NEF} \right) * 100$

	<p style="text-align: center;"><i>Unidad de medida = Tasa Porcentual</i> Frecuencia de medición = Semestral.</p> <p>PET= Tasa Porcentual de equipamiento de terminales portátiles. NEF = Número de elementos del estado de fuerza. NEP = Número de equipos de radiocomunicación portátiles que tiene la entidad federativa.</p> <div style="background-color: black; color: white; padding: 5px;"> <p>La Información Testada: quince renglones de texto. En términos de la Ley General de Acceso a la Información Pública, con fundamento en el Artículo 102. Fracciones I y IV de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Michoacán de Ocampo. En virtud de tratarse de información sensible que puede vulnerar instalaciones estratégicas para la seguridad pública.</p> </div>
<p>Acciones compromiso 2023:</p>	<p>Para el presente subprograma de prioridad nacional, la entidad juntamente con la federación estableció: Por parte del estado de Michoacán deberá:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1) Mantener la operación de la Red Nacional de Radiocomunicación con cobertura en el Estado, resolviendo las fallas que pudieran comprometer o afectar dicha operación de tal manera que se asegure la prestación del servicio de comunicación. 2) Remitir a más tardar el 10 de cada mes, al SESNSP el porcentaje de disponibilidad de cada uno de los sitios de repetición de la red estatal con fecha de corte al día último de cada mes anterior, en el formato que se establezca. <p>2 Remitir a más tardar el 10 de julio del 2023 y 10 de enero 2024, al SESNSP la siguiente información de la red estatal con fecha de corte 30 de junio y 31 de diciembre de 3 respectivamente, en el formato establecido para tal fin.</p> <p>I.- Cobertura poblacional y territorial actualizada de la Red de Radiocomunicación: Inventario general y estado en el que se encuentra la infraestructura instalada en cada uno de sus sitios de repetición. III.- Número de canales por sitio de repetición: IV. Reporte de utilización de canales por cada sitio de repetición: V.- Relación de equipos (inscritos y operando en la red por dependencia): VI.- Bitácora de mantenimiento preventivo y correctivo realizado a la infraestructura de la Red de Radiocomunicación: VII.- Reporte de Interoperabilidad con las redes de la administración pública federal:</p>

	<p>VIII.- Reporte de comunicación relacionado entre policías operativos y el número de terminales de radiocomunicación existentes en la entidad.</p> <p>3 Garantizar la cobertura, operación e interoperabilidad de la Red Nacional de Radiocomunicación en el Estado, así como configurar y adscribir a la Red Nacional de Radiocomunicación, los equipos de radiocomunicación que se adquieran, garantizando las condiciones de seguridad (cifrado) establecidas por el SESNSP.</p> <p>4 Obtener dictamen procedente del Formato para la Descripción Técnica de Conceptos FASP 2023 relativo al subprograma antes del 28 de abril del 2023.</p> <p>5 Definir en el proyecto de inversión, metas (medibles y evaluables), así como las métricas e indicadores del desempeño que permitan medir el avance del subprograma en diferentes dimensiones (ejercicio de recursos, metas alcanzadas, propósitos logrados y contribución a mejorar la seguridad pública dentro del Programa con Prioridad Nacional), conforme a lo establecido en la ficha del presente subprograma, publicada en la página del Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública.</p>
--	---

Resultados obtenidos:

En cumplimiento de metas y compromisos descritos en los Anexos Técnicos de los Convenios Marco de Coordinación, los avances generales de los Programas Prioritario y Subprogramas

Del Objetivo General:	La infraestructura de la Red Estatal se fortaleció con lo cual garantizará la intercomunicación confiable y oportuna facilitando la coordinación entre los tres niveles de gobierno, los equipos adquiridos proporcionan a los elementos los medios para mejorar su capacidad de respuesta.
De los Objetivos Específicos:	Se realizaron las contrataciones de los servicios de mantenimiento proyectadas con lo cual la Red Estatal incrementa su disponibilidad significativamente. Los equipos de radiocomunicación que son adquiridos por las distintas corporaciones policiales en la entidad son registrados en la Red Nacional.

La Información Testada: Un cuadro de texto. En términos de la Ley General de Acceso a la Información Pública, con fundamento en el Artículo 102. Fracciones I y IV de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Michoacán de Ocampo. En virtud de tratarse de información sensible que puede vulnerar instalaciones estratégicas para la seguridad pública.

Trascendencia

La Red de Radiocomunicación permite que los cuerpos de seguridad de los tres órdenes de gobierno tengan comunicación e intercomunicación en condiciones óptimas, que les permitan oportuna y adecuadamente, con el flujo de la información con la calidad requerida por medio del uso de la tecnología de última generación en radiocomunicación.

*Considerando que el 95% mínimo comprometido, significa el cien por ciento de la meta a alcanzar

Variaciones presentadas respecto a las metas programadas y las causas que las motivaron:

Meta1.- No se concretó el avance comprometido en la disponibilidad de la Red, no obstante, con los servicios de mantenimiento y el suministro de equipamiento, se tuvieron mejoras considerables, en el primer trimestre del 2023 se tenía un promedio de disponibilidad del 51%, incrementándose en los siguientes trimestres.

La Información Testada: un cuadro de texto. En términos de la Ley General de Acceso a la Información Pública, con fundamento en el Artículo 102. Fracciones I y IV de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Michoacán de Ocampo. En virtud de tratarse de información sensible que puede vulnerar instalaciones estratégicas para la seguridad pública.

La Información Testada: renglón de texto. En términos de la Ley General de Acceso a la Información Pública, con fundamento en el Artículo 102. Fracciones I y IV de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Michoacán de Ocampo. En virtud de tratarse de información sensible sobre características de equipamiento para la seguridad pública.

Conforme al siguiente método de cálculo:

La Información Testada: un cuadro de texto. En términos de la Ley General de Acceso a la Información Pública, con fundamento en el Artículo 102. Fracciones I y IV de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Michoacán de Ocampo. En virtud de tratarse de información sensible que puede vulnerar instalaciones estratégicas para la seguridad pública.

Meta 3.- Durante el mes de noviembre 2023 se realizaron la totalidad de los servicios y mantenimientos contratados, como fueron los de montaje para instalación de torre y equipos, el mantenimiento a 22 sitios conforme a las especificaciones del contrato establecido para ello y de la misma forma el mantenimiento al sitio P25 Las Flores.

Meta 4.- En el mes de noviembre 2023 se realizó el suministro de los equipos diversos como Antena de transmisión omnidireccional, repetidor móvil, torre arriostrada, apartarrayos y tierras físicas y transformadores. Igualmente, las terminales proyectadas fueron suministradas en ese mismo mes de noviembre, quedando determinada su distribución con posterioridad a la puesta en operación de los repetidores.

Variaciones presentadas respecto a las metas programadas y las causas que las motivaron:

Se da un amplio cumplimiento a la meta, ya que la Red se mantiene con una disponibilidad promedio del 99.3%, operando con cobertura municipal y con la atención a las fallas de forma oportuna, toda vez que cuenta con los servicios de mantenimiento debidamente contratados.

De las Acciones compromiso:

La Información Testada: Tres renglones de texto. En términos de la Ley General de Acceso a la Información Pública, con fundamento en el Artículo 102. Fracciones I y IV de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Michoacán de Ocampo. En virtud de tratarse de información sensible que puede vulnerar instalaciones estratégicas para la seguridad pública.

Mensualmente se remite la información con la disponibilidad de los sitios de repetición se integra conforme al formato digital que determinó el CNI, "Envió de reportes de la RNR.PDF" realizando su remisión vía correo electrónico.

Se realizó la remisión de los reportes semestrales que indica el compromiso conforme a las características solicitadas por el CNI y fueron remitidos al correo electrónico institucional instruido por el CNI que fue a la subdirección de área correo: ...ncez@ssps.gob.mx

La entidad mantiene los repetidores de la Red Estatal de Radiocomunicación, con disponibilidad permanente, realiza pruebas de comunicación con las comisarias encargadas de la seguridad

municipales, con esto se asegura la comunicación en los municipios. para facilitar la operación de los equipos de radio de las instancias se realizó un despliegue de radios portátiles, móviles y se actualizaron terminales asignadas a las comisarias que dan atención y seguridad al estado por regiones, con grupos de trabajo específicos con cifrado especial en cada uno, abarcando el total de municipios de la entidad.

La Información Testada: un párrafo de seis renglones de texto. En términos de la Ley General de Acceso a la Información Pública, con fundamento en el Artículo 102. Fracciones I y IV de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Michoacán de Ocampo. En virtud de tratarse de información sensible que puede vulnerar instalaciones estratégicas para la seguridad pública.

Las dependencias estatales se presentan a las concertaciones, con los responsables federales de los programas con prioridad Nacional, donde se definen conjuntamente los Proyectos de Inversión con todos sus contenidos, considerando las Fichas Técnicas respectivas. El recurso destinado al subprograma se aplicó de conformidad al Estándar Técnico autorizado, con los bienes comprometidos conforme a las cantidades y características determinadas en el proyecto de inversión.

Impacto del programa:

La inversión en la Red de Radiocomunicación operada a través del C5i, dependiente de la Secretaría de Seguridad Pública, se robusteció notoriamente con la inversión del estado con recursos propios, la disponibilidad de la RER se ve fortalecida con lo cual se está preservando el estado operativo de la infraestructura de radiocomunicación que permitirá mantener la conexión permanente con la Red Nacional, atendiendo las necesidades de los tres órdenes de gobierno en cuanto a comunicación efectiva por estos medios tecnológicos.

Avance físico financiero:

Originalmente se destinaron recursos del orden de \$35.1 millones de pesos, los cuales fueron incrementados mediante una asignación adicional de recursos provenientes del subprograma Mejoramiento de la infraestructura de las instituciones de seguridad pública y procuración de justicia con perspectiva de género para las mujeres servidoras públicas, con lo que el monto total de asignación a éste subprograma quedo finalmente en 47.2 millones de pesos para su aplicación presupuestal en el ejercicio 2023.

La distribución presupuestal del recurso para el subprograma se registró en un 74.39% de la participación federal y un 25.61% del recurso de la coparticipación estatal.

Los \$47.2 millones de pesos que fueron destinados al Subprograma representan el 14.74% del total de recursos convenidos y el 53.18%.del total que se destinó a la atención del Programa Prioritario Sistema Nacional de Información.

Red Nacional de Radiocomunicación

	Convenido	Modificado
Aportación Federal (FASP)		
	\$35,140,518.00	\$35,140,518.00
Aportación Estatal		
	\$0.00	\$12,095,041.72
Total del Financiamiento Conjunto		
	\$35,140,518.00	\$47,235,559.72

Los recursos fueron aplicados sujetándose a los Momentos Contables correspondientes, registrados al cierre del ejercicio, en la etapa de Pagado el 74.39% y Comprometido el 25.61%, que fueron el total de las aplicaciones presupuestales que se realizaron al recurso autorizado.

Quedando para el cierre fiscal con un recurso presupuestal no aplicado de \$2.96 pesos del monto destinado convenido.

Al cierre del Informe de Evaluación en el mes de abril 2024, los montos presupuestales reportados en los momento contable Comprometido que fueron signados para este propósito fueron debidamente liquidados, habiéndose realizado los pagos correspondientes a lo contratado.

Del saldo sin ejercer que se presentó al cierre del ejercicio 2023, por \$2.96 pesos, se devolvió a la Tesorería de la Federación un monto de \$0.80 pesos con fecha 15 de enero 2024; del mismo modo los recursos presupuestales de origen estatal que no fueron aplicados por \$2.16 pesos fueron devueltos a la Secretaría de Finanzas y Administración estatal, con fecha 15 de enero 2024, lo anterior de conformidad con lo establecido en la Ley de Disciplina Financiera.

Los recursos presupuestales asignados al Subprograma se proyectaron en dos Capítulos de Gasto: al 3000 Servicios Generales, el 8.26% y al 5000 Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles el restante 91.74%.

Red Nacional de Radiocomunicación

Financiamiento Conjunto y aplicación de recursos				
Capítulo de Gasto	Convenido	Modificado	Aplicados (Pagado, y Comprometido)	Sin aplicar
TOTALES	35,140,518.00	47,235,559.72	47,235,556.76	2.96
3000	3,902,424.37	3,902,424.37	3,902,424.34	0.03
5000	31,238,093.63	43,333,135.35	43,333,132.42	2.93

Las metas físicas originalmente autorizadas se establecieron para dar cumplimiento a 499, habiéndose incrementado por reprogramación autorizada a cubrir 747 metas físicas, alcanzado el 100% de cumplimiento de la siguiente manera:

Red Nacional de Radiocomunicación

METAS FÍSICAS				
Capítulo de gasto	Cantidad			
	Convenidas	Modificadas	Alcanzadas	No Alcanzadas
TOTALES	499	747	747	0
3000	25	25	25	0
5000	474	722	722	0

Variaciones respecto a los montos y metas programadas, su origen y los efectos producidos:

En el avance físico financiero se registró la aplicación de las metas alcanzadas quedando cubierta en su totalidad durante la anualidad.

Resultados:

Las aplicaciones de recursos y cumplimiento de metas físicas sustantivas permiten la operación de la Red a fin de avanzar en la disponibilidad de los servicios que presta.

Formato JGEFASP "Anexo 2"

Sección 5. Subprograma de Registro Público Vehicular.

8.5.1. Cumplimiento de Metas Convenidas: Anotar la respuesta a cada una de las preguntas planteadas e incorporar la información en los formatos respectivos según corresponda, con la finalidad de verificar el grado de cumplimiento de las metas convenidas en los Proyectos de Inversión y Anexos Técnicos de los Convenios de Coordinación del FASP 2023.

a) ¿Cuántas constancias de inscripción se colocaron durante el año 2023?

Número de Constancias de Inscripción Colocadas	
Meta Convenida 2023	Meta Alcanzada 2023
85,000	76,868

b) ¿Cuántos Módulos de Inscripción Vehicular se pusieron en operación durante el año 2023?

Número de Módulos de Inscripción Vehicular	
Meta Convenida 2023	Meta Alcanzada 2023
1	1

c) ¿Cuántos puntos de monitoreo vehicular RFID se pusieron en operación durante el año 2023?

Número de Puntos de monitoreo vehicular RFID Puestos en Operación	
Meta Convenida 2023	Meta Alcanzada 2023
0	0

- d) ¿Cuántos módulos de Inscripción Vehicular y Puntos de Monitoreo Vehicular operaron en la entidad federativa en 2023?

Módulos de Inscripción Vehicular en Operación	Puntos de monitoreo vehicular en Operación
12	2

- e) Del padrón vehicular de la entidad federativa, ¿Cuántos vehículos se encuentran inscritos en el Registro Público Vehicular 2023? y ¿cuántos cuentan con constancia de inscripción colocadas?

Padrón Vehicular 2023	Inscritos en el Registro Público Vehicular	Constancias de Inscripción Colocadas
958,789	121,158	121,158

- f) ¿Cuántos módulos de Colocación de Inscripción Vehicular se encontraban en operación en la entidad federativa en 2023?, ¿cuál fue su capacidad promedio mensual para la colocación de constancias?

Número de Módulos de Colocación de Inscripción Vehicular	Capacidad promedio mensual (número de vehículos)
12	5,912

- g) ¿Cuántos puntos de monitoreo vehicular RFID se encuentran instalados?, ¿cuántos de éstos se encuentran en operación en la entidad federativa? y ¿cuántos vehículos se han recuperado por el alertamiento de dichos puntos?

Puntos de monitoreo vehicular RFID Instalados	Puntos de monitoreo vehicular RFID en Operación	Número de Vehículos Recuperados por Alertamiento de los Puntos de monitoreo vehicular RFID en el Año
2	2	0

- h) Respecto a la actualización del Padrón Vehicular estatal de emplacamiento en la base de datos del REPUVE. ¿Cuántos movimientos de actualización (altas, bajas, emplacamiento, cambio de propietario, etc.) se realizaron en la entidad federativa en el presente ejercicio?

Cantidad de vehículos registrados en REPUVE	No. movimientos de actualización efectuados en el año
121,158	0

En el Anexo Técnico Único del Convenio de Coordinación del FASP, se establecieron diversas acciones a ejecutar por parte de las autoridades estatales y federales, mismas que se enuncian como:

Objetivo General:	Contar con una base de datos del Registro Público Vehicular actualizada, que permita la identificación de los vehículos que circulan en el territorio nacional a efecto de proveer a la ciudadanía certeza jurídica sobre la propiedad del mismo por medio del sistema de consulta pública y contribuyendo a la seguridad pública mediante la colocación de las Constancias de Inscripción Vehicular para la lectura de las mismas.
Objetivos Específicos:	Fortalecimiento de la infraestructura de los centros de activación y puntos de monitoreo vehicular.
METAS:	<ol style="list-style-type: none"> 1. Registro y colocación de al menos 5,000 (cinco mil) Constancias de Inscripción al Registro Público Vehicular (REPUVE) de vehículos nacionales. 2. Registro y colocación de al menos 80,000 (ochenta mil) Constancias de inscripción al Registro Público Vehicular (REPUVE) de vehículos registrados mediante el Programa de Regularización de Vehículos Usados de Procedencia Extranjera (Decreto). 3. Operación de 1 Macro Módulos de Inscripción Vehicular. 4. Operación de 2 Unidades Móviles de Inscripción Vehicular. 5. Interconexión de los 2 Puntos de Monitoreo Vehicular con Plataforma México en al menos un 90%. 6. Actualización del padrón vehicular del estado ante el REPUVE al menos al 80%
Acciones compromiso 2023	<ol style="list-style-type: none"> a) Homologar su marco normativo para establecer como obligatoria la portación de la constancia de inscripción. b) Programar, cámaras lectoras de placas (LPR) con su correspondiente equipo de instalación; la autorización de estos bienes estará sujeto al cumplimiento de las condiciones siguientes: <ol style="list-style-type: none"> I. Que "LA ENTIDAD FEDERATIVA" tenga implementada la actualización de su padrón de emplacamiento vehicular en al menos 85 por ciento, en la base de datos del REPUVE, que reside en el Centro Nacional Plataforma México, en tiempo real, a través del servicio Web Service y; II. Que su programación esté considerada a aplicarse de manera conjunta con la tecnología RFID para la lectura de la Constancia de

	<p>Inscripción o incorporarse a Puntos de Monitoreo Vehicular que ya cuenten con dicha tecnología.</p> <ul style="list-style-type: none">c) Garantizar la operatividad y buen funcionamiento de la infraestructura existente (Puntos de Monitoreo Vehicular y Módulos de Colocación de Constancias), por medio de mantenimiento preventivo o correctivo, aún y cuando ésta, no haya convenido recursos en dicho Subprograma.d) Garantizar la interconexión con el Centro Nacional Plataforma México en al menos el 90% de sus Puntos de Monitoreo Vehicular.e) Remitir al SESNSP quincenalmente la información actualizada respecto al cumplimiento de metas comprometidas de colocación de constancias de inscripción; trimestralmente el avance para la creación de Módulos de Inscripción Vehicular y el avance de la instalación de nuevos Puntos de Monitoreo Vehicular, por medio de reportes periódicos en los formatos que determine el SESNSP".f) Integrar el Subprograma Registro Público Vehicular, en el estado, definiendo un objetivo general alineado al objeto de la Ley del Registro Público Vehicular, su Reglamento y la Estrategia Nacional de Seguridad Pública, en materia de registro y control vehicular.g) Instalar o mantener en funcionamiento el Comité interinstitucional REPUVE en la entidad federativa para el desahogo de las problemáticas relacionadas con el registro y control vehicular.h) Definir en el proyecto de inversión, metas (medibles y evaluables), así como las métricas e indicadores del desempeño que permitan medir el avance del subprograma en diferentes dimensiones (ejercicio de recursos, metas alcanzadas, propósitos logrados y contribución a mejorar la seguridad pública dentro del Programa con Prioridad Nacional), conforme a lo establecido en la ficha del presente subprograma, publicada en la página del Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública.
--	--

Resultados obtenidos:

En cumplimiento de metas y compromisos descritos en los Anexos Técnicos de los Convenios Marco de Coordinación, los avances generales de los Programas Prioritario y Subprogramas

Del Objetivo General:

La base de datos del parque vehicular registrado en la entidad es operada por medio de la Secretaría de Finanzas y administración, para la operatividad del REPUVE mediante un sistema de réplicas, permite la

extracción información de los vehículos registrados, con dicha información el CEI visualiza y genera la verificación para acceder a la colocación de constancias.

Del Objetivo Específico:

El SESESP por medio del CEI opera el subprograma REPUVE con lo cual se han retomado las acciones que permiten su avance en la entidad. Registra los vehículos nacionales y continúa con los registros de regularización de vehículos de procedencia extranjera.

De las metas:

Metas	Cumplimiento	Trascendencia
Meta: 1. Colocar 5,000 constancias de inscripción REPUVE a vehículos nacionales.	0%	El Registro Público Vehicular, mediante la colocación de Constancias de Inscripción en automotores que circulan en el estado de Michoacán. Debe consolidarse con la operación del sistema de detección vehicular con arcos carreteros y antenas lectoras de RFID direccionales para el monitoreo de los diversos transportes que circulan en las carreteras, a fin de detectar, particularmente, vehículos robados o participantes en posibles hechos delictivos.
Meta: 2. Colocar 80,000 constancias de inscripción REPUVE a vehículos registrados mediante el Programa de Regularización de Vehículos Usados de Procedencia Extranjera.	96.1%	
Meta: 3.- Operación de 1 Macro Módulos de Inscripción Vehicular.	100%	
Meta: 4. - Operación de 2 Unidades Móviles de Inscripción Vehicular.	100%	
<p>La Información Testada: Tabla de información. En términos de la Ley General de Acceso a la Información Pública, con fundamento en el Artículo 102. Fracciones I y IV de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Michoacán de Ocampo. En virtud de tratarse de información sensible de las instalaciones y/o equipamiento para la seguridad pública.</p>		

Variaciones presentadas respecto a las metas programadas y las causas que las motivaron:

Meta 1.- Durante el ejercicio 2023 no fueron colocadas constancias a vehículos nacionales por lo que se logró la meta comprometida.

Meta 2.- Durante el ejercicio 2023 fueron colocadas 76,868 constancias a vehículos regularizados con lo que se logró el 96.1% de la meta comprometida, toda vez que la afluencia de este tipo de unidades bajo con respecto al año anterior.

Meta 3.- El Macro Módulo continúa operando

Meta 4.- Se mantienen en operación las 2 unidades móviles que dan servicio en los municipios de la entidad.

La Información Testada: Dos párrafos con cuatro renglones. En términos de la Ley General de Acceso a la Información Pública, con fundamento en el Artículo 102. Fracciones I y IV de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Michoacán de Ocampo. En virtud de tratarse de información sensible de las instalaciones y/o equipamiento para la seguridad pública.

El marco normativo que regula la portación de la constancia de verificación se encuentra vigente desde el año 2018, en el cual se establece la obligatoriedad del Registro Público Vehicular en el Estado.

Para el ejercicio 2023 no se proyectó la adquisición de cámaras lectoras de placas (LPR).

Con la finalidad de garantizar la operatividad de los Puntos de Monitoreo Vehicular y Módulos de Colocación de Constancias la entidad realiza las revisiones y el mantenimiento correctivo o preventivo que requieran los equipos o sistemas con los que se opera el REPUVE en la entidad atendiendo las fallas que se presenten.

No se suministra la información a la Base de Datos del REPUVE en Plataforma México. Actualmente quienes consultan dicha base de datos nacional son las dependencias federales, estatales y municipales de seguridad pública y es la que se encuentra abierta a la ciudadanía en general en la página del REPUVE.

No realiza la réplica de información de los movimientos vehiculares de la Secretaría de Finanzas a SESNSP ni se cuenta con un convenio de intercambio de información con lo que se garantiza la cooperación del estado de Michoacán para incrementar los Registros Nacionales.

El CEI desarrollo un portal en internet con la finalidad de que los poseedores de automotores agenden citas para una atención más expedita al llevar a cabo el registro de su unidad, así como la regularización de los mismos.

Se cuenta con 12 doce módulos, dos de ellos en la capital Morelia y los 10 restantes en 10 municipios al interior del estado, con la finalidad de llevar a cabo las regularizaciones vehiculares, para incrementar los avances para el cumplimiento de las metas comprometidas.

A la fecha son tres ampliaciones de decreto con las que los módulos REPUVE han operado a partir de abril 2023, pero que además se contempla fijar al término de las regularizaciones módulos de atención y registro, así como unidades móviles que lleven los servicios al interior del estado.

El Comité interinstitucional REPUVE se encuentra debidamente instalado, no obstante, no sesiona.

Las dependencias estatales se presentan a las concertaciones, con los responsables federales de los programas con prioridad Nacional, donde se definen conjuntamente los Proyectos de Inversión con todos sus contenidos, considerando las Fichas Técnicas respectivas.

Impacto del Programa:

Se ha establecido claramente que el Programa de registro vehicular debe cumplir con tres premisas fundamentales, otorgar certeza jurídica a los dueños de vehículos automotores, la identificación de vehículos con reporte de robo para su posible recuperación y la identificación de aquellos que hayan participado en algún ilícito para lograr su detención.

De ahí la importancia del proceso que se debe realizar para su registro con la validación de la documentación que ampara su posesión certificar la licitud de estos y la inspección física de los automotores por medio de peritos calificados.

Avance físico financiero:

Originalmente se destinaron recursos del orden de \$7.3 millones de pesos, el monto total de asignación para su aplicación presupuestal en el ejercicio 2023.

La distribución presupuestal del recurso para el subprograma se registró en un 29.62% de la participación federal y un 70.38% del recurso de la coparticipación estatal.

Los \$7.3 millones de pesos que fueron destinados al Subprograma representan el 2.28% del total de recursos convenidos y el 8.23% del total que se destinó a la atención del Programa Prioritario Sistema Nacional de Información.

Registro Público Vehicular

	Convenido	Modificado
Aportación Federal (FASP)		
	\$2,164,289.60	\$2,164,289.60
Aportación Estatal		
	\$5,142,179.62	\$5,142,179.62
Total del Financiamiento Conjunto		
	\$7,306,469.22	\$7,306,469.22

Los recursos fueron aplicados sujetándose a los Momentos Contables correspondientes, registrados al cierre del ejercicio, en la etapa de Pagado el 54.07%, Comprometido el 29.31% y Devengado con \$0.05 centavos, que fueron el total de las aplicaciones presupuestales que se realizaron al recurso autorizado.

Quedando para el cierre fiscal con un recurso presupuestal no aplicado de \$1,214,497.85 pesos; es decir, el 16.62% del monto destinado convenido.

Al cierre del Informe de Evaluación en el mes de abril 2024, los montos presupuestales reportados en los momento contable Comprometido que fueron signados para este propósito fueron debidamente liquidados, habiéndose realizado los pagos correspondientes a lo contratado.

Del saldo sin ejercer que se presentó al cierre del ejercicio 2023, por \$1,214,497.85 pesos, se devolvió a la Tesorería de la Federación un monto de \$4,320.37 pesos con fecha 15 de enero de 2024; del mismo modo los recursos presupuestales de origen estatal que no fueron aplicados por \$1,210,177.48 pesos fueron devueltos a la Secretaría de Finanzas y Administración estatal, con fecha 15 de enero de 2024, lo anterior de conformidad con lo establecido en la Ley de Disciplina Financiera.

Los recursos presupuestales asignados al Subprograma se proyectaron en cuatro Capítulos de Gasto: 1000 Servicios Personales 63.93%, al 2000 Materiales y Suministros el 5.13%, al 3000 Servicios Generales, el 1.64% y al 5000 Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles el restante 29.29%.

Registro Público Vehicular

Financiamiento Conjunto y aplicación de recursos				
Capítulo de Gasto	Convenido	Modificado	Aplicados (Pagado, Ejercido y Comprometido)	Sin aplicar
TOTALES	7,306,469.22	7,306,469.22	6,091,971.37	1,214,497.85
1000	4,671,179.62	4,671,179.62	3,480,469.50	1,190,710.12
2000	375,000.00	375,000.00	362,032.40	12,967.60
3000	120,000.00	120,000.00	111,273.73	8,726.27
5000	2,140,289.60	2,140,289.60	2,138,195.74	2,093.86

En relación con las metas físicas originalmente autorizadas se estableció el cumplimiento de 3,949 metas físicas, habiéndose alcanzado el 98.4% de cumplimiento de la siguiente manera:

Registro Público Vehicular

METAS FÍSICAS				
Capítulo de gasto	Cantidad			
	Convenidas	Modificadas	Alcanzadas	No Alcanzadas
TOTALES	3,949	3,949	3,886	63
1000	17	17	17	0
2000	3,802	3,802	3,763	39
3000	51	51	27	24
5000	79	79	79	0

Variaciones respecto a los montos y metas programadas, su origen y los efectos producidos:

Las metas físicas se alcanzan comprometiendo los recursos para su recepción en el primer trimestre del ejercicio. Las metas que aparecen en el Avance físico financiero como no alcanzadas corresponden a viáticos y combustibles que no fue necesaria su utilización.

Resultados:

Los bienes fueron adquiridos durante el último bimestre 2023, no se logran obtener para su operación en el año que se proyectaron habiéndose recibido durante el primer trimestre 2024 para su utilización en lo procesos que corresponde a la toda vez que la operatividad del programa de colocación de Constancias RFID.

DEL SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DE LOS PROGRAMAS

Formato LGEFASP “Anexo 2”

Sección 6. Del Seguimiento y Evaluación.

- a) ¿El Secretariado Ejecutivo Estatal o equivalente cuenta con un Área de Evaluación encargada de los procesos de seguimiento y evaluación del FASP?

Sí	No
X	

- b) Al interior de la entidad federativa, ¿cuál es el Área y adscripción del personal encargado de los procesos de seguimiento y evaluación del FASP?

Nombre del Área	Adscripción del personal
Dirección de vinculación, seguimiento y planeación	- Subdirección de Programación y Presupuesto de Recursos Federales - Jefatura de Planeación y Evaluación de Recursos Federales

- c) ¿Cuántas personas componen dicha área? y ¿Cuánto tiempo llevan realizando las funciones relacionados con los procesos de seguimiento y evaluación del FASP?

Número de personas que componen el área encargada de los procesos de seguimiento y evaluación del FASP	Tiempo que llevan realizando tales funciones
1 persona	10 años
5 personas	2 años
6 personas	1 año

- d) Mencione el equipo tecnológico con el que cuentan dichas personas para la realización de las funciones de seguimiento y evaluación del FASP.

No.	Equipo tecnológico
12	Computadora
2	Laptop
4	Escáner
5	impresora

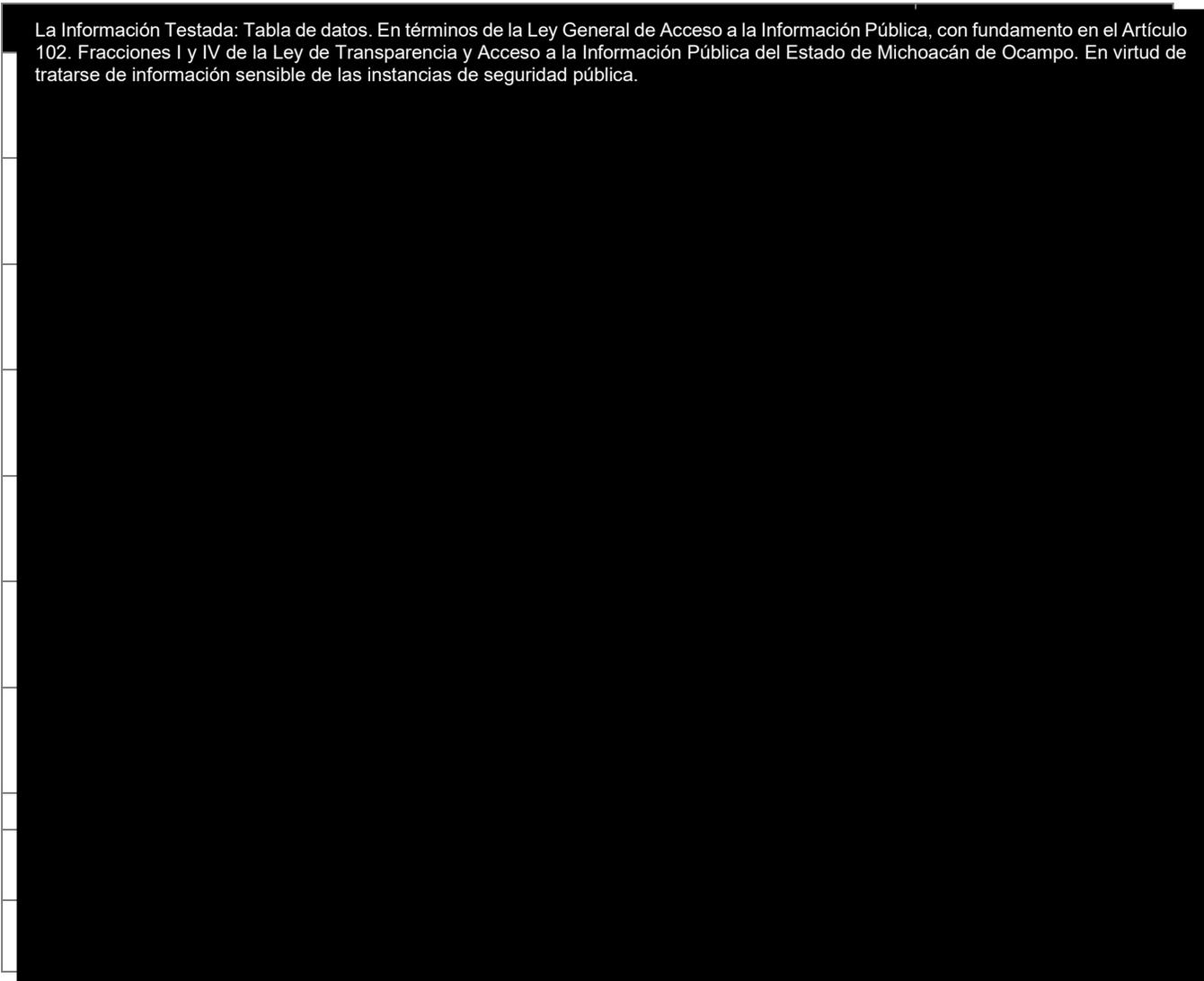
5	Disco duro externo
12	Unidad de protección y respaldo de energía UPS

e) ¿Cuentan con un sistema estatal (base de datos) para el seguimiento de las metas (en términos de acciones y recursos) del FASP?

Sí	No
	X

f) Identifique los entes ejecutores encargados de la operación de cada uno de los Programas con Prioridad Nacional y Subprogramas.

La Información Testada: Tabla de datos. En términos de la Ley General de Acceso a la Información Pública, con fundamento en el Artículo 102. Fracciones I y IV de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Michoacán de Ocampo. En virtud de tratarse de información sensible de las instancias de seguridad pública.



La Información Testada: Dos párrafos con cuatro renglones. En términos de la Ley General de Acceso a la Información Pública, con fundamento en el Artículo 102. Fracciones I y IV de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Michoacán de Ocampo. En virtud de tratarse de información sensible de las instancias de seguridad pública.

- g) Al interior de la entidad federativa, ¿existen mecanismos de coordinación (mesas de trabajo, comités, etc.) entre todos los entes ejecutores del FASP? De ser así, ¿cada cuánto se reúnen?

Existen mecanismos de coordinación (mesas de trabajo, comités) entre todos los entes ejecutores del FASP		De ser positiva la respuesta anterior, Indique cada cuando se reúnen.
Sí	No	
X		Reuniones de seguimiento: Quincenales o (en el momento que se requieran).

- h) ¿La entidad cuenta con un Sistema de Evaluación del Desempeño estatal?

Sí	No
X	

- i) ¿La entidad federativa cuenta con un Registro Estatal de Evaluadores?

Sí	No
X	

- j) Remita un Diagnóstico breve de la principal problemática que enfrenta el Área y personal encargado de los procesos de seguimiento y evaluación del FASP, para el seguimiento del cumplimiento de las metas de las acciones y la aplicación de los recursos del FASP en la entidad federativa.

Se requiere sistematizar el seguimiento de modo que permita una mayor precisión vertiginosa y eficaz para la información.

En el Anexo Técnico Único del Convenio de Coordinación del FASP, se establecieron diversas acciones a ejecutar por parte de las autoridades estatales y federales, mismas que se enuncian como:

Objetivos:

Dar cumplimiento a los Criterios de Administración de los recursos y de los Lineamientos de Evaluación que emita la Dirección General de Planeación del SESNSP.

Operación y seguimiento:

En referencia al seguimiento a la aplicación de los recursos del FASP y la coparticipación estatal, el Convenio de Coordinación en Materia de Seguridad Pública, indica en su Clausula Cuarta. Operación y Seguimiento, que el Titular de la DGVS y el Titular del SESESP, en el ámbito de su respectiva competencia, serán los responsables de coordinar la operación y seguimiento del FASP, en base a los términos concertados.

Siendo así que, el Titular del SESESP deberá emitir los informes que se deban rendir al SESNSP, en términos de la fracción VII de la cláusula Tercera de dicho Convenio, que indica:

...

CLÁUSULA TERCERA del Convenio de Coordinación: Compromisos de la Entidad Federativa:	Por parte del estado deberá:
	<p>I.- Cumplir con lo señalado en el artículo 6, fracción IX del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2023, la normativa en materia presupuestaria; la "Ley General"; la Ley de Coordinación Fiscal; los Criterios Generales para la Administración y Ejercicio de los Recursos del Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública de los Estados y del Distrito Federal (FASP) para el ejercicio fiscal 2023 y demás disposiciones aplicables.</p> <p>II.- Establecer dos cuentas bancarias productivas específicas, una para la administración de los recursos federales del "FASP" con los rendimientos que generen y otra para la aportación de "LA ENTIDAD FEDERATIVA", de conformidad</p>

con lo dispuesto en el artículo 69 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, para efectos de su fiscalización, los cuales no podrán ser transferidos a otras cuentas que no permitan identificar su aplicación, destino y rendimientos.

III.- Registrar los recursos que por el "FASP" reciba en su respectivo presupuesto y deberán distinguirse de los recursos aportados por "LA ENTIDAD FEDERATIVA", e informar para efectos de la cuenta pública local, así como presentar los demás informes previstos en la legislación local y federal.

IV. Aplicar los recursos del "FASP" conforme al principio de anualidad previsto en el artículo 6 del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2023.

V. De conformidad con el artículo 17 de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios, reintegrar a la Tesorería de la Federación a más tardar el 15 de enero de 2023, los recursos del "FASP" con los rendimientos financieros generados que al 31 de diciembre del ejercicio fiscal 2023, no hayan sido devengados por sus entes públicos o no estén comprometidos en los términos previstos en el artículo 4, fracciones XIV y XV de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, así como cubrir los pagos respectivos a más tardar durante el primer trimestre del ejercicio fiscal 2023, con los recursos del "FASP" que al 31 de diciembre del ejercicio fiscal 2023 se hayan comprometido o devengado pero que no hayan sido pagados, debiendo reintegrar los recursos remanentes a la Tesorería de la Federación a más tardar dentro de los 15 días naturales siguientes una vez cumplido el plazo referido.

VI. Ejercer los recursos del "FASP" y estatales para el cumplimiento de las metas convenidas en el Anexo Técnico, observando lo previsto en el artículo 45 de la Ley de Coordinación Fiscal y los Criterios Generales para la Administración y Ejercicio de los Recursos del Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública de los Estados y del Distrito Federal (FASP) para el ejercicio fiscal 2023 (CGAERF2023).

Sobre la operación y seguimiento, que el Titular de la Dirección General de Vinculación y Seguimiento (DGVS) y el Titular del Secretariado Ejecutivo del Sistema Estatal de Seguridad Pública (SESESP), en el ámbito de su respectiva competencia, serán los responsables de coordinar la operación y seguimiento del FASP, en base los términos concertados, en términos de la fracción VII de la cláusula Tercera de dicho Convenio, que establece los contenidos, que deberán presentar las remisiones periódicas de información que se obligan y que se cita a continuación:

“VII. Informar mensual y trimestralmente a "EL SECRETARIADO" a través de la Dirección General de Vinculación y Seguimiento sobre las acciones realizadas con base en el presente Convenio, así como los movimientos que presenten las cuentas bancarias específicas productivas, la situación en el ejercicio de los recursos y su destino, considerando el avance presupuestal y de cumplimiento de metas por Programa y las acciones efectuadas con rendimientos financieros, diferenciando para tal efecto el gasto comprometido, devengado, ejercido y pagado. "LA ENTIDAD FEDERATIVA", por conducto del Secretario Ejecutivo del Sistema Estatal de Seguridad Pública, será responsable de verificar y proporcionar a "EL SECRETARIADO" los informes mensuales y trimestrales sobre los movimientos que presenten las cuentas bancarias productivas específicas del Financiamiento Conjunto, el ejercicio de los recursos y avance en el cumplimiento de los objetivos, metas, indicadores y porcentajes de inversión de los proyectos establecidos en el Anexo Técnico, así como el destino y resultados obtenidos de la aplicación de los recursos.

VIII. Enviar adjunto a su informe mensual, copia de los estados de cuenta mensuales correspondientes a cada una de las cuentas informadas ante "EL SECRETARIADO".

IX. Incorporar en el sistema de seguimiento que opere "EL SECRETARIADO", la información conforme a los Criterios Generales para la Administración y Ejercicio de los Recursos del Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública de los Estados y del Distrito Federal (FASP) para el ejercicio fiscal 2023.

X. Entregar a "EL SECRETARIADO" la información que solicite en los términos, plazos y formatos que al efecto establezca.

XI. Publicar en su página de Internet, el avance en el ejercicio de los recursos que le fueron asignados, para transparentar el ejercicio de los mismos, en términos de los artículos 48 de la Ley de Coordinación Fiscal y 77 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental.

XII. Financiar con recursos propios las acciones no previstas en el artículo 45 de la Ley de Coordinación Fiscal.

XIII. Abstenerse de adquirir para el uso de sus instituciones policiales, uniformes o vehículos con colores, imágenes o diseños similares que puedan confundirse con aquellos que son de uso exclusivo de las Fuerzas Armadas Nacionales, con recursos propios o del "FASP", a fin de cumplir el Acuerdo 09/XXXIX/15 del Consejo Nacional de Seguridad Pública, aprobado en su Trigésima Novena Sesión Ordinaria, celebrada el 18 de diciembre de 2015; en

	<p>caso contrario, se podrían actualizar los supuestos previstos en el artículo 250 bis 1, fracciones II y IV del Código Penal Federal.</p> <p>XIV. Establecer medidas de revisión y control permanente para garantizar que ninguna corporación policial, estatal o municipal, y ninguna empresa de seguridad privada, emplee uniformes o vehículos con colores, imágenes o diseños similares que puedan confundirse con aquellos que son de uso exclusivo de las Fuerzas Armadas Nacionales, en cumplimiento al Acuerdo 09/XXXIX/15 del Consejo Nacional de Seguridad Pública.</p> <p>XV. Colaborar y participar en términos de la normativa aplicable, en operativos conjuntos con las autoridades competentes.</p> <p>XVII Apoyar a través del Secretariado Ejecutivo del Sistema Estatal de Seguridad Pública a "EL SECRETARIADO" en el desarrollo de las visitas y acciones de verificación sobre la aplicación de los recursos del "FASP".</p> <p>XVI Dar cumplimiento a las obligaciones establecidas en el artículo 40 de los Criterios Generales para la Administración y Ejercicio de los Recursos del Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública de los Estados y del Distrito Federal (FASP) para el ejercicio fiscal 2023 y demás disposiciones aplicables.</p>
<p>En el Anexo Técnico del Convenio, se establecen diversas acciones de obligatoriedad para el Estado de Michoacán en relación con el seguimiento al ejercicio de los recursos</p>	<p>a) El SESESP o equivalente, deberá apegarse a los "Criterios Generales".</p> <p>b) Se compromete a que el personal destinado a las acciones de este Programa sea exclusivamente para funciones de seguimiento y, en su caso, para apoyar el proceso de evaluación, y que su remuneración sea congruente con las funciones que realiza.</p> <p>c) Fortalecer al SESESP o equivalente, con el personal necesario para el desarrollo de las funciones administrativas correspondientes, mobiliario y equipo de oficina, equipo de cómputo y vehículos tipo sedán, utilizados para traslado de personal que desarrolle funciones de seguimiento, así como los insumos y servicios asociados. Lo anterior, con la finalidad de dar puntual seguimiento al ejercicio de los recursos provenientes del FASP; asimismo, elaborar y comunicar los diferentes informes de avances solicitados, incluyendo el control de la respectiva documentación que compruebe y soporte dichos informes.</p> <p>d) Remitir las cartas de apertura de las cuentas bancarias específicas productivas donde serán depositados los recursos tanto federales como estatales, así como los estados de cuenta correspondientes de manera trimestral.</p> <p>e) Elaborar y remitir los informes mensuales y trimestrales sobre el avance en la aplicación de los recursos a través del mecanismo que determine el SESNSP, en apego a la normatividad aplicable.</p>

	f) Conciliar la información mensual y trimestral del avance en la aplicación de los recursos, con la Secretaría de Finanzas del Estado u homóloga, previa remisión al SESNSP.
	g) Reintegrar los recursos del FASP con sus rendimientos financieros, que no se encuentren devengados al 31 de diciembre del ejercicio fiscal 2023 a la Tesorería de la Federación, a más tardar el 15 de enero de 2024.
	h) Cubrir los pagos de los recursos del FASP que se encuentren comprometidos o devengados, pero no pagados al 31 de diciembre de 2023, a más tardar durante el primer trimestre del ejercicio fiscal 2024 y una vez cumplido el plazo referido los recursos remanentes deberán reintegrarse a la Tesorería de la Federación a más tardar dentro de los 15 días naturales siguientes.

los Criterios Generales para la Administración y Ejercicio de los Recursos del FASP 2023, establecen diversas obligaciones para la entidad.

En relación al seguimiento de los recursos destaca en su:

COMPROMISO	a) El Secretariado Ejecutivo del Sistema Estatal de Seguridad Pública o equivalente, deberá apegarse a las directrices, mecanismos, metodologías e indicadores establecidos en los "LINEAMIENTOS", que deberá observar en el seguimiento y evaluación de los recursos convenidos con el financiamiento conjunto del Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública de los Estados y del Distrito Federal (FASP), para verificar el grado de cumplimiento de las metas de los Programas con Prioridad Nacional y subprogramas establecidas en el presente documento así como en los proyectos de inversión, con la finalidad de conocer los resultados del ejercicio, destino y aplicación de los recursos, y en caso de ser necesario, establecer las estrategias y líneas de acción que permitan la consecución de los objetivos; así como lo previsto en los "Criterios Generales".
	b) Comprometerse a efectuar las evaluaciones considerando lo dispuesto en los artículos 85 y 110 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria.
	c) Medición de los resultados del Fondo a nivel de fin o propósito. (Indicadores Federales)

Resultados obtenidos:

En cumplimiento de metas y compromisos descritos en los Anexos Técnicos de los Convenios Marco de Coordinación, los avances generales de los Programas Prioritario y Subprogramas

Corresponde al Secretariado Ejecutivo del Sistema Estatal de Seguridad Pública, la coordinación y seguimiento del Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública (FASP) conforme lo establece su Reglamento Interno vigente.

Para ello se sustenta con la estructura administrativa autorizada para el funcionamiento del SESESP, aplicando para tal efecto los recursos presupuestales que se destinan para el Seguimiento de los Programas provenientes del FASP, que se complementan con los que le corresponden como UPP de la entidad; contando así con los instrumentos de apoyo necesarios para homologar los mecanismos de información y reportes a nivel local para su entrega al nivel federal. Con la finalidad de dar cumplimiento a los compromisos de seguimiento de la aplicación de los recursos del FASP el SESESP por medio de sus áreas sustantivas, verificó cada uno de los procesos en apego a los CGAERF2023.

La SFA de la entidad realizó la apertura de las cuentas bancarias productivas específicas para la administración del FASP 2023, conforme a lo dispuesto en la LGCG, una para la administración de los recursos federales del FASP y la otra para los de la coparticipación estatal; por su parte el SESESP

La Información Testada: Tres renglones de un párrafo. En términos de la Ley General de Acceso a la Información Pública, con fundamento en el Artículo 102. Fracciones I y IV de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Michoacán de Ocampo. En virtud de tratarse de información sensible de las instancias para la seguridad pública.

Los recursos del Convenio de Coordinación se distinguen en un apartado específico para FASP, con lo que la entidad tiene el control para distinguirlos en sus reportes de cuenta pública y las demás obligaciones de reporte aplicables conforme a la normatividad local y federal.

La aplicación de los recursos se realiza conforme a lo establecido en el PEF 2023 respetando el principio de anualidad, en concordancia con la LGCG y la LDEFM, entre otros.

Los recursos federales se recibieron en 10 ministraciones federales, de conformidad con el calendario correspondiente. Por lo que hace a las aportaciones estatales, su entrega correspondió conforme a los montos comprometidos recibiendo igualmente en 10 parcialidades.

En cumplimiento a lo dispuesto por la LDEFM durante la primera quincena del mes de enero 2024 se devolvieron a la TESOFE los recursos que al 31 de diciembre no se habían devengado o comprometido de conformidad a lo establecido en la LDFEM, la devolución a la TESOFE del recurso federal no aplicado fue por \$9,640,421.61 , mientras que los recursos de origen estatal tuvieron el mismo tratamiento hacia la SFA por un monto de \$ \$4,295,429.62 , así mismo se reintegraron los rendimientos financieros no aplicados al 31 de diciembre 2023 y los generados durante el primer trimestre 2024, por los fondos en proceso de aplicación financiera de pago por los compromisos registrados al cierre fiscal.

Realizando igualmente en el mes de abril 2024 la devolución a la SFA de \$1.55 pesos de la coparticipación por ajuste en pagos realizados.

Los recursos del FASP se distribuyen conforme a los proyectos de inversión y se plasman en el Anexo Técnico Único del Convenio de Coordinación, bajo la estructura programático presupuestal

determinada por el SESNSP para el efecto, dicha estructura cumple con los criterios para la elaboración y presentación homogénea de la información financiera establecidos por el CONAC y separando los montos federales de los estatales que se destinan en cada partida de gasto específica.

Los recursos federales se destinaron a la cobertura de necesidades conforme a los Proyectos concertados entre la entidad y la federación, observando lo previsto en el artículo 45 de la Ley de Coordinación Fiscal.

La remisión de los informes mensuales y trimestrales que indican los avances en la atención de los recursos, fue acorde al procedimiento determinado por el SESNSP, el cumplimiento de remisión se realiza, en primera instancia vía correo electrónico y con alcance vía oficio, mediante oficios diversos en los se anexan, en medio digital, las evidencias correspondientes, conforme a los requerimientos determinados en cada evento de remisión como lo son: movimientos bancarios, reportes del Mecanismo de Seguimiento del FASP 2023 mensuales y trimestrales, conciliaciones y documentación comprobatoria de los recursos pagados, ejercidos, devengados y comprometidos, etc.

Las copias de los estados de cuenta mensuales de las cuentas específicas se acompañan en los informes mensuales de avance respectivos. Dicha información se remite conforme al procedimientos establecidos por el SESESP, que son su remisión vía correo electrónico a los correos oficiales ...@sspc.gob.mx, desde los cuales remiten a su vez el acuse respectivo de los reportes.

El SESESP reporta los avances trimestrales del ejercicio del FASP en su página de internet <https://sesesp.michoacan.gob.mx/fasp-funico/>

Conforme a los Proyectos de Inversión y el Anexo Técnico Único autorizados, las acciones no previstas en el artículo 45 de la LCF, son financiadas con los recursos correspondientes a la coparticipación estatal del Convenio de Coordinación.

En cada uno de los PPN que se establece la adquisición de uniformes o vehículos se prevé la aplicación de lo establecido en el Manual de Identidad para las Corporaciones de Seguridad, la entidad da cumplimiento al Acuerdo 09/XXXIX/15 del CNSP “Restricción de emplear colores, imágenes o diseños iguales o similares a los usados por las Fuerzas Armadas nacionales”.

Como medidas de revisión el SESESP supervisa que las corporaciones municipales cumplan con el acuerdo referido y emite oficios a las corporaciones estatales y municipales para que se cumpla con lo establecido en el Manual de Identidad. Las áreas operativas de las corporaciones estatales y municipales colaboran y participan en operativos conjuntos entre los tres órdenes de gobierno.

Las visitas de verificación realizadas por el personal del SESNSP fueron debidamente atendidas, en la anualidad se realizaron dos de ellas una en el mes de junio y la otra en el mes de noviembre 2023.

Con el fin de cumplir la evaluación se apega a los LGEFASP 2023 establecidos al efecto por la DGP del SESNSP, e igualmente se realizan las acciones pertinentes para complementar lo correspondiente a la información de indicadores del ejercicio anualizado, con corte al cuarto trimestre del ejercicio que instituyen la LCF y la de LFPRH.

El SESESP realiza la carga de la información referente a los Indicadores que fueron determinados por el SESNSP y la SHCP respecto a los recursos del FASP 2023, dicha carga se realizó en los aplicativos de la SHCP, conforme a los formatos y los tiempos determinados por la autoridad federal en el PASH.

El personal contratado con cargo al Seguimiento a los Programas es destinado conforme a ese propósito, realiza las funciones en apoyo a las necesidades de seguimiento y evaluación. El equipamiento adquirido y los insumos autorizados fueron empleados con el propósito de dar cumplimiento a los compromisos establecidos respecto al control documental, emisión de reportes e informes y demás acciones inherentes al seguimiento y evaluación de los programas. Habiendo cubierto los compromisos de información tanto a nivel local como a nivel federal.

Durante el primer trimestre de 2024 se cubrieron los pagos correspondientes a los compromisos que se tenían suscritos al 31 de diciembre sobre los materiales, insumos y bienes de los diversos PPN que se encontraban en registrados en los momentos contables Comprometido, Ejercido y Devengado no pagados al cierre del año 2023, dando cumplimiento a lo establecido en los GCGAERFASP 2023 y en cumplimiento a la LGCG y la LDFEM.

En tal cumplimiento también fueron devueltos a la federación los rendimientos financieros que generaron dichos recursos durante la temporalidad del primer trimestre 2024 que permanecieron en las cuentas bancarias específicas para cubrir los pagos pendientes, siendo la devolución a la SFA local por \$1.55 pesos de origen estatal, derivados de ajustes en las partidas de honorarios y sueldo base al personal, en el cálculo de retenciones y de Rendimientos financieros de recursos federales por un total de \$857,303.56 y estatales 431,793.12 pesos.

Los avances logrados en la aplicación de los recursos financieros y las metas físicas autorizadas para el seguimiento y evaluación de los Programas. Se reflejan en los cuadros que se presentan a continuación:

Avance físico financiero:

Originalmente se destinaron recursos del orden de \$9.5 millones de pesos, el monto total de asignación para su aplicación presupuestal en el ejercicio 2023.

La distribución presupuestal del recurso para Seguimiento y evaluación se registró en un 12.83% de la participación federal y un 87.17% del recurso de la coparticipación estatal.

Los \$9.5 millones de pesos que fueron destinados al Subprograma representan el 2.96% del total de recursos convenidos.

Seguimiento y Evaluación de los Programas

	Convenido	Modificado
Aportación Federal (FASP)		
	\$1,217,000.00	\$1,217,000.00
Aportación Estatal		
	\$8,268,014.56	\$8,268,014.56
Total del Financiamiento Conjunto		
	\$9,485,014.56	\$9,485,014.56

Los recursos fueron aplicados sujetándose a los Momentos Contables correspondientes, registrados al cierre del ejercicio, en la etapa de Pagado el 77.21%. Ejercido un 0.10% y Comprometido el 11.04%, que fueron el total de las aplicaciones presupuestales que se realizaron al recurso autorizado.

Quedando para el cierre fiscal con un recurso presupuestal no aplicado de \$1,104,299.77 pesos; es decir, el 11.64% del monto destinado convenido.

Al cierre del Informe de Evaluación en el mes de abril 2024, los montos presupuestales reportados en los momento contable Comprometido que fueron signados para este propósito fueron debidamente liquidados, habiéndose realizado los pagos correspondientes a lo contratado.

Del saldo sin ejercer que se presentó al cierre del ejercicio 2023, por \$1,104,299.77 pesos, se devolvió a la Tesorería de la Federación un monto de \$169,600.00 pesos con fecha 15 de enero de 2024; del mismo modo los recursos presupuestales de origen estatal que no fueron aplicados por \$934,699.77 pesos fueron devueltos a la Secretaría de Finanzas y Administración estatal, con fecha 15 de enero 2024, lo anterior de conformidad con lo establecido en la Ley de Disciplina Financiera.

Los recursos presupuestales asignados al seguimiento y evaluación se proyectaron en cuatro Capítulos de Gasto: 1000 Servicios Personales 43.11%, al 2000 Materiales y Suministros el 17.90%, al 3000 Servicios Generales, el 24.59% y al 5000 Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles el restante 14.40%.

Seguimiento y Evaluación de los Programas

Financiamiento Conjunto y aplicación de recursos				
Capítulo de Gasto	Convenido	Modificado	Aplicados (Pagado, Ejercido y Comprometido)	Sin aplicar
TOTALES	9,485,014.56	9,485,014.56	8,380,714.79	1,104,299.77
1000	4,088,949.56	4,088,949.56	3,267,578.93	821,370.63
2000	1,697,600.00	1,697,600.00	1,696,760.73	839.27
3000	2,332,200.00	2,332,200.00	2,055,991.50	276,208.50
5000	1,366,265.00	1,366,265.00	1,360,383.63	5,881.37

Las metas físicas originalmente autorizadas se estableció el cumplimiento de 301 metas físicas, habiéndose alcanzado el 99.67% de cumplimiento de la siguiente manera:

Seguimiento y Evaluación de los Programas

METAS FÍSICAS				
Capítulo de gasto	Cantidad			
	Convenidas	Modificadas	Alcanzadas	No Alcanzadas
TOTALES	31,082	31,062	34,318	-3,256
1000	12	12	12	0
2000	30,847	30,847	34,004	-3,157
3000	153	153	252	-99
5000	70	50	50	0

Variaciones respecto a los montos y metas programadas, su origen y los efectos producidos:

Al cierre del mes de diciembre 2023 se muestra que las metas físicas fueron rebasadas registrándose un adicional de 10.48% particularmente por combustibles y viáticos.

Resultados:

El recurso destinado para el seguimiento de los programas se aplicó conforme a lo autorizado en su estructura programática, con ello la DGVSP del SESESP realizó las acciones de remisión de los reportes que le fueron solicitados conforme a lo establecido en el convenio de coordinación, llevando los registros correspondientes a los avances programático presupuestales en el formato determinado por la DGVS del SESNSP denominado “Mecanismo de Seguimiento del Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública de los Estados y del Distrito Federal (FASP) 2023” manteniendo el control sobre las aplicaciones de los recursos tanto el principal, como de los rendimientos financieros, obteniendo las autorizaciones que se requirieron para realizar las diversas modificaciones, reprogramaciones y adecuaciones a los programas en metas y físicas y montos diversos, para complementar los requerimientos de las corporaciones beneficiarias del FASP en la entidad, así como las correspondientes a las aportaciones estatales, , así como a las atenciones diversas de información con la aplicación de los recursos y compromisos de seguimiento del FASP en las instancias locales que le requieran conforme a sus atribuciones.

La información proporcionada es pertinente en cuanto al desempeño del fondo en la entidad, mantiene la consistencia con los reportes atendidos y muestra los registros contables estructurados conforme a los resultados de las aplicaciones del FASP en la entidad remitidas a la DGVS del SESNSP. No obstante, el control interno requiere de atención a fin de evitar cargas innecesarias de trabajo y coordinar debidamente el flujo de información, así como el contar con controles que permitan conocer al interior de las dependencias beneficiarias del recurso cuales deben ser los procedimientos y como cumplir los requisitos de control documental y de información sobre cada uno de los programas y subprogramas, con independencia de si son fondeados con recursos financieros en el ejercicio o no.

IV. CONCLUSIONES GENERALES

La aplicación de los recursos del FASP está dirigida a aspectos sustantivos relacionados con la seguridad pública, que se destinan en beneficio de la operatividad de cada una de las corporaciones de seguridad pública del estado con la finalidad fortalecer su actuación y otorgar confianza a la población de que se estará cada día mejor preparados para el combate a la delincuencia.

El aspecto cualitativo tuvo la finalidad de dar respuesta con base en las evidencias documentales que proporcionaron las entidades y/o dependencias relacionadas con los procesos de asignación, ejecución y seguimiento de los recursos del Fondo, así como también conocer el papel que desempeñan los servidores públicos relacionados con los procesos de gestión que se llevan a cabo para la aplicación de los recursos.

Siendo así que, conforme a los resultados derivados de la evaluación, destaca que este Fondo canaliza recursos financieros para la atención de los problemas de seguridad pública en el estado, que se combaten con la participación coordinada entre los tres órdenes de gobierno.

Ley de Coordinación Fiscal, determina los rubros en los que pueden ser aplicados los recursos financieros de origen federal y por medio de la aplicación de los Criterios Generales para la Administración y Ejercicio de los Recursos del FASP 2023, se determinan las obligaciones de los operadores y entidades ejecutoras del gasto en el ámbito estatal, asegurando que los fondos se apliquen conforme a los compromisos formalizados por la federación y el estado de Michoacán, en el Convenio de Coordinación. Aunado a ello existen la diversa legislación local que determina las reglas para su administración con normativas de aplicación general.

En ese sentido, se dio cobertura a los objetivos específicos incluidos en los TdR, que permitieron la revisión y análisis de información enfocadas en los procedimientos, contribución y destino de las aportaciones, en los procesos derivados de la gestión y ejercicio de los recursos en el estado, en la sistematización de la información y los mecanismos de rendición de cuentas; así como la orientación a resultados y el desempeño del Fondo.

Con el propósito de delimitar la problemática que pudiera generar cuellos de botella o limitantes en el cumplimiento de la atención del Fondo, de igual forma, se identificaron las fortalezas al interior de las instituciones y su contribución a la optimización de la capacidad de gestión del FASP.

Con la obtención de un diagnóstico se fortalecerán y consolidarán los proyectos y programas inherentes que se proyecten financiar con recursos destinados a seguridad pública debiéndose enfocar a objetivos estratégicos, de impacto a corto, mediano y largo plazos. Existen documentos en los que se identifican las necesidades prioritarias en materia de seguridad pública.

Los rubros de gasto están alineados a las variables y criterios empleados para dar cobertura a los compromisos establecidos con la federación. En el transcurso de la anualidad se solicitaron y

autorizaron modificaciones y reasignaciones de metas y montos que no modificaron sustancialmente las proyecciones iniciales.

La Seguridad Pública es la función que comprende actividades de prevención, investigación, persecución del delito, impartición de justicia y prevención y readaptación social; es por ello que debe ser vista de manera integral. Muy importante es también que se siga mejorando en la dignificación del sistema penitenciario estatal. Asimismo, que la respuesta que genera la procuración y administración de justicia en la atención al público en general los perciba la población en forma clara.

En los Aspectos Susceptibles de Mejora (ASM) señalados se sugiere trabajar en mecanismos que permitan incidir en la asignación de recursos para intensificar la optimización de los registros en las B.D. nacionales y la generación de sistemas en lo local, a fin de mejorar la atención a los procesos que contribuyan a la disminución de la incidencia delictiva. Instrumentar tácticas y técnicas que incrementen la capacidad de respuesta que se puede generar con la operación policial.

Es esencial para el gobierno garantizar la seguridad de sus ciudadanos, de contribuir para recobrar la confianza en las fuerzas policiales, que deben estar cada vez más cercanas a la población,

Principales Hallazgos.

Destaca la importancia del cumplimiento de las metas y compromisos en materia de seguridad pública que se han tenido, ya que marcan la pauta hacia el cumplimiento de los nuevos retos que se implementen generando confianza en las corporaciones. En general, se encontró que el programa tiene un desempeño favorable en cada uno de los rubros evaluados.

La información es consistente y permite verificar que se logró el cumplimiento de casi la totalidad de las metas físicas establecidas con la aplicación del convenio, lo anterior se describirá ampliamente en el Acta de Cierre del ejercicio FASP 2023 que emita la autoridad federal y estatal conjuntamente.

Se identificó la existencia de mecanismos documentados para dar seguimiento al ejercicio de las aportaciones que posibilitan identificar el ejercicio del fondo, y la alineación a los procedimientos estatales, sin embargo, no presentan avances en su sistematización, no se cuenta con algún desarrollo de procesamiento de datos que permita generar estadística, que pueda ser útil en la planeación, en la mejora de gestión, la programación o desarrollo de indicadores de medición, etc.

En aplicación del recurso FASP, aunque la variación porcentual de su aplicación es marginal, indica que se tuvo que realizar la devolución de recursos a la federación al no registrar el avance presupuestal comprometido al 100%.

No todo el personal designado como enlace para la atención local de los PPN por las dependencias beneficiarias, conoce con claridad cuál es el marco legal aplicable para la atención de las acciones y compromisos del Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública, entre otros los compromisos establecidos en los CGAFASP y los Proyectos de Inversión y el Anexo Técnico.

V. ANÁLISIS FODA DE LAS INSTITUCIONES ESTATALES DE SEGURIDAD PÚBLICA.

En cualquier proceso de evaluación es fundamental realizar un análisis de las fortalezas, oportunidades, debilidades y amenazas (FODA) que enfrenta la operatividad del programa, identificadas en los temas de la evaluación, con la intención de contar con una guía que permita discernir sobre las variables, (positivas o negativas), que afectan la oportunidad en las gestiones que pudieran obstaculizar el desempeño y los resultados, trascendentales en el tema de seguridad pública, al tiempo que se emiten recomendaciones con la finalidad de apoyar a la realización de un plan de mejora continua, con un enfoque de ir optimizando los procedimientos administrativos, ya que el objetivo primordial del FASP se centra en apoyar el fortalecimiento del trabajo policial en la prevención del delito, el combate a la delincuencia y la procuración y administración de justicia.

La evaluación implica identificar los principales hallazgos derivados del análisis de cada una de las acciones emprendidas en función de los objetivos planteados, los logros y alcance de las metas cumplidas, los ajustes o posibles desviaciones en cuanto a los compromisos planteados y el cumplimiento de los fines del Fondo evaluado. La seguridad pública es un tema complejo con múltiples variables que pueden incidir en la culminación exitosa de los proyectos planteados. De ahí la importancia de crear o fortalecer los procesos de diagnóstico, que sean dinámicos, medibles y verificables, contando para ello con diversos controles debidamente sistematizados que permitan la extracción de información confiable y oportuna, para en su caso, realizar los ajustes en la operación de los recursos financieros, para obtener los bienes e insumos con las mejores condiciones y los estándares de calidad que se requiere y verificar que éstos cumplan con la cobertura de las necesidades operativas de las instituciones policiales de la entidad.

El presente análisis FODA pretende auxiliar en la planeación estratégica, basado en los resultados del ejercicio del FASP con la idea de contribuir al desarrollo de acciones prospectivas, que apoyen y posibiliten un óptimo desempeño a la realización de las obligaciones que nos impone el servicio público.

MATRIZ FODA

FORTALEZAS	OPORTUNIDADES
El FASP cuenta para aplicación, con lineamientos y criterios de aplicación específicos que regulan y por ende, fortalecen la comunicación, planeación y coordinación entre distintos niveles directivos en la entidad.	Es el segundo año completo de la administración estatal, en 2024 con la experiencia de haber realizado la totalidad de la planeación estratégica en un ejercicio, que se deriva de la experiencia en el manejo del Fondo.
la entidad fortalece las acciones de seguridad otorgando apoyos a las corporaciones municipales y las comunidades autónomas de seguridad pública, mediante un programa estatal denominado Fortalecimiento para la Paz (FORTAPAZ, basado en programas prioritarios, con buenos resultados.	Impulsar la conectividad de los municipios a Plataforma México, con el objetivo de fortalecer las B.D. Nacionales. Particularmente impulsar la carga del Informe Policial Homologado (IPH)

<p>El CEPD dependiente del SESESP realiza proyectos permanentes en atención a la ciudadanía mediante la implementación de programas con participación ciudadana, particularmente en el ámbito municipal a través de los proyectos MUCPAZ.</p>	<p>Impulso al Servicio Civil de Carrera (Carrera Policial) de la Guardia Civil estatal, actualizado el Marco Legal y recertificando ante el SESNSP, los instrumentos legales que lo sustentan e impulsar el SCP de la Policía Ministerial y de Custodia Penitenciaria.</p>
<p>El trabajo preventivo es permanente en las Regiones operativas de la GC contando con el respaldo de las autoridades federales y municipales en los operativos conjuntos.</p>	<p>Se requiere consolidar el Programa Integral la Reinserción Social, acorde a la nueva Ley Nacional de Ejecución Penal.</p>
<p>Los recursos destinados a la seguridad pública se orientan para el cumplimiento de acciones estratégicas de mediano y alto impactos lo cual deberá incidir a mediano plazo en la reducción de conflictos en seguridad pública.</p>	<p>El PLADIEM establece como una de sus principales prioridades lograr la justicia social y jurídica en Michoacán. Lo cual fortalece las acciones de apoyo a las autoridades estatales y municipales que se están emprendiendo a través de los programas del SE.</p>
<p>El fortalecimiento a la Red de Radiocomunicación y al Sistema de Videovigilancia estatales con la optimización operativa desde el C5i.</p>	<p>Mediante la elaboración de un diagnóstico integral de necesidades por cada corporación (SSP- FGE- COSPE- Municipal) se podrán fortalecer y consolidar los proyectos de la entidad a corto, mediano y largo plazos en todos los rubros relativos a la seguridad pública.</p>
<p>Se ha logrado reducir el tiempo de atención a las llamadas de emergencia y la disminución de llamadas falsas.</p>	<p>La participación ciudadana se ha incrementado en los últimos tiempos, lo cual deberá ser aprovechado por las instancias de seguridad para la creación de programas expresamente dirigidos a acciones que se concreten con los diversos grupos sociales.</p>
<p>El fortalecimiento de la coordinación con las autoridades federales ha generado mejoras sustantivas para sustentación de los proyectos en el ámbito estatal.</p>	<p>Los municipios no son evaluados individualmente en materia de seguridad pública, para conocer sus Condiciones de desarrollo institucional. Con los apoyos estatales se puede lograr un impulso al respecto.</p>
<p>DEBILIDADES</p>	<p>AMENAZAS</p>
<p>La carga de las Bases de Datos del CNI requiere de atención particularmente en el concepto de Oportunidad y del IPH en general.</p>	<p>La dificultad de acotar la infiltración de la delincuencia, debido a las múltiples ramificaciones que ésta puede tener.</p>
<p>Falta de perfiles adecuados para la aplicación integral del Nuevo Modelo Policial, especialmente con rezagos importantes en el ámbito municipal.</p>	<p>Se ha considerado a la fuerza pública local, sobre todo al ámbito municipal, como rezagadas, en lo económico, en lo profesional y tanto más por las condiciones de equipamiento.</p>

Los salarios que perciben los elementos operativos de seguridad pública municipales en general son bajos	Continúa manifestándose entre los elementos de las diversas corporaciones desconfianza y que existe favoritismo.
Falta difusión más amplia entre el personal sobre los registros nacionales y sus beneficios.	La ciudadanía no denuncia cuando es víctima de la delincuencia, por temor a las represalias o porque lo considera una pérdida de tiempo.
No se dio cumplimiento al compromiso de instaurar el Servicio de Carrera de Emergencias 9-1-1 a partir del 1 de enero 2024.	

VI. RECOMENDACIONES.

Se recomienda sistematizar los procesos administrativos y de gestión de los recursos del FASP, conforme a los requerimientos de información actuales que son dinámicos y requieren certeza en la extracción de información, que esta se genere en completitud y con la oportunidad que la dinámica actual requiere, particularmente en lo referente al seguimiento de evidencias documentales respecto a las metas y compromisos establecidos en los Proyectos de Inversión y el Anexo Técnico Único.

Estrategia: Establecimiento de controles de seguimiento y dispersión de evidencias de cumplimiento.

Líneas de acción: Establecer un semáforo documental que permita visualizar donde inicia la obligación de cumplimiento (áreas internas de las dependencias estatales), su disposición al SESESP para remisión a quien corresponda (conforme a los CGARFASP) y viceversa (hasta su origen interno en cada dependencia).

Estrategia: Impulsar y consolidar los Servicios de Carrera Policial, Pericial y Ministerial y del personal de Custodia Penitenciaria conforme a los compromisos.

Líneas de acción: Revisión y actualización en su caso del marco legal correspondiente a cada corporación para impulsar el Servicio de Carrera Policial.

Estrategia: Robustecer las áreas de Desarrollo Policial para generar las condiciones de Certificación de la totalidad del personal operativo y para determinar con precisión las necesidades de capacitación especializada y de alta especialización.

Líneas de Acción: Promover la certificación de instructores locales, preferentemente, personal operativo en activo, para la impartición de cursos de capacitación.

Facilitar al personal del Instituto de Formación los medios para acceder a Cursos de especialización (personal no operativo)

Incentivar la capacitación de Formadores Replicadores, para potencializar la capacitación (personal operativo).

Estrategia: Fortalecimiento de bases de datos estatales, para el acopio, registro, depuración, actualización de información en materia de seguridad pública (Bases de Datos Nacionales) y Desarrollo de B.D. enfatizando en el ámbito municipal.

Línea de Acción: Fortalecer la cooperación entre las distintas dependencias estatales para establecer estrategias de depuración de la información que se suministra a los aplicativos nacionales, para mejorar a carga en los indicadores de oportunidad, suministro e integridad.

Línea de Acción: Apoyar con conectividad, capacitación y medios informáticos a las áreas municipales de captura del Informe Policial Homologado (IPH) con la finalidad de que un mayor número de municipios sean registrados en Plataforma México y puedan realizar la carga de los mismos con oportunidad, calidad, completitud y la debida estructura de la información.

Línea de Acción: Desarrollar una B.D. que permita sistematizar el diagnóstico de necesidades de las corporaciones municipales para la implementación integral del Modelo Nacional de Policía y Justicia Cívica

A través de ese esfuerzo permanente, se pueden alcanzar y rebasar las metas que se establezcan para abatir la criminalidad y conocer mejor los efectos que producen sus acciones sobre la población, las empresas y las instituciones.

VI. BIBLIOGRAFIA. Referencias, artículos y/o documentos consultados)

1. MARCO LEGAL

- ✓ Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos
- ✓ Ley de Coordinación Fiscal
- ✓ Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria
- ✓ Ley General del Sistema Nacional de Seguridad Pública
- ✓ Ley General de Responsabilidad Hacendaria
- ✓ Ley General de Víctimas
- ✓ Ley de Atención a Víctimas para el Estado de Michoacán de Ocampo
- ✓ Ley Nacional del Sistema Integral de Justicia Penal para Adolescentes
- ✓ Ley de Justicia Integral para Adolescentes del Estado de Michoacán de Ocampo
- ✓ Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Michoacán de Ocampo.
- ✓ CRITERIOS generales para la administración y ejercicio de los recursos del Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública de los Estados y del Distrito Federal (FASP) que serán aplicables para el ejercicio fiscal 2023.
- ✓ CRITERIOS de distribución, fórmulas y variables para la asignación de los recursos del Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública de los Estados y del Distrito Federal del ejercicio fiscal 2023 y el resultado de su aplicación.
- ✓ CRITERIOS de distribución, fórmulas y variables para la asignación de los recursos del Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública de los estados y del Distrito Federal del ejercicio fiscal 2023 y el resultado de su aplicación
- ✓ Proyectos de Inversión por Programa y Subprograma del Estado de Michoacán 2023.
- ✓ Acuerdos y Exhortos del CNSP, 06/XLVIII/22 del CNSP
- ✓ Modelo Integral de Atención a Víctimas
- ✓ Modelo Homologado de Unidades Estatales de Supervisión a Medidas Cautelares y Suspensión Condicional del Proceso
- ✓ Modelo Homologado de Órganos Especializados en Mecanismos Alternativos de Solución de Controversias en materia penal y de Unidades de Atención Temprana.
- ✓ Modelo Homologado de Policías Cibernéticas
- ✓ Informe Policial Homologado
- ✓ Nuevo Modelo Nacional de Policía y Justicia Cívica
- ✓ Secretaría de Hacienda y Crédito Pública. - Portal aplicativo del SFU
- ✓ Convenio de Coordinación en Materia de Seguridad Pública 2023
- ✓ Anexo Técnico Único del Convenio de Coordinación en Materia de Seguridad Pública 2023
- ✓ Lineamientos Generales para la evaluación del Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública de los estados y del distrito federal (CDMX) FASP 2023
- ✓ Acuerdo Nacional por la Seguridad, la Justicia y la Legalidad
- ✓ PND 2018 - 2024

- ✓ PLADIEM 2021 - 2027
- ✓ INEGI. Censo de Población y Vivienda 2010
- ✓ Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública (Incidencia delictiva del fuero común de 1997 a diciembre 2023).
http://secretariadoejecutivosnsp.gob.mx/es/SecretariadoEjecutivo/Incidencia_Delictiva
- ✓ Secretariado Ejecutivo del Sistema estatal de Seguridad Pública
- ✓ Fiscalía General del Estado de Michoacán
- ✓ Secretaría de Seguridad Pública del Estado de Michoacán
- ✓ Coordinación del Sistema Penitenciario del Estado de Michoacán (COSPE)